



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO



FACULTAD DE HISTORIA

PROCESOS Y CONFLICTOS ELECTORALES EN
MICHOACÁN DE 1917 A 1928

TESIS

para obtener el título de
Licenciada en Historia

Presenta:

CLAUDIA LORENA CUEVAS ÁLVAREZ

ASESOR: LIC. ROBERTO ESTANISLAO
ZAVALA

Morelia, Michoacán, Diciembre del 2024

AGRADECIMIENTOS

“La incurable comezón de escribir se apodera de mi alma”

Juvenal Decimus Iunius

Mi agradecimiento infinito a Dios y a mis padres Jorge Cuevas y Lore Álvarez por su apoyo constante, sus preocupaciones y el cariño que siempre me ha demostrado, no hay palabras para expresar mi cariño y admiración, ustedes son los pilares de mi vida. A mis hermanos Abraham y Saray por impulsarme a salir a delante, por su compañía, sus palabras de aliento y las risas que siempre alegran mi alma. A mi asesor Robert por la motivación, sus consejos y su reforzamiento positivo que me ayudaron concluir esta etapa; a mis lectores por su tiempo, dedicación y comentarios que enriquecieron este trabajo.

A mis amigas Fabiola, Susana, Yajaira y Azucena por estar a mi lado en los momentos dichosos y en ocasiones complicados, por creer en mí. A mi Familia Cazariana por su impulso, apoyo, la motivación y su preocupación hacia mí; a todas las personas que de forma directa o indirecta colaboraron para que este proyecto concluyera después de un largo tiempo¡Gracias!.

Resumen

La investigación de procesos y conflictos electorales de Michoacán de 1917 a 1928 responde a la necesidad de un estudio de los procesos electorales en el periodo de la posrevolución en el estado de Michoacán, por la inexistencia de estudios anteriores; el periodo de estudio es la transición de la Revolución Mexicana a la consolidación del estado revolucionario y los inicios de institucionalización, donde surgen las fuerzas políticas liberales, socialistas y católicos que lucharon por el control y las permanencia en la política michoacana. Esta investigación revisó las elecciones en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se identificaron a los cabecillas de las diferentes fracciones políticas como fue: Pascual Ortiz Rubio, Francisco J. Múgica y Sidronio Sánchez Pineda entre otros. Se detectaron los conflictos que existieron entre los grupos ortizrubistas, mugiquistas y católicos llegando a su cumbre con el asesinato de Isaac Arriaga pensador socialista y posteriormente la destitución del gobernador Múgica. Además, se realizó un estudio de las elecciones locales del municipio de Zamora que nos lleva a concluir que el desconocimiento de las leyes electorales provocó la nulidad de varias elecciones y la imposición de miembros del ayuntamiento por parte del gobierno estatal por medio de estas acciones y la implementación de estrategias sociales crear un clientelismo político. Las fracciones políticas lograron parcial unidad con la candidatura de Lázaro Cárdenas. Se concluyó que los procesos electorales se fueron convirtiendo poco a poco en el campo de batalla de los grupos revolucionarios relegando un poco las armas.

Palabras clave: Michoacán, elecciones, conflictos, procesos, posrevolución

Abstrac

The investigation of electoral processes and conflicts in Michoacán from 1917 to 1928 responds to the need for a study of electoral processes during the post-revolutionary period in the state of Michoacán, due to the absence of previous research. The study period encompasses the transition from the Mexican Revolution to the consolidation of the revolutionary state and the beginnings of institutionalization, during which liberal, socialist, and Catholic political forces emerged, vying for control and permanence in Michoacán's politics. This research examined elections at the three levels of government: federal, state, and municipal; the leaders of the different political factions were identified, such as Pascual Ortiz Rubio, Francisco J. Múgica, and Sidronio Sánchez Pineda, among others. The conflicts between the Ortizrubistas, Múgiquistas, and Catholic groups were detected, reaching their peak with the assassination of Isaac Arriaga, a socialist thinker, and the subsequent dismissal of Governor Múgica. Additionally, a study of local elections in the municipality of Zamora was conducted, leading to the conclusion that ignorance of electoral laws resulted in the annulment of several elections and the imposition of city council members by the state government. Through these actions and the implementation of social strategies, political clientelism was created. The political factions achieved partial unity with Lázaro Cárdenas candidacy. It was concluded that electoral processes gradually became a battleground for revolutionary groups, somewhat sidelining the use of weapons.

Keywords: Michoacán, elections, conflicts, processes, post-revolution

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	2
RESUMEN.....	3
SIGLAS	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I	
CONSOLIDACION DE LAS FUERZAS POSREVOLUCIONARIAS Y LAS ELECCIONES DE 1917.....	28
1. Síntesis de la revolución en Michoacán	33
2. Gobierno interino de José Rentería Luviano	46
3. Surgimiento de las fuerzas políticas en Michoacán.....	50
4. Elecciones de 1917	54
CAPITULO II.	
LA ADMINISTRACION DE PASCUAL ORTIZ RUBIO Y LA DESIGNACION DE FRANCISCO J. MÚGICA	59
1.-Gubernatura de Pascual Ortiz Rubio 1917-1920.....	62
2.- Elecciones presidenciales y el obregonismo en Michoacán 1919	73
.3.-Rebelión de Agua prieta	75
3. Elecciones de 1920.....	79
CAPITULO III.	
GOBIERNO DE FRANCISCO J. MÚGICA ASCENSO Y CAÍDA.....	83
1.- Administración de Múgica 1917-1920	85
2. Confrontación contra la administración de Múgica	95
3. Elecciones municipales de 1920	98
4. Elecciones municipales extraordinarias.1922	109
5. Elecciones para diputaciones locales 1922	116
6. La caída de Múgica.....	131
CAPITULO IV.	
LA REORGANIZACION DE LOS GRUPOS POLITICOS EN MICHOACÁN....	135

1. Administración de Sidronio Sánchez Pineda 1923	136
2. Rebelión Delahuertista	138
3. Administración de Enrique Ramírez 1924-1928	140
4. Reorganización de las fuerzas políticas	145
5. Elección de un candidato	150
6. Elecciones de 1928	154
CONCLUSIONES	159
BIBLIOGRAFIA	170
APENDICE DOCUMENTAL	174
GLOSARIO	212

Siglas

AGHPEM	Archivo General Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán
CLA	Comisión Local Agraria
COM	Casa del Obrero Mundial
CROM	Confederación Revolucionaria de Obreros de México
CPSM	Coalición de Partidos Socialistas de Michoacán
CPRM	Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán
JPLBJ	Junta Patriótica Liberal Benito Juárez
PBJ	Partido Benito Juárez
PCN	Partido Católico Nacional
PDBJ	Partido Democrático Benito Juárez
PLM	Partido Liberal Michoacano
PLS	Partido Liberal Silvestra
PMO	Partido Melchor Ocampo
PNA	Partido Nacional Antirreeleccionista
POEM	Periódico Oficial del Estado de Michoacán
PRN	Partido Reformador Nacionalista
PSM	Partido Socialista Michoacano

INTRODUCCIÓN

La Revolución Mexicana trajo consigo una serie de cambios económicos, políticos, y sociales los cuales se consiguieron a raíz de una serie de levantamientos armados por toda la república, principalmente en los Estados del norte como: Chihuahua, Durango y Sonora entre otros.

En Michoacán la Revolución llegó a manos de Salvador Escalante en la Comunidad de Santa Clara donde organizó un levantamiento armado el 5 de mayo de 1911 apoyando el movimiento encabezado por Francisco I. Madero y se rebelaba contra el gobernador Aristeo Mercado gobernador de Michoacán desde el año de 1881; el movimiento encabezado por Escalante se dirigió a Morelia y a su paso tomó las plazas de Ario de Rosales, Tacámbaro y Pátzcuaro; al saber que las fuerzas revolucionarias se acercaban a Morelia Aristeo Mercado huye del Estado dejando como gobernador interino a Luis B. Valdez quien a su vez dejó el cargo como gobernador provisional al Dr. Miguel Silva¹ quien logró negociar con los rebeldes.

Mientras esto ocurría en Michoacán en el norte del país el 25 de mayo de 1911 se firmaron los acuerdos de Ciudad Juárez tras la toma de la ciudad, el ejército revolucionario donde se reunían las fuerzas de Francisco Villa, Pascual Orozco y que era encabezado por Madero, solicitó la renuncia de Porfirio de Díaz y nombraron como presidente interino a León de la Barra, cuyo objetivo era el de “convocar a elecciones para elegir un nuevo presidente”²; las elecciones se realizaron el 1 y 15 de octubre resultando electo por una abrumadora mayoría como presidente a Francisco I. Madero y como Vicepresidente a Pino Suárez; Madero asumió la presidencia de la república el 6 de noviembre de 1911, conformando su gabinete con una mayoría conservadora.³ Principalmente conformado por una vieja oligarquía quienes simpatizaban con Porfirio Díaz, situación que generaría una gran inconformidad en las fuerzas rebeldes quienes buscaban un cambio.

¹ Jesús Romero Flores: *Michoacán en la Revolución*, México, Costa-Amic. Editor, 1971 pp. 92-93/ Álvaro Ochoa Serrano: “La Revolución llega a Michoacán (1910-1915), *Historia General de Michoacán*, (Enrique Florescano coord.) Volumen IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 12

² Javier GarcíaDiego: “De la oposición a la lucha armada”, *La gran historia de México Ilustrada*, (Javier GarcíaDiego coordinador), México, tomo 8, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Planeta de Agostini, 2002, p.95

³ Bertha Ulloa, “El breve prefacio de la Revolución” *Historia General de México* (Daniel Cosío Villegas Coordinador), México, El Colegio de México, 1998, p.1094

Al ocupar la presidencia de la república, Madero se negó a cumplir con lo estipulado en el Plan de San Luis, se negó hacer un reparto agrario y pidió el desarme de las tropas revolucionarias fue por estos motivos que Pascual Orozco, Villa y Zapata se levantaron en armas contra el gobierno de Madero.⁴ Y en vez de que la elección de Madero pacificara a los grupos rebeldes los confrontó más contra las fuerzas federales.

Mientras las tensiones iniciaban entre las fuerzas armadas en el país, en Michoacán el gobierno interino del Dr. Silva fue muy breve ya que buscaba ser electo gobernador, en su administración interina, modificó a quienes ocupaban cargos públicos con miembros simpatizantes del pueblo, la mayoría con ideas liberales afines a él, además Miguel Silva trató de apaciguar los grupos armados en el Estado pero lo único que logró fue la entrada pacífica a Morelia del grupo armado de Escalante. Al cumplir cuatro meses a cargo de la gubernatura el Dr. Silva presentó ante el Congreso del Estado su renuncia para poder postularse como candidato a gobernador constitucional en las próximas elecciones, el cargo de gobernador interino quedó en manos de Primitivo Ortiz⁵. La candidatura del Dr. Silva fue apoyada por el *Partido Liberal Silvista* (PLS), como oposición se encontraba el *Partido Nacional Católico* (PCN) que postuló a Primitivo Ortiz, por lo cual se vio obligado a renunciar a su cargo como gobernador interino para postularse como candidato del Partido Católico Nacional. El ejecutivo estatal quedó en manos del licenciado Vicente Maciel, y el Dr. Ángel Carreón.⁶, estas elecciones son las primeras que se realizaron, durante el periodo de la Revolución en Michoacán y con la cual surgen tres fuerzas políticas importantes que continuarán participando en la historia política en el Estado.

El 16 de septiembre de 1912 ocupa el cargo de gobernador del Estado de Michoacán el Dr. Miguel Silva, en su periodo como gobernador constitucional Silva se enfocó en someter a los grupos revolucionarios dentro del Estado, pidiendo préstamos a la burguesía y hacendados locales para sostener los gastos del ejercito silvista que había conformado para defender al Estado, pero su gobierno nunca se enfocó en los problemas agrarios o situaciones sociales del Estado.⁷ Las tensiones que existieron en Michoacán durante esta primera etapa

⁴ M.S Alperóvich.; *La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la política de los Estado Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p.100

⁵ Sergio García Ávila, "El Dr. Miguel Silva y su primer gobierno maderista en Michoacán" *La revolución en Michoacán 1900-1926*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987 p.27

⁶ Jesús Romero Flores, *Michoacán en la Rev. Op., Cit., p.96*

⁷ Sergio García Ávila "El Dr. Miguel Silva" *Op. Cit., p.30*

de la Revolución desestabilizaron al Estado, por lo que el Dr. Silva no pudo realizar grandes cambios, sino pacificar los territorios y luchar contra la creciente crisis económica.

La administración como Presidente de la República de Madero duraría hasta febrero de 1913, al ser derrocado por un golpe de Estado por parte del ejército encabezado por el general Victoriano Huerta. Quien aprovechó la confianza que tenía con el ejecutivo y su poder militar para rebelarse y subir a la presidencia de la república. El 9 a 23 de febrero desde año Madero en compañía de Pino Suárez fueron secuestrados y los obligó a renunciar, al ser liberados en la ciudadela de la capital mexicana, para posteriormente ser asesinados. La presidencia de la república quedaría en manos de Victoriano Huerta artífice del golpe del Estado, como respuesta al golpe de Estado Venustiano Carranza se levanta en armas contra el gobierno de Huerta y sus acciones para llegar al poder. Carranza lanzó *el Plan de Guadalupe* donde desconoció a Huerta como presidente.⁸ Y lo condena por las acciones contra Madero y Pino Suárez.

Tras el golpe de Estado contra Madero, la situación dentro de Michoacán se complicaba; Gertrudis G. Sánchez se levantó en armas contra el gobierno de Huerta, uniéndose a las fuerzas de José Rentería Luviano y Martín Castrejón quienes se ubicaban en la región de Tierra Caliente, el gobernador Silva con su personalidad pasiva no reconoció el gobierno de Huerta ni secundó el *Plan de Guadalupe*, además rechazó la oferta de Gertrudis Sánchez de unirse a sus fuerzas, no tuvo otra opción si no la de abandonar el gobierno de Michoacán dejando en su lugar a Alberto Yarza,⁹ huyendo del Estado, lo que generó problemas por encontrar otro líder.

Las fuerzas de Gertrudis Sánchez y Rentería Luviano formaron la división del sur del Ejército Constitucionalista, recorrieron el Estado uniéndose y tomaron Tacámbaro el 16 de abril 1913; por un accidente Sánchez se retira a Huetamo y continúa Rentería Luviano recorriendo el Estado victorioso, tomó Pátzcuaro el 20 de abril, Zinapécuaro el 18 de mayo, Morelia 21 mayo, Puruándiro el 27 de mayo, Zamora el 30 de mayo y el 2 de junio Guaracha donde sufrieron una gran derrota.¹⁰

⁸ José Mancisidor: *Historia de la Revolución Mexicana*, México, Editores Unidos, 1976 p. 243

⁹ Álvaro Ochoa: "La Revolución llega a Michoacán". *Óp. Cit.* P. 14

¹⁰ José Bravo Ugarte: *Historia sucinta de Michoacán*, México, Morevallado Editores, 2007, Pp.504-505

La división de sur sufrió algunas dificultades después de la derrota de la Guaracha, perdieron algunas de las plazas ya obtenidas, la división se encontraba escasa de parque y alguno de sus generales entre ellos Rentería abandonaron el Estado para rendir informes a Carranza de la situación de la división del sur, la Comisión Pacifista en Michoacán de afiliación huertista ayudo a la disminución de las fuerzas revolucionarias en el Estado, la pérdida de la plaza de Tacámbaro en octubre provocó que las fuerzas revolucionarias se desplazarán a los límites sur del Estado y Guerrero.¹¹ así fue como los huertistas en el Estado tuvieron relegadas por un tiempo a la división de sur, que poco a poco se fragmentó.

Mientras esto pasaba en Michoacán, el Ejército Constitucionalista se encontraba luchando con las fuerzas huertistas, los fuerzas que conformaron éste ejercito fueron villistas, zapatistas y carrancistas su líder era Venustiano Carranza, las cuales se encontraban luchando en conjunto principalmente en el norte y centro del país contra el gobierno impositivo de Huerta, en junio de 1914 logran debilitar a las fuerzas huertistas a tal punto que se pudo derrocar a Huerta; Venustiano Carranza ocupa la presidencia de la república y su gobierno obtiene el reconocimiento de los Estados Unidos.¹² Disueltas las fuerzas huertistas y asumiendo la presidencia de la república, Venustiano Carranza se volvió el líder de la Revolución ejerciendo su poder por todo el país.

Al encontrarse las fuerzas huertistas debilitadas, los revolucionarios michoacanos continuaron con la lucha armada, Gertrudis Sánchez vuelve a tomar la ciudad de Huetamo, y se dirige a Morelia, en su camino asecha Villa Madero y Acuitzio, para ocupar Morelia el 31 de julio, quedando a cargo del gobierno estatal. El error de Gertrudis Sánchez como gobernador fue la lucha con carrancistas, villistas y hasta sus seguidores, esto le costó la vida y fue fusilado en Huetamo en abril de 1915.¹³ Los constantes enfrentamientos que tenía Gertrudis Sánchez con las fuerzas revolucionarias y su poca simpatía hacia un grupo armado terminaron por costarle la vida.

Tras la muerte de Gertrudis Sánchez el gobierno quedó al mandó de Alfredo Elizondo quien organizó una ofensiva militar en el Estado y logró frenar la partidas villistas y zapatistas que se encontraban en Michoacán, pero el bandolerismo aumentaba y el Estado se encontraba

¹¹ Álvaro Ochoa: "La revolución llegan a Mich." ... *Óp. Cit.*, p.21

¹² José Mancisidor: *Historia de la Rev.* ... *Óp. Cit.* Pp. 247, 296

¹³ José Bravo Ugarte: *Historia suncita*... *Óp. Cit.* Pp. 508-510

en bancarrota, Elizondo pactó alianzas con las oligarquías estatales para buscar una estabilidad económica en el Estado.¹⁴ Por los conflictos armados se había debilitado aún más la ya difícil situación económica del Estado.

Con el triunfo de las fuerzas constitucionalistas en el país y con una relativa estabilidad social, Venustiano Carranza convocó a un Congreso Constituyente en Querétaro del cual saldría la Constitución que sería proclamada el 5 de febrero de 1917; los artículos más importantes fueron: 3º, 27º, 123º, los cuales trataban sobre educación, reparto agrario y reforma laboral; tras la promulgación de la Constitución se convocó a elecciones presidenciales de las cuales Carranza resultaría electo.¹⁵ Al promulgarse la Constitución el país inicia con un proceso de relativa tranquilidad y generara un cambio en la administración del país.

La promulgación de la Constitución de 1917 es fin de fase armada de la Revolución Mexicana y el inicio de la lucha por el control político en el país, los grupos armados utilizaron los procesos electorales como el medio de acceder a los cargos públicos de la manera más legítima.

La institucionalización de la Revolución es la lucha por el control político en el país por medio de instituciones, además de llevar los principios surgidos en este movimiento armado a la sociedad y terminar de erradicar los residuos de las políticas porfiristas en México.

Uno de los aspectos significativos de la Constitución de 1917, fue la elección de un nuevo sistema electoral para la designación de los gobernantes, la modificación más importante fue la adopción del sistema de elección directa, para diputados, senadores y Presidente de la República, además del sufragio universal y el derecho a votar y ser votado, en el año de 1918 las leyes electorales designaban la edad para ejercer el voto 18 años si se encontraba casado y 21 años si era soltero.¹⁶ Para poder ejercer el sufragio y para formar parte de las elecciones como candidatos aunados a saber leer y escribir.

¹⁴ Verónica Oikion Solano: "El constitucionalismo en Michoacán y la Gubernatura constitucional del Pascual Ortiz Rubio", *Historia General de Michoacán*, (Enrique Florescano Coordinador), México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989 Pp.31-34

¹⁵ Berta Ulloa "El breve prefacio de la Revolución" ... *Óp. Cit.* p. 808

¹⁶ Enrique Sánchez Bringas: "Evolución de las instituciones electorales mexicanas", *La renovación política y el sistema electoral mexicano*, (Andrea Sánchez Coordinador), México, Porrúa, 1987 Pp. 82-83

Mientras el gobierno federal implementaba las nuevas leyes en el Estado de Michoacán se encontraban próximas las elecciones de junio de 1917 en las cuales se elegiría diputados locales y gobernador, por lo que se conformaron tres grupos políticos muy importantes: “El Partido Católico Nacional, (PCN) que por su proscripción como partido se había dispersado en clubes políticos locales; el Partido Democrático Benito Juárez (PDBJ) de orientación liberal y el Partido Socialista Michoacano (PSM) de tendencia radical.”¹⁷ Dos de estas fuerzas partidarias, ya habían participado en las elecciones para gobernador de 1911 que fueron el Partido Católico que seguía agrupando a los grupos católicos del Estado, el Partido Democrático en el cual se habían incorporado los antiguos silvistas, el naciente Partido Socialista está conformado por algunos miembros revolucionarios como fue el caso de Francisco J. Múgica.

El proceso electoral de 1917 en Michoacán al ser el primer proceso bajo la nueva Constitución y que aun existían grupos armados dentro de Michoacán, estuvo plagado de muchos conflictos entre los candidatos: Pascual Ortiz Rubio candidato por PDBJ además contaba con el apoyo del Gral. Álvaro Obregón al ser conocidos de la Revolución, Francisco J. Múgica candidato del PSM que contaba con él con respaldo de Presidente de la República Venustiano Carranza, y existió un candidato por parte de Partido Católico pero no tuvo mucha relevancia durante la campaña, las elecciones se realizaron presentándose algunos disturbio el 24 de junio de 1917; resultando ganador Pascual Ortiz Rubio quien tomó posesión del cargo de Gobernador el 15 de septiembre de 1917.¹⁸ Tras una densa campaña Ortiz Rubio logra asumir la gubernatura para iniciar la implementación de la Constitución en el Estado.

El proceso electoral de 1917 estuvo lleno de acciones fraudulentas que en su mayoría fueron a favor de Pascual Ortiz Rubio, quien contaba con el apoyo de la elite del Estado quienes utilizaron la fuerza y a sus trabajadores para que votaran a favor de Ortiz Rubio, asimismo de manipular el padrón electoral para que varias personas votasen en más de una ocasión.¹⁹ Con estas acciones el grupo liberal logro colocarlo como gobernador.

¹⁷Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La Revolución y el Poder Político en Michoacán 1910-1920*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, Pp. 102-103

¹⁸ Francisco Díaz Babio, *Las actividades del Ing. Pascual Ortiz Rubio*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1992 Pp. 144-146

¹⁹Eduardo Nomelí Mijangos Díaz *La revolución y el poder políticoÓp. Cit.* p.123

Al asumir el cargo de gobernador de Michoacán Pascual Ortiz Rubio, tuvo que enfrentarse a la crisis económica en la que se encontraba el Estado aunado a esto tuvo que someter a las cuadrillas de bandoleros que asechaban en el Estado, a finales de su gobierno en 1920, se dio inicio a rebelión de *Agua Prieta*, liderada por Obregón contra Carranza por la usurpación de la presidencia, Ortiz Rubio al ser simpatizante del general Álvaro Obregón se incorporó a la revuelta y destituyó al Congreso del Estado al no simpatizar con sus ideales y salió de la capital del Estado, tras el triunfo de las fuerzas obregonistas Pascual Ortiz Rubio regresó a la Morelia, el Congreso continuó con sus actividades, por las acciones que realizó el gobernador durante la rebelión fue designado secretario de la presidencia interina de Adolfo de la Huerta.²⁰ La incorporación a la rebelión por parte de Ortiz Rubio y la relación de amistad y apoyo brindado durante su gobierno a Obregón le aseguraron un lugar en el gobierno federal.

Las elecciones para la renovación del Congreso del Estado y la gubernatura las cuales se realizarían el 20 de junio de 1920, las fuerzas políticas continuaban solo sufriendo leves modificaciones en el nombre, pero continuaban representando a los mismos sectores y con la misma tendencia. La pequeña burguesía radical y de clase media michoacana participó a través de los Partidos Socialistas Michoacanos, Reformador Nacionalista y un sin número de agrupaciones locales independientes registraron al general Francisco J. Múgica. La vieja clase política conservadora, constituida fundamentalmente por terratenientes en vías de adaptación al nuevo escenario político, sostuvo la candidatura del rico hacendado zamorano Antonio Márquez de la Mora. Y finalmente, el grupo político que había triunfado en 1917 y que representa a los hacendados y empresarios que se habían unido a la Revolución, remanente del grupo silvista agrupados en los Partidos Democrático Benito Juárez y Melchor Ocampo, apoyaron al ingeniero y senador por Michoacán Porfirio García de León.²¹ En estas elecciones estatales se aprecian fuerzas políticas más consolidadas y con mayor experiencia en los procesos electorales pero los conflictos que se presentaron con las diferentes fuerzas van tomando mayor relevancia.

²⁰ Pascual Ortiz: *Memorias*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981 Pp.59-89

²¹ Martín Sánchez Rodríguez: *la disposición de las fuerzas políticas en Michoacán 1917-1920, la elección de un gobernante*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia. Pp. 149-150

Al ocupar el cargo de Secretario de Comunicación, Pascual Ortiz Rubio debió de separarse del gobierno de Michoacán. Se nombró gobernador interino a Rafael Álvarez, que fue sustituido a su vez por Lázaro Cárdenas quien prolongó las elecciones dos semanas más. Las elecciones se llevaron a cabo el 14 de julio de 1920. Existieron algunos problemas que provocaron que el grupo de Francisco J. Múgica desconociera al Colegio electoral al no ser designado gobernador. Los muguistas presionando al gobierno federal tomaron el palacio de gobierno el 20 de septiembre. El gobierno interino designó a Múgica como gobernador de Michoacán.²² Con esta acción aumento la rivalidad en las fuerzas liberales y socialistas del Estado, dicha rivalidad estalló en 1923.

El Gobierno de Múgica se enfocó principalmente en los problemas agrarios del Estado por lo cual reestructuró la Comisión Local Agraria y creó la Defensoría de Oficio en Asuntos Agrarios y el departamento de Promociones de Indígenas y Obreros.²³

Como las políticas agrarias y sociales que intentaba implementar Múgica en el Estado fueron vistas como radicales tanto por el gobierno federal como por los propios habitantes de Michoacán, la población comenzó a manifestarse de forma violenta contra las políticas socialistas de Múgica, el punto cumbre del gobierno muguista sería el 12 de mayo de 1921 en una manifestación contra Múgica y sus políticas en la capital del Estado, asesinarían a Isaac Arriaga mano derecha de Múgica,²⁴ con esta manifestación se desataron una serie de inconformidades en el Estado y protestas contra el gobernador y sus políticas, llegando a ser incontrolables.

El gobierno federal aprovechó el momento para presionar al Congreso del Estado para desaforar a Múgica, por tal motivo Múgica pidió una licencia de un año al Congreso y quedó como gobernador interino Sidronio Sánchez Pineda, al terminar su licencia y con el Estado más tranquilo Francisco Múgica deseo continuar con su gobierno, comenzó los trámites administrativos para regresar y el Congreso local junto con el presidente Álvaro Obregón realizaron una estratagema donde le prohibieron a Múgica regresar al gobierno de Michoacán y posteriormente es aprehendido y se ordenó su asesinato mientras era trasladado

²² Martín Sánchez Rodríguez: *los grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Gobernación, 1994 Pp. 126-129

²³ *Ídem.* p. 161

²⁴ *Ídem.* Pp. 177-179

a la Ciudad de México, Múgica logró escapar.²⁵ por lo que tuvo que desaparecer de la esfera política del Estado por un tiempo.

El Estado de Michoacán continuó con su gobernador interino Sánchez Pineda quien busco en primer lugar obedecer las órdenes del gobierno federal para no perder la simpatía con Álvaro Obregón pues ya había visto la situación de Múgica y no quería experimentarla, además de erradicar los residuos del agrarismo en el Estado dejados por Múgica y de formar un grupo político que lo respaldara, por lo cual buscaba el apoyo de los hacendados y dotar de tierras a nuevos grupos agraristas que simpatizaran con él.²⁶ Pues sus aspiración era ser electo gobernador constitucional, pero no contó con el respaldo del gobierno federal por lo cual tuvo que dejar la gubernatura en septiembre de 1924.

Enrique Ramírez fue el sucesor de Sánchez Pineda en la gubernatura, Ramírez contaba con el apoyo de Álvaro Obregón ya que entablaron una relación cuando Ramírez formó en su comunidad una guardia local y apoyó a Obregón en la rebelión de Agua Prieta; el periodo de Ramírez se vio propagado de conflictos, por un lado la lucha de los hacendados y latifundistas contra los agraristas que llegó a su momento más tenso cuando en abril de 1926 Primo Tapia líder de la Liga de Comunidades y Sindicatos de Agraristas de Michoacán es asesinado, lo que provocó molestia entre los campesinos del centro del Estado, donde la liga tenía mayor influencia; aumentando la tensión ya existente en el Estado estalla la llamada lucha cristera;²⁷ en la cual Michoacán es una pieza muy importante.

Por este motivo Enrique Ramírez se vio en la necesidad de continuar con el reparto agrario para evitar que la población se uniera al movimiento cristero; la estrategia de Ramírez para luchar con la revuelta cristera era la creación de defensas rurales,²⁸ más no llegaron a someter los levantamientos dentro del Estado; por lo que Ramírez tuvo que luchar con los levantamientos cristeros hasta el final de su administración.

Por la situación que atravesaba Michoacán y con las elecciones a gobernador a mediados de 1928, las fuerzas políticas locales buscan una persona que tomara las riendas del Estado y fuera capaz de sacarlo de la constante crisis económica, que ayude a someter

²⁵ *Idem.* p. 187

²⁶ Enrique Guerra Mazo: *Caciquismo y orden público en Michoacán 1920- 1940*, México, El Colegio de México, 2002, p.39-40

²⁷ *Idem.* Pp.42-43

²⁸ *Idem* p. 45

el movimiento cristero el cual se encontraba cimentado en algunas regiones, donde las fuerzas públicas no podían acceder, que resolviera los conflictos que tenían los grupos agrarios y los terratenientes por la pelea de la tierra, que agudizaban difícil situación por la que atravesaba el Estado, el candidato debía tener muy buena relación con los representantes del gobierno federal, para que estos le brindaran ayuda y su apoyo en las acciones que quisiera emprender; y debía de ejercer los preceptos de la Revolución los cuales debía implementar en su administración.

Las fuerzas tanto liberales y socialistas que existían en el Estado, para 1927 se dieron a la tarea de buscar a la persona que cumpliera con los aspectos anteriormente mencionados, y los partidos liberales como los socialistas voltearon a ver a Lázaro Cárdenas que se encontraba fuera del Estado cumpliendo una encomienda militar; la figura de Cárdenas salió a la luz a raíz de que en 1919 había realizado una campaña por el Estado para someter al bandolerismo, y poco a poco fue tomando relevancia a nivel estatal como a nivel federal por sus acciones militares en las rebeliones y levantamientos contra el gobierno, y simpatizar con el Gral. Plutarco Elías Calles mano derecha de Obregón y Presidente de la República, las acciones que posicionaron a Cárdenas como posible candidato para las elecciones de gobernador de 1928, fueron el gobierno interino que asumió en 1920 y en el cual resolvió el conflicto por la gubernatura entre los garcialeonistas y los muguistas, resolviendo las elecciones a favor de Francisco J. Múgica amigo suyo; esta decisión le dio el apoyo de la fuerza socialista.

Al ya tener designado el candidato, que en este caso sería común para los grupos liberales y socialista de Michoacán realizaron la invitación a Lázaro Cárdenas para ser el candidato a gobernador para las elecciones de 1928, antes de dar una resolución Cárdenas se dio a la tarea de investigar cuales eran los grupos políticos que lo respaldaban y de recibir la aprobación de Plutarco Elías Calles, Cárdenas aceptó la candidatura e inicia una campaña por el Estado la cual le beneficia ya que la población tiene contacto con él y Cárdenas entiende los problemas que pasa la población; sin oposición gana las elecciones y asume la gubernatura constitucional para el periodo de 1928-1932.

La Revolución Mexicana afectó a todo el país, en algunos lugares los daños fueron más profundos y provocaron cambios más profundos en mi Michoacán, los acontecimientos nacionales afectaron la política, sociedad y económica que se desencadenó una movilidad social dentro del Estado.

En el presente trabajo de investigación se abordarán los procesos electorales que se vivieron en Michoacán de 1917 a 1928, la temporalidad del trabajo inicia a partir de la promulgación de la Constitución de 1917 cuyos estatutos modifican las elecciones y dentro del Estado existen nuevos partidos y actores políticos liberalistas que en un primer momento se enfrentaron a las viejas fuerzas porfiristas que perduraron en el Estado concentradas en los grupos católicos; pero con el avance de las políticas revolucionarias y el sometimiento de los grupos rebeldes dentro del Estado surgirán nuevas fuerzas socialistas que se incorporarán a la política estatal, dichas fuerzas tendrán fuertes rivalidades con los recientes partidos políticos de índole liberal, los grupos porfiristas quedaran relegados hasta el punto de desaparecer de la esfera pública, las fricciones entre estos los partidos liberales y la fuerza socialista del Estado generaran una rivalidad que se agudizara en los procesos electorales de 1920 cuando el líder socialista Francisco J. Múgica asuma la gubernatura que fue considerada radical por la población en general y sus políticas no fueron bien recibidas por los grupos católicos y se unirán a los liberales para obligar a Múgica a solicitar una licencia en la cual se separa del gobierno al Congreso estatal, por un periodo de 1 año la cual terminará siendo definitiva.

Los partidos políticos se seguirán enfrentado, pero a partir del año de 1926 y con el inicio de la guerra cristera en el Estado, comienzan a realizar alianzas con sus partidarios afines para tener un mayor impacto político ya que en este periodo fueron opacados por el conflicto armado. Los partidos políticos se unirán en 2 grandes grupos políticos; para las elecciones a gobernador de 1928 estos grandes grupos se unirán con un candidato en común y se disputaran los curules de Congreso federal y estatal; a partir del proceso electoral de 1928 existe un cambio dentro de la política estatal al formarse un solo grupo político en el Estado; es por ese motivo que la investigación concluye en el año de 1928 ya que la política estatal cambia y los procesos electorales dejan de tener relevancia, ya que la lucha por obtener

un cargo público deja de lado el sufragio e inicia una lucha interna en las organizaciones y sindicatos populares.

Los procesos electorales de Michoacán de 1917 a 1928 se pueden dividir en 3 niveles: el federal, el estatal y el local; a nivel federal durante el periodo de estudio se realizaron tres elecciones para elegir Presidente de la República las cuales fueron en los años 1920, 1924, 1928 las cuales se abordan de manera general junto con las elecciones al Congreso de la Unión y las senadurías las cuales se realizan cada 2 años, en las elecciones estatales se abordarán las elecciones al Congreso Local que al igual que en el Congreso Federal se realizan cada dos años y se realizaron en los años de: 1918, 1920, 1922, 1924, 1926 y 1928; las elecciones a la gubernatura se llevaban a cabo cada cuatro años, partiendo de 1917 para luego ser 1920, 1924 y 1928; a nivel local se trabajarán las elecciones municipales en las cuales se elegían los cargos de jueces menores, regidores y presidentes municipales, estos cargos se renovaban cada dos años, pero los regidores municipales se dividían a la mitad y cada bloque se renovaba cada dos años, por lo cual en los municipios existían elecciones cada año para la renovación de regidores, pero se iban alternando las regidurías a elegirse.

Para realizar una investigación más profunda se ha tomado en cuenta puntos que son característicos de los procesos electorales, en los cuales entran: las leyes electorales o lineamientos que establece el Estado para la realización de las elecciones, para así identificar las irregularidades que existieron dentro de las elecciones, la división distrital que existía en el Estado para así poder identificar donde se encontraban o en que lugares del Estado contaban con mayor impacto político tanto los partidos políticos como las fuerzas políticas; el aparato administrativo del proceso electoral, en el cual se encuentran los formatos tanto de algunas de las boletas, como de los padrones de los ciudadanos, los símbolos o logotipos que utilizaban como distintivo los diferentes partidos políticos y demás documentación que se consideró relevante.

A lo largo de la investigación se identificaron las formas por las cuales algunos candidatos o partidos políticos manipulaban las elecciones a su beneficio, las manipulaciones que se detectaron van desde: la votación en cascada, la intermediación de las fuerzas políticas, el manejo de los votantes a beneficio propio, el desprestigio público de ciertos candidatos y de sus políticas hasta la propagación de rumores sobre ciertos partidos y

candidatos días antes del escrutinio público, sumado a la violencia por el remanente de los grupos revolucionarios.

Para poder comprender el comportamiento electoral, y los acontecimientos políticos que acontecieron en el Michoacán en el periodo de 1917 a 1928 se debe de tener en cuenta los siguientes aspectos rectores de la investigación.

Clase política de la Revolución como consecuencia de la Revolución Mexicana hubo una movilidad social y hay un cambio sustancioso en las clases políticas, la idea de esta línea es identificar cual es esta clase política y como quedó estratificada

Los grupos de poder que surgen al haber un cambio social por la Revolución, la creación de un nuevo régimen político dentro de la nación y con esto en el Estado Michoacano, el cambio social creo nuevas oportunidades para que estratos de la sociedad tuvieran una mayor posibilidad de acceder a puestos públicos y con ello se crearon nuevos grupos de poder con la sociedad surgida de la Revolución.

Organizaciones políticas desde las ligas, los sindicatos, toda agrupación gremial que buscara un lugar dentro de la política del Estado, los diferentes partidos políticos como: Partido Católico Nacional (PCN), el Partido Democrático Benito Juárez (PDBJ) y el Partido Socialista Michoacano (PSM) y la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas de la Región de Michoacán liderada por Primo Tapia.

Las relaciones, de amistad, compañerismo y algunas veces familiares son de mucha importancia dentro de la vida política, ya que por medio de dichas relaciones puedes obtener algún beneficio, es el motivo por que las fuerzas políticas en el Estado, durante el periodo de estudio, estuvieron vinculadas por los caudillos revolucionarios a nivel nacional.

Los procesos electorales, son la forma en que los pueblos utilizan para designar a sus gobernantes, durante el proceso puede obtener información de las preferencias políticas de la sociedad, de los pueblos y distritos y estos pueden analizar y con ello lograr entender el contexto político de un lugar, las tendencias y elecciones de la sociedad y su postura política.

Los gobiernos tanto nacionales, como estatales tuvieron una influencia dentro de los procesos electorales, la designación de candidatos, el apoyo a ciertos grupos políticos, los

resultados electorales son importantes para lograr entender la reorganización social y política en el Estado en la posrevolución en Michoacán.

Con la investigación han surgido algunas interrogantes sobre la política michoacana durante los procesos electorales en el Michoacán 1917 a 1928 y los conflictos que se han desencadenado, durante las administraciones de los gobernadores: Pascual Ortiz Rubio, Francisco J. Múgica, y Enrique Ramírez y la elección de Lázaro Cárdenas.

¿Cuál era la situación política en Michoacán después de que se estableciera la Constitución de 1917?

¿Cuáles fueron los primeros grupos políticos que participaron en las elecciones después de la Revolución?

¿Cómo se vivieron los primeros procesos electorales posteriores a la promulgación de la Constitución de 1917 en Michoacán?

¿Quiénes fueron las figuras políticas en Michoacán que tomaron relevancia en los años posteriores a la Revolución?

¿Cómo se conformaron las fuerzas políticas y cómo se repartieron el Estado?

¿Las situaciones sociales por las que atravesaba Michoacán se ven reflejadas en los procesos electorales?

La investigación debe contar con objetivos propios que ayuden a entender la política michoacana y la lucha por conservar cargos públicos y privilegios políticos en el periodo 1917-1928.

Investigar la situación política, los sufragios y los conflictos que se desencadenaron, en Michoacán después de los conflictos armados de la Revolución.

Analizar el surgimiento de las fuerzas políticas, su ideología, además de examinar su trayectoria y acciones en Michoacán al finalizar la Revolución.

Examinar la trascendencia y carrera política de las figuras públicas dentro de los procesos electorales y fuera de ellos.

Comparar los distintos procesos electorales para identificar la distribución de las fuerzas políticas dentro del Estado y su impacto, y permanencia en el poder a lo largo de los años de 1917-1928.

Analizar las leyes electorales durante los distintos procesos que se llevaron a cabo en el periodo de 1917 a 1928 en Michoacán y compararlas para ver si existen modificaciones.

Identificar si el proceso electoral fue utilizado para la depuración o selección en la participación política del Estado.

Comprender los diferentes momentos durante los procesos electorales y como se llevaba a cabo la ejecución del sufragio, además de identificar irregularidades en los procesos durante el periodo de 1917-1928.

Identificar las formas, medios y las acciones realizadas por los diferentes grupos para realizar fraudes en las elecciones, además de identificar a los partidos políticos y fuerzas que llegaron a cometerlos.

La investigación *procesos y conflictos político-electorales en Michoacán de 1917 a 1928* es un trabajo que toma información de diversos tipos de fuentes bibliográficas, hemerográficas y de archivo, los principales archivos donde se encuentra la mayor cantidad de información son: el Archivo Municipal de Zamora; Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, El Archivo del Congreso del Estado de Michoacán, el Archivo Municipal de Morelia, la Hemeroteca Pública Universitaria, dentro de las bibliotecas consultadas destacan: bibliotecas Gral. Lázaro Cárdenas del Río de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, la biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana, La biblioteca Luis González y González de El Colegio de Michoacán.

Para llevar a cabo la investigación se debió consultar fuentes y algunas que se convierten en fundamentales para la investigación en este caso las fuentes primordiales son:

Historia general de Michoacán, al dar un panorama general de la situación en la que se encontraba el Estado, en los diferentes aspectos, *Memorias* de Pascual Ortiz Rubio donde relata sus experiencias dentro de la política Michoacana, sus campañas como gobernador y los conflictos que tuvo con Múgica y su periodo de gobierno de 1917 a 1919.

Para entender la situación por la que pasaba Michoacán durante la Revolución, los enfrentamientos que existieron entre los grupos revolucionarios en el Estado el trabajo de Mijangos Díaz *“La Revolución y el poder político en Michoacán”* nos brinda una mirada general de los diferentes acontecimientos desde el inicio de la Revolución en Michoacán hasta el gobierno de Pascual Ortiz Rubio; además de toca el tema de los procesos electorales en las elecciones al Congreso Constituyente de la ciudad de Querétaro en 1916 sino las elecciones y campañas de los candidatos en 1917.

Otro de los libros que complementa este periodo es igualmente de Eduardo Mijangos Díaz *“Pascual Ortiz Rubio fundador de la UMSNH”*. En este trabajo Mijangos complementa la obra anteriormente citada, el proceso electoral estatal de 1917 nos explica cuáles fueron las políticas de Pascual Ortiz Rubio y como estas impactaron en la sociedad michoacana y explica cómo fue la fundación de la UMSNH y el impacto que causó su creación en la sociedad.

Otro de las obras fundamentales para el estudio de los procesos electorales es la obra de Martín Sánchez Rodríguez *Grupos de poder y centralización política en México el caso Michoacán 1920-1924*, por que identifica a los grupos políticos de la época, los separa por corriente ideológica, da una descripción detallada del gobierno de Francisco J. Múgica y su administración e identifica los errores que provocaron su descenso de poder; otra de las fuentes de primera mano por ser las anotaciones de uno de los actores políticos de la época es la obra de José Valdovinos Garza *“Tres capítulos de la política michoacana”* es de suma relevancia por la descripción de cómo se vivieron los procesos electorales desde la perspectiva del grupo socialista y los diferentes abusos y desprecios de los que fueron recibidos por la sociedad michoacana.

Otro de las principales fuentes es la obra de Verónica Oikión es el de *Los hombres del poder en Michoacán* esta obra abarca el proceso posrevolucionario de Michoacán y la consolidación del gobierno, se divide en periodos gubernamentales para la investigación se utilizarán los primeros 2 capítulos que abarca desde la lucha de Múgica por su regreso al poder hasta que Cárdenas asume la gubernatura.

De igual forma Ramón Alonso Pérez Escutia en su obra *“Historia del Partido en Michoacán PNR-PRM 1928-1945”* abarca las problemáticas sociales y políticas de

Michoacán en la administración de Enrique Ramírez, la unificación de los partidos políticos en 2 fuerzas para tomar mayor relevancia en las elecciones de 1928, además de trabajar la candidatura y la campaña que realizó Lázaro Cárdenas

Con la promulgación de la nueva Constitución en 1917 inicia una nueva etapa dentro de la Revolución Mexicana, donde los ideales, pensamientos, inquietudes de las fuerzas armadas se plasman y comienza un proceso, donde todas estas fuerzas dejaron a un lado las armas e incursionaron en la política, para conformar los partidos políticos, por medio de los cuales defenderán los ideales surgidos de la Revolución; con estos cambios se abandonan los campos de batalla para participar en los comicios a nivel nacional y estatal.

Se han realizado varios trabajos que hablan de los grupos políticos durante los primeros procesos electorales, pero desde una perspectiva diferente, tomando en cuenta solo los partidos políticos y el resultado, no se han adentrado en los procesos electorales, es por eso que *Procesos y Conflictos electorales en Michoacán de 1917 a 1928* busca profundizar en los procesos electorales, las leyes implementadas en el Estado respecto al tema, revisar puntualmente como se llevaron a cabo los sufragios en lugares específicos, reconocer quienes resultaron ganadores en las elecciones, si se realizaron algunos conflictos o irregularidades, y mostrar de manera clara y sistemática los resultados;

Este trabajo comprende desde 1917 hasta 1928, tiene una mayor periodización que los trabajos que se han realizado, que en su mayoría abarca de 1917 a 1922, o los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio y Francisco J. Múgica, pero se deja de lado el gobierno de Enrique Ramírez y el proceso electoral de 1928 con la Candidatura de Lázaro Cárdenas, que es de crucial importancia porque es cuando las fuerzas de tinte liberal y socialista se unifican para buscar una candidatura en común, pero luchan arduamente por el control del Estado.

Son por estos motivos por lo que *Procesos y conflictos electorales en Michoacán de 1917 a 1928* es importante, porque da otro punto de vista y profundiza en los temas que se han dejado de lado en la historia estatal.

Uno de los aspectos importantes dentro de la investigación es el método de trabajo o metodología de investigación que es medio por el cual se llevó a cabo la investigación y rigió los parámetros de la misma, dentro *Procesos y conflictos electorales en Michoacán de*

1917-1928 debe de conocerse la situación en la que se encontraba Michoacán desde la época revolucionaria, los diferentes grupos armados que se encontraban dentro del Estado, la constante inestabilidad, económica como social y política en la que se encontraba y sumado a esta el bandolerismo que asolaba en el Estado. Todos estos factores son importantes dentro de las elecciones que se llevaron a cabo durante el periodo.

Para realizar la investigación se utilizara la metodología se utilizó a Manuel Tuñón de Lara²⁹ quien propone el estudio de grupos sociales, pero para poder conocer los grupos sociales debe estudiarse internamente y conocer la estructura, la base social, su campo de acción, sus ideologías y sus acciones, el método por el cual llevan a cabo sus acciones; este método se implementó en la investigación al momento que se estudien a los grupos políticos, sus ideales ya sea de tinte liberal como es el caso del Partido Democrático Benito Juárez, liderado por Pascual Ortiz Rubio o el partido Socialista Michoacano cuya figura central fue Francisco J. Múgica, entre otros que participaron activamente en las campañas y elecciones.

Otro aspecto metodológico que se llevó a cabo dentro de la investigación es el del concepto de Globalidad que propone Braudel³⁰ donde se crea un universo dentro del problema donde se unifican distintas disciplinas y líneas de investigación; es decir se tomaron las diferentes líneas de investigación como son la élites políticas, grupos opositores, distritos electorales, clases sociales, municipalidades, partidos políticos, ligas agrarias, sindicatos y federaciones, partidos políticos, entre otros aspectos.

Para completar el aspecto de globalidad se han de utilizado a la par el concepto de la totalidad de Karel Kosik³¹ la define como la estructura de un conjunto de hechos reales, es decir una serie de acontecimientos ocurridos de 1917 a 1928 y como cada acontecimiento de a nivel nacional o estatal influyen en los procesos electorales.

Todo trabajo de investigación debe contar con una temporalidad bien definida, para el caso de esta investigación el tiempo de estudio inicia en el año de 1917 con las primeras elecciones que se realizan dentro de Michoacán con los nuevos lineamientos establecidos por la nueva Constitución; siguiendo lo establecido por Braudel³² este trabajo puede clasificarse

²⁹Tuñón de Lara: *Metodología de la historia social de España*, España, Siglo XXI Editores, 1977.

³⁰Fernand Braudel: *La historia y las ciencias sociales*, México, Alianza Editorial, 1994

³¹Karel Kosik: *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1985

³²Fernand Braudel: *La historia y las ciencias ...Óp. Cit.*

dentro de la corta temporalidad porque solo estudia los procesos electorales de los años señalados.

Para la total comprensión de esta investigación se hace necesaria la descripción de algunos conceptos fundamentales, como son:

Estado: Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es el elemento distintivo) reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es todas las demás asociaciones e individuos solo se les concede el derecho a la violencia fiscal en la medida que el Estado lo permite. El Estado, es la única fuente de “derecho” a la violencia.”

Influencias políticas: personajes que tenían un lugar importante en la política tanto nacional o estatal que apoyaban a una cierta persona para que llegara a una posición política respetable.

Candidatura: proceso por el cual el candidato hace campaña política para las elecciones de un cargo político.

Candidato: persona que se postula para las elecciones y ocupar un cargo político.

Grupos de Poder: relaciones que se van conformando dentro de un territorio determinado, que gira en torno a beneficios mutuos de los integrantes de las redes muchas de las veces las redes giran en torno a la economía o a la política.

Elecciones: es un proceso de toma de decisiones en donde los electores eligen con su voto entre una pluralidad de candidatos para ocupar los cargos políticos en una democracia representativa.

Partidos Políticos: son un conjunto de ciudadanos que se congregan y comparten ideas y principios con el objetivo de transmitirlos y participar en las elecciones con un representante que pueda ejercer el poder político.

Distrito electoral: división de un territorio determinado, donde la población se divide de manera equitativa en pequeños territorios, que son utilizados para llevar a cabo las elecciones de manera más ordenada y evitar problemas.

Padrón electoral: listado de los ciudadanos de un lugar en específico, donde se documenta a los ciudadanos que cuentan con todos sus derechos políticos, edad mínima para poder votar y ser votados.

Alianzas políticas: grupo de partidos políticos, organizaciones sociales, sindicatos u organismos políticos que se reúnen ya sea con un interés común, ideología, pensamiento o entorno a un candidato específico, y que con dicha alianza se beneficiarían los participantes.

Con la promulgación de la Constitución de 1917 la Revolución cambia de lugar del campo de batalla a las urnas, por lo tanto, las elecciones fueron una forma de institucionalizar la Revolución.

Las elecciones de 1917 a 1928 fueron un reflejo de los acontecimientos sociales, económicos, políticos dentro del Estado, los resultados de estos provocando disturbios, conflictos armados, manifestaciones y hasta asesinatos.

Las fuerzas políticas que controlaban el gobierno federal, tuvieron influencia dentro de los comicios en Michoacán, al proporcionar apoyo, políticos, social, militar y hasta económico, para la designación de los puestos públicos, buscando el beneficio de la permanencia en el poder.

Las elecciones se fueron convirtiendo con el paso del tiempo, en el espacio donde continuó la lucha por el poder, tanto a nivel federal como a estatal y municipal, los grupos que surgieron con la Revolución, dejaron las armas para poco a poco comenzar una lucha electoral.

El presente trabajo de investigación está conformado por cuatro capítulos, en el primer capítulo trata sobre el movimiento revolucionario que se vivió en Michoacán y las elecciones para gobernador y diputados que se realizaron en 1917 y que se aborda a las fracciones políticas que existían en el Estado, sus candidatos y las campañas electorales, haciendo énfasis en los enfrentamientos y agresiones de los políticos. El segundo capítulo trata sobre la administración de Pascual Ortiz Rubio, las acciones que implementó en la economía, el reparto agrario y su lucha contra los bandoleros que asechaban al Estado, además este capítulo trata la desintegración del grupo socialista a la salida del Estado de su líder Francisco J. Múgica, también aborda el proceso electoral que se vivió para la

designación de Presidente de la República en 1920 y la rebelión de Agua Prieta y la del proceso de la elección a gobernador en el mismo año. El tercer capítulo se centra en la administración de Francisco J. Múgica, su llegada al poder, resalta sus políticas en especial el reparto agrario, y demás puntos de su administración hasta llegar a las tensiones y levantamientos en su contra que lo obligaron a pedir su licencia y el su lucha por recuperar su cargo; este capítulo aborda detalladamente las elecciones municipales que se llevaron a cabo en el municipio de Zamora en el periodo de 1920 hasta 1922 además de explicar la contienda electoral a nivel municipal. El cuarto y último capítulo trata la administración interina de Sidronio Sánchez Pineda y la de Enrique Ramírez y sus políticas que buscaban la simpatía y aprobación del gobierno federal además de abordar las dos alianzas políticas del Estado que fueron: la Coalición de Partidos Socialistas de Michoacán y la Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán las cuales se consolidan por que los pequeños partidos políticos tanto regionales como municipales suma su fuerzas para continuar su participación en la vida política del Estado; también se estudia los motivos por los cuales las fuerzas políticas se unieron en torno a la candidatura de Lázaro Cárdenas y se aborda la campaña y proceso electoral que realizó en 1928.

CAPÍTULO I

CONSOLIDACIÓN DE LAS FUERZAS POSREVOLUCIONARIAS Y LAS ELECCIONES DE 1917

En el año de 1910 Porfirio Díaz llevaba más de treinta años en la presidencia de la república, lo que provocó inconformidades por parte de las nuevas generaciones que buscaban tener una participación política dentro del régimen porfirista; al encontrarse con la resistencia de Díaz de abandonar el poder y tras el encarcelamiento de líder anti releccionista Francisco I. Madero, quien convoca a un levantamiento armado para tomar el poder mediante las armas, da inicio una lucha constante entre los diferentes líderes para perpetuarse en el poder.

Entre los cabecillas resaltan las figuras de Francisco Villa, Pascual Orozco, Venustiano Carranza, líderes de grandes ejércitos en el norte del país, en el Sur resalta Emiliano Zapata que se ubicaba en los Estados de Morelos y Guerrero principalmente.

La Revolución en Michoacán en un principio paso inadvertida, pero con el levantamiento en 1911 del prefecto de Santa Clara, se inició el movimiento revolucionario dentro del Estado.

Con el avance de la lucha armada, las diferentes fuerzas se fueron agrupando, buscando objetivos comunes o separándose por intereses particulares, pero es hasta la promulgación de la Constitución de 1917, que la Revolución relegó las armas para darle cabida a lo estipulado en la Constitución, donde se plasmaron los pensamientos e ideas de la Revolución.

Para el año de 1910 Porfirio Díaz llevaba más de treinta años al frente del ejecutivo. El país había tenido un gran desarrollo económico, por las grandes inversiones extranjeras, el desarrollo de la industria, la minería y la agricultura, este desarrollo solo fue disfrutado por los más altos sectores de la sociedad, los inversionistas extranjero y los dueños de las grandes haciendas, las clases bajas eran las más afectadas al no tener esperanzas de cambio social y estar sujetos a la explotación de los grandes hacendados, las políticas implementadas por Porfirio Díaz que marcaban las desigualdades sociales.

La permanencia de Díaz en el poder provocó inconformidades por parte de algunos sectores de la población quienes decidieron levantarse contra la dictadura, el primer levantamiento fue el del 24 de junio de 1908 en la población de Viesca Coahuila que pronto se expandió por el Estado y se le sumó Antonio de P. Araujo, el movimiento con más importancia durante el porfiriato fue el que lideró Enrique Flores Magón y al cual se les sumó José Inés Salazar Práxedes Guerrero y Francisco Manrique; este se desarrolló en el Estado de Chihuahua e inicio el primero de julio en la población de Palomas, dichos levantamientos estuvieron ligados con el Partido Liberal y se apoyaba en el manifiesto de San Luis Missouri, los movimientos fueron fácilmente reprimidos por el Gobierno de Díaz; años más tarde en Valladolid, Yucatán se da otro levantamiento el 4 de junio de 1910, por que la población no soportó los malos tratos y los abusos del jefe político, su líder fue Luis Felipe Regil, quien fue asesinado por las tropas porfiristas al apoderarse de la población, al final las tras tropas recobraron la plaza después de un gran enfrentamiento.³³

Los primeros levantamientos no tuvieron una gran trascendencia porqué fueron movimientos aislados y con poco impacto dentro del país, esto provocó que pronto fueran reprimidos, pero dejaron ver las inconformidades en la que se encontraba la sociedad porfiriana.

Esta inconformidad también tuvo lugar dentro de los allegados a Díaz, para 1908 a 1909 comenzaron a perfilarse los candidatos para las elecciones de 1910, como candidato oficial a la presidencia estaba Porfirio Díaz, para la vicepresidencia comenzó una gran contienda.

³³ Jesús Silva, Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, 2005. Pp.157-158

Por un lado, las elites financieras e intelectuales proponían una vez más a Ramón Corral, mientras otro grupo propusieron al general y gobernador de Nuevo León Bernardo Reyes; Bernardo Reyes rápidamente convirtió en una oposición para Ramón Corral y el régimen porfirista, Reyes se incorporó a reciente Partido Democrático, que rápidamente sumó simpatizantes entre los que se encontraban Toribio Esquivel Obregón, y Francisco Vázquez Gómez; Díaz rápidamente terminó con la oposición al enviar Bernardo Reyes a una misión militar a Europa en Octubre de 1909 y dejándolo fuera de la contienda electoral.³⁴

A partir de este momento la oposición política a Díaz se fue posicionando, y en que, a mediados de 1909 en la Ciudad de México, Francisco I. Madero, miembro de una de las familias más ricas de México funda el Club Central Antirreleccionista, rápidamente junto adeptos ya que muchos de los simpatizantes de Bernardo Reyes, pues su líder había sido coartado.³⁵

La campaña de Madero recorrió todo el territorio nacional, causando un gran impacto a la población, por los ideales que proponía su partido él: Partido Nacional Antirreeleccionista. PNAR y cuyo lema era “Sufragio efectivo no reelección”; su fórmula para las elecciones federales para 1910 era Francisco I. Madero como presidente y Francisco Vázquez Gómez como vicepresidente. Durante su campaña Francisco I. Madero recorrió parte del territorio nacional, para así conocer de primera mano los problemas quejaban al país.

La postulación de Madero y su campaña política no fue bien vista por Porfirio Díaz quien decidió actuar antes de proceso electoral; fue cuando Madero se encontraba de campaña en el Estado de Nuevo León, Díaz mandó apresar a Madero y algunos de sus simpatizantes, que posteriormente Madero fue trasladado a San Luis Potosí, donde permaneció hasta pasadas la contienda electoral, donde resultó electa la mancuerna Díaz-Corral,³⁶ esta estrategia fue implementada para frenar a la creciente oposición y poder realizar un la contienda electoral como se venía realizando desde el siglo pasado.

³⁴ Alejo Maldonado Gallardo y Sergio Guerra Vilaboy *La Revolución Mexicana: una lucha que cambio la historia de un pueblo 1910-1940*, UMSNH, Unidad profesional de Balsas, Universidad de la Habana, Colección Historia Social Política y de la cultura N° 9, 2010. P 31

³⁵ *Idem.* Pp. 33 34

³⁶ *Idem.* p 36

Cuando Díaz aseguró la presidencia y la vicepresidencia para Corral, dejó libre a Madero y este aprovechó que el gobierno deseaba una buena imagen hacia el resto de países, Madero decidió huir hacia los Estados Unidos, donde ya lo esperaban varios correligionarios y con su apoyo formuló el Plan de San Luis, dicho plan tenía fecha del 4 de octubre de 1910, que fue el último día que Francisco I. Madero permaneció en el país; el Plan de San Luis convoca a un levantamiento armado el 20 de noviembre de ese año, desconocía el gobierno de Díaz y otorgaba la presidencia a Madero.³⁷ Con la promulgación del Plan de San Luis, se da inicio a la lucha armada de distintos sectores que se unieron a Madero buscando mejoras y tratos dignos.

El levantamiento convocado por Madero tuvo un impacto en algunos sectores de la población, pero tenían miedo de las represalias por parte del gobierno, como fue el caso de los hermanos Serdán en el Estado de Puebla, dirigentes de movimiento maderista, el gobierno sabiendo que se levantarían en armas, el jefe de la policía Miguel Cabral se dirigió a la casa de los Serdán acompañado por varios policías para realizar un cateo, ya que se rumoreaba que en esa casa se estaba resguardando un arsenal, la policía atacó la casa Serdán que fue defendida por todos sus habitantes hasta que tuvieron que rendirse y quienes lo hicieron fueron un puñado de mujeres ya que los demás habitantes habían padecido.³⁸ Esta batalla desalentó a algunos grupos que pretendían levantarse en armas.

Esto pasaba en el centro y sur del México, pero en el norte varios grupos al mando de Francisco Villa, José Maytorena y otros líderes de pequeños grupos campesinos, recorrieron los Estados de Sonora, Nayarit, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua y Coahuila; fue hasta finales de 1910 que en el centro del país, comenzaron a surgir levantamientos armados; en el Estado de Morelos,³⁹ a estos levantamientos se les fue sumando cada vez más población; como fue el caso de los magonistas pertenecientes al Partido Liberal Mexicano (PLM) y ellos se encontraban en los Estados de Veracruz, Chihuahua y Baja California.⁴⁰ Fue de esta manera que se da inicio a la lucha armada y al surgimiento de los grupos armados.

³⁷ Javier GarcíaDiego: "De la posición a la lucha armada" *Óp. Cit.* p. 85.

³⁸ Jesús Silva: *Breve historia de la Revolución ...Óp. Cit.* Pp.159-160.

³⁹ Bertha Ulloa "La lucha armada (1911-1920) "..... *Óp. Cit.* p. 40

⁴⁰ Alejo Maldonado Gallardo y Sergio Guerra Viladoy *La Revolución Mexicana: una lucha que cambio la historia.**Óp. Cit.* p.41

Ya iniciado el movimiento y con el respaldo de líderes como Villa y sus simpatizantes, Madero decidió regresar a México el 14 de febrero de 1911 y poniéndose al frente del ejército libertador en el Estado de Chihuahua⁴¹; con la llegada de Madero las fuerzas revolucionarias se vieron incrementadas.

La llegada de Madero y su incorporación a la lucha armada ayudó para que se impulsara el movimiento y se consolidara un líder que regulara a las tropas, se sumaron algunos Estados a las armas como Guerrero y se incorporó Emiliano Zapata al movimiento de Morelos y se posicionó el movimiento armado al contar con un líder como Francisco I. Madero, pues recibió apoyo en todas las regiones del país y Estados Unidos. ⁴²estos constantes apoyos a Madero hicieron que el gobierno de Díaz se sintiera amenazado.

El gobierno porfirista al no poder controlar la lucha armada, realiza varios cambios dentro de su estructura para poder tener un mayor control del país, y el día 24 de marzo Díaz modifica su gabinete y nombra al señor Limantour como negociador de la paz, además a principios del mes de abril, se modifica la ley para que establecer el sufragio efectivo y la no reelección. ⁴³ dichos cambios fueron realizados muy tarde, porque no fueron considerados por los líderes armados.

Los enfrentamientos continuaron y el ejército federal se vio superado por los revolucionarios, fue el 10 de marzo que Villa y Pascual Orozco tomaron Ciudad Juárez, en contra de la voluntad de Madero, quien estableció un gobierno provisional; al encontrarse Ciudad Juárez en la frontera, el ejército federal como los revolucionarios, se vieron obligados a negociar la paz, porque la Revolución estaba en los ojos de gobierno Estadounidense; las negociaciones llevaron a que Porfirio Díaz renunciara y quedara como presidente interino Francisco León de la Barra quien pacificaría la país y convocaría a elecciones;⁴⁴ las decisiones tomadas en Ciudad Juárez, tranquilizaron algunos grupos armados, pues se convocarían a elecciones, pero no fue del agrado de todos el licenciamiento de las tropas.

El gobierno interino de León de la Barra, no sufrió grandes modificaciones a la administración del porfiriato, ya que solo incorporo a pocos miembros maderistas; que fueron

⁴¹ Bertha Ulloa "La lucha Armada(1911-1920)"*Óp. Cit.* p765

⁴² Javier Garciadiego "De la oposición a lucha armada" *Óp. Cit.* p. 87

⁴³ Jesús Silva Breve *historia de Revolución Mexicana* *Óp. Cit.* Pp.165-166

⁴⁴ Javier Garciadiego "De la oposición a lucha armada" *Óp. Cit.* 87/ Bertha Ulloa "La lucha Armada"*Óp. Cit.* p 765

Manuel Bonilla y los hermanos Emilio y Francisco Vázquez Gómez.⁴⁵ La elección de León de la Barra sobre su gabinete causó inconformidades por las semejanzas la administración de Díaz.

Dentro de las acciones gubernativas León de la Barra ordenó al desarme para el 1 de julio y quienes no hubieran acatado estas órdenes serían considerados como bandidos; lo que generó conflictos con los grupos armados, que no querían licenciarse. Por el lado electoral, las elecciones fueron convocadas, lo que generó una nueva reestructuración del Partido Antirreeleccionista; Madero disolvió para formar el Partido Constitucional Progresista (PCP) y postularse a la presidencia de la República y a José María Pino Suárez a la vicepresidencia, lo que molestó a Francisco Vázquez Gómez quien fue candidato a la vicepresidencia en las elecciones de 1910 y quien lanzó su propia candidatura a la vicepresidencia; estas acciones provocaron una separación dentro del grupo cercano a Francisco I. Madero.⁴⁶

En las elecciones surgieron algunos grupos políticos como el Partido Católico Nacional (PCN) que también apoyaban a Madero, que no tuvieron mucha trascendencia, las elecciones se realizaron en octubre y los resultados fueron: de 20145 votos totales, 19 197 fueron para Francisco I. Madero, la opción fue mínima, en las elecciones a vicepresidente fueron un poco más competida, Pinos Suárez logo obtener un 52% de los votos, el Partido Católico obtuvo un 29% y Vázquez Gómez obtuvo un 17 %⁴⁷ los resultados de las elecciones dieron una victoria muy grande a Madero y a Pino Suárez como compañero de planilla.

1.- Síntesis de la Revolución en Michoacán

Esta era la situación a nivel nacional pero en Michoacán las cosas eran diferentes, los grupos revolucionarios asechaban el norte del país, el Estado aún se encontraba sumido en el régimen porfirista, el gobernador Aristeo Mercado fiel a las políticas porfiristas desde que ocupó la gubernatura en 1889 y desde entonces se dedicó a apoyar a la intervención extranjera

⁴⁵ *Idem.* 765

⁴⁶ *Idem.* p. 771 y Lorenzo Meyer "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales: una interpretación (1911-1940)", *Historia mexicana*, N. 126 octubre diciembre, El colegio de México, México 1980 p 147-148

⁴⁷ *Idem* Pp. 150-151

en el Estado entregándoles concesiones en el área de minera, forestal además de apoyar el acaparamiento de tierras por parte de las haciendas,⁴⁸ estas políticas causaban malestar en la población principalmente en la burguesía que buscaron el momento adecuado al derrocar al gobierno mercadista.

Esa era la situación por la que estaba atravesando México, aunque dentro de cada uno de los Estados la situación era diferente, por la existencia de varios factores, como el gobierno, las organizaciones y los levantamientos armados o la ausencia de los mismos.

En Michoacán la situación fue distinta a la que se vivía en el norte, ya que los levantamientos armados llegaron posteriormente y no con la misma intensidad, aunque también existían el descontento social hacia la administración porfirista, liderada en el Estado por el gobernador Aristeo Mercado, la primera muestra de inconformidad fue el apoyo de algunos michoacanos al movimiento reyista, donde participaron ciudadanos de Zamora, Purépero y alumnos del Colegio de San Nicolás entre los que resaltan Pascual Ortiz Rubio, José Rentería Luviano⁴⁹ quienes se unirían al movimiento revolucionario al llegar a Michoacán.

Dentro de las políticas que Aristeo Mercado realizó a principios de 1900 beneficiaron a los capitales y empresas extranjeras, lo que provocó inconformidades y por lo cual la burguesía michoacana aprovechó el abatimiento de las fuerzas porfirista a principios de 1911 para lanzar como candidato a gubernatura del Estado al Dr. Miguel Silva y para ello crearon el Partido Liberal Silvista que no buscaba la Revolución pero si reformar el régimen;⁵⁰ la burguesía no quería perder los privilegios obtenidos en el gobierno porfirista, sólo querían tener una participación dentro de la política estatal.

La Revolución armada llegó a Michoacán en manos del prefecto de Santa Clara del Cobre quien proclamó el Plan de San Luis y convocó a una desobediencia civil el 5 de mayo; al levantamiento se le unieron Marcos V. Méndez en Charapan, Eutimio Díaz en Paracho, Pedro Aceves en La Piedad, Jesús García en Tangancícuaro;⁵¹ en su mayoría eran hijos de pequeños terratenientes o eran miembros de la pequeña burguesía.

⁴⁸ José Napoleón Guzmán Ávila: "Michoacán en vísperas de la Revolución", *La Revolución en Michoacán 1900-1926*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989 Pp. 3-12

⁴⁹ Álvaro Ochoa Serrano "La Revolución llega a Michoacán",..... *Óp. Cit.* Pp. 6-7

⁵⁰ Sergio García Ávila: "El Dr. Miguel Silva"*Óp. Cit.* Pp.25-26

⁵¹ Jesús Romero Flores: *Michoacán en la Revolución* *Óp. Cit.* Pp.92-93; Álvaro Ochoa Serrano: "La Revolución llega a Michoacán." *Óp. Cit.* p.12

Las fuerzas revolucionarias emprendieron su marcha hacia la ciudad de Morelia para derrocar al gobierno de Aristeo Mercado, Salvador Escalante tomó la población de Ario donde se le unió Martín Castrejón con cuatrocientos hombres, de ahí partieron hacia Tacámbaro y luego a Pátzcuaro donde se presentaron varios disturbios populares que terminaron con la muerte del superintendente de la Compañía Industrial de Michoacán.⁵²

Tras los disturbios ocurridos en Pátzcuaro y con la amenaza de que el ejército de Salvador Escalante tomaría la ciudad de Morelia el gobernador Aristeo Mercado decidió salir hacia la Ciudad de México dejando el gobierno en manos del licenciado Luis B. Valdéz, las revueltas se extendían por el Estado, al ser pedido por la gente y tener la simpatía de muchos de la grupos amados el Congreso nombró como gobernador interino a Dr. Miguel Silva quien aceptó sin dejar a un lado su candidatura; el Doctor Silva negocio con Salvador Escalante, donde las fuerzas de este líder se unían al gobierno de Silva⁵³

Al ocupar la gubernatura el Dr. Miguel Silva debía de modificarse las estructuras del antiguo gobierno por lo cual eliminó las prefecturas y renovó la administración asignada a nuevos servidores públicos, impidió la reelección en un periodo inmediato además restableció las tesorerías municipales y fortaleció los ayuntamientos y el Dr. Silva abandonó el cargo de gobernador en septiembre para dedicarse a su candidatura y dejando a cargo del Estado a Primitivo Ortiz quien era candidato a la gubernatura por parte de Partido Católico Nacional,⁵⁴ fue así que en el Estado se crearon dos fuerzas políticas por un lado el Partido Liberal Silvista y por otro el Partido Católico Nacional.

Las elecciones a la gubernatura de 1911 se realizaron algunos cambios administrativos, se implementó la ley electoral de 1901 donde aparece los partidos políticos como organizaciones, los cuales necesitaban para su registro 100 miembros y realizar una publicación periódica con 16 números antes del proceso electoral, además tenían participación en los Colegios y distritos electorales.⁵⁵ En Michoacán la distribución distrital conformadas por 17 distritos donde la ciudad con mayo población asumió la cabecera del distrito véase tabla 1.1 donde Morelia la capital está dividida en 3 distritos electorales;

⁵²*Ibid.*

⁵³*Ibid.* p.12-13 Sergio García Ávila: "El Dr. Miguel Silva" *Óp. Cit.* Pp. 26-27

⁵⁴*Ibid.*

⁵⁵ Lorenzo Meyer "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales" *Óp. Cit.* 152

además en el Mapa 1.1⁵⁶ puede apreciar la distribución topográfica de los distritos, que es muy parecida al de la época porfiriana.

Para enriquecer el presente trabajo se ha realizado un apéndice documental donde se podrá encontrar las leyes electorales de algunos procesos, los modelos de las boletas, tanto a nivel local y federal, sumado de un glosario de términos con el objetivo de que exista una mejor comprensión.

Tabla 1.1 División distrital de Michoacán 1911⁵⁷

Distrito y cabecera de distrito	Colegios municipales sufragáneos
Distrito número uno Cabecera - Morelia	1. Cuartel 1 y 2° de la ciudad de Morelia, colonias del Parque Juárez y de la Concepción, Tenencias de Tacícuaro, Capul, Cuto, Teremendo, Chiquimitio y Tarímbaro 2. Municipalidad de Chucándiro 3. Municipalidad de Cuitzeo
Distrito número dos Cabecera - Morelia	4. Cuartel 3° de la ciudad de Morelia, Con los barrios de su comprensión. Colonia Vasco de Quiroga, Tenencia de Charo, Jesús del Monte, San Miguel del Monte, Santa María de los Altos, Atécuaro, Santiago Undameo y San Nicolás. 5. Municipalidad de Quiroga 6. Municipalidad de Acuitzio
Distrito número tres Cabecera - Morelia	7. Cuartel 4° de la ciudad de Morelia 8. Municipalidad de Santa Ana Maya 9. Municipalidad de Huaniqueo 10. Municipalidad de Villa Morelos 11. Municipalidad de Coeneo
Distrito número Cuatro Cabecera - Zinapécuaro	12 Municipalidad de Zinapécuaro 13 Municipalidad de Villa Hidalgo, Taximaroa 14 Municipalidad de Indaparapeo

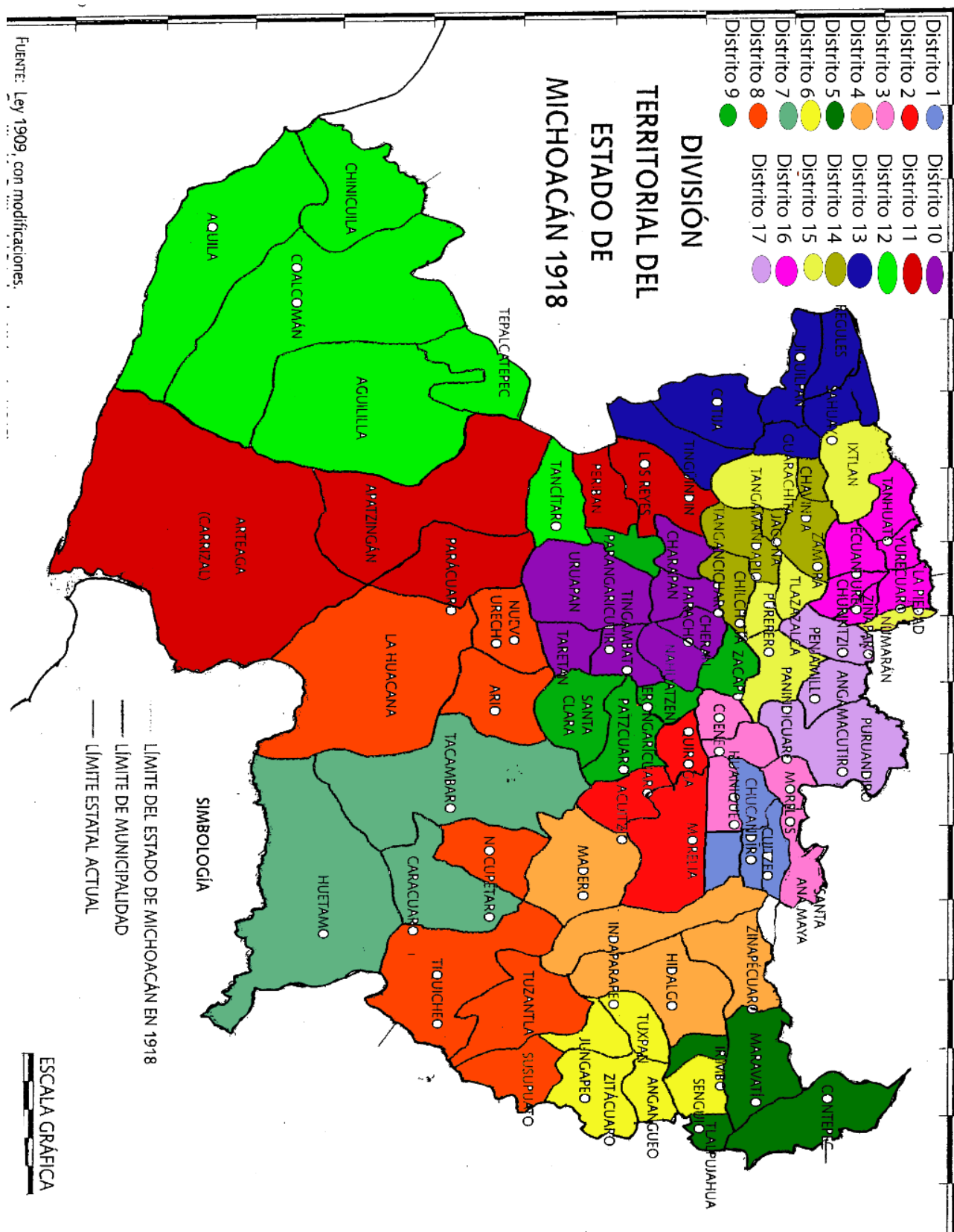
⁵⁶ Mapa 1.1 de elaboración propia

⁵⁷ Tabla de elaboración propia, con información de AGHPem, Fondo, Secretaría de Gobernación, Sección Gobernación, Serie elecciones, año 1911, caja 4

Distrito número cinco Cabecera - Maravatío	15 Municipalidad de Maravatío 16 Municipalidad de Tlalpujahua 17 Municipalidad de Contepec 18 Municipalidad de Irimbo
Distrito número seis Cabecera - Zitácuaro	19 Municipalidad de Zitácuaro 20 Municipalidad de Angangueo 21 Municipalidad de Tuxpan 22 Municipalidad de Jungapeo 23 Municipalidad de Senguio
Distrito número siete Cabecera - Tacámbaro	24 Municipalidad de Tacámbaro 25 Municipalidad de Huetamo 26 Municipalidad de Carácuaro
Distrito número ocho Cabecera - Ario de Rosales	27 Municipalidad de Ario 28 Municipalidad de La Huacana 29 Municipalidad de Nuevo Urecho 30 Municipalidad de Nocupetáro 31 Municipalidad de Tuzantla 32 Municipalidad de Tiquicheo 33 Municipalidad de Susupuato
Distrito número nueve Cabecera - Pátzcuaro	34 Municipalidad de Pátzcuaro 35 Municipalidad de Zacapu 36 Municipalidad de Erongaricuaró 37 Municipalidad de Santa Clara 38 Municipalidad de Parangaricutiro
Distrito número diez Cabecera - Uruapan	39 Municipalidad de Uruapan 40 Municipalidad de Taretan 41 Municipalidad de Tingambato 42 Municipalidad de Nahuatzen 43 Municipalidad de Cherán 44 Municipalidad de Paracho 45 Municipalidad de Charapan
Distrito número once Cabecera - Apatzingán	46 Municipalidad de Apatzingán 47 Municipalidad de Parácuaro 48 Municipalidad de Los Reyes 49 Municipalidad de Arteaga 50 Municipalidad de Peribán

Distrito número doce Cabecera - Coalcomán	51 Municipalidad de Coalcomán 52 Municipalidad de Tepalcatepec 53 Municipalidad de Aguililla 54 Municipalidad de Chinicuil 55 Municipalidad de Aguililla 56 Municipalidad de Tancítaro
Distrito número trece Cabecera - Jiquilpan	57 Municipalidad de Jiquilpan 58 Municipalidad de Cotija 59 Municipalidad de Sahuayo 60 Municipalidad de Régules 61 Municipalidad de Tingüindín 62 Municipalidad de Guarachita
Distrito número catorce Cabecera - Zamora	63 Municipalidad de Zamora 64 Municipalidad de Jacona 65 Municipalidad de Tangancícuaro 66 Municipalidad de Chilchota 67 Municipalidad de Chavinda
Distrito Número Quince Cabecera - Purépero	68 Municipalidad de Purépero 69 Municipalidad de Tlazazalca 70 Municipalidad de Ixtlán 71 Municipalidad de Tangamandapio 72 Municipalidad de Panindícuaro 73 Municipalidad de Numarán
Distrito Número Diez y Seis Cabecera - La Piedad	74 Municipalidad de La Piedad 75 Municipalidad de Yurécuaro 76 Municipalidad de Tanhuato 77 Municipalidad de Ecuandureo y Churintzio 78 Municipalidad de Zináparo
Distrito Número Diez y Siete Cabecera - Puruándiro	79 Municipalidad de Puruándiro 80 Municipalidad de Penjamillo 81 Municipalidad de Angamacutiro

Mapa 1.1 Distritos electorales de Michoacán de 1911



Las disputarían dos fuerzas políticas, el Partido Liberal Silvista que estaba integrado por la pequeña burguesía, profesionistas, pequeños terratenientes quienes no pensaban perder sus privilegios; el Partido Católico Nacional estaba integrado por el antiguo régimen porfirista, hacendados, organizaciones católicas y alguna parte del pueblo convencido por los párrocos;⁵⁸ las elecciones se realizaron y fue electo gobernado el Dr. Miguel Silva.

Como gobernador constitucional Miguel Silva implementó una serie de reformas que no beneficiaban a las clases altas; aumentó los impuestos para solventar los gastos generados con la intención de terminar con los grupos amados además de organizar y fortalecer la fuerzas públicas del Estado; el movimiento revolucionario en el Estado comenzaba a cobrar más fuerza y el gobernador Silva no contaba con apoyo militar ya que las fuerzas opositoras había provocado que Salvador Escalante y sus militantes salieran del Estado y el poder militar quedó en las manos de los porfiristas.⁵⁹

En febrero de 1913 el gobierno de Madero llevaba más de un año. La Revolución en vez de ceder había aumentado, continuaron las tensiones entre los grupos armados. La presidencia de Madero había continuado con la administración porfirista, lo que provocó molestia entre los grupos revolucionarios. Es a partir del 9 de dicho mes que inicia un conflicto entre los generales allegados al presidente y le tienen den una emboscada para derrocarlo. El general Manuel Mondragón ataca el Palacio Nacional para liberar a los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz, el cual era defendido por el general Lauro Villa, al ser superados por el ejército atacante el general Villa quedó lesionado y Bernardo Reyes perdió la vida en la batalla⁶⁰

Al enterarse de lo que ocurría Madero se dirigió al Palacio Nacional acompañado con parte de Colegio militar y en el camino nombra a Victoriano Huerta como jefe del ejército, que no resultó de gran ayuda porque fue el líder de la conspiración contra Madero; por lo cual después de varios días de lucha Huerta pacta con la embajada de Estados Unidos el secuestro de Madero, y una vez derrocado y asumiendo las funciones de presidente Huerta convocaría a elecciones para que se eligiera el general Félix Díaz; el día 18 son retenidos en la ciudadela Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, donde son obligados a firmar su

⁵⁸ Jesús Romero Flores *Óp. Cit.* p.96

⁵⁹ Sergio García "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales:" *Óp. Cit.*, pp. 29-30

⁶⁰ Jesús Silva *Breve historia de la revolución**Óp. Cit.* p 297

renuncia a la presidencia y vicepresidencia respectivamente, asumiendo la presidencia Victoriano Huerta. El 22 de febrero son liberados Madero y Pino Suárez pero atacados y asesinados⁶¹ en el mismo lugar donde fueron liberados.

Tras lo ocurrido con Madero, el gobernador Silva decidió mantenerse neutral ya que no reconoció al gobierno huertista ni respaldó el plan de Guadalupe de Venustiano Carranza; con su carácter apacible y sin ninguna actitud de cambio Miguel Silva abandonó la gubernatura de Michoacán el 9 de junio de 1913; tras la renuncia de Silva, Huerta mandó a ocupar el cargo de gobernador provisional a Alberto Yarza.⁶²

El gobierno huertista buscaba someter a los grupos revolucionarios del Estado así que designó como gobernador a Jesús Garza González, quien en diciembre de 1913 aumentó los impuestos, con la necesidad de hombres para el ejército Garza González pidió a los prefectos mandar a quien pudieran reclutar volviendo así a las políticas porfiristas.

Dentro del movimiento armado se formó la división del sur que estaba liderada por Gertrudis G. Sánchez un antiguo maderista de Coahuila, José Rentería Luviano joven originario de Huetamo de familia acomodada, quienes forman una alianza contra el gobierno de Victoriano Huerta, su cuartel se encontraba en el municipio de Huetamo y comienza a avanzar hacia la capital del Estado, el día 16 de abril de 1913 toman la ciudad de Tacámbaro aprovechando que su prefecto se encontraba en Morelia; en esta batalla queda herido Gertrudis Sánchez quien regresa a Huetamo y queda al frente de ejército José Rentería Luviano, quien continua su avanzada y el día 20 toma Pátzcuaro sin resistencia, dos días después el gobernador Miguel Silva parte para la Ciudad de México dejando como interino a Adolfo Cano y Alberto Torrentes, quienes negociaron una tregua de 6 días con Rentería Luviano, pasado el tiempo regresa a Huetamo con Gertrudis Sánchez⁶³, en este tiempo se reorganizaron las fuerzas rebeldes.

Con la ausencia de gobernador Miguel Silva, el general Victoriano Huerta manda un general Arellano Vallejo como jefe de operaciones, quien incursiona en el Estado por el oriente, situación que Luviano aprovecha para atacarlo rumbo a Morelia, para el 22 de Mayo la capital Michoacana se encontraba resguarda y el ataque que realizó Rentería Luviano fue

⁶¹ *Ídem*. Pp. 305-313 y Lorenzo Meyer "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales"*Óp. Cit.* Pp.152-153

⁶² Sergio García, "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales" *Óp. Cit.*, pp. 30-31

⁶³ Luis Sánchez Amaro "José Rentería Luviano: su actuación como revolucionario y gobernador provisional de Michoacán en 1917" *revalorar la Revolución Mexicana*, (centenario de la revolución mexicana 6) (Eduardo N. Mijangos Díaz, Alonso Torres Aburto Coordinadores), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2011, pp.93-101

muy débil y parte rumbo a Quiroga, en Zacapu es donde su ejército se divide, mil hombres se ponen a la ordenes Joaquín Amaro que parte rumbo a Puruándiro y 600 continúan con Luviano en su campaña a Zamora de la cual se apodera el 30 de mayo y sigue su camino rumbo a Jiquilpan, tomando una parada en la hacienda de la Guaracha donde descansan una noche y son emboscados por el ejército federal; como puede José Rentería regresa a su cuartel en Huetamo.⁶⁴

A principios de 1914 el gobierno huertista dominaba la región de tierra Caliente y el bajío zamorano, los grupos revolucionarios se encontraban en el Estado cerca de Huetamo y Guerrero comandados por José Rentería Luviano, y el otro grupo se encontraba en oriente del Estado liderado por Alfredo Elizondo; el 23 de julio de 1914 tras la amenaza de que las fuerzas de Gertrudis Sánchez sitiaran la ciudad, el gobernador Garza González entregó el gobierno a Francisco Ortiz Rubio que a su vez entregó el gobierno a Gertrudis G. Sánchez.⁶⁵

Gertrudis Sánchez fue el primer revolucionario en ocupar la gubernatura de Michoacán; al ocupar el cargo de gobernador disolvió el Congreso asumiendo las facultades extraordinarias, pero aun así continuó con la vieja administración huertista, instaló una guardia civil para resguardar Morelia, además nombró como jefes militares en las ciudades más importantes a sus generales,⁶⁶ con esta acción Gertrudis Sánchez se aseguraba de tener el control político-militar del Estado.

Las políticas sociales que implementó en el Estado fueron: reabrió la escuela industrial, fundó un hospital militar, intervino propiedades de la iglesia, emitió bonos financiados por el gobierno, aumentó el salario a 75 centavos por una jornada laboral de nueve horas, trató de implementar el reparto agrario al desamortizar las propiedades de la hacienda la Guaracha, además instaló la oficina de reclamaciones.⁶⁷

Los conflictos nacionales entre los grupos carrancista y villistas llegaron a afectar la administración de Sánchez y al no profesar ninguna de estas corrientes revolucionarias provocaron que las fuerzas villistas asecharan el Estado y al ser abordado por Amaro quien se unió a las fuerzas de Obregón, Gertrudis G. Sánchez fue asechado por las fuerzas villistas desde febrero de 1915 hasta su muerte en abril.⁶⁸

⁶⁴ *Ídem.* Pp. 102-106

⁶⁵ Sergio García "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales" *Óp. Cit.*, Pp. 22-23

⁶⁶ *Ídem.*, Pp.23-24

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ *Ídem.*, Pp.25

Tras la muerte de Gertrudis Sánchez y como estrategia política fue designado como gobernador de Michoacán Alfredo Elizondo y Joaquín Amaro quedó como jefe de operaciones militares del Estado, los dos habían formado parte del ejército de Gertrudis Sánchez, pero se unieron a las fuerzas constitucionalistas de Obregón, tomaron posesión de los cargos el 26 de abril de 1915,⁶⁹ se tuvieron que enfrentar a la dura situación por la que pasaba el Estado.

La situación por la que atravesaba Michoacán era muy difícil, ya que los grupos revolucionarios habían causado muchos daños en el Estado, las principales afectaciones fueron en el aspecto económico ya que no existía una estabilidad económica por que en el Estado circulaba el papel moneda emitido por varios de los grupos armados, y no eran bien aceptados por la población, aunado a esto en el año de 1915 se presentó una sequía que agudizó más la hambruna y la pobreza.⁷⁰

Las partidas villistas y zapatistas asechaban el territorio michoacano, para ello Elizondo creó una ofensiva militar que las detuviera; esta ofensiva logró frenar los grupos villistas y zapatistas; la fragmentación de estas partidas provocó que en el Estado existieran grupos de bandidos que asechaban los poblados saqueando, robando, asesinando y generando violencia y miedo, como consecuencia a estas partidas la economía decayó todavía más⁷¹

Los disturbios entre los terratenientes y las comunidades comenzaron a ser más frecuentes llegando al grado de las agresiones físicas, pidiendo la restitución de tierras, por tal motivo Elizondo creó la Comisión Local Agraria que se encargaría de la restitución de tierras; Elizondo protegió a los terratenientes ya que este sector era quien apoyaba a Carranza; con esta política es entendible que en un periodo de dos años el gobernador Elizondo no realizara ninguna restitución de tierras o alguna dotación.⁷²

Otras de las políticas que implementó Elizondo en su periodo de gobierno fue la desamortización de bienes eclesiásticos a través de la Administración General de Finca Rústica, esta política tenía otro objetivo que era el debilitamiento de la fuerza de la iglesia y con ello el del Partido Católico Nacional (PCN); en este periodo también se dio apoyo a las fuerzas Obreras principalmente en la Casa del Obrero Mundial, se estableció un de apoyo a

⁶⁹ Verónica Oikión Solano: "El Constitucionalismo en Michoacán"*Óp. Cit.* Pp. 29-30

⁷⁰*Ibid.*, p. 31

⁷¹*Ibid.*

⁷²*Ibid.*, Pp.33-34

los trabajadores con estas reformas comenzaron a presentarse demandas de la clase obrera, al gobierno le pareció que la clase obrera comenzaba a tener conciencia y exigir por lo cual Elizondo les retiró su apoyo y comenzó la represión hacia los obreros.⁷³

La Revolución trajo cambios importantes y habían surgido varios ideales que debían ser plasmados en algún documento, es por ello que Carranza convoca a un Congreso en Querétaro en 1916, para reformar la Constitución e incorporar todas las ideas surgidas de la Revolución, el gobernador Elizondo siguiendo las órdenes de Carranza convoca a elecciones para elegir los representantes de Michoacán en Querétaro, las elecciones se realizan en el mes de octubre del mismo año⁷⁴; en las cuales fueron electos líderes revolucionarios que más adelante asumirían la gubernatura o formarían parte de la élite revolucionaria de Michoacán véase tabla 1.2⁷⁵.

Tabla 1.2 Diputados electos al Congreso constituyente de Querétaro.

Distrito	Diputado Propietario	Diputado Suplente
1° Morelia	Francisco Ortiz Rubio	Dr. José P. Ruiz
2° Morelia	Cnel. Alberto Peralta	J. Rubén Romero
3° Morelia	Dr. Cayetano Andrade	Carlos García de León
4° Zinapécuaro	Cnel. Gabriel R. Cervera	Lic. Enrique Parra
5° Huetamo	Ing. Salvador Alcaraz Romero	Sidronio Sánchez Pineda
6° Tacámbaro	Ing. Pascual Ortiz Rubio	Dr. Manuel Martínez Solórzano
7° Ario	Gral. Martín Castrejón	Roberto Sepúlveda
8° Pátzcuaro	Gral. Martín Castejón	Lic. Alberto Alvarado
9° Uruapan	Cnel. José Álvarez	Vicente Medina Domínguez
10° Apatzingán	Lic. José Silva Herrera	Ignacio Gómez
11° Aguililla	Cnel. Rafael Márquez	Lic. Joaquín Silva
12° Jiquilpan	Dr. Amadeo Betancourt	Abraham Mejía
13 Zamora	Gral. Francisco J. Múgica	Antonio Navarrete
14° La Piedad	Prof. Jesús Romero Flores	Luis Guzmán
14° Puruándiro	Florencio G. González	José de la Peña ⁷⁶

Al ser promulgada la Constitución el 5 de febrero de 1917 el gobierno debía sufrir una reorganización por esto y como una estrategia política Carranza quitó del cargo de

⁷³Ídem., Pp. 34-37

⁷⁴ Jesús Romero Flores, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, 1964 Pp. 151-152

⁷⁵ Tabla de elaboración propia en base a Jesús Romero Flores, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, 1964 Pp. 151-152

⁷⁶ Ibid.

gobernador a Alfredo Elizondo el 19 de febrero dejando en manos de José Rentería Luviano el Estado de Michoacán.⁷⁷

La Revolución en Michoacán no fue más que una lucha de las clases altas por tener el control político-militar del Estado, mientras que las clases bajas sólo fueron utilizadas para llegar al poder por medio de la movilización social, como consecuencia de la Revolución el Estado se vio en una constante crisis económica y un desorden social.

Al promulgarse la Constitución de 1917 el país encontraba una estabilidad política, tras los movimientos armados surgidos de la Revolución Mexicana, con el triunfo de las fuerzas constitucionalistas encabezadas por Venustiano Carranza, entró un proceso de institucionalización de la Revolución, se crearon y reformaron los medios de acceso a la nueva política, por lo cual los grupos revolucionarios dejan las armas para tomar las urnas electorales.

El proceso revolucionario en el Estado de Michoacán, tuvo como consecuencia inmediata una crisis socioeconómica prologada, la pérdida del valor y legitimidad de la moneda de circulación en el Estado, mucha de ésta fue expedida por grupos revolucionarios. Un factor muy importante en esta crisis fue; la enorme sequía que disminuyó la producción agrícola-ganadera, afectando el precio especialmente de los cereales y en específico del maíz, que era fundamental en la alimentación de la población, aunado a todo esto la conservación del régimen social porfiriano apoyado por el gobernador Elizondo, ayudó al aumento del bandolerismo dentro del Estado,⁷⁸ esta era la situación en la que se encontraba la sociedad michoacana para los primeros meses de 1917.

Los cambios surgidos de la Revolución dentro de la administración michoacana y que tuvieron una trascendencia, fue la creación de la Casa del Obrero Mundial en Morelia en 1915, la cual ayudó a la formación de grupos sindicales y gremiales en el Estado; la promulgación de la Constitución en febrero de 1917, el artículo 27 hablan sobre el reparto agrario y restitución de tierras lo que provocó una organización campesina, el artículo 123 estipulaba los derechos laborales de los obreros que también provocó el surgimiento de sindicatos;⁷⁹ dentro de la Constitución del 1917 también se establece el sufragio universal,

⁷⁷*Ídem.*, p.38

⁷⁸Verónica Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán el periodo de gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo para la Cultura y las Artes, 1992.p.439

⁷⁹Eduardo Nomelí Díaz Mijangos, *La revolución y el poder políticoÓp. Cit.* Pp.101-102

las elecciones son de forma directa para diputados, senadores y Presidente de la Republica y se estipula la no reelección.⁸⁰

2.- Gobierno interino de José Rentería Luviano

Como medio de conservación del poder nacional Venustiano Carranza nombró gobernador provisional a José Rentería Luviano quien ocupó el cargo el 19 de febrero de 1917, Alfredo Elizondo fue asignado como jefe de operaciones militares del Estado;⁸¹ como refiere Ortiz Rubio en sus memorias fue una táctica para el apoyo político a Francisco J. Múgica al postularse como candidato a gobernador ya que la relación ente Luviano y Múgica era muy estrecha, y al mismo tiempo ejercer presión a la candidatura de Pascual Ortiz Rubio.⁸²

Otra de las razones por las cuales Carranza designó a Luviano gobernador fue que en el momento en que tomó el cargo comenzó a implementar las políticas carrancistas y las reformas surgidas de la nueva Constitución; las cuales ayudaron de forma significativa a la consolidación del naciente gobierno revolucionario; dentro de los puntos principales que trató Rentería Luviano como gobernador fue: la crisis económica en la que se encontraba el Estado, para ello autorizó a los ayuntamientos a acaparar las semillas para después distribuirla a la población a precios accesibles;⁸³ otra de las reformas que implementó fue: la disminución de los trabajadores en la administración del Estado y la disposición de las arcas municipales para completar los gastos.⁸⁴

Otra de las necesidades del Estado era abatir el bandolerismo que lo asechaba, por lo cual Luviano realizó una campaña militar visitando las ciudades de Uruapan, Zamora, Puruándiro y La Piedad, pero dicha campaña no logró disminuir el bandolerismo, en el mes de junio Alfredo Elizondo fue sustituido del cargo de jefe de operaciones militares del Estado por Melitón Albañez, por presentar diferencias con el gobernador, el nuevo jefe de operaciones tenía amistad con Múgica.⁸⁵

⁸⁰Enrique Sánchez Bringas: "Evolución de las instituciones electorales Óp. Cit., p.81

⁸¹Verónica Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán el periodo de gobiernos militares* Óp. Cit., Pp.443-444

⁸²Pascual Ortiz Rubio: *Memorias*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981 p.53

⁸³Verónica Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán el periodo de gobiernos militares ...*Óp. Cit., Pp.465-466

⁸⁴Luis Sánchez Amaro "José Rentería Luviano: su actuación como revolucionario" ... Óp. Cit. Pp126

⁸⁵*Idem.*, p.128

Dentro de los cambios administrativos que realizó Luviano, fijó el salario mínimo para los obreros, jornaleros y empleados en un peso, además continuó con la política carrancista de la intervención de bienes eclesiásticos, dejando el asunto en la Dirección General de Bienes Intervenidos además de Secretaria de Gobierno, del reparto agrario no pudo realizar ningún cambio por lo efímero de su gobierno.⁸⁶

El periodo de gobierno de José Rentería como el ejecutivo de Michoacán duró aproximadamente seis meses, continuó con la administración constitucionalista de Venustiano Carranza, y tratar de controlar el bandidaje en el Estado.

El principal objetivo de José Rentería Luviano como gobernador provisional de Michoacán fue el convocar a elecciones tras la promulgación de la Constitución, donde se elegiría gobernador y diputados con carácter constituyentes; Luviano convocó a elecciones el 12 de abril para realizarse el primer domingo de mayo, pero las elecciones fueron aplazadas por la violencia vivida en el Estado por los grupos de bandoleros, las cuales quedaron fechadas para el 24 de junio.⁸⁷

Los puntos de mayor relevancia en la ley electoral vigente en 1917, las elecciones serán de forma directa para gobernador y diputados, serán electos los diputados por distrito electoral, un propietario y un suplente, la junta computador de las elecciones tendrá diez días para realizar sus labores, el 10 de julio se reunirá la legislatura, la revisión de las elecciones no deberán prolongarse del día 25 de julio, al tener los resultados de las elecciones a diputados y magistrados, la legislatura declarara instalada, los ciudadanos electos para ocupar los poderes del Estado, tomaran protesta el 25 de agosto.⁸⁸ Además se establece una nueva división territorial conformada por 17 distritos véase tabla 1.3

Como podemos observar en el mapa 1.2⁸⁹ se realizaron cambios en la distribución distrital de 1917 al incorporarse el municipio de Huetamo al distrito de Tuzantla y Tiquicheo además se congrega a los municipios del bajío zamorano en el distrito 15; también podemos observar que los distritos ya se encuentran unificados a diferencia de las elecciones de 1911 donde algunos municipios se encontraban aislados.

⁸⁶Verónica Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán el periodo de gobiernos militares....* Óp. Cit., Pp.445-469

⁸⁷*Ídem.*, Pp.484-487

⁸⁸ Periodo Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo XXV, Morelia, Michoacán México, domingo 31 de marzo de 1917, Núm. 43, p.1-2

⁸⁹ Mapa de elaboración propia

Tabla 1.3 División distrital en Michoacán 1917⁹⁰

Distrito y cabecera de distrito	Colonias, tenencias y municipios que conforman el distrito
1° Distrito Morelia	El cuartel 1° y 2° de Morelia, la colonia Juárez, La Concepción, el Cortijo, las tenencias de Atécuaro, Cuto, Undameo, San Nicolás, Tacícuaro, Capula, los municipios de Quiroga y Acuitzio
2° Distrito Morelia	Cuartel 3° y 4° de Morelia, las tenencias de Santa María, Jesús del Monte, Tarímbaro, Chiquimitio, Teremendo, los municipios de: Cuitzeo y Chucándiro
3° Distrito de Morelia	Barrio de Guadalupe y San Juan, las Colonias Vasco de Quiroga, las tenencias de Charo, San Miguel del Monte, los municipios de: Santa Ana Maya, Morelos, Huaniqueo, Coeneo
4° Distrito Zinapécuaro	Zinapécuaro, Villa Madero, Indaparapeo
5° Distrito Maravatío	Maravatío, Tlalpujahuá, Contepec, Irimbo, Senguio
6° Distrito Zitácuaro	Zitácuaro, Angangueo, Tuxpan Jungapeo Susupuato
7° Distrito Huetamo	Huetamo, Tiquicheo, Tuzantla
8° Distrito Tacámbaro	Tacámbaro, Nocupetáro, Carácuaro
9° Distrito Ario	Ario de Rosales, Nuevo Urecho, La Huacana, Santa Clara
10° Distrito Pátzcuaro	Pátzcuaro, Zacapu, Erongaricuaro, Tingambato, Nahuatzen
11° Distrito Uruapan	Uruapan, Taretan, Parangaricutiro, Paracho, Cherán. Charapan, Los Reyes
12° Distrito Apatzingán	Apatzingán, Parácuaro, Peribán, Tancítaro, Salazar
13° Distrito Aguililla	Coalcomán Chinicuila, Aguila, Tepalcatepec, Aguililla
14° Jiquilpan	Jiquilpan, Cotija, Sahuayo, Régules, Tingüindín, Guarachita
15° Zamora	Zamora, Jacona, Ixtlán, Chavira, Tangamandapio, Purépero, Chilchota
16° La Piedad	La Piedad, Yurécuaro, Tanhuato, Churintzio, Numarán, Erongaricuaro, Penjamillo
17° Puruándiro	Puruándiro, Angamacutiro, Panindícuaro

⁹⁰Elaboración propia en base a AGHPE, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 7

TERRITORIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1918

DIVISIÓN

Distrito 1	Distrito 10
Distrito 2	Distrito 11
Distrito 3	Distrito 12
Distrito 4	Distrito 13
Distrito 5	Distrito 14
Distrito 6	Distrito 15
Distrito 7	Distrito 16
Distrito 8	Distrito 17

SIMBOLOGÍA

- LIMITE DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN 1918
- LIMITE DE MUNICIPALIDAD
- LIMITE ESTATAL ACTUAL

ESCALA GRÁFICA

49

Como sucedió en el movimiento revolucionario, se crearon grupos con una ideología propia; muchos de ellos continuaron aun después de terminado el movimiento armado; varios de estos grupos crearon los partidos políticos y con ello sus ideales continuaron vigentes en la sociedad, estos grupos simultáneamente buscaban una posición en la política y puestos públicos en todos los niveles del gobierno.

3.- Surgimiento de las fuerzas políticas en Michoacán

En Michoacán como en el resto del país los grupos revolucionarios formaron corrientes partidarias para las elecciones de 1917, los grupos partidistas más relevantes en el Estado que luchaban por ocupar la gubernatura y las diputaciones estatales, fueron: el Partido Católico Nacional (PCN), el Partido Democrático Benito Juárez (PDBJ) y el Partido Socialista Michoacano (PSM).⁹¹

El partido político que para la fecha de 1917 tiene una mayor trayectoria en Michoacán es el Partido Católico Nacional (PCN); sus inicios datan de febrero de 1911 al fundarse la Confederación de Círculos Obreros Católicos, para el mes de esta confederación se consolida como el Partido Católico Nacional; surge con una ideología demócrata cristiana; esta doctrina pretende implementar el catolicismo dentro de la política, este grupo surge con una afiliación al maderismo pero vinculándose con miembros del régimen porfirista.⁹²

Uno de los lugares importantes en el Estado para el PCN es la región de Zamora, donde se estableció un centro regional por ser la sede de la diócesis, este centro quedó bajo la batuta de Francisco Elguero (abogado), Prefecto Méndez Padilla (abogado) y Francisco Villalón (abogado), que a su vez organizaron 172 centros locales con 65,604 afiliados; una de las muestras de aceptación del Partido Católico en la región fue el apoyo del arzobispo de Michoacán Leopoldo Lara y Flores, quien convocaba a sus feligreses a unirse al PCN.⁹³

La participación de PCN dentro de los procesos electorales en Michoacán comienza con las elecciones federales y locales de 1912, al postular como candidato a gobernador a Primitivo Ortiz, y 17 candidaturas diputaciones federales⁹⁴; al llegar al cargo de gobernador Jesús Garza González su administración se vio integrada por varios de los miembros de

⁹¹Eduardo Nomelí. Mijangos Díaz: *La revolución y el poder político*..... Óp. Cit., pp. 102-103

⁹²*Ibid.*, Martín Sánchez Pineda: *los grupos de Poder y Centralización política en México. El caso de Michoacán 1920-1924*, México, Secretaría de Gobierno/Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994, p.62

⁹³Martín Sánchez Pineda: *Los grupos de Poder político en México*... Óp. Cit., Pp. 64-68

⁹⁴*Idem.* p.69

Partido Católico, para las elecciones de 1914 sólo existía el Partido Electoral Michoacano que era la transformación de católico, la organización católica perdió fuerza al enfrentarse contra el constitucionalismo de Carranza al punto de desaparecer, sin embargo el ideal católico perduró en algunos clubes locales, en 1916 el grupo católico retoma fuerza y forma en Zamora el Club José María Morelos, al cual se suman más clubes locales, las clases porfirianas; y en las elecciones locales de 1917 lanzan como candidato a la gubernatura al militar Antonio P. Magaña⁹⁵ y se consolida como una de las fuerzas políticas más importantes dentro del Estado y la nación.

El Partido Democrático Benito Juárez (PDBJ), tiene trascendencia al ser el grupo donde se conjunta las elites políticas y económicas del Estado que persiguen ideales liberales; los orígenes de PDBJ se puede rastrear al extinto Partido Liberal Silvestra; ya que la mayoría de sus miembros del Partido Silvestra se reorganizaron y formaron en 1915 el Partido Democrático Benito Juárez; el 5 de octubre de 1916 se consolidó conforme a las leyes del Estado como un partido político.⁹⁶

El PDBJ estaba integrado por algunos políticos liberales, profesionales como licenciado o ingenieros, la mayoría de ellos realizaron sus estudios profesionales fuera del Michoacán, además de comerciantes, empresario local, profesores y algunos militares importantes, la elite moreliana tenía mucha importancia dentro del partido, de los cuales destacan: Ing. Porfirio García de León, su hermano Carlos, Alberto Oviedo Mota, Dr. Manuel Martínez Solórzano, Lic. Luis G. Caballero, por mencionar algunos.⁹⁷

El ideario político que profesaba el PDBJ era: el respeto a las leyes y normas establecidas en la Constitución de 1917, velar por la buena aplicación de las reformas, promulgar y difundir la ideología liberal que profesaba el partido, promulgar reformas y actuar conforme a las leyes, pero siempre siguiendo las bases y principios liberales, inspeccionar la legalidad de los empleados de gobierno y los candidatos.⁹⁸

En las elecciones a diputados del Estado en 1916 el PDBJ tuvo una importante participación en los distritos 1º, 2º, 3º que conforman Morelia, distrito 6º Zitácuaro y 8º Tacámbaro (Véase tabla 1.3); A principios de 1917 se consolidó y tuvo mayor trascendencia

⁹⁵ Martín Sánchez Pineda: *Los grupos de poder y centralización política en México...* Óp. Cít. Pp.103-104

⁹⁶ Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La revolución y el poder político ...* Óp. Cít. Pp.103-105

⁹⁷ *Idem.*, Pp.106-107

⁹⁸ *Idem.*, p.109

dentro del Estado, esto fue el resultado de la unión de los clubes Melchor Ocampo y José María Morelos de la ciudad de Morelia⁹⁹.

La trascendencia del Partido Democrático Benito Juárez en la política michoacana, radica en que es un partido de clase, ya que en él se agrupan parte de las elites del Estado, muchos de sus miembros tienen estudios superiores, que realizaron fuera de la región, varios de sus miembros tuvieron participación en la Revolución mexicana, su mayor trascendencia; este partido se caracteriza por su ideología liberal pero no quieren perder el poder político-social ganado en el porfiriato.

Otro de los grupos revolucionarios que se instituyó como partido político fue el Partido Socialista Michoacano (PSM); este grupo lo constituían: algunos intelectuales que se formaron en su mayoría en el Colegio de San Nicolás como: Antonio Navarrete, José García B., Enrique M. Ramos, estudiantes de la misma aula mater: Alberto Coria, Alberto Bremauntz, Arturo Soto Reyes, J. Jesús Ramírez, varios obreros como: Juan Asencio, Nicolás Ballesteros, Federico García, Othón Sosa, José Martínez, el liderazgo del partido radicaba en las figuras de J. Isaac Arriaga y Francisco J. Múgica, a las la mayoría de sus miembros pertenecían a las clases medias.¹⁰⁰

Los orígenes del PSM como grupo partidista, comienza con la creación del Casa del Obrero Mundial en 1915 en la ciudad de Morelia, al ser esta organización el medio por el cual comenzó la organización y movilización sindical y gremial en el Estado, varios de los líderes sindicales se reunieron en 1917 y formaron el Partido Socialista Michoacano, los ideales que perseguían como partido tenían la función de ayudar a la sociedad; algunas de sus propuestas son: el respeto a los derechos laborales y sindicales establecidos en la Constitución de 1917, el reparto agrario y de los medios de producción, la creación de ejidos y la división de las grandes haciendas.¹⁰¹

Otro de los aspectos que caracterizó al PSM en la política estatal, es la adopción de la figura de Francisco J. Múgica como base y fundamentos del partido, es decir que parte fundamental de la ideología, política y trayectoria del PSM se basa en la mentalidad y muchas de sus ambiciones políticas de Múgica.¹⁰²

⁹⁹*Idem*, Pp.105-106

¹⁰⁰José Valdovinos Garza: *tres capítulos de la política michoacana*, México, Casa de Michoacán,1960, Pp.28-29

¹⁰¹Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La revolución y el poder político...* Óp. Cit. Pp.111-113

¹⁰²Martín Sánchez Rodríguez: *La disposición de las fuerzas políticas en Michoacán 1917-1920, la elección de un gobernante*, tesis para obtener el grado de licenciado en Historia, p. 112

El Partido Socialista agrupó a muchos sindicatos y grupos de las clases bajas, pero para tener mayor impacto dentro de la política el PSM se unió a varios clubes políticos locales como: Club Liberal Benito Juárez de Tancítaro, Club José María Morelos de Apatzingán y la Junta Popular de Parácuaro, además de hacer difusión de su doctrina en la prensa local.¹⁰³

Lo que hace que el PSM sea diferente es la denominación de partido de clase y su ideología comunista, sus integrantes forman parte del estrato medio y bajo de la sociedad y perciben mejor los problemas sociales por los que atraviesa el Estado, su ideología es una novedad tiene una tendencia liberal y comunista, radical en ese momento; con base socialista de igualdad de clases, sus propuestas tratan de defender los derechos de los obreros y las clases bajas.

Los Partidos PCN PLBJ y PSM tenían un objetivo a seguir, el obtener el poder del Estado y con ello conservar u obtener privilegios como grupos políticos, y con ello conseguir beneficios para ellos y sus simpatizantes, además de popularizar los ideales partidistas.

El proceso electoral efectuado en 1917 en Michoacán, es el primer proceso electoral regido por la Constitución promulgada el mismo año, además es el comienzo de la institucionalización de las elecciones y uso de los partidos políticos como medio de ascenso al poder. Las elecciones para Gobernador y diputados de Michoacán en 1917 se realizarían el primer domingo de mayo, pero se postergaron, porque cuando lanzaron la convocatoria a elecciones y el primero de mayo sólo se contaban con tres semanas para la campaña, fue el 27 de mayo que se estipuló la fecha definitiva para la contienda electoral que sería el 24 de junio¹⁰⁴.

Al convocarse a elecciones el Estado comenzó a organizarse en clubes y partidos políticos pero los de mayor relevancia fueron, el PDBJ (Partido Democrático Benito Juárez) que como ya se comentó está conformado por la burguesía de Morelia entre otros, y postularon como su gobernado a Ing. Pascual Ortiz Rubio; el PSM (Partido Socialista Michoacano) que era integrado por la clase trabajadora e intelectuales del Colegio de San Nicolás postuló al Gral. Francisco J. Múgica; el PCN (Partido Católico Nacional) integrado por el grupo católico estatal, postuló a Gral. Antonio de la P. Magaña.¹⁰⁵

¹⁰³Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La revolución y el poder político.... Óp. Cit.*, p.114

¹⁰⁴*Idem.*, p.120

¹⁰⁵*Idem.*, Pp.102-103 y Ribera Cabo Ana: *La patria ha querido ser flor Francisco J. Múgica, una biografía política*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999 p. 69

Pascual Ortiz Rubio menciona en sus *Memorias* que se reunió con Múgica y Magaña, y acordaron realizar una convención donde estarían reunidos los tres partidos, la convención designaría a un candidato y los tres partidos lo apoyarían, además menciona que después de la reunión Múgica realizó una larga campaña acompañando a Carranza, y a su regreso lanzó su candidatura, rompiendo con el acuerdo.¹⁰⁶

El comportamiento de Múgica sólo reiteraba los rumores que decían que Carranza quería imponer a Múgica como gobernador, sumado a ellos la designación de Rentería Luviano, como gobernador interino y el Gral. Albáñes como jefe de operaciones, los dos amigos de Múgica, por tal motivo Pascual Ortiz Rubio visitó a Venustiano Carranza para aclarar los rumores, y comentarle lo acordado por Magaña, ante dichos comentarios Carranza no menciona nada y Pascual lanzó su Candidatura a gobernador.¹⁰⁷

4.- Elecciones de 1917

La contienda electoral quedó establecida y la lucha para obtener la gubernatura y las diputaciones estatales comenzaba, solo hubo dos grandes grupos, los que apoyaban a Pascual Ortiz Rubio nombrado ortizrubiristas y los simpatizantes de Francisco J. Múgica nombrado mugiquistas, los simpatizantes de Antonio Magaña fue un grupo muy pequeño sin mucha relevancia.

Las campañas proselitistas realizadas por los candidatos; Pascual Ortiz Rubio y Francisco J. Múgica en el interior del Estado, provocaron varias movilizaciones y enfrentamientos, por parte de los simpatizantes de los candidatos, que en algunas ocasiones llegaron a ser armados, estos disturbios fueron provocados principalmente por las ideologías de los partidos políticos a los que pertenecían los candidatos, de la campaña política de Antonio Magaña no se tiene información.

Pascual Ortiz Rubio se separó de su cargo en la secretaria de Guerra por medio de una licencia, comenzó su campaña política en Michoacán con una gira por todo el Estado acompañado por una escolta que le proporcionó el Gral. Obregón, el primer poblado que visitó fue Tlalpujahua el 5 de junio de 1917, donde un grupo mugiquista que se encontraba

¹⁰⁶Pascual Ortiz Rubio: *Memorias Óp, Cit.* p.59

¹⁰⁷*Ídem.*; Francisco Díaz Babio: *Actividades del ingeniero Pascual Ortiz Rubio*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1992 p. 144

armado se abalanzaron sobre Ortiz Rubio y sus simpatizantes, pero al percatarse de que Ortiz Rubio traía escolta se dispersaron.¹⁰⁸

Pascal Ortiz Rubio continuó con su campaña política por el Estado, aunque en algunos poblados hubo enfrentamientos con los simpatizantes de Francisco J. Múgica como fueron los casos de Uruapan donde Ortiz Rubio se encontraba en la Plaza de los Mártires realizando un mitin un grupo armado encabezado por Coria militante de las fuerzas de Albañez intentaron atacar a Ortiz pero no lograr concretar el ataque; en la ciudad de Zamora, Ortiz Rubio se encontró con Múgica en la estación del tren, en la tarde un grupo de muguquistas se manifestaron frente al hotel donde se hospedaba Ortiz Rubio y uno oficial de Múgica disparo contra un ortizrubirista; en Pátzcuaro hubo un tiroteo entre las dos fracciones;¹⁰⁹ además de los enfrentamientos había comunidades donde impidieron hacer propaganda ortizrubirista como lo fue en Apatzingán,¹¹⁰ en un Estado lleno de conflictos de diferente índole Pascual Ortiz Rubio realizó su campaña como candidato a gobernador.

La campaña de Francisco J. Múgica también estuvo plagada de acontecimientos violentos, el grupo ortizrubirista persiguió y aprendió a los simpatizantes muguquistas, en la ciudad de Morelia fueron golpeados varios muguquistas, en la ciudad de Zamora el comité socialista recibió varios disparos por simpatizantes de Ortiz Rubio;¹¹¹ entre todo estos disturbios que acontecían en el Estado, Múgica realizó su gira por Estado para dar a conocer su ideología socialista por lo que su recorrido lo hizo a caballo o en algunas ocasiones a pie, pero fue de esta manera en la que Múgica se dio cuenta de la situación por la que estaba atravesando Michoacán, temas trascendentes como el acaparamiento de la tierras de cultivo por los grandes hacendado, el analfabetismo¹¹² que eran puntos importantes en su programa.

Una fuerte referente sobre la campaña política que realizó Múgica es José Valdovinos Garza¹¹³ amigo de Múgica y militante del Partido Socialista era una minoría y que el Gral. Múgica era muy poco popular, ya que su ideología era muy revolucionaria, Valdovinos Garza menciona que el acompañó a Isaac Arriaga a la comunidad Puruándiro a realizar proselitismo a favor de Múgica, cuando realizaron un mitin fueron golpeados por objetos que les

¹⁰⁸Idem. p.145

¹⁰⁹Idem., p.146

¹¹⁰Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La revolución y el poder político.... Óp. Cit.*, p. 123

¹¹¹Idem., p.118 y José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador* "Francisco J. Múgica Pensamiento y praxis", México, Gobierno del Estado de Michoacán p. 148

¹¹²Idem., p. 147

¹¹³José Valdovinos Garza, *Tres capítulos de la política.... Óp. Cit.*, p30

aumentaron, además menciona que era conocidos como engendros de Lucifer y Múgica era un anticristo, por sus políticas sociales que pensaba implementar porque eran demasiado revolucionarias.

Otro aspecto que es importante mencionar es el hecho de que los grupos partidarios para deslegitimar a sus contrincantes utilizaron la prensa para lanzar noticias falsas tal fue el caso de que el grupo ortizrubirista lanzara la noticia de que el candidato Antonio Magaña había fallecido justo antes de las elecciones,¹¹⁴ además acusaban a Múgica de recibir dinero del gobierno federal para su campaña y el apoyado por parte de José Rentería Luviano este obligaba a presidentes municipales y empleados de gobierno a unirse a las fuerzas mugiquistas; por su parte el grupo mugiquista denunciaba que Ortiz Rubio había sido diputado en el periodo de gobierno de Victoriano Huerta, además de recibir el financiamiento de sus campaña por aparte de la iglesia y la oligarquía moreliana.¹¹⁵

Otro de las funciones que cumplió la prensa para el grupo mugiquista fue el de propaganda y difusión de su plan de acción, con ello quería que la ideología de Partido Socialista Michoacano llegara a toda la población.

Las elecciones se realizaron en un ambiente de tensión por los conflictos entre los grupos partidarios, a pesar de todo enfrentamiento que hubo dentro de las campañas, los comicios se realizaron en calma; las elecciones se realizaron como había quedado estipulado en los primeros días de julio, las elecciones estuvieron plagadas de muchas irregularidades las cuales ayudaron al triunfo de Pascual Ortiz Rubio.

Las irregularidades que se presentaron dentro de las elecciones fueron debido a las leyes electorales con las que se rigió la contienda, las cuales propiciaban la tergiversación de las votaciones a favor o en contra de algún candidato; los requisitos que marcaba la ley eran que se debía saber leer y escribir para poder ser empadronado, las boletas debían ser entregadas un día antes de los comicios la cual debía llenar y firmar, y se entregaba al presidente de la mesa, si el votante era analfabeto debía ser acompañado por un testigo y emitir su voto en voz alta.¹¹⁶

Todo estos estatutos llevaron a que el proceso electoral de 1917 fuera un fraude por que las casillas electorales fueron ocupadas por personas que sabían leer y escribir y la

¹¹⁴Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La revolución y el poder político..... Óp. Cit.*, p. 123

¹¹⁵*Idem.*, p.118 y Martín Sánchez Rodríguez: *La dispersión de las fuerzas políticas...Óp. Cit.*, pp.82-84

¹¹⁶*Idem.*, p.84-85 y Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La revolución y el poder político..... Óp. Cit.*, Pp. 120-121

mayoría simpatizaban con Pascual Ortiz Rubio, el número de las boletas fue reducido¹¹⁷ el analfabetismo en el Estado era alrededor de 80%, eso fue importante para que se llevara a cabo el fraude, lo que ocurrió con mucha frecuencia fue que los hacendados llevaron a sus empleados a votar por el candidato del hacendado o llegaron a verse los casos que por temor a represalias por parte de los jefes que muchas veces los encontraban en las casillas por que formaban parte de la mesa directiva como consecuencia los trabajadores no dejaban ver su filiación política.¹¹⁸

De igual forma como pasó con la gubernatura las diputaciones fueron ganadas en su mayoría por miembros del Partido Democrático Benito Juárez, Múgica reclamaba para el Partido Socialista Michoacano los distritos de Zitácuaro, Huetamo, Pátzcuaro, Uruapan, Zamora, La Piedad y Maravatío, y el Partido Católico demandaba el distrito de Puruándiro,¹¹⁹ pero estos reclamos no fueron tomados en cuenta por las juntas computadoras quienes le dieron el triunfo a Ortiz Rubio¹²⁰; Mijangos en su libro *Pascual Ortiz Rubio fundador de la UMSNH* (véase tabla 1.4) presenta el recuento de los resultados de las elecciones a gobernador en algunos distritos electorales más importantes en el Estado.¹²¹

Tabla 1.4 Resultados de la elección a gobernador de 1917

Distrito electoral	Candidato a Gobernador	Votación
4° Zinapécuaro	Ing. Pascual Ortiz Rubio	2676
	Gral. Francisco J. Múgica	642
	Gral. Antonio de P. Magaña	1,019
	Cnel. Miguel de la T. Regalado	37
	Otras 5 personas	
8° Tacámbaro	Ing. Pascual Ortiz Rubio	1,220
	Gral. Francisco J. Múgica	640
	Gral. Antonio de P. Magaña	214
	Joaquín Silva	6
	Otras 8 personas	11
15° Zamora	Ing. Pascual Ortiz Rubio	2,610
	Gral. Francisco J. Múgica	1,873
	Cnel. Miguel de la T. Regalado	1,357
	Gral. Antonio de P. Magaña	401

¹¹⁷ José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador* Óp. Cit., p. 148

¹¹⁸ Eduardo Nomelí. Mijangos Díaz, *La revolución y el poder político.....* Óp. Cit., p. 123

¹¹⁹ *idem.*, pp. 127-128, J.N. Guzmán, G. Sánchez Díaz, Óp. Cit., p. 149

¹²⁰ Eduardo Nomelí. Mijangos Díaz, *La revolución y el poder político.....* Óp. Cit., p. 130

¹²¹ Eduardo Nomelí Mijangos *Pascual Ortiz Rubio Fundador de la UMSN*, UMSNH, UMSNH, 2017, p. 62

5 ° Maravatío	Ing. Pascual Ortiz Rubio	2,689
	Gral. Francisco J. Múgica	3,038
	Gral. Antonio de P. Magaña	386
12° Apatzingán	Gral. Francisco J. Múgica	1,745
2° Morelia	Ing. Pascual Ortiz Rubio	3,143
	Gral. Antonio de P. Magaña	875
	Cnel. Miguel de la T. Regalado	674
	Gral. Francisco J Múgica	525
3° Morelia	Ing. Pascual Ortiz Rubio	3,643
	Gral. Antonio de P. Magaña	1,456
	Gral. Francisco J. Múgica	1,147

el presidente Carranza se limitó a felicitar a Ortiz Rubio solicitarle tolerancia con sus contrincantes políticos; el 6 de agosto de 1917 Pascual Ortiz Rubio fue nombrado gobernador constitucional de Michoacán.¹²²

Valdovinos Garza afirma que las elecciones se perdieron por que el grupo ortizrubirista era superior a ellos en muchos aspectos como el dinero, experiencia política ya que en este grupo militaban todos los grandes miembros de la antigua política michoacana, y acepta que el grupo mugiquista fue una minoría con pocas posibilidades por que la figura de Múgica era vista como un radical revolucionario;¹²³ esta misma idea Ana Ribera la cual afirma que la fama de radical de Múgica le sirvió a Ortiz Rubio para que los grupos con intereses económicos se unieran al él por el motivo de ser afectados por el programa del Partido Socialista.¹²⁴

El proceso electoral de 1917 se vivió en un ambiente de tensión por los enfrentamientos de los grupos políticos que contendían, sumado a este hecho es que las elecciones fueron las primeras en elección directa, la ley electoral tuvo varias deficiencias que fueron aprovechadas por Pascual Ortiz Rubio para llevar a cabo el fraude que lo llevó a la gubernatura.

¹²² Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La revolución y el poder político...* Óp. Cit., p.130

¹²³ José Valdovinos Garza, *tres capítulos de la política...* Óp. Cit., Pp.28-30

¹²⁴ Ana Ribera Cabo, *La patria ha querido ser flor....* Óp. Cit., p.71

CAPÍTULO II

LA ADMINISTRACIÓN DE PASCUAL ORTIZ RUBIO Y LA DESIGNACIÓN DE FRANCISCO J. MÚGICA

Después de un proceso electoral largo donde se confrontaron el ingeniero Pascual Ortiz Rubio y el general Francisco J. Múgica, el proceso estuvo lleno de irregularidades, resultando ganador Pascual Ortiz Rubio, quien debió enfrentar varios infortunios por lo que atravesaban el Estado como el bandolerismo, la crisis económica, las constantes hambrunas; además de enfrentarse a con la oposición en los diferentes procesos electorales, como las elecciones municipales de 1917, y en la federales a diputados y el más importante fue la lucha por la gubernatura, además Ortiz Rubio tubo que pacificar el Estado, por las partidas bandoleras y la rebelión de agua prieta.

Las elecciones de julio de 1917 sufrieron varias irregularidades, por la inestabilidad política por la que atravesaba Michoacán aunado a ser las primeras elecciones posteriores a

la lucha armada, fue una dura contienda electoral entre las fuerzas políticas: los ortizrubiristas quienes representaban a los viejos terratenientes y liberales porfiristas, los mugiquistas que estaba conformada por una nueva generación de política con una corriente revolucionaria y la fracción católica que era menor y estaba formado por los grupos conservadores del Estado.

Tras la dura contienda electoral donde fue difamado Francisco J. Múgica con una campaña donde lo acusaban de radical y socialista, el gobierno federal se sumó mucho a la campaña ortizrubirista, el día de la elección estuvo llena de anomalías pero resultó electo el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, quien tomó posesión de su cargo el 6 de agosto de 1917 siendo el primer gobernador constitucional de Michoacán;¹²⁵ las elecciones no solo fue para el cargo de gobernador sino también para las diputaciones estatales, el Congreso quedó integrado por miembros de las dos fuerzas políticas más importantes del Estado. (véase tabla 2.1)

Tabla 2.1 de Diputados de Congreso local 1917 ¹²⁶

1. Distrito Morelia	
Salvador Herrejón	Propietario
Roberto Vaca	Suplente
2. Distrito - Morelia	
Carlos García de León	Propietario
J. Trinidad García	Suplente
3. Distrito - Morelia	
Francisco R. Córdoba	Propietario
Tomás Ramírez	Suplente
4. Distrito - Zinapécuaro	
Elías Contreras	Propietario
David Solís	Suplente
5. Distrito - Maravatío	
Timoteo Guerrero	Propietario

¹²⁵ Ribera Cabo Ana: *La patria ha querido ser....* Óp. Cit. p.71-72 y Mijangos Díaz Eduardo Nomelí: *La Revolución y el Poder Político* Óp. Cit. p. 130

¹²⁶ Tabla de elaboración propia en base a la información de Periódico Oficial del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Mich. Méx. , 12 de mayo de 1918, núm. 38, tomo XXVI, Director Manuel Ochoa

José Molina	Suplente
6. Distrito- Zitácuaro	
Miguel Reyes	Propietario
León Rodríguez	Suplente
7. Distrito - Huetamo	
Sidronio Sanchez Pineda	Propietario
Francisco A. Martínez	Suplente
8. Distrito -Tacámbaro	
Joaquín Silva	Propietario
Francisco A. Martínez	Suplente
10. Distrito - Pátzcuaro	
Félix O. Ramírez	Propietario
José Amézquita	Suplente
11. Distrito - Uruapan	
Joaquín Silva	Propietario
Jesús Morales	Suplente
12. Distrito - Jiquilpan	
Fernando R. Castellanos	Propietario
Miguel Valencia	Suplente
15. Distrito - Zamora	
Adolfo Cortés	Propietario
Miguel Jiménez	Suplente
16. Distrito -La Piedad	
Vicente Gutiérrez	Propietario
Próspero Herrero	Suplente
17. Distrito - Puruándiro	
J. Encarnación Vázquez	Propietario
Rafael Infante	Suplente

1.- Gubernatura de Pascual Ortiz Rubio 1917-1920

El primer punto que debió trabajar el gobernador Ortiz Rubio fue tratar la gran crisis económica por la que estaba atravesando el Estado, a raíz de los conflictos armados vividos

en el territorio sumándoles que la población atravesaba por una pobreza extrema, por lo cual Pascual Ortiz debió solicitar al gobierno federal un préstamo por la cantidad de 500 mil pesos y con este dinero pacificar al Estado y solucionar una serie de asuntos urgentes,¹²⁷ para que la población michoacana no continuara sufriendo.

Dentro de los puntos más urgentes que se debían tratar en la administración de Pascual Ortiz Rubio fue luchar contra el bandidaje que habían surgido a raíz de la Revolución Mexicana y causaban grandes destrozos, Michoacán era asechado por 3 grandes bandoleros que fueron Altamirano, Cíntora y Chávez García¹²⁸ quienes aterrorizaban y saqueaban todas las poblaciones a su paso, su sombra se extendía desde los territorios de Guanajuato en los siguientes poblados: Degollado, Yuridia, El Jaral, Moroleón, si entraban a Michoacán era por Curimeo, Santa Ana Maya, Cuitzeo y se expandía por Pátzcuaro, Ario de Rosales, Huandacareo, San José de Gracia, Cotija, Paracho, Jacona, La Piedad, Tacámbaro, Apatzingán y Taretan; por tan motivo Ortiz Rubio realizó una campaña para combatir el bandidaje acompañado del ejército encabezado por los generales Anacleto López, Enrique Estrada, Lázaro Cárdenas entre otros;¹²⁹ los enfrentamientos entre las tropas del ejército y los bandoleros a menudo fueron muy violentas.

El general Lázaro Cárdenas fue de gran utilidad para someter a los grupos rebeldes en Michoacán junto con el gobernador Pascual Ortiz Rubio organizaron una campaña contra Inés Chávez García, organizaron un ejército de 4 mil hombres y salieron rumbo a la Piedad y con la ayuda de la defensa civil dirigida por Enrique Ramírez lograron someter al ejército chavista¹³⁰; tras la campaña militar de Pascual Ortiz Rubio por el Estado, las cabecillas de los grupos bandoleros fueron cayendo, Chávez García murió en Purépero, José Altamirano falleció poco después, estos dos bandoleros murieron a finales de 1918 por causa de la influenza española que se propagó por el país y en el Estado, Jesús Cíntora murió en la hacienda de Tepenahua a principios de 1919;¹³¹ como una estrategia para tranquilizar

¹²⁷ Verónica Oikion: El constitucionalismo en Mich. " *Historia general de Michoacán Óp. Cit....* p. 41

¹²⁸ Días Babio, Francisco: *Actividades del ingeniero Pascual Ortiz Rubio, Óp Cit.* p.146-147

¹²⁹ Verónica Oikion: "El constitucionalismo en Mich." *Historia general de Michoacán Óp. Cit....* p. 44

¹³⁰ Pascual Ortiz Rubio: *Memorias Óp. Cit.* p. 72

¹³¹ Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y el poder político... Óp. Cit.* p.215

Michoacán Pascual Ortiz Rubio les ofreció indulto a los rebeldes y se les consiguió pasaportes para trasladarse a los Estados Unidos, reorganizó las defensas civiles.¹³²

Otro de los problemas que se sumó al bandidaje fue la postura que tomó el grupo mugiquista queriendo afectar al gobierno estatal les brindó apoyo a los rebeldes esto agudizó la situación; varios de los miembros mugiquistas se unieron a los grupos bandoleros y algunos más les proporcionaron armas para la lucha¹³³, dicha situación complicar la administración y salía de las manos de gobierno estatal, por lo cual el gobernador pidió apoyo de las fuerzas federales pero no lograron sofocar a las fuerzas bandoleras por lo que el presidente Carranza realizó varios cambios en los jefes de operaciones hasta que quedó a cargo el general Lázaro Cárdenas, quien con su simpatía logró ganarse la amistad de su ejército y con ellos lograron derrotar a Cíntora en tierra caliente y luchó en La Piedad contra Chávez García,¹³⁴ quien siguió controlando el bajío.

Al tener a raya a los bandidos con el apoyo del gobierno federal Pascual Ortiz Rubio debía luchar contra otro problema que estaba perturbando el ambiente político del Estado y era enfrentar a las fuerzas opositoras que merodeaban por el Estado y complicaban su administración así que decidió luchaban en su contra; el grupo político que generó mayores problemas fue el socialista dirigido por el excandidato Francisco J. Múgica, desde un inicio no estuvo de acuerdo con los resultados de las elecciones; el grupo quedó huérfano cuando el presidente Carranza nombró a Múgica como administrador de la aduana Marítima en el Puerto de Veracruz, fue seguido por los líderes del partido quienes fueron reprimidos y exiliados del Estado justo después de la elecciones de 1917 ;¹³⁵ en este momento comenzó una fragmentación de los mugiquistas quienes en busca de un nuevo líder, punto que Pascual Ortiz Rubio supo utilizar a su favor.

Aprovechando que Múgica había partido del Estado junto con los cabecillas de sus movimientos y se disputaban la administración del puerto de Veracruz, Ortiz Rubio buscó por medio de varias acciones ganarse al grupo socialista que permaneció en Michoacán, inició por los mugiquistas que se encontraban en la capital del Estado obsequiándoles lotes de tierras para la construcción de casa y fundó la colonia Loma del Zapote que fue una colonia

¹³² *dem.* Pp.216-217

¹³³ Días Babio, Francisco: *Actividades del ingeniero Pascual Ortiz Rubio*, Óp. Cit. Pp.146-147

¹³⁴ *dem.* p. 152

¹³⁵ Martín Sánchez: *La dispersión de las fuerzas políticas ...Óp. Cit.* Pp.115-116

socialista, el terreno para la construcción de esta colonia lo obtuvo a cargo del gobierno del Estado, la propiedad de la tierra pertenecía a una de las hermanas del gobernador, además de que les brindó todo el apoyo necesario para crear y fomentar varias instituciones,¹³⁶ estas acciones pequeñas pero significativas, sumado a que su líder Múgica los abandono por ocupar un cargo público y deseosos de un nuevo líder que los apoyara hicieron que muchos de estos militantes socialistas se convirtieran en amigos de Pascual Ortiz Rubio y dejaran a un lado su partido.

Esta situación provocó que la oposición que tenía el gobierno ortizrubirista al ser electo como gobernado prácticamente desapareciera ya que logró fragmentar a los pequeños grupos opositores que habían permanecido en Michoacán con la salida de Múgica, logrando por medio de políticas estatales que esos grupos cambiaran de pensamiento y se convirtieran en sus militantes.

La lucha por una autonomía política y la desaparición de la oposición llevaron a gobierno ortizrubirista a realizar varias acciones represoras, el grupo más amenazado fueron las fuerzas Mugiquistas, estas serie de represiones llevaron al grupo ortizrubirista a cometer los delitos, como el de asesinato al líder de la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena, Miguel de la Trinidad Garza en diciembre de 1917¹³⁷; a pesar de los enfrentamientos del grupo ortizrubirista, los simpatizantes del Partido Socialista se reorganizaron y participaron en las elecciones que se realizaron durante la administración de Ortiz Rubio.

Otro aspecto que fue importante para el gobierno de Ortiz Rubio fue la educación, ya que alrededor del 80% de la población era analfabeta y por la formación académica de Ortiz Rubio y sus estudios realizados en el Colegio de San Nicolás decidió la crear una universidad pública donde el pueblo michoacano pudiera realizar sus estudios superiores, el 4 de octubre de 1917 la legislatura fue aprobada la creación de la Universidad Michoacana de San Nicolás, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Industrial y Comercial para Señoritas, Escuela Normal para Profesores, Escuela de Medicina y Escuela de Jurisprudencia entre otras es instituciones educativas;¹³⁸

Otro de los aspectos fundamentales de la Constitución de 1917 fue el reparto agrario, para tratar dicho reparto en la administración ortizrubirista, se creó desde un inicio la

¹³⁶ Pascual Ortiz Rubio: *Memorias Óp. Cit.* Pp.61-62

¹³⁷ José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador* "Óp. Cit., Pp.149-150

¹³⁸ Ídem p.162-164 y Verónica Oikion: *El constitucionalismo en Mich.* "Historia general de MichoacánÓp. Cit. p.47

Comisión Local Agraria a cargo de Porfirio García de León quien simpatizaba con los ideales del gobernador sobre el reparto agrario; en el periodo de 1917 a 1918 se dotaron de tierras a 14 pueblos con un total de 7 mil 608 hectáreas, para 1918-1919 se resolvieron 15 expedientes con un total de 7 mil 707 hectáreas, en el año de 1919 se autorizaron los expedientes de las comunidades de: Zirahuato y San Nicolas Obispo, donde se les donó la tierra, en San Miguel Tlacotepec, Sahuayo donde se les restituyó su tierra, y los expedientes Taimeo, Huaripeo, Tarejeo y Tzintzuntzan según la Comisión no precedían;¹³⁹ estas fueron las acciones realizadas por la Comisión Local Agraria durante la administración ortizrubirista.

Otra de las acciones urgentes en el Estado fue la hambruna consecuencia de la lucha armada, para ello se trató de controlar la escasez de cereales; convocando a todos los agricultores e industriales del Estado a una reunión que se llevó a cabo el día 19 de agosto en el Palacio de Gobierno, donde el gobernador presentó un proyecto para combatir la hambruna, como resultado de dicha junta se creó la Junta Beneficiadora Proveedora; además el hacendado Dante Cusi otorgó mil pesos a ganado y trigo, sumado a esto el gobierno estatal compró 3 carros de ferrocarril con una capacidad de 1,500 hectolitros de maíz cada uno, compra que se realizó en la Ciudad de México, además se expropió el excedente del maíz en el Estado; para que existiera una mejor administración de los cereales y que llegara a toda la población se estipuló el maíz se venderá a un precio máximo 15 centavos el litro y se venderán cantidades limitadas, el encargado de verificar que se cumpla serán los ayuntamientos¹⁴⁰, estas acciones lograron controlar un poco la difícil situación por la que atravesaba Michoacán.

Otra cuestión administrativa que se realizó en este periodo fue la reconstrucción y construcción de la infraestructura de comunicación en el Estado, que se vio afectada por las partidas rebeldes, el encargado de esto fue el Lic. Rodolfo Chávez que construyó y explotó la vía del ferrocarril y el telégrafo siguiendo la ruta de: Valle de Tepalcatepec-Apatzingán-Ario de rosales- Tacámbaro donde se dividía una línea rumbo a Zitácuaro y la otra rumbo a Uruapan, este ferrocarril cumplía la función de comunicar la Tierra Caliente con el resto del Estado y así favorecer a las haciendas de la región; otra ruta que también se creó en este periodo fue la de Morelia- Tacámbaro la cual tuvo algunos obstáculos administrativos ya que

¹³⁹/dem p. 45

¹⁴⁰ Mijangos Díaz Eduardo Nomelí: *La Revolución y el poder político...Óp. Cit.* Pp.137-138

el contrato se había acordado con José Rentería Luviano el anterior gobernador provisional;¹⁴¹ la construcción y restauración de las telecomunicaciones en Michoacán agilizo el abastecimiento del alimento y que las poblaciones no se encontraran tan aisladas. La luchar contra la situación económica y social por la que atravesaba Michoacán, la constante crisis agrícola, el bandidaje y el apoyo a los grandes terratenientes fue fundamental para que se dejara un lado a la sociedad; pero la fundación de la Universidad Michoacana fue la acción más importante que realizó Ortiz Rubio como Gobernador, además tuvo que enfrentar muchas adversidades, la primera fue la legitimidad de su gobierno pues llegó al cargo como gobernador por medio de un fraude electoral; luchar contra los simpatizantes de Múgica que continuaron ocupando cargos importantes dentro de la política estatal además de lidiar con los residuos de mugiquismo en Michoacán, el gobierno ortizrubirista tuvo poca estabilidad por el poco apoyo ofrecido por el presidente Carranza.

Las acciones anteriores fueron en el aspecto administrativo y político, pero en el aspecto electoral se realizaron 2 elecciones 1 a nivel estatal y 1 a nivel federal; la primera elección que se realizó en Michoacán con la administración de Ortiz Rubio fue una elección para la renovación de poderes en los ayuntamientos que se realizó el primer domingo de diciembre, cuya fecha fue el día 2 de diciembre el 1917, y los cargos que se renovaron en los ayuntamientos fueron: 4 regidores, 1 sindico propietarios y suplentes para los ayuntamientos, 6 regidores y un síndico propietarios y suplentes, para las cabeceras distritales y para la ciudad de Morelia serán doce regidores y un síndico propietarios y suplentes; quienes iniciarían labores el 1° de enero de 1918.¹⁴² Pascual Ortiz Rubio continuó con las leyes electorales de 1914, pero existió una nueva división distrital como se muestra (véase mapa 2.1), los modificaciones distritales que se realizaron fue para regresar a la distribución de 17 distritos, donde el municipio de Huetamo se separara del distrito y el bajío zamorano se distribuyera en 3 distritos.

Tabla 2.2 División Distrital en Michoacán 1918¹⁴³

¹⁴¹. *Ídem*. Pp. 139-140

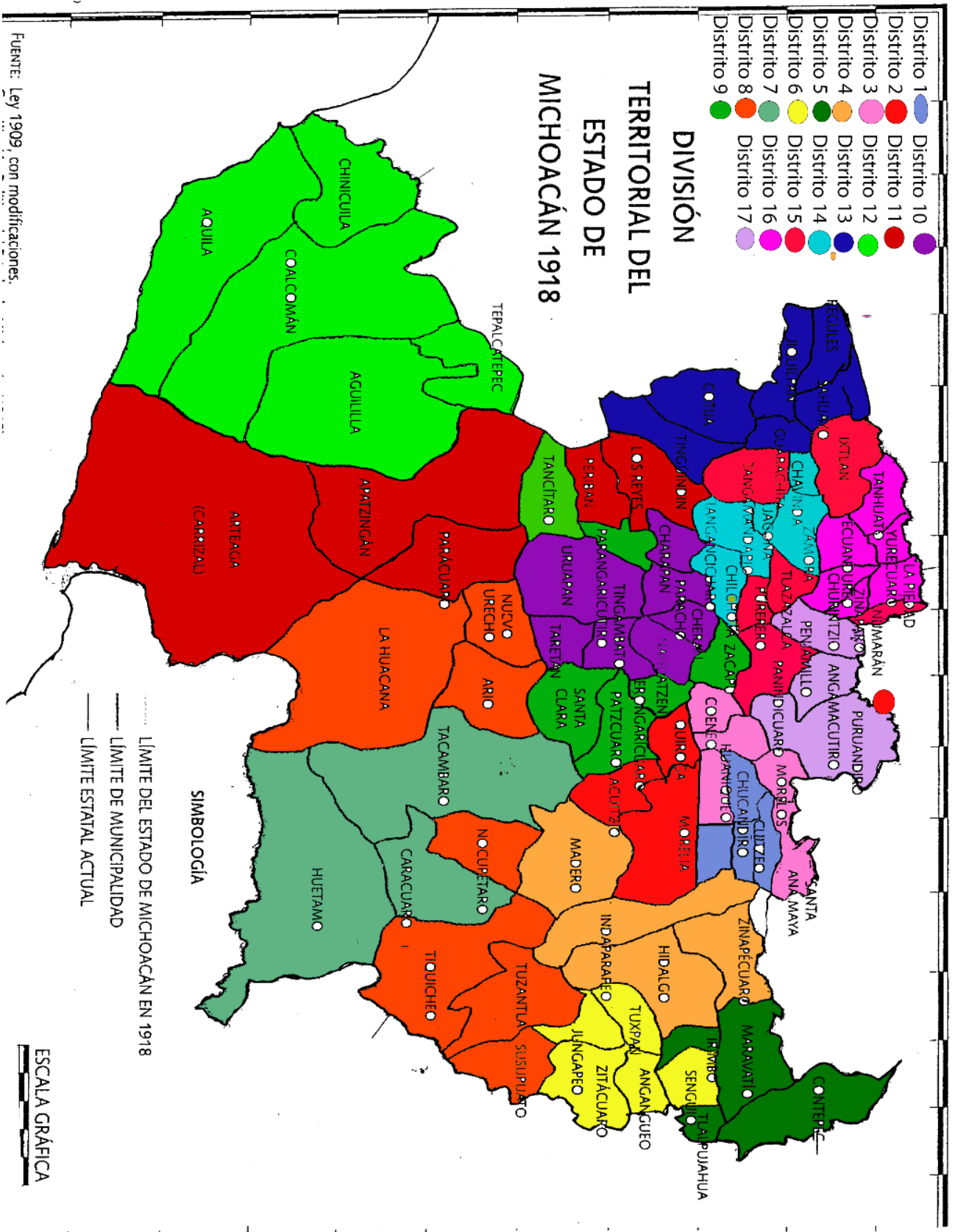
¹⁴² AGHPEM, Fondo Secretaría de gobierno, Sección Gobierno, Serie Elecciones, Año 1917, Caja 4, Exp. 11 foja 3 y 4

¹⁴³ Elaboración propia, con información de: AGHPE, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie Elecciones, Caja 4

Distrito y cabecera de distrito	Colonias, tenencias y municipios que conforman el distrito
1° Distrito Morelia	El cuartel 1°y 2° de Morelia, las colonias Juárez, La Concepción, el Cortijo, las tenencias de Tacícuaro, Capula, Cuto, Teremendo, Chiquimitio, Tarímbaro los municipios de Chucándiro y Cuitzeo
2° Distrito Morelia	Cuartel 3° de Morelia, Colonia Vasco de Quiroga, las tenencias de Santa María, Jesús del Monte, San Miguel del Monte Atécuaro, Santiago Undameo, los municipios de: Quiroga, Acuitzio
3° Distrito de Morelia	Cuartel 4° Santa Ana Maya, Morelos, Huaniqueo, Coeneo
4° Distrito Zinapécuaro	Zinapécuaro, Villa Hidalgo, Taximaroa, Indaparapeo
5° Distrito Maravatío	Maravatío, Talpujahuá, Contepec, Irimbo,
6° Distrito Zitácuaro	Zitácuaro, Angangueo, Tuxpan Jungapeo Sengio
7° Distrito Tacámbaro	Tacámbaro, Huetamo, Carácuaro
8° Distrito Ario de Rosales	Ario, La Huacana, Nuevo Urecho, Nocupetáro, Tazantla, Tiquicheo, Susupuato
9° Distrito Pátzcuaro	Pátzcuaro, Zacapu, Erongaricuaro, Santa Clara, Parangaricutiro
10° Distrito Uruapan	Uruapan, Taretan, Tingambato, Nahuantzen, Cherán, Paracho, Charapan.

11° Distrito Apatzingán	Apatzingán, Parácuaro, Los Reyes, Arteaga, Peribán,
12° Distrito Coalcomán	Coalcomán, Tepalcatepec, Aguililla, Chinicuila, Aquila, Tancítaro.
13° Distrito Jiquilpan	Jiquilpan, Cotija, Sahuayo, Régules, Tingüindín, Guartachita
14° Zamora	Tangancícuaro, Chilchota, Chavinda
15° Purépero	Purépero, Tlazazalca, Ixtlán, Tangamandapio, Panindícuaro, Numarán
16° La Piedad	La Piedad, Yurécuaro, Tanhuato, Churintzio, Erongaricuaró, Zináparo
17° Puruándiro	Puruándiro, Angamacutiro, Penjamillo

Mapa 2.1 Distritos electorales de Michoacán 1918



También se establecían una votación directa, la falta absoluta de los regidores o síndicos, se suplirán por los miembros que el gobierno designe; además de establecer en los artículos de la ley electoral como debían ser elaboradas las boletas electorales y que elementos contener (véase apéndice documental 1).

Las elecciones municipales se realizaron en la fecha acordada, pero en varios municipios las elecciones no se realizaron o se declararon nulas, por lo que el gobierno tuvo que intervenir, dando como resultado lo siguiente:

Elecciones municipales

Lugares en que funcionan los ayuntamientos electos: Morelia, Acuitzio, Zináparo, Indaparapeo, Villa Madero, Maravatío, Contepec, Senguio, Tlalpujahua, Zitácuaro, Tuxpan, Tuzantla, Susupuato, Huetamo, Tiquicheo, Erongaricuaro, Zacapu, Uruapan, Cheran, Paracho, Parácuaro, Coalcomán, Chinicuila, Sahuayo, Zamora, Chavinda, Ixtlán, Jaconá, Purépero, La Piedad, Numarán, Penjamillo, Yurécuaro, Puruándiro, Angamacutiro, Coeneo, Panindícuaro

El ayuntamiento nombró regidores de: Zináparo, Maravatío, Tlalpujahua, Tuxpan, Uruapan, Zamora, Chavinda y Morelia

Lugares donde el ejecutivo nombró funcionarios del ayuntamiento

Chucándiro, Quiroga, Santa Ana Maya, Villa Madero, Cuitzeo, Jungapeo, Tacámbaro, Carácuaro, Nocupetáro, Nuevo Urecho, Pátzcuaro, Santa Clara, Nahuatzen, Charapan, Parangaricutiro, Peribán, Los reyes, Tancítaro, Taretan, Tingambato, Apatzingán, Aguililla, Tepalcatepec, Aquila, Tingüindín, Chilchota, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tlazazalca, Churintzio, Ecuandureo, Tanhuato, Zináparo, Villa Morelos y Ario de Rosales

Lugares donde no hay autoridades municipales: La Huacana , Arteaga y Huaniqueo¹⁴⁴

Los lugares donde se nombraron funcionarios del ayuntamiento fue porque las elecciones de declararon nulas y se realizaron otras elecciones y volviendo a quedar nulas por lo que el gobierno intervino

¹⁴⁴ AHMM, sección leyes y decretos, año 1919, expediente 14, Pp. 11-12

Dentro de los disturbios políticos resalta la situación de Isaac Arriaga Rivera que es acusado por el presidente municipal de Uruapan por realizar ultrajes contra el gobierno como: la injuria públicamente de las autoridades constituida e incitar al público a una rebelión, por lo cual fue detenido por Arnulfo Sevilla que seguía las ordenes de el Lic. Luis Caballero procurador , Francisco J. Múgica al ver a su mano derecha en esta situación tan comprometedora, alego a favor de Arriaga ante los jueces y consiguiendo con esta acción un amparo que lo protegió de un fusilamiento y por tal motivo huyo del Estado y fue apresado posteriormente en Guadalajara;¹⁴⁵ este es un claro ejemplo de cómo la administración de Pascual Ortiz Rubio persiguió y asecho a los líderes mugiquistas y logrando su exilio, ente tanto la lucha por saber quién sería el nuevo sucesor de Venustiano Carranza comenzaba.

En el año de 1919 se realizaron las elecciones para la presidencia de la república estaban cerca, la esfera política se esperaba que el presidente Venustiano Carranza diera su apoyo a alguno de los generales más importantes en los que resaltaba Álvaro Obregón que tras su campañas militares contra Orozco, Huerta y Villa gano él apoyo de los políticos y empresarios del país; Pablo González quien era fiel a Carranza y contaba con el apoyo de una parte del ejército, hacendados y hombres de negocios; Carranza no brindó su apoyo a ningún militar, sus planes era apoyar a un intelectual porque pensaba hacer un lado a los movimientos armados y concentrarse en formar un gobierno intelectual, es decir hacer el tránsito de movimiento armado a la institucionalización.¹⁴⁶

Al no recibir el apoyo de Carranza y con la intención de ocupar la presidencia de la república en 1920; Álvaro Obregón salió de su exilio de la vida política y en su rancho en el Estado de Sonora en el mes de junio de 1919 lanzó su candidatura a la presidencia de la república, posteriormente varios partidos respaldaron la candidatura de Obregón, entre los cuales resalta el Partido Liberal Constitucional PLC, Partido Cooperativista, Partido Laborista y una fracción de la CROM; tras lanzada la candidatura de Obregón Pablo González también se postuló como candidato el 13 de enero y recibió el apoyo del Partido Progresista ; lo que llevó a una división de la esfera política.¹⁴⁷

¹⁴⁵ AGHPEM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobierno, Serie: Conflictos Políticos, Caja: 1, Año: 1918, Exp: 1

¹⁴⁶ Lorenzo Meyer: "La revolución mexicana y sus elecciones" *Óp. Cit.*... p.161 y Mijangos Díaz Eduardo Nomelí: *La revolución y el poder político* *Óp. Cit.* p.222

¹⁴⁷ Lorenzo Meyer: "La revolución mexicana y sus elecciones" *Óp. Cit* p.161 y Berta Ulloa "La Lucha Armada" *Óp. Cit.* p. 815

Fue hasta el 18 de enero de 1920 que Venustiano Carranza con el respaldo del Partido Nacional Democrático PND lanzó la candidatura del ingeniero Ignacio Bonillas, quien se encontraba en la ciudad de Washington realizando las funciones de embajador, pero sino hasta el 17 de marzo que aceptó la candidatura y se presentó en la Ciudad México¹⁴⁸; la visión de Carranza era a de imponer a Bonillas para no perder su poder político, es por ello que organizó una reunión en la ciudad de Querétaro donde citó a todos los gobernadores para incitarlos a apoyar a Bonillas y lo impusieran en sus respectivos Estados; los Estados de quien recibió el apoyo incondicional Carranza fue de Veracruz, Puebla y Coahuila¹⁴⁹; con respecto al gobierno de Michoacán Carranza no recibió ningún apoyo ya que el gobernador Pascual Ortiz Rubio profesaba abiertamente su apoyo al Álvaro Obregón.

Al saber que Pascual Ortiz Rubio simpatizaba con Obregón por su relación de amistad Carranza se vio obligado a implementar acciones para frenar el creciente obregonismo en el Estado por tal motivo en 1918 nombró al General José Rentería Luviano como Jefe de Operaciones Militares de Michoacán puesto que anteriormente habían tenido varios enfrentamientos Luviano realizó actividades independientes del gobierno estatal en las cuales dejaba ver la intervención del gobierno federal y la agresión hacia el gobierno obregonista de Ortiz Rubio¹⁵⁰; el obregonismo en Michoacán tuvo gran auge, fue tan trascendente que los grupos mugiquistas y ortizrubiristas se unieron con el único objetivo de apoyar al Álvaro Obregón.¹⁵¹

Con el objetivo de poder conservar el poder Venustiano Carranza lanzó como candidato a la presidencia de la república a ingeniero Ignacio Bonillas quien se encontraba de embajador en los Estados Unidos, esta decisión molesta al grupo militar por no ser tomado en cuenta por Carranza, y brindaron su apoyo a los otros dos candidatos Álvaro Obregón y Pablo González a los cuales se les unieron otras organizaciones, por lo que la política del país quedó dividida en tres.

Las elecciones presidenciales fueron convocadas por Venustiano Carranza para los poderes ejecutivo y legislativos, y debían realizarse el 1º domingo de julio de 1920, en dicha

¹⁴⁸ *Ibid.*, y Mijangos Díaz Eduardo Nomelí: *La revolución y el poder político* Óp. Cit. p. 226

¹⁴⁹ *Ídem.* Pp. 240-243 y Días Babio, Francisco: *actividades del ingeniero* Óp. Cit. Pp.156-157

¹⁵⁰ Martín Sánchez Rodríguez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. p.110

¹⁵¹ *Ibid.*, y Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y el poder político...* Óp. Cit. Pp. 230 -234

convocatoria se adjuntan los reglamentos de las elecciones federales y los modelos de las boletas electorales que debían utilizarse. (Véase apéndice documental 2)

2.- Elecciones presidenciales y el obregonismo en Michoacán 1919

La convocatoria a las elecciones generó una división de las fuerzas políticas ya que los tres candidatos, la lucha de Carranza por imponer a Bonillas era muy fuerte, los simpatizantes que tenía González eran de sectores importantes pero tenía muy poca trascendencia, en cambio Obregón tenía un gran apoyo y esto se lo debía en mayor parte a sus carrera militar; en Michoacán el grupo ortizrubirista quien tenía el control de poder decidió unirse a la fuerzas de Álvaro Obregón y posteriormente más grupos se fueron incorporando entre ellos los mugiquistas.

En el año de 1918 el grupo ortizrubirista se divide y en el mes de abril fundan el Partido Reformado Nacionalista (PRN) dirigido por Agustín Delgado, el PRN tenía la intención de ser un partido si la participación del militar ese decir civil, fue este motivo por el que se unieron a la candidatura de Álvaro Obregón; a finales del 1918 Carranza nombró como Jefe de Operaciones Militares de Michoacán a José Rentería Luviano acérrimo rival de Ortiz Rubio y con esta acción intentaba frenar el creciente obregonismo del Estado.¹⁵²

El obregonismo en Michoacán no surgió con la candidatura a la presidencia de la república sino que se nace con la amistad de Pascual Ortiz Rubio con Obregón mucho antes de ocupar la gubernatura del Estado, esto fue la razón por la que Ortiz Rubio y sus simpatizantes respaldaron la candidatura de Obregón; fue el 31 de junio de 1919 que el grupo ortizrubirista se declaró abiertamente obregonista y lanzaron a su candidato a ocupar la gubernatura Porfirio García de León; mientras esto acontecía en Michoacán en la Ciudad de México el exiliado grupo mugiquista emitía el 14 de julio de 1919 las candidatura de Álvaro Obregón para Presidente de la Republica y Francisco J. Múgica como gobernador, pero fue hasta febrero de 1920 cuando consiguieron acreditar ante las autoridades nacionales del movimiento obregonista.¹⁵³

¹⁵² Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y el poder político ... Óp. Cit.* Pp 230 -234

¹⁵³ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...Óp. Cit.* Pp. 110-111

Obregón fue la figura que logó unificar las fuerzas políticas en Michoacán, sin importar el sector los grupos ortizrubiristas, mugiquistas, la legislatura local y las municipalidades se unificaron con el objetivo de respaldar la candidatura; Obregón no opinó al respecto pues buscaba la unidad de las fuerzas revolucionarias.¹⁵⁴

Con el apoyo de las dos fuerzas políticas del Estado Obregón comenzó su campaña política el 17 de diciembre de 1919 en la comunidad de Tlalpujahua donde fue bien recibido al punto en que muchos trabajadores suspendieron sus actividades, el 18 visitó la comunidad de Maravatío y de este lugar se trasladó a Zitácuaro, pasando por las comunidades de Senguio, Irimbo, Aporo, Angangueo y Ocampo donde recibió efusivas ovaciones.¹⁵⁵

El día 20 de diciembre Álvaro Obregón se encontraba en la ciudad de Acámbaro Guanajuato; Ortiz Rubio temía que el gobierno carrancista de Federico Montes tomara alguna represalia por lo que Ortiz Rubio se trasladó de la comunidad de La Piedad, donde se encontraba en un Congreso pedagógico, a Acámbaro junto con su escolta personal y una banda para dar le un recibimiento a Obregón, y juntos se trasladaron a la ciudad de Morelia.¹⁵⁶

Al arribar a la capital michoacana el candidato recibió una acogida por parte de la comunidad y del grupo ortizrubirista que aprovecharon la ocasión para promocionar al candidato García de León; el recibimiento de Obregón fue acompañado con bandas musicales y vítores que sonaban mientras recorrían las calles de la ciudad; además se hospedó en la casa particular del Ortiz Rubio.¹⁵⁷ Puede decir que Obregón tuvo uno de los más grandes recibimientos en la ciudad de Morelia.

El día 23 el Gral. Obregón continuó con su gira por el Estado y visitó Pátzcuaro donde permaneció dos días para luego continuar hacia la región de Uruapan donde participó en un acto realizado por el grupo mugiquistas del Estado, el acto fue encabezado por los líderes Isaac Arriaga y Ezequiel Saucedo; Obregón regresó a la capital de Estado hasta el día 1 de enero de 1920 y permaneció hasta el 7 debido a una gripe; los días 13 y 14 visitaron el

¹⁵⁴ *Ibid.* Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y el poder político ...* Óp. Cit. p.236,

¹⁵⁵ *Ídem.* p. 235 y Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. p.112

¹⁵⁶ Pascual Ortiz Rubio: *Memorias* Óp. Cit. p.78 y Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y poder político...* Óp. Cit. p. 235

¹⁵⁷ *Ídem.* p. 236

poblado de Puruándiro; Obregón no abandonó el Estado hasta que brindó su apoyo al candidato García de León.¹⁵⁸

La campaña de González en Michoacán se puede reducir a la simpatía de un grupo de obrero textiles en la región de Uruapan, donde conformaron una liga democrática y en la ciudad de Morelia se conformó un club político llamado Hermenegildo Galeana.¹⁵⁹

La candidatura de Ignacio Bonillas fue mejor acogida en el Estado que la de González, ya que la prensa del Estado respaldaron la candidatura de Bonillas, como el periodista Alberto Padierna, Mariano de Jesús Torres quien era director y redactor del periódico *El Centinela*, Francisco Veyro director diario *el Orden*, además de los empresarios Rafael Elizarrarás, José Oseguera y el General Martín Castrejón;¹⁶⁰ La prensa fue el medio por el cual desprestigiaba a Obregón y a Pascual Ortiz Rubio en el Estado por medio de insultos e insinuaciones de levantamientos armados; además Carranza amenazó a Ortiz Rubio para que abandonara Michoacán y ocupara un puesto diplomático en el extranjero.¹⁶¹

En Michoacán las fuerzas políticas se conjuntaron en torno a la figura de Álvaro Obregón pero sin perder su identidad política, al realizar su campaña política por el Estado Obregón pudo conocer la simpatía que tenía el Estado hacia y con su presencia aumentar sus militantes, al ver la intensidad del obregonismo que estaba surgiendo en el Estado Carranza intervino y mandó a Rentería Luviano como Jefe de Operaciones Militares del Estado, pero no fue de mucha ayuda por lo cual llegó a amenazar a Ortiz Rubio para que abandonara Michoacán.

3.- La rebelión de Agua Prieta

La imposición por parte de Carranza del Ignacio Bonillas como su sucesor a la presidencia de la república, trajo un descontento social por parte de los simpatizantes de Obregón y González, este descontento sumado a la represión a las fuerzas opositoras por parte de Carranza llevó a la rebelión de Agua Prieta.

Las acciones realizadas por parte de Carranza para perjudicar a Álvaro Obregón fue decretar las aguas del río Sonora como federales, rechazar las negociaciones de paz por parte

¹⁵⁸ *Ídem.* p.237 y Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* *Óp. Cit.* p.112

¹⁵⁹ Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y el orden político...* *Óp. Cit.* p. 242

¹⁶⁰ *Ibid.*

¹⁶¹ Pascual Ortiz Rubio: *Memorias* *Óp. Cit.* Pp.78-79

del gobernador Adolfo de la Huerta con el grupo indígena yaqui, además designó como jefe de operaciones militares de Sonora al Gral. Manuel M. Diéguez; en respuesta a las acciones del Carranza el grupo obregonista respondió, Plutarco Elías Calles renunció a la Secretaría de Industria y Comercio para ocupar la el cargo de jefe de operaciones militares de Sonora el 7 de abril de 1920 quien fue designado por Adolfo De la Huerta; Carranza vio las acciones De la Huerta como un atentado y recurrió a la Suprema Corte de Justicia, en respuesta a esto De la Huerta se rebeló el 23 de abril de 1920 con el Plan de Agua Prieta.¹⁶²

La rebelión de Agua Prieta tenía como principal objetivo defender la soberanía del Estado de Sonora, demandó la autonomía del Ejército Constitucionalista hasta que los gobernadores reconocieran la rebelión y le Congreso nombrara a un sustituto de Carranza y convocar a elecciones.¹⁶³

Mientras estallaba la rebelión de Agua Prieta en Sonora, Obregón aún se encontraba en campaña por el territorio nacional, cuando se encontraba en Chilpancingo Guerrero lanzó un manifiesto donde acusaba a Carranza de imponer a Bonillas a la presidencia y se unió a la Revolución a finales de abril; la rebelión de Agua Prieta en poco tiempo fue secundada por gran parte de país por este motivo Venustiano Carranza tuvo que abandonar la Ciudad de México el 7 de mayo acompañado de cadetes del Colegio Militar, el ejército de Carranza fue golpeado fuertemente en Apizaco y por tal motivo Carranza ordenó a su ejército regresar a la Ciudad de México, el 21 de mayo fue emboscado Carranza en la comunidad de Tlaxcaloltingo donde falleció, el 24 de mayo el Congreso designó a Adolfo De la Huerta como presidente provisional de junio a noviembre de ese año.¹⁶⁴

Mientras esto pasaba en el país en Michoacán la situación no era muy diferente pues también se vivían momentos de tensión, Carranza sabiendo la simpatía que tenía Obregón en el Estado destituyó a José Rentería Luviano como Jefe de Operaciones Militares y nombró al Gral. Bruno Neira y la ciudad de Morelia comenzó a recibir tropas que venía de la ciudad de Querétaro, esta movilización del ejército llevó al gobernador Pascual Ortiz Rubio a abandonar la ciudad de Morelia e instalar su gobierno en alguna provincia del Estado.¹⁶⁵

¹⁶² Berta Ulloa "La Lucha Armada" ... *Óp. Cit.* p. 816

¹⁶³ *Ibid.*, Lorenzo Meyer: "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales ... *Óp. Cit.* p.163

¹⁶⁴. *Ibid.*

¹⁶⁵ Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y orden político...Óp. Cit.* p 246-247

Fue la noche del 15 de abril de 1920 cuando Pascual Ortiz Rubio abandonó la capital del Estado acompañado por su escolta, parte de la policía, algunos diputados en los que figuraban Elías Contreras José Molina, los generales que secundaron el movimiento fueron: Martín Espinoza Castro, Irineo Rauda y José Rentería Luviano y demás simpatizantes, emprendieron una campaña rumbo al sur; Ortiz Rubio declaraba la soberanía del Estado y se deslindaba del gobierno federal carrancista, asumía la responsabilidad de los actos rebeldes.¹⁶⁶

El 20 de abril Ortiz Rubio desconocía al Congreso del Estado y al poder judicial sin no unían a la rebelión antes de 10 de mayo, además se sobornarse a Obregón y nombrar al Jefe de Operaciones Militares Rentería Luviano mientras Ortiz Rubio se encargaba de la administración del Estado;¹⁶⁷ mientras esto acontecía en el sur en Morelia decreto el Congreso del Estado se dividió en dos por un lado se encontraban los diputados que apoyaban la rebelión de Agua Prieta en los que se encontraban Rafael Álvarez y Carlos García de León, pero el grupo opositor a la rebelión era mayor por ese motivo el 23 de abril desconocieron el gobierno de Ortiz Rubio y nombraron a Primo Serranía como gobernador interino.¹⁶⁸

La rebelión aguaprietista en Michoacán se ganó rápidamente la simpatía del pueblo, y se unieron todo tipo de defensas y grupos armados del Estado, Ortiz Rubio y Rentería Luviano contaban con un grupo de 8 mil hombres y custodiaban la región de Morelia, Pátzcuaro y Uruapan, la región de Tierra Caliente está en manos de los coroneles Gabriel Ceva y Anacleto López, en la región de occidente se encontraba una defensa civil al mandó de Enrique Ramírez quien incitó a un levantamiento armado en los distritos de La Piedad Zamora y Jiquilpan; dentro de las acciones de los rebeldes se puede apreciar la toma de las vías férreas.¹⁶⁹

El grupo mugiquista se integró de forma tardía a la rebelión y desconocieron el gobierno de Carranza el 3 de mayo cuando el teniente coronel Francisco Cárdenas lanzó un manifiesto y fue firmado por el Francisco J. Múgica en Tlalpujahua;¹⁷⁰ Múgica espero a

¹⁶⁶ Pascual Ortiz Rubio: *Memorias* Óp. Cit. p.84-85, Días Babio, Francisco: *actividades del ingeniero...*, Óp. Cit. p.162

¹⁶⁷ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. p.115, Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y orden político ...* Óp. Cit. p 246-247

¹⁶⁸ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. Pp.115-116

¹⁶⁹ Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y orden político...* Óp. Cit. Pp 247-248

¹⁷⁰ Pascual Ortiz Rubio: *Memorias* Óp. Cit. Pp.85-86

unirse a la rebelión porque primero quería entrevistarse con Carranza, pero la entrevista nunca llegó¹⁷¹, y al ver que la rebelión triunfaría no había otra opción que unirse a las fuerzas rebeldes.

A saber que la rebelión estaba a punto de proclamarse vencedora y con miedo hacia las represalias por parte de Ortiz Rubio, el Congreso del Estado ratificó su posición uniéndose al Plan de Agua Prieta el 9 de mayo un día antes de plazo impuesto por Ortiz Rubio; al regresar a Morelia y con el triunfo de la rebelión de Agua Prieta Pascual Ortiz Rubio desconoció al poder del Congreso del Estado, y puso a disposición del poder judicial a los diputados que lo desconocieron como gobernador e impusieron a un gobernador interino.¹⁷²

La rebelión de Agua Prieta llevó al fin al gobierno carrancista y con ello el surgimiento de un nuevo caudillo, Álvaro Obregón y su grupo cercano sonorenses, aspecto que en Michoacán abrió el camino para las elecciones y la división de los grupos de poder y la postulación temprana de los candidatos a la gubernatura.

La rebelión de Agua Prieta había hecho que Michoacán se encontrara en una inestabilidad política, ya que la rebelión se había resuelto muy rápidamente y por lo cual Ortiz Rubio había vuelto a la ciudad de Morelia, teniendo las facultades extraordinarias desconocía al Congreso del Estado por el hecho de haberlo desconocido como gobernador e imponer a un gobernador interino y no haberse unido a la rebelión de Agua Prieta a tiempo, este hecho trajo mayor inestabilidad en el proceso electoral.¹⁷³

Una de las primeras acciones que realizó Ortiz Rubio una vez disuelto el Congreso del Estado fue convocar a elecciones ordinarias para gobernado y legislatura local, para las cuales fijó la fecha de 20 de junio dos semanas antes de lo establecido en los comisos, esto había sido una táctica por parte del Pascual Ortiz Rubio y buscando beneficiar a su candidato Porfirio García de León, pero si perjudicaba al candidato Francisco J. Múgica por el escaso tiempo que tenía para realizar su campaña y lo ponía en una gran desventaja por que el grupo ortizrubirista había comenzado a promover a García de León a inicios de año con la visita al Estado de Álvaro Obregón.¹⁷⁴

¹⁷¹ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. p.114

¹⁷² Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y orden político ...* Óp. Cit. Pp 250-251

¹⁷³ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. Pp. 115-116

¹⁷⁴ *Ídem.* p.116, Mijangos Díaz Eduardo Nomelí: *La revolución y orden político ...* Óp. Cit. p. 251

La participación de Pascual Ortiz Rubio en la rebelión de Agua Prieta fue muy importante para derrocar a Carranza por lo que el Presidente interino Adolfo De la Huerta lo llamo a formar parte de su gabinete y lo nombró Secretario de comunicaciones y Obras Públicas¹⁷⁵, esto nombramiento trajo que el Estado ya inestable por la revuelta de Agua Prieta provocara aún más inestabilidad para el proceso electoral y para las grupos políticos pues designó como gobernador interino a Rafael Álvarez uno ortizrubirista; pero su gobierno interino no duró mucho tiempo porque nombraron a Lázaro Cárdenas como gobernador interino y jefe de operaciones militares.¹⁷⁶

Lázaro Cárdenas fue nombrado gobernador interino y Jefe de Operaciones Militares el 14 de junio, pero tomó posesión el 17, Cárdenas duró aproximadamente un mes en el cargo como gobernador interino, pero en el tiempo que ejerció el cargo prolongó la fecha para realizarse los comicios hasta el 4 de julio favoreciendo al grupo mugiquista ya que Cárdenas entablaba un fuerte amistad con su dirigente; los gobiernos interinos en Michoacán antes de las elecciones fueron varios pues después de Lázaro Cárdenas hubo seis gobernadores.¹⁷⁷

4.- Elecciones de 1920

Al abrirse oficialmente el periodo electoral el Estado de Michoacán se dividió una vez más en tres grupos de poder, el grupo ortizrubirista como ya se mencionó al Porfirio García de León, el grupo socialista lanzó a la figura principal del partido Francisco J. Múgica, por su parte la clase conservadora del Estado postuló a hacendado Antonio Márquez de la Mora.¹⁷⁸

El grupo ortizrubirista aprovechando su posición de poder en el Estado para comenzar a promocionar la candidatura de García de León vinculándolo con el caudillo revolucionario Álvaro Obregón, los partidos que postularon a García de León fueron, el Partido Benito Juárez, el Partido Liberal Michoacano, el Partido Melchor Ocampo y el Club José María Morelos y Pavón; García de León había tenido una participación en la Revolución en Michoacán formando parte del Partido Liberal Silvestra, formó parte de la campaña de Ortiz Rubio para ocupar la gubernatura en el año de 1917 esta participación le concedió la presidencia en la Comisión Local Agraria, además de postularse como senador en las

¹⁷⁵ Pascual Ortiz Rubio *Memorias* Óp. Cit. p. 89

¹⁷⁶ Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y orden político...* Óp. Cit. p.255 y Martin Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. p.126

¹⁷⁷ *Idem.* Pp.163-164

¹⁷⁸ *Idem.* Pp. 149-150

elecciones de 1918¹⁷⁹, su vinculación con Pascual Ortiz Rubio fue un factor predominante para ser designado como candidato a la gubernatura de Michoacán.

Por su parte Francisco J. Múgica decidió postularse como candidato a la gubernatura de Michoacán una vez más al ser llamado por los militantes del Partido Socialista Michoacano principalmente por el ofrecimiento del Jesús Romero Flores e Isaac Arriaga quien le ofreció replantear los ideales partidarios y con ello reunificar las fuerzas partidarias; la reorganización del Partido Socialista se enfocaba a tres aspectos principales, el reparto agrario, la organización obrera y el fomento a la educación y la creación de escuelas; una de las ventajas del Partido Socialista fue la adhesión al Partido Renovador Nacionalista que estaba conformado con viejos liberales excluidos por las políticas de Ortiz Rubio decidieron secundar la candidatura de Múgica además de una parte de la CROM de Michoacán.¹⁸⁰

Un aspecto muy importante que aconteció dentro del Partido Socialista Michoacano fue la conformación de dos grupos dos grupos radicales dentro del partido, por un lado se encontraba el grupo radical dirigido por Isaac Arriaga, Justino Bermúdez, Miguel A. Quintero y un grupo reducido que se vio beneficiado con puesto de Múgica fuera de Michoacán; el grupo moderado estaba integrado por Alberto Bremauntz, Ricardo Adalid; el ala radical de PSM intentaba orillar a Múgica a toma una posición socialista y jacobina, mientras que los moderados buscaban alianzas;¹⁸¹ el grupo radical estaba disgustado por haber perdido el control de la campaña de Múgica ya que ellos llevaron la campaña la elecciones pasadas y esto provocó enfrentamientos dentro del partido al punto que Isaac Arriaga y sus simpatizantes realizaron la promoción de Múgica deslindado del PSM.¹⁸²

Las campañas al igual que las elecciones pasada llenas de injurias hacia los contrincantes por parte de los mugiquistas quienes acusaba a los ortizrubiristas por el mal manejo del Estado por parte de Ortiz Rubio además de acusar a la Comisión Local Agraria por la manipulación del reparto agrario y la extorsión hacia los comuneros que pedían el reparto agrario, además el denunciaban la corrupción vivida en el gobierno de Ortiz Rubio; por su parte los Garcialeonistas frenaban la divulgación de la propaganda de Múgica además

¹⁷⁹ *Ídem.* Pp. 119-120 y Eduardo Nomelí Mijangos Díaz: *La revolución y orden político...* Óp. Cit. Pp.253-254

¹⁸⁰ José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador* Óp. Cit., Pp. 150-152

¹⁸¹ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. Pp.121-122

¹⁸² *Ídem..* p.124

de persuadir a sus trabajadores para que votaran por García de León y acusaban a Múgica de extremista y jacobino¹⁸³ estas mismas acusaciones fueron las que recibió en las elecciones pasadas como ya se ha mencionado.

Las elecciones se llevaron a cabo el 14 de julio de 1920 con las anomalías que eran comunes en los procesos electorales, la utilización de recursos del gobierno, la alteración del padrón electoral a beneficio de algún candidato; los resultados de las elecciones salían beneficiaron a Francisco J. Múgica al obtener 17790 votos en contra de 13838 que obtuvo Porfirio García de León.¹⁸⁴

Los conflictos en esta elección fueron posteriores a los comicios comenzaron cuando seis diputados Garcialeonistas se separaron de la legislatura para formar su propio Congreso que se instaló en el palacio municipal de Morelia quienes proclamaron a García de León como gobernador legítimo; por su parte los diputados mugiquistas creaban alianzas con los diputados de Márquez Mora para tener la mayoría del Congreso; el problema se agravó cuando el presidente De la Huerta deslindo el problema al senado y nombró a Lázaro Cárdenas como gobernador interino hasta que el problema estuviera resuelto; mientras esto pasaba en la capital del Estado, en la región de Jiquilpan se proclamaba gobernador el licenciado Manuel Ortiz quien pedía al Presidente de la República su reconocimiento para ejercer su cargo.¹⁸⁵

Cárdenas en un intento de ayudar a Múgica renunció a su cargo como gobernador interino el día 20 de septiembre y un día después a las 7:15 de la mañana las organizaciones mugiquistas tomaron el palacio de gobierno y varios lugares estratégicos para proteger pues se rumoraba que los Garcialeonistas atacarían el palacio de gobierno porque tenían de su lado a las fuerzas públicas; en la Ciudad de México los partidarios de García León exigían que se tomaran cartas sobre el asunto de Michoacán; las movilizaciones mugiquistas en Michoacán se hicieron más frecuentes y se sumaron algunos profesores de Estado y estudiantes se Colegio de San Nicolás, el 28 de septiembre Múgica se entrevistó con Adolfo de la Huerta;¹⁸⁶

¹⁸³ José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador* "Óp. Cit., Pp. 153

¹⁸⁴ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. p. 128, Ribera Cabo Ana: *La patria ha querido ser flor* Óp. Cit. p. 72

¹⁸⁵ *Ibid.* y José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador* "Óp. Cit., Pp. 156-157

¹⁸⁶ *Ídem.* Pp. 161-163

el gobierno de Francisco J. Múgica fue reconocido legalmente por Álvaro Obregón el 13 de abril de 1921.¹⁸⁷

Francisco J. Múgica comenzó a gobierno con muchas dificultades por lo acontecido en la designación de gobernador y además de lidiar con un Manuel Ortiz quien seguía nombrándose gobernador de Michoacán y establecer su gobierno en la región de Jiquilpan, además tenía que afrontar el rechazo por parte del gobierno federal que se reusaba a reconocerlo como gobernador en especial del Álvaro Obregón al momento de ocupar la presidencia de la república.

¹⁸⁷ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. Pp.202-203

CAPÍTULO III

GOBIERNO DE FRANCISCO J. MÚGICA: ASCENSO Y CAÍDA

Tras las elecciones a la gubernatura de Michoacán, existió una disputa entre los diputados por elegir al gobernador resultando ganador Francisco J. Múgica; que al asumir sus funciones como gobernador, desarrolla una fuerte oposición que luchó por hacer fracasar el gobierno; las políticas del nuevo gobernador tienen un tinte socialista que buscaba beneficiar a la mayoría de la población, pero fueron aplicadas de una forma muy radical y poco realista, como consecuencia a esto los sectores afectados por estas políticas comenzaron a manifestarse en contra del gobernador, hasta llegar al punto de generar una revuelta que llevó a Múgica renunciar a su cargo y posteriormente a solicitar una licencia por un año; a su regreso el Congreso estatal manipula la actas para que no pudiera regresar a terminar su periodo, para ello el Congreso Estatal aceptó la renuncia presentada antes de solicitar su licencia, aprovechando la situación para separar definitivamente a Múgica del gobierno y de Michoacán, quedando como gobernador provisional el diputado Sánchez Pineda quien modificó los cargos públicos y manipuló las elecciones para generar un clientelismo político a su favor.

Tras las campañas electorales que tuvieron las fuerzas ortizrubiristas y mugiquistas para gubernatura de 1920-1924, los resultados de la elección le dieron una amplia ventaja a

Gral. Múgica con 18,684 votos, Porfirio García de León obtuvo 16,586 votos, el candidato Antonio Márquez de la Moral contó con 13,217 sufragios¹⁸⁸; aun con la mayoría de los votos de la elección el grupo de García de León comenzó los conflictos determinar como ganador de las elecciones a su candidato, todo inició cuando los 6 diputados electos al Congreso del Estado simpatizantes del candidato García de León se separaron de la Legislatura que se encontraba realizando los cómputos de gobernador del Estado, ya que ellos aspiraban a hacer la revisión de los paquetes electorales, pero el gobernador provisional les negó la oportunidad ¹⁸⁹es por ello que conformaron su propio Congreso en el edificio donde se encontraba el ayuntamiento de Morelia; el objetivo este nuevo Congreso era declarar a Porfirio García León como gobernador legítimo; el surgimiento de dos Congresos y posteriormente dos gobernadores, ya que cada uno de los Congresos simpatizaban con uno de los 2 candidatos al gubernatura, nombraron como gobernador a candidato con el que simpatizaban, estas acciones provocaron disputas entre las fuerzas en qué buscaban imponer a sus candidato como líder del Ejecutivo estatal; y para resolver de una manera pacífica el presidente Adolfo De la Huerta nombró como gobernador provisional al General Lázaro Cárdenas, cuya función principal era designar un gobernador. ¹⁹⁰

Lo que no tenía en cuenta el presidente De la Huerta fue la relación de amistad que tenían Cárdenas y Múgica que fue determinante para que el ultimo ocupara el cargo de gobernador de Michoacán, la mayoría de las decisiones que realizó beneficiaron a su amigo, como fue el reconocimiento de Congreso Electoral instalado en el palacio de gobierno y presento su renuncia a su gobierno provisional el día 20 de septiembre, siendo el mismo día en que los grupos muguista tomaba a la fuerza el palacio de gobierno,¹⁹¹

La toma de palacio de gobierno se realizó en la madrugada del 21 de septiembre por los agraristas de la capital y apoyados por las defensas de Santiago Undameo y Tiripetío, ya en posesión del inmueble llamaron a Múgica quien fue acompañado por los diputados y algunos lideres políticos adeptos al candidato; además de tomaron el palacio de justicia y desalojaron a todos los funcionario que se encontraban ahí, posteriormente realizaron una manifestación por las calles de Morelia realizando las siguientes consignas ¡Viva Lenin!

¹⁸⁸ José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador* "Óp. Cit. Pp. 154-155

¹⁸⁹ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. p.128

¹⁹⁰ José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador* "Óp. Cit., Pp. 154-157

¹⁹¹ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. p.128

*¡Viva Rusia! Y ¡Viva el estandarte Rojo!*¹⁹², esto provocó varios reclamos por parte de Pascual Ortiz Rubio y el grupo Garcialeonista con el gobierno federal, pero los reclamos fueron echados en saco roto ya que el 22, Lázaro Cárdenas designó a Francisco J. Múgica como gobernador constitucional de Michoacán para el periodo de 1920 a 1920.¹⁹³ Así fue como se resolvió la elección a la gubernatura, donde hubo un cambio trascendental en el poder y las políticas con las que se administraron Michoacán.

1.- Administración de Francisco J. Múgica 1920-1922

Los conflictos que tuvo el Gobernador con sus simpatizantes y grupo de oposición, desencadenaron tensiones dentro del Estado y fuera ya que en los Garcialeonistas trasladaron el problema a senado de la república y con los magistrados judiciales¹⁹⁴, situación que fue resuelta posteriormente, pero le costó trabajo a Múgica para legitimarse como gobernador de Michoacán.

Un aspecto fundamental de este gobierno fue la legislatura, que apoyo o declinó las ideas del gobernador y posteriormente provocó su destitución, la legislatura del periodo de 1920-1922 quedó integrada con una mayoría socialista (véase tabla 3.1) que con las políticas del gobernador, lucharon en su contra.

Tabla 3.1 Diputados al Congreso local 1920 ¹⁹⁵

1. Distrito-Morelia	
Vicente Barba y Casillas	Propietario
Feliberto Cisneros López	Suplente
2. Distrito- Morelia	
Dr. Aurelia Tena	Propietario
Dr. Donaciano Vázquez	Suplente
3. Distrito-Morelia	
José Barriga Zavala	Propietario
J. Trinidad García Ayala	Suplente
4. Distrito- Zinapécuaro	

¹⁹² José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *Francisco J. Múgica Pensamiento y praxis* Óp. Cit p. 159

¹⁹³ Ribera Cabo Ana: *La patria ha querido ser* Óp. Cit. Pp.71-72

¹⁹⁴ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit p.128.

¹⁹⁵ Elaboración basada en : Periódico Oficial del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Mich. Méx. , 30 de septiembre de 1920, núm. 1, tomo XL Director S/P

Lic. Guilebardo Murillo	Propietario
Gaspar Vélez	Suplente
5. Distrito- Maravatío	
Federico Villegas	Propietario
Emilio Moreno	Suplente
6. Distrito- Zitácuaro	
Lic. Agustín Gómez Cam	Propietario
J. Soledad Soto	Suplente
7. Distrito- Huetamo	
Sidronio Sánchez Pineda	Propietario
José María Álvarez	Suplente
8. Distrito Tacámbaro	
Alfredo Moreno	Propietario
Silvano Gaona	Suplente
9. Distrito-Ario	
Jesús Magaña	Propietario
Federico Moltaño	Suplente
10. Distrito- Pátzcuaro	
José Solorzano	Propietario
Jesús Barriga Fuentes	Suplente
11. Distrito- Uruapan	
Alberto Coria	Propietario
Alejandro García Rojas	Suplente
12. Distrito- Apatzingán	
Rafael Vaca	Propietario
José María Cuevas	Suplente
13. Distrito Coalcomán	
Rafael N. González	Propietario
Jesús Pineda	Suplente
14. Distrito- Jiquilpan	
Marciano R. Peña	Propietario
Aurelio Gómez Padilla	Suplente
15. Distrito- Zamora	
Rubén C. Navarro	Propietario
Salvador Oseguera	Suplente

16 Distrito-La Piedad	
Edmundo Flores	Propietario
Juan Rodríguez	Suplente
17 Distrito-Puruándiro	
Alfonso Valdez	Propietario
Alberto Estrada	Suplente

Esta era la situación a nivel estatal, pero mientras esto ocurrirá en Michoacán a nivel federal, tras los disturbios provocados por la rebelión de Agua Prieta quedó como presidente provisional el líder de la rebelión y gobernador de Sonora Adolfo de la Huerta, quien gobernó de junio a noviembre de 1920 y su principal función fue realizar las elecciones y designar un presidente constitucional, las elecciones se realizaron a inicio de septiembre que se realizaron sin ningún inconveniente y con poca concurrencia, esto se fue como consecuencia de a la rebelión, el candidato que resultó ganador con una mayoría prácticamente absoluta fue el General Álvaro Obregón obteniendo la cantidad de 1,131,751 votos el 95% del total de los votos, el Congreso quedó integrado en su mayoría por miembros del PLC.¹⁹⁶ Tras las elecciones la situación federal se fue tranquilizando al ya contar con un presidente.

Al frente del Estado, Francisco J. Múgica integró su gabinete con miembros que concordaran con los ideales y su filosofía para poder desarrollarse libremente y tener su respaldo, la mayoría de su gabinete era miembro de Partido Socialista y amigos íntimos del ahora gobernador, y que lo habían acompañado por los puestos públicos al ser nombrado administrador de la Aduana Marítima en el Puerto de Veracruz, y durante su estancia en la Ciudad de México en el el Departamento de Aprovechamiento General respaldaron su candidatura en sus dos postulaciones, colaborado activamente en su campaña de 1917 y acompañándolo por Estado.

El gabinete con quedó integrado de la siguiente manera mano derecha e ideólogo del Partido Socialista Isaac Arriaga se le comisionó uno de los puestos que Múgica consideraba más importantes, ya que el reparto agrario fue la columna vertebral de su administración, fue nombrado como presidente de la Comisión Local Agraria, donde pudo poner en práctica

¹⁹⁶ Lorenzo Meyer: "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales*Óp. Cit.* p. 163

todas las ideas de reparto y restitución de tierras que en compañía de Múgica plasmaron en los estatutos de Partido Agrarista, ideas que estipularan la dotación de las tierras a gran escala con la que se verían beneficios el mayor número de pueblos que pudieran; Arriaga ocupó este puesto hasta su asesinato por un grupo conservador en 1921, siendo sustituido por Justino Bermúdez quien había acompañado al Múgica en su estancia en la Ciudad de México.

La dirección del Periódico Oficial quedó en manos de Antonio Navarrete distinguido periodista michoacano y viejo amigo de Múgica de su época en el seminario zamorano; A Ricardo Adalid se le nombró director del Monte de Piedad por coordinar la campaña ha gobernador, también se reconoció los trabajos por estados de los miembros de Partido Socialista como fue el caso del profesor Antonio Moreno que fue asignado como director de Educación Primaria del Estado y quien también había seguido a *Múgica* en su etapa en la Ciudad de México; otros miembro del partido que se volvieron funcionarios públicos fueron: Ernesto Soto Reyes quien se convirtió en el administrador del Hospital Civil de Morelia, Luis Mora Tovar ocupó la dirección de la Oficina de Promociones Indígenas, y el diputado suplente de Emilio Moreno a quien se le encomendó.

A los líderes del Partido Socialista les buscó un trabajo donde pudieran influir en la administración del Estado, como fue el caso de Juan Ascencio que se convirtió en el representante de la Federación de Sindicatos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje; al Ernesto Soto Reyes fue nombrado administrador de Hospital Civil de Morelia y al Licenciado Luis Mora Tovar su asignado a la dirección de la Oficina Promociones De Indígenas y el diputado suplente de la legislatura de 1920-1922 del distrito de Maravatío fue Emilio Moreno a quien Múgica lo nombró administrador de Rentas de su municipio¹⁹⁷; fue así como el gobernador pagó los favores por estados y la lealtad de sus simpatizantes más cercanos, que a pesar de las diferentes situaciones que atravesó no perdieron la fe en él.

Un caso muy significativo fue la designación de maestra María del Refugio García mejor conocida como la Cuca García, quien había apoyado la campaña de estatal de Carranza y la rebelión de Agua Prieta en el estado, a ella se le otorgó el puesto de inspectora de la región de Zitácuaro¹⁹⁸; la elección de estos puestos por parte de Múgica fue en dos sentidos,

¹⁹⁷ Martín Sánchez: *La dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit p.131

¹⁹⁸ María del Rosario Rodríguez "Francisco J. Múgica y los principios de una nueva educación" en *Gral. Francisco J. Múgica agrarista y educador*, gobierno del estado de Michoacán. México, 1985 p.100

primero a tener gente de su total confianza que implementara sus ideas y políticas sin ningún cuestionamiento, la otra idea era no perder la simpatía de su grupo y agradecerles su apoyo por el respaldo brindado en los cargos que le designó el gobierno federal en el periodo de 1917-1920.

La idea de gobernador Múgica era que durante su gobierno se implementara los artículos más sobresalientes de la Constitución de 1917, ya que él fue diputado constitucionalista y fue uno de los creadores de artículo 3° además de que su ideología se basaba en el socialismo y el reparto igualitario y los derechos laborales que aún no se implementaban dentro de Estado; siguiendo su pensamiento escrutó su gobierno en tres ejes se fueron: Educación, Independencia Financiera y Autonomía Política, las cuales se dividió en seis aspectos para poder abórdalos en su administración y fueron: agrario, educativo, religioso, laboral, fiscal y la autonomía política¹⁹⁹ estas políticas fueron implementadas para ir creando poco a poco en la sociedad una conciencia de clases y dejaran a un lado las ideas religiosas y comenzaran a defender sus derechos y exigieran la restitución de las tierras.

Uno de los puntos más importantes en la administración fue el agrarismo, y realizar el reparto o restitución de las tierras a los pueblos en su mayoría indígenas, para este objetivo se encontraba la Comisión Local Agraria y para que tuviera un mayor desempeño puso a su mano derecha Isaac Arriaga en la presidencia de la Comisión; en la administración anterior con Pascual Ortiz Rubio repartió 13,901 hectáreas, es decir repartió solo el 0.83 por ciento de las todas las haciendas que eran 1, 655,253 hectáreas²⁰⁰, Múgica se puso repartir la mayor cantidad tierras y superar a su antecesor, pero para ello elaboró un plan de para optimizar el reparto agrario y se propuso abarcar 3 puntos: la explotación de las haciendas, intensificar el número de las dotaciones y restituciones de tierra y agilizar los trámites de la Comisión Local Agraria²⁰¹ siguiendo estos aspectos Múgica y Isaac Arriaga pudieron ampliar la dotación y restitución de tierras en el Estado en 2 años.

Las acciones que se implementaron fueron: reestructurar la Comisión Local Agraria para agilizar los expedientes que se tenían acumulados con la administración de Pascual Ortiz

¹⁹⁹ Martin Sánchez: *La dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit p. 133-133

²⁰⁰ Ribera Cabo Ana: *La patria ha querido ser flor* Óp. Cit. p. 76

²⁰¹ Jaime Hernández Díaz: *Política agraria en Michoacán 1890-1928*, Tesis para obtener la licenciatura en historia 1980 p. 127

Rubio, se creó la defensoría de asuntos agrarios y el departamento indígenas y obras²⁰² con el objetivo de proporcionar mejores servicios a los pueblos que pedían la restitución de tierras

La defensoría de oficios agrarios fue de gran utilidad ya que se encargaba de resolver los asuntos administrativos de los asuntos agrícolas como: la defensa de los dictámenes agrarios, las resoluciones agrarias, solicitudes de apoyo, solicitudes de escuela y amparos contra los latifundistas, además de otros asuntos, como la restauración de las autoridades comunales y la vigilancia de los comuneros no sufrieran abusos de los terratenientes²⁰³, por la soluciones que brindó fue importante en el aparato agrario de Múgica.

Para defender los derechos agrarista y para proporcionar protección a las guardias blancas, se fundó el Sindicato de Agricultores, quienes buscaron el apoyo del presidente y la secretaria de Guerra²⁰⁴ por los diferentes conflictos que se presentaron con los hacendados.

Un aspecto importante dentro de la políticas agrarias de Múgica fue que implementó la ley de fraccionamiento de latifundios que emitió Pascual Ortiz Rubio, con la cual fraccionó varias haciendas y de donde pudo tomar tierras para su restitución a varias comunidades, una de las haciendas que fragmento fue la Hacienda de Chapitiro en la comunidad de Indaparapeo, donde se extrajeron 967 hectáreas que estaban en manos del señor Eduardo Santoyo; del periodo de 23 de octubre de 1920 a 20 de marzo de 1922 la administración de Múgica realizó 24 resoluciones y se repartieron 23,581 hectáreas²⁰⁵ distribuidas de la siguiente manera:

Resoluciones agrarias 1920-1922 ²⁰⁶

POBLADO	MUNICIPO	FECHA DE RESOLUCION	ACCION RESUELTA	TIERRA CONCEDIDA Ha.
Ichaqueo	Morelia	15/11/1920	Dotación	500
Tanhuato	Tanhuato	20/12/1920	Dotación	810
Yurécuaro	Yurécuaro	20/12/1920	Dotación	1363

²⁰² José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador*“ Óp. Cit.,p.164

²⁰³ *Ídem* p.165

²⁰⁴ Guerra Manzo Enrique: *Caciquismo y orden público en Michoacán 1920-1940* Pp. 32-33

²⁰⁵ Jaime Hernández Díaz: *Política agraria en Michoacán....* Óp. Cit. Pp. 127-128

²⁰⁶ *Ídem* p.129

San Bartolomé Coro	Zinapécuaro	31/12/1920	Ampliación	606
Contepec	Contepec	31/12/1920	Dotación	1537
Curimeo	Panindícuaro	25/2/1921	Dotación	758
Huecorio	Pátzcuaro	28/2/1921	Dotación	369
Tzentzenguaró	Pátzcuaro	28/2/1921	Dotación	147
Senguio	Álvaro Obregón	18/4/1921	Dotación	176
Zurumucapio	Ziracuaretiro	18/4/1921	Restitución	656
Sn. Ángel Zurumucapio	Ziracuaretiro	16/7/1921	Restitución	1128
Otzumatlán	Queréndaro	16/8/1921	Dotación	1000
San Miguel Taimeo	Zinapécuaro	16/8/1921	Dotación	167
Los Reyes	Los Reyes	18/8/1921	Dotación	1061
Puruándiro	Puruándiro	20/10/1921	Dotación	1236
Panindícuaro	Panindícuaro	27/11/1921	Ampliación	1470
Timbineo	Zitácuaro	27/11/1921	Dotación	1812
Asoleadero	Ocampo	11/2/1922	Dotación	1755
Angangué	Angangué	11/2/1922	Dotación	4000
Ocampo	Ocampo	17/2/1922	Dotación	1350
Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	17/2/1922	Dotación	450
Tiríndaro	Zacapu	18/2/1922	Dotación	690
Naranja	Zacapu	18/2/1922	Dotación	540
TOTALES				23581

A la momento de realizar el reparto agrario existieron dificultades que complicaron los trabajos, el no contar con el personal suficiente, el hacer las mediciones y elaborar los planos

de cada uno de los expedientes, además la comisión local agraria al igual que el Estado no contaba con el apoyo de gobierno federal y por ende sin su ejército que los ayudaran con los conflictos con los latifundistas y los guardias blancas; además de que provocaron el miedo dentro de los campesinos deteniendo a los comuneros de San Nicolas Obispo para luego los agentes de los hacendados les dispararan, una situación similar paso en Cuitzeo donde el sacerdote intervino para amedrentar a los miembros del sindicato agrícolas del lugar²⁰⁷; con estos actos violentos comenzaron los constantes enfrentamientos entre latifundistas, clero y los agraristas, y el gobierno del Estado tuvo que intervenir en los constantes enfrentamientos que cobraron muchas víctimas.

Aunado a esta situación en las campañas de boicot y desprestigio; la unión del clero y los hacendados para que el clero por medio de la misa convenciera a los campesinos de que el reparto agrario no era algo bueno, y no solucionaría sus problemas²⁰⁸; complicando más la situación.

Para Múgica era muy importante la creación de organizaciones, sindicatos, ligas porque así empoderaba, es por ello que impulso la creación de la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán (LCSAEM) el 15 de diciembre de 1922 y fue liderada por Primo Tapia quien organizó a las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca y Ciénega de Zacapu²⁰⁹, quien ya había formado parte de organizaciones sociales en su estancia en los Estado Unidos y lucho por defender los derechos y el reparto agrario.

La LCSAEM fue una organización que ayudo a crear una red de caciques en diferentes comunidades agrarias y se unieron buscando un frente común de la protección de las tierras y la lucha contra los guardias blancas que eran pagadas por los terratenientes, el área de impacto de la LCSAEM fue solo el al ciénega de Zacapu y la zona cercana al lago de Pátzcuaro y algunos pueblos cercanos de Morelia,²¹⁰ las acciones de las liga fue la protección y la lucha de las comunidades que se vieron beneficiadas por la reforma agraria

²⁰⁷ José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador* "Óp. Cit., Pp. 171-175

²⁰⁸ Jaime Hernández Díaz: *Política agraria en Michoacán Óp. Cit. p.130*

²⁰⁹ Guerra Manzo Enrique: *Caciquismo y orden público en Michoacán 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002 p.35-36

²¹⁰ *Ídem.* p. 37

en la administración de Múgica y la lucha por las más tierras y los constantes enfrentamientos con los terratenientes.

El reparto de tierras por parte de la administración Múgica fue de vital importancia ya que su ideología giraba en torno a ello, además de crear instituciones que ayudaron agilizar los trámites en la comisión local agraria, además de impulsar las organizaciones agrarias en especial la LCSAEM liderada por Primo Tapia, quien continuó luchando por el agrarismo después de la destitución de Múgica.

Un aspecto al que Múgica dentro de su administración con mucha importancia fue el aspecto educativo, porque estaba incorporado dentro de los estatutos del Partido Socialista Michoacano, además de que por medio de la educación buscaba querer mermar el control que tenía la iglesia sobre la población,²¹¹ trato que todo el Estado se viera beneficiado con las reformas educativas y así mermar la ignorancia y el control que tenían los hacendados sobre la población.

El sector educativo que tuvo un mayor apoyo del gobierno de Francisco J. Múgica fue la educación superior, específicamente las escuelas normales, de donde salían los nuevos maestros que educarían al Estado; El 26 de octubre de 1920 en realizó un decreto y leyes donde le retiró la autonomía a la Universidad Michoacana fundada por su antecesor Ortiz Rubio, al retirarle la autonomía a la universidad el gobierno pudo retirar al rector y a los directores de los planteles universitarios,²¹² esto con el fin de que si alguno de los directores o el mismo rector no congeniaba con la ideología del gobierno poder retirarlo si ningún problema.

Uno de los grandes problemas educativos en el Estado fue la falta de maestros que se trasladaran a las comunidades y educar a los niños, viendo esta gran necesidad Múgica planteo crear varias escuelas normales alrededor de Estado, para que al egresar los maestros se transportaran a las comunidades.

Con esta idea clara en el año de 1921 se creó la Escuela Normal Regional de La Piedad bajo la dirección de Jesús Romero Flores, simpatizante del Partido Socialista Michoacano,

²¹¹ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* Óp. Cit. p.134

²¹² María del Rosario Rodríguez "Francisco J. Múgica principios "... Óp. Cit. p.107

también se creó en la ciudad de Morelia la Escuela Normal Mixta, y también se crearon escuelas en las ciudades de Uruapan, Ciudad Hidalgo, Zamora y Tacámbaro, durante este periodo las escuelas normales del Estado tenían un programa de 6 años y debían de realizar prácticas profesionales,²¹³ para que los egresados estuvieran más capacitados; los contenidos que se les impartía a los maestros en formación fueron: Historia, Geografía, Aritmética, Lengua nacional, labores agrícolas, criadero de animales y enseñanza de la pequeña industria²¹⁴; en estos contenidos se puede apreciar claramente la idea de Múgica sobre el agrarismo y su importancia en la sociedad, además de enseñar pequeños oficios.

La creación de la Escuela Normal en el Municipio de Tacámbaro fue una respuesta a las actividades del clero en esa comunidad, en el año de 1922 se fundó un seminario en el que radicaba el obispo Lara Torres, la fundación de seminario fue para ampliar el poder del clero en el Estado, Múgica informó la situación al presidente Álvaro Obregón y juntos decidieron frenar la expansión de la iglesia y crearon la Escuela Normal Mixta Regional en el mes de mayo de 1922 quedó como director el profesor Leobardo Parra y Marquina y como subdirector Isidro Castillo. Los profesores egresados de esta escuela brindaron sus servicios en comunidades cercanas a Tacámbaro, Ario, Apatzingán y Morelia.²¹⁵ la creación de escuelas normales como la de Tacámbaro, aunque su objetivo fue frenar el poderío de la iglesia benefició al Estado por que fueron la base de la docencia en el Estado.

Para ayudar a la educación en el aspecto administrativo en las escuelas se creó el departamento de la Policía Escolar, que encargaba de vigilar la asistencia de los alumnos a las escuelas y si faltaban reportarlos a las autoridades, aplicaba las sanciones a quienes no cumplían con las disposiciones legales, durante este periodo se incrementó el presupuesto para la educación, para el año de 1921 fue la cantidad de \$ 2,600,171.56, que se utilizaron el mantenimiento de las escuelas, además de brindarles apoyo para materiales como lo hizo en la escuela de niños de Tepalcatepec donde donó la cantidad de \$343.55, el pago del inmueble de la escuela de Chinicuila de \$2.00 diarios, además de realizar el pago de directivos y

²¹³ María del Rosario Rodríguez Díaz: *Política educativa en el suroeste de Michoacán 1917-1940* tesis para obtener la licenciatura en historia, México 1983 P.66

²¹⁴ *Ídem.* p.75

²¹⁵ *Ídem.* Pp. 75-77

maestros a \$3.00 y \$2.00 respectivamente;²¹⁶ se realizaban estas acciones para mejorar las condiciones en las que se encontraba las escuelas en el Estado.

Las materias que se impartían en la educación primaria fueron a nivel federal: lengua Nacional, Aritmética, estudios de la naturaleza, geografía, historia patria, civismo, escritura y labores femeniles, más en Michoacán se impartían las materias de lectura y escritura, ortografía, moral y ciencias naturales para complementar los conocimientos, los días y horarios era los siguientes: lunes a sábado en 2 turnos el matutino de cuatro horas y el vespertino de 2 horas con excepción del sábado²¹⁷, además de realizar excursiones y actividades en el campo esto para que los niños conocieran el medio natural que los rodeaba.

En el área laboral se expidió la ley del trabajo del Estado el 1° de septiembre de 1921 donde se mencionan los derechos y obligaciones de los patrones y los trabajadores, en mencionada ley se estableció una jornada laboral de 8 horas para los trabajos en horario de día y 7 para los trabajos en horario nocturno, se establece un salario base de un peso nacional, se reglamenta el trabajo de las mujeres y los niños, se establece las disposiciones para los trabajos agrícolas, industria y la labor doméstica²¹⁸; con esta reglamentación se buscaba beneficiar a los trabajadores y establecer sus derechos laborales y así disminuir los abusos y la explotación a la que eran sometidos, además de fomentar la creación de sindicatos.

Al llegar Múgica al poder debía de sanar las finanzas públicas y también obtener dinero para poder sostener sus proyectos, para ello decidió regular a las empresas extranjeras que se encontraban en el Estado y la administración anterior les había otorgado concesiones, las cuales retiró, y les cobró impuestos sobre su producción. Otro de los impuestos que aumentó fue el aumento del valor catastral de los bienes rústicos urbanos²¹⁹ y con el resultado de estas acciones sostener al Estado.

2.- Confrontaciones contra la administración Mugiquista

El Estado de Michoacán durante los años de 1920 a 1922 sufrió una serie de confrontaciones por parte de los grupos de oposición al gobierno mugiquista, y se vio reflejado en las constantes ausencias del ejecutivo del Estado que se trasladaba a la Ciudad de

²¹⁶ *Ídem*. Pp.73-76

²¹⁷ *Ídem*. Pp. 76-77

²¹⁸ María del Rosario Rodríguez "Francisco J, Múgica principios... *Óp. Cit.* p. 104

²¹⁹ *Ídem*. Pp.64-65 y Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* *Óp. Cit.* p. 133-134

México para resolver problemas del Estado, durante este periodo Múgica se ausentó por 120 días; todo inició con los enfrentamientos que hubo a inicios de septiembre de 1920 con los grupos Mugiquistas y Garcialeonistas por tratar de imponer a su líder; durante los siguientes cinco meses a tomar posesión de su cargo Múgica estuvo realizando frecuentes viajes para comprobar la legitimidad de cargo, porque el grupo de García de León llegó a solicitar la desaparición de los poderes en Michoacán,²²⁰ esto provocó fricciones con el presidente Obregón.

Durante su gobierno Múgica debió enfrentar constantes levantamientos, el primero que enfrentó fue la usurpación de Manuel E. Ortiz presidente del supremo tribunal de justicia en el Estado y quien fue nombrado gobernador el 27 de septiembre de 1920 cuando el senado tomaba la decisión de válida o inválida la gubernatura de Francisco J. Múgica, Ortiz se aprovechó de los problemas de Múgica con el presidente Obregón para autonombrarse gobernador en la Ciudad de México el día 27 de noviembre de ese mismo año, y recorrió el Estado pasando por La Piedad rumbo a Jiquilpan donde pretendía establecer su gobierno, iba acompañado por un grupo de 60 hombres, también contó con el apoyo de algunos municipios como: Yurécuaro, Ecuandureo, Zamora quienes lo reconocieron y con los dueños de las haciendas de Buenavista y la Guaracha quienes le proporcionaron financiamiento, el 7 de diciembre entró al municipio de Guarachita, donde contó con la ayuda federal para desconocer la autoridad municipal e imponer la suya, al realizarse el cambio de Presidente de la República y al asumir Álvaro Obregón la presidencia, Manuel E. Ortiz renunció a su cargo por medio de una carta dirigida al presidente, pero no fue hasta que Obregón reconoció como gobernador a Francisco J. Múgica el 13 de abril de 1921 que dejó de considerarse como gobernador;²²¹ en este pequeño levantamiento que no tuvo una mayor relevancia en el Estado y se concentró principalmente en la región de Jiquilpan, que Múgica subió al poder si tener el apoyo del gobierno federal y que estas fricciones mermaron en la estabilidad política y social del Estado.

Al ser designado como gobernador Múgica por parte del senado de la república solo le faltaba la aprobación del ejecutivo, pero como se encontraba en transición no se obtuvo hasta abril de 1921, mientras Múgica utilizó la fuerza del Estado para conseguir la aprobación

²²⁰ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...Óp. Cit* p.196

²²¹ *Ídem.* Pp.200-203

de los ayuntamientos del Estado, como lo había hecho los gobernadores antes de él; las acciones que tomó con los ayuntamientos fue mandar apresar a los presidentes municipales como fue el caso de Zamora, además de comenzar a complicarles los trámites al negarse a reconocerlo como fue el caso de Tlalpujahua, Maravatío y Senguio, tomó con las fuerzas del Estado los ayuntamientos de Uruapan, Cherán, Angamacutiro, Nahuatzen, Paracho y otros reconocieron a Múgica por la intervención del Gral. Cárdenas quien ayudó al desarme de las fuerzas rebeldes en Jiquilpan²²². Con las acciones que realizó Múgica para obtener su reconocimiento podemos ver que no tenía ningún problema en utilizar la fuerza pública para buscar sus objetivos; se ve de una forma muy clara en las elecciones municipales.

Otros de los levantamientos que existieron en el Estado por parte de grupos que estaban en contra del gobierno estatal fueron el primero en el ayuntamiento de Tuzantla donde 15 hombres desconocieron el gobierno de Múgica, en las cercanías de también 8 personas lideradas por un individuo que respondía al nombre de Julio Chávez; pero para febrero de 1921 en las cercanías de Zamora los generales Eduardo Hernández y Martín Castrejón, aunque también existió un complot en el pueblo de Tingüindín y en el mes de marzo un grupo de 15 personas cuyo líder de apellido Cerón se manifestaron cerca de Pátzcuaro²²³, estos levantamientos fueron de poca relevancia pero se puede ver las tensiones que existieron entre la población y el gobierno de Francisco J. Múgica.

La cumbre de todos estos pequeños levantamientos fue que a finales del mes de abril de 1921 las guardias blancas capitaneadas por Estanislao Ponce de León y Jesús de Piedra obstaculizaron el reparto de las tierras en la comunidad de Capula, cerca de la capital michoacana; y el jefe de operaciones no enfrentó a las guardias blancas, por lo que Múgica decidió luchar con el jefe de operaciones decidido llevar a los líderes agrarios a la Ciudad de México, mientras que en la capital del Estado los líderes sindicales se organizaban para homenajear el 8 de mayo en honor a los mártires de Chicago y protestar contra la situación y los crímenes de los latifundistas, estas expresiones provocaron la furia de la iglesia y más porque dentro de la manifestación se colgó la bandera bolchevique de la catedral, así que ellos también se organizaron para el día 12 del mismo mes manifestarse, pero el ayuntamiento les negó el permiso, pero aun así el permiso los grupos clericales y los grupos conservadores

²²² *Ídem*. Pp. 201-202

²²³ *Ídem*. p. 204

se manifestaron e Issac Arriaga incitado por el jefe de policía trato de convencer a los ciudadanos de que desistieran de manifestarse, lo que provocó que la multitud se exaltara más y lanzaran consignas como ¡Viva Cristo Rey, mueran los bolcheviques! Y entre la agitación de las personas se escucharon disparos los cuales hirieron a Isaac Arriaga, y se desplomó muerto, los disturbios incrementaron, resultando muertas varias personas de ambos lados²²⁴ este asesinato complico la situación que existía entre el gobierno, el clero y los latifundistas pues asesinaron a un líder de gobierno y la muerte de Arriaga desestabilizó el gobierno de Múgica y frenó el reparto de tierras dentro del Estado.

Con la muerte de uno de los líderes del Partido Socialista Michoacano existieron varias manifestaciones y exigencias de justicia en el país y en el Estado, como Arriaga había participado en los procesos electorales en Uruapan los grupos socialistas de la región organizaron una manifestación y colgaron banderas rojinegras en las torres de la parroquia, pero no existió respuesta por parte del clero²²⁵; el asesinato de Arriaga es solo uno de los tantos que existieron en el Estado por motivos de la lucha agraria, lo significativo es que fue un líder socialista y fue asesinado dentro de una manifestación conservadora y su objetivo solo era controlar dicha manifestación, la ausencia de Arriaga se dejó sentir en la Comisión Local Agraria al retrasar los trámites y llenar de miedo a los socialistas.

3.- Elecciones municipales de 1920

Las elecciones fueron otro punto que se debe de tratar en la gubernatura mugiquista, resaltando las municipales, las primeras elecciones se verificaron el segundo domingo de diciembre del 1920²²⁶; las cuales fueron regidas por la ley electoral que se promulgó el 5 de noviembre, donde los artículos más importantes son los siguientes:

Art. 4 Los miembros del ayuntamiento y jueces menores duraran en el poder dos años, y no podrán ser reelectos; los miembros del ayuntamiento se renovara la mitad cada año

Art. 5 Los concejales que tendrá la capital serán 13, las cabeceras se distritos 7 y el resto del Estado 5; se elegirá un representante propietario y un suplente.

²²⁴ José Napoleón Guzmán, Gerardo Sánchez Díaz: *General. Francisco J. Múgica agrarista educador*“ Óp. Cit., p 177-179

²²⁵ *Ídem.* p.181

²²⁶ AGHPEM, fondo: Secretaría de gobierno, sección Gobernación, serie: Elecciones, año 1920, caja: 4 expediente: 16, f 6

Art. 8 Los presidentes municipales 20 días antes de la elección debe presentar las secciones, las casillas y las personas empadronadas que cuenten con derecho al voto y sobre esa información se expida las boletas

Art. 9 El padrón electoral debe tener la siguiente información
Municipalidad, numero de sección,

Art. 15 La autoridad municipal, debe nombrar a los funcionarios: instalador propietario y suplente para cada casilla y deben cumplir con los siguientes requisitos: habitar en la sección, ser ciudadano con el ejercicio de sus derechos, saber leer y escribir.²²⁷

Art. 17 La autoridad municipal, debe entregar a los empadronadores el número de los ciudadanos con derecho al voto de cada sección

las boletas deben estar impresa de la siguiente manera:

Municipalidad de..... Boleta número..... Sección número..... Concurrida el primer domingo de diciembre a nombrar..... Regidores propietarios y..... Suplentes, así como..... Jueces menores..... Propietarios..... Y suplentes, en la mesa que se instalará a las 9 de la mañana en.... Lugar y fecha

Art. 20 todos los varones mayores de 18 años casados y de 21 años solteros pueden votar y ser votados.

Art. 33 la votación se realiza de la siguiente forma:

Se presenta el ciudadano, el presidente le pide su credencial y le entrega una cedulas de los candidatos registrados y los partidos y le entrega una boleta en blanco para que ejerza su voto si desea hacerlo por algún candidato no registrado; el ciudadano ejercerá su voto y la depositara en un ánfora y las restantes cedulas las destruirá, se anota el nombre del elector en

²²⁷ Periódico Oficial de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán México 5 de diciembre de 1920

el padrón, si el ciudadano no pertenece a la sección se le informara donde se encuentra su sección,

Art. 36 Los militares, ejercito, o tropas podrá presentarse a votar, pero no deben de ser acompañados por sus jefes.

Art. 46 Durante el tiempo de la elección, no debe de haber tropas armadas, ni personas aconsejando por que emitir el voto en el diámetro de la casilla, si se infringe el estatuto se deberá cubrir una multa de 10 a 100 pesos o el arresto correspondiente.

Art. 51 Ya instalada la junta computora los representantes de las mesas de casilla entregaran el expediente que tienen en su poder, el expediente debe ir cerrado y firmado y sin huellas de haber sido abierto

Art. 52 se realizará el computo del expediente de cada sección y los secretarios lo anotaran en las listas de escrutinio, revisados lo expedientes el presidente declara terminada la elección y nombrara a las personas que realizaron electas y se le entregara su credencial y debe ir de la siguiente manera

Municipio de..... Certificamos que el ciudadano Ha sido electo munícipe (propietario o suplente) de esta municipalidad, por el período que señala la ley
Lugar y fecha- firmadas del presidente y secretario.....

Art. 82 todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos pueden promover la nulidad de las elecciones en el municipio al que pertenecen

Art. 83 son causas de nulidad: que el candidato no cumpla los requisitos legales para ser candidatos establecidos por la Constitución del Estado.

Que algún candidato haya utilizado la fuerza pública o violencia sobre los votantes, las juntas electoras siempre persona electa haya obtenido el triunfo a su favor

Que haya existido el soborno de cualquier manera a las autoridades o a los ciudadanos

Que exista el error a fraude en el cómputo de los votos

Que la casilla se haya instado en algún lugar distinto al que señalado por las autoridades municipales

Que las elecciones no se hayan realizado el día designado por la convocatoria

Art. 84 la nulidad de las elecciones se debe basar en algunas pruebas fehaciente y deben tener un carácter legal.²²⁸

Las elecciones se realizaron la fecha establecida por el gobierno, que fue el día 12 de diciembre aun que se reportaron irregularidades, desde las comunidades que no se realizaron las elecciones, hasta las que no dejaron que se instalaran las casillas en algunas comunidades, los reportes de los problemas en las elecciones se reportaron al Congreso del Estado y se mencionan algunas.

En el municipio de Tacámbaro las elecciones se declararon nulas y el ciudadano José Carrasco denunció irregularidades en la junta computora, en se realizaron elecciones en los municipios de Santa Clara, Chavinda, Huarachita, Arteaga, Tzintzuntzan, los vecinos de Zacapu se manifestaron contra la nulidad de las elecciones, las comunidades de Jeruco y san Agustín del Pulque piden se declaren nulas las elecciones de Cuitzeo por el motivo de que se les impidió instala una casilla, los ciudadanos Juan Asencio y Nicolas Ballesteros en compañía de un notario piden la nulidad de las elecciones de Charo, pero la el conflicto más extenso fue el caso de Zitácuaro donde en el ayuntamiento se aceptaron a los regidores de la 4° y 6° sección sin credenciales que los acreditaran como miembros electos, además de que a José Martínez menciona en un telegrama que el Colegio electoral lo inhabilitó de su cargo como regidor por su parentesco con el regidor suplente, aunado a esto los partidos socialista y reformador nacionalista pidieron la revisión de las secciones 2°, 4°, 6° y 8°, el resultado del Congreso fue que no se instalaran los regidores 1 ° 4° y 6° de Zitácuaro²²⁹ y se modificaran el artículo 1 al 3 donde el gobierno estatal nombrara a los regidores y jueces menores propietarios y suplentes mientras la situación de las elecciones se resuelva, y se convoca a elecciones extraordinarias.²³⁰

²²⁸ Periódico Oficial de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán México, 12 de diciembre 1921

²²⁹ Periódico Oficial de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán México 6 de febrero de 1921; 13 de febrero de 1921; 20 de febrero de 1921, 24 de febrero de 1921

²³⁰ Periódico Oficial de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán México 27 de febrero 1921

Los resultados fueron presentados en el Periódico Oficial en 3 de febrero de 1921, se verificaron las elecciones de los municipios de: Contepec, Zamora, Ixtlán y varios vecinos de Tacámbaro, Aguililla, Talpujahuá reiteraron la nulidad de las elecciones en ese municipio²³¹; las elecciones municipales tuvo varios disturbios que provocaron que las elecciones se declararan nulas y se tuvo que convocar a elecciones extraordinarias con fecha de 1 de mayo de 1921.²³²

Al realizarse las elecciones extraordinarias los resultados fueron los siguientes: como tercer regidor de Tanhuato fue electo Eusebio Gil Cuevas; se declararon válidas las elecciones para la sección segunda y cuarta de Uruapan, quedando como regidores propietarios Rafael Cano y Ángel Rodríguez y los suplentes Rafael y José Estrada.²³³

Los resultados fueron presentados en el Periódico Oficial en 3 de febrero de 1921, se verificaron las elecciones de los municipios de: Contepec, Zamora, Ixtlán y varios vecinos de Tacámbaro, Aguililla, Talpujahuá reiteraron la nulidad de las elecciones en ese municipio²³⁴; las elecciones municipales tuvo varios disturbios que provocaron que las elecciones se declararan nulas y se tuvo que convocar a elecciones extraordinarias con fecha del 1 de mayo de 1921.²³⁵

Al realizarse las elecciones extraordinarias los resultados fueron los siguientes: como tercer regidor de Tanhuato fue electo Eusebio Gil Cuevas; se declararon válidas las elecciones para la sección segunda y cuarta de Uruapan, quedando como regidores propietarios Rafael Cano y Ángel Rodríguez y los suplentes Rafael y José Estrada²³⁶

Estas elecciones como la ley lo establecen fueron para los regidores pares de los ayuntamientos, a finales del 1921 se realizaron las elecciones para los regidores impares de los ayuntamientos.

²³¹ Periódico oficial 6 de febrero de 1921 número 34

²³² AGHPM, Fondo Secretaría de gobernación, sección gobernación, serie gobernadores, subserie Francisco J. Múgica, año 1921 caja 7, exp. Sn, foja 1

²³³ Periódico oficial de Michoacán Morelia a 24 de marzo de 1921

²³⁴ Periódico Oficial de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán México, 6 de febrero de 1921 número 34

²³⁵ AGHPM, Fondo Secretaría de gobernación, sección gobernación, serie gobernadores, subserie Francisco J. Múgica, año 1921 caja 7, exp. Sn, foja 1

²³⁶ Periódico Oficial de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán México 24 de marzo de 1921

Estas elecciones se realizaron el 2º domingo de diciembre, el número de concejales que se eligieron fueron 13 para la capital, 7 para las cabeceras de distrito y 5 para el resto del Estado;

En la región de Zamora se encontraban varios grupos políticos luchando por el control del gobierno, por un lado, los agraristas y por el otro los conservadores que estaban muy apegados al clero; como se mencionó anteriormente existió un levantamiento contra el gobierno estatal a inicios de año, por este motivo y como se verá adelante con la nulidad de las elecciones, Zamora es un lugar adecuado donde centrarnos dentro de los procesos locales de la administración Mugiquista.

Al ser convocadas las elecciones municipales para regidores impares y jueces menores en el Estado se comenzó con los trámites y el registro de partidos y posteriormente el de los candidatos a ocupar las regidurías municipales, para el año de 1921 en los municipios los partidos surgían con la cercanía de las elecciones, para luego pausar sus actividades y volver a figurar hasta las siguientes elecciones.

Tabla 3.2 Secciones de ayuntamiento de Zamora 1920 ²³⁷

Zamora no fue la excepción al caso anterior es por ello que para el día 15 de octubre se dio el primero y único registro de un partido político dentro de Municipio, que fue el Partido Electoral Independiente (PEI) que estaba conformado de la siguiente manera:

Presidente – Francisco García Urbisú

Subtesoro- Villegas

Subsecretario- Antonio Valladolid

Vocal – José Alfaro

Sección	Casilla	Ubicación
Primera	Primera	Portal del parían
Tercera	Tercera	Mesón de Julio C. Ríos
Quinta	Quinta	Portal de la jefatura del pueblo de Sata Mónica Ario
Séptima	Séptima	Portal de la casa del El Jericó

²³⁷ Tabla de elaboración propia con base en AHMZ, gobernación, 1921, exp.41

Vocal – José Madrigal Urbiza

Vocal- Jesús Ávalos

Y su programa político constaba de 5 puntos, en los que resaltan la efectividad del sufragio, defender los derechos de los obreros y la clase trabajadora, el trabajo con honradez y en cumplimiento de la ley, Su lema quedó establecido como “Justicia y Libertad” con un distintivo un círculo de color verde, y las boletas serian des mismo color, sumado a ello entregaron una lista de todos los miembros del partido.²³⁸ Este sería el único registro de partido político dentro del ayuntamiento de Zamora.

Porque existe la documentación que nos participa que existió el interés de otro partido político, una serie de telegramas con fecha del 11 de noviembre dirigidos al gobernador donde le informan que el Partido Agrarista Zamorano, donde le suplican que acepte el registro de partido, en un telegrama posterior explican que no se les registro su partido no fue registrado, ni su candidato y que se convocó al ayuntamiento y se les negó el registro por no llenar las formalidades que solicita la ley y posterior mente informa el presidente municipal que el Partido Agrarista Zamorano no se registró por no presentar su documentación en tiempo oportuno y les recomienda que para las próximas elecciones contemplado los tiempos y así no infringir la ley electoral.²³⁹ Dentro de esta situación podemos apreciar claramente que el presidente y el resto del ayuntamiento se negaron a registrar al partido para beneficiar al Partido Electoral Independiente.

²³⁸ AHMZ, gobernación, 1921, exp.41, c 106

²³⁹ AHMZ, gobernación, 1921, exp.41, c 106

Continuando con las elecciones municipales el ayuntamiento informó al Partido Electoral Independiente el día 3 de diciembre la ubicación de cada una de las secciones y casillas electorales y la cantidad de votantes de cada una de las secciones, esto se les informó para que el partido elaborara la cantidad de boletas necesarias para la elección y las secciones fueron las siguientes:

En las elecciones municipales se manda un listado por cada partido político con candidatos para ser colaborar en día de las elecciones en las casillas, para luego ser sortearlos y así conformar a los miembros de las casillas, como en esta elección solo participó un partido sus propuestas fueron verificadas y las casillas quedaron conformadas por los miembros que el partido postuló (véase tabla 3.3); el padrón electoral de Zamora para esas elecciones contaba con total 2122 votantes divididos en las 5 secciones (véase tabla 3.2)

Tabla 3.3 Padrón electoral de Zamora 1920 ²⁴⁰

Sección	Casilla	Ubicación	Padrón electoral
Primera	Primera	Portal del parían	460 votantes
Tercera	Tercera	Mesón de Julio C. Ríos	733 votantes
Quinta	Quinta	Portal de la jefatura del pueblo de Sata Mónica Ario	521 votantes
Séptima	Séptima	Portal de la casa del El Jericó	408 votantes
Total de votantes			2,122

²⁴⁰ Tabla de elaboración propia con información de AHMZ, gobernación, 1921, exp.41, c 106

Tabla 3.4 miembros de las casillas electorales²⁴¹

Casilla	Presidente	Primer secretario	Segundo secretario	Primer Escrutador	Segundo Escrutador
Primera	Jesús Orozco	Fidel Bautista	José Bustamante	José Verduzco Padilla	Alberto Pérez
Tercera	Agustín Aguiar	Alfonso García Ramos	Rafael Ramos	Guillermo Ramos	Rafael González
Quinta	Salvador Peña	Carlos Rio	Estanislao Gómez	Luis Verduzco	Epitacio Gil
Séptima	Diego Aguilera	Pedro Peña	Antonio Cortés	Francisco Trujillo	Luis Morales

La elección se verificó el día 11 de diciembre de 1921, a las 9 de la mañana en los lugares establecidos, sin ningún problema durante su instalación, pero con algunos pequeños incidentes durante el transcurso de las votaciones, en la sección 3 un grupo de cincuenta ciudadanos se presentaron a la casilla solicitando votar, pero no presentaron su credencial, aunque si se encontraban dentro de padrón de votantes, a las cuales se les negó ejercer el voto, y algunas personas se presentaron sin su credencial queriendo votar, caso tan específicos como el del Sr. Melitón Morales, y otros casos donde acudían a la casilla reclamar la no a ver recibido su credencial a tiempo²⁴², siendo la sección tercera la única en la que se presentaron este tipo de incidentes.

El día 15 de diciembre se integró el Colegio Electoral, recibiendo los paquetes electorales en buenas condiciones, declarando que las elecciones se realizaron en orden, y que las elecciones fueron para los regidores impares de ayuntamiento los resultados fueron los siguientes

²⁴¹ Tabla de elaboración propia con información de AHMZ, gobernación, 1921, exp.41, c 106

²⁴² AHMZ, gobernación, 1921, exp41, c 106

Tabla 3.4 Resultado de elecciones municipales de Zamora 1920 ²⁴³

Casilla	Candidato	Cantidad de votos
Casillas de la 1° Sección	Lic. Pantalcón García	185
Casillas de la 1° Sección	Miguel Gutierrez	185
	boletas en blanco	2
	Total de votos emitidos	372
	Boletas inutilizadas	817
Casilla de la 3° sección	Propietario José Alfaro	191
	Francisco Victoria	1
	Suplente Francisco Garibay	191
	Suplente Calletano Valdez	1
	boletas en blanco	7
	Total, de votos emitidos	391
	Boletas inutilizadas	687
Casilla de la 5° sección	Propietario José María Silva	203
	Suplente Luis Godínez	203
	Boletas en blanco	4
	Total, de votos emitidos	410
	Boletas inutilizadas	599
Casilla de la 7° sección	José María Irazava	235
	José Madrigal Urbizu	235
	Boletas en blanco	0
	Total, de votos emitidos	470
	Boletas inutilizadas	520

La Comisión revisora el día 23 de diciembre de 1921 declaró válidas las elecciones realizadas el día 11 de mismo mes y nombrando como regidores los ciudadanos antes

²⁴³ Tabla de elaboración propia, con la información de AHMZ, GOBERNACION, 1921, EXP 48, C 106 F. 46-57

mencionados y en el punto quinto de su informe que las instancias de nulidad puestas por el ciudadano Benjamín Garibay presidente del Partido Agrarista Zamorano²⁴⁴

Benjamín Garibay no pudo comprobar su cargo como presidente del Partido Agrarista Zamorano, pudo comprobar el registro del partido, pero el artículo 82° de la ley electoral estipula que cualquier ciudadano puede solicitar la nulidad de las elecciones, Garibay aplicó este artículo al ver que no contaba con los registros legales de su partido, en la junta computadora Garibay presentó 4 aspectos por los que debían de declararse nulas las elecciones, el primer aspecto fue la omisión en el registro de los ciudadanos con ideales agraristas en Zamora, pero no se presentaron pruebas necesarias como lo estipula la ley, se revisó el historial del proceso y no existió ningún reclamo de las personas agraristas que no se encuentren en el padrón del municipio, pero si se encuentra la queja del Partido Independiente donde se omitieron el registro de personas en el padrón electoral; por este motivo este argumento no procedió la nulidad solicitada.²⁴⁵ Este argumento es desechado por la junta computadora porque no hay pruebas de algún reclamo y si las hubo por parte de Partido Independiente y al existir estas pruebas se comprueba que si hubo los errores pero se resolvieron con anterioridad de la elección.

El segundo aspecto con el cual Garibay solicita la nulidad es el hecho de que no se realizaron las suficientes boletas lo cual es un error pues se imprimieron las boletas necesarias más un 10% extras como lo estipula la ley y existe los recibos firmados por los empadronadores donde se dicen el número exacto de boletas que recibieron en cada una de las casillas, y el punto más trascendental del argumento de Garibay es que las casillas no se instalaron en las casillas de costumbre sustentando este argumento por que varios ciudadanos se presentaron a votar en lugares que no les correspondía; lo que no con prueba con pruebas fehacientes ya que la misma ley establece que no precisamente deben instalarse las casillas en el lugar de costumbre, sino se puede buscar un nuevo lugar y solicitarlo al ayuntamiento, y en el caso de Zamora los lugares fueron aprobados por el ayuntamiento y se realizaron las gestiones necesarias para designarlos como casillas, además de que los lugares designados si son los de costumbre²⁴⁶; lo que podemos apreciar con los argumentos de Garibay es que tiene

²⁴⁴ AHMZ, gobernación, 1921, exp41, c 106

²⁴⁵ AHMZ, gobernación, 1921, exp41, c 124-132

²⁴⁶ AHMZ, gobernación, 1921, exp41, c 124-132

un pleno desconocimiento de las leyes electorales y que sus argumentos no precedieron por que no cuentan con el respaldo legal que se necesita para impugnar la elección, Garibay es solo un ciudadano que no pudo registrar a su partido ni participar dentro la contienda electoral local y esto provocó disgusto y su deseo de anular las elecciones para tener una oportunidad de participar.

Las elecciones para regidores impares en el municipio de Zamora nos muestra cómo se llevaron a cabo los procesos electorales, y como los ayuntamientos y personas externas al ayuntamiento podían influir en las aprobación de los partido y los candidatos y como a pesar de seguir más apegadamente los protocolos de las elecciones continúan las irregularidades, con la no entrega de las credenciales y que no fueron una o dos personas, sino un grupo superior a los 50 ciudadanos, y estas omisiones puede impactar tanto positivamente o negativa en los resultados de la elección.

Las elecciones fueron declaradas nulas, pero no se cuenta con la información suficiente para saber el motivo de la nulidad, pero el gobierno estatal utilizó su autoridad para nombrar regidores provisionales y fueron designados: José Trinidad Roldan, Adán Fajardo y Pedro Vargas, regidores de la tercera, quinta y séptima sección respectivamente desde el día 29 de diciembre hasta 19 de abril de 1922²⁴⁷, ellos se encargaron de las funciones como regidores impares mientras se realizaba las elecciones municipales extraordinarias.

4.-Elecciones municipales extraordinarias 1922

Las situación que el Estado atravesaba con las luchas de poderes interno dentro de cada municipio estos es por eso que existían conflictos dentro de las elecciones municipales y las elecciones de 1921 no fuero la excepción por lo que el gobernado Múgica por medio del decreto 69 el 3 de febrero de 1922, convoca a el Estado de Michoacán a elecciones extraordinarias donde no se efectuaron el diciembre de 1921 y en los lugares que se declararon nulas y se deben verificar en cuarto domingo del mes de abril del año en curso, la fecha que correspondió fue el día 23, se siguieron respetando la ley electoral vigente.²⁴⁸

²⁴⁷ AHMZ, gobernación, 1921, exp17, c 107, f 73

²⁴⁸ AHMZ, gobernación, 1921, exp17, c 107, f 2-3

Este decreto aplica ente varios municipios entre los que se encuentra Zamora que desde la fecha de la publicación comenzó con los trámites para realizar las elecciones extraordinarias.

El primer paso de la elección es realizar la división del territorio Zamorano en secciones, como las elecciones eran para los cargos de regidores impares, el 23 de abril debían volver a realizarse las elecciones en las secciones 1°, 3°, 5° y 7° por lo que se tomaron la división de las elecciones pasada, quedando de la siguiente manera

Tabla 3.5 División seccional y miembros empadronadores de elecciones municipales extraordinarias de Zamora 1922²⁴⁹

Sección	Ubicación	Empadronadores	Lugar de instalación de la casilla
Primera sección	Cuartel primero ranchos y haciendas los Pozos, la San Juan Bautista, y El refugio	Francisco Corona y Felipe Méndez	Portal del Parián
Sección tercera	Cuartel tercero ranchos y haciendas rancho de Valencia el Sauz de arriba, Casa de alto y La haciendita	Luis Granados y Benjamín Garibay	Mesón de Julio C. del Río
Sección quinta	Ario de Santa Mónica ranchos y haciendas, El llano, Flores grande y Petrerillos	Luis Vázquez y Carlos del Río	Portal de las casas consistoriales de la misma tenencia
Séptima sección	Ranchos y haciendas Jericó, Santiaguillo, Espíritu Santo, El ojo de agua, el Cerrito, el Ingenio y La rinconada	José María Quiroz y Francisco Verduzco del Río	El Jericó

No se cuenta con la información de las personas que realizaron las instalaciones de las casillas en cada una de las secciones.

²⁴⁹ Tabla de elaboración propia en base a AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f 4

Como fueron unas elecciones extraordinarias se tomaron las estructuras ya elaboradas por la elección ordinaria, y también se designó al encargado de realizar nuevamente el padrón electoral de cada sección, ya que fue uno de los puntos por los que Partido Agrarista Zamorano solicitaba la nulidad de las elecciones, teniendo un empadronador por cada sección se reducía el margen de errores; dentro de los empadronadores que se asignaron varios tuvieron que renunciar por estar vinculados ya sea con partidos políticos o con puesto públicos, los ciudadanos que renunciaron fueron Benjamín Garibay por pertenecer al Partido Agrarista Zamorano en la misma situación se encontraba Francisco Corona, Francisco Verduzco renunció por tener el cargo de Juez de oficio de la ciudad, Fidel Bautista se encontraba desempeñando el cargo de perito valuador federal y el ciudadano Rafael Mora renunció porque no se encontraría en la ciudad, pero el ayuntamiento rechazó su renuncia; los cargos de instaladores no los asignó el ayuntamiento porque para su elección los partidos políticos deben hacer propuestas y luego sortear a un ganador y así es de una manera más justa.

Otro punto importante fue que comprometió a la elección municipal ordinaria y es muy probablemente la causa de la nulidad es el registro tanto de partidos como de candidatos y que en estas elecciones también es crucial y este punto lo abordaremos más adelante; el Partido Agrarista Zamorano realizó de sus candidatos para las regidurías impares el día 6 de abril

3.6 Tabla de candidatos propietarios y suplentes del Partido Agrarista Zamorano ²⁵⁰

Sección	Candidato a regidor propietario	Candidato a regidor suplente
Primera sección	Francisco Corona	Germán Mendoza
Tercera sección	Luis Granados	Jesús Galván
Sección quinta	Ramón Ascencio	Daniel Suárez
7° sección	Licenciado José María Pérez	Licenciado Agustín Flores

²⁵⁰ Tabla de elaboración propia con base en AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f 25

De la misma forma se realizó el registro de Grupo Independiente, que estaba conformado por 70 militantes y que tomaron como distintivo el color azul y lanzaron las candidaturas

3.7 Tabla de candidatos propietarios y suplentes del Grupo Independiente ²⁵¹

Sección	Candidato a regidor propietario	Candidato a regidor suplente
Primera sección	El Licenciado Heriberto Valdez	Miguel Anaya
Tercera sección	Ramón León	Rubén Amezcua
Sección quinta	Macario Ruiz	José Cabrera
Séptima sección	Adolfo Gómez	Fidel Bautista

El registro de este grupo político comenzó el día 14 de abril y quedó oficialmente registrado cuatro días después el 18 de abril, desfase que se perjudicaría mucho.

El registro de cualquier fuerza política de esta sostenido por un partido político o por un grupo que postula a un candidato independiente, y en estas elecciones extraordinarias y día 15 del presente mes 2 ciudadanos: José María Valdez y Rafael Mora aprovecharon sus cargos como presidente y vicepresidente respectivamente para designarse candidatos independientes he hicieron un mal manejo de sus cargos dentro de este partido, como el ayuntamiento detectó oportunamente el abuso de confianza por parte de estos dos individuos y fueron consignados con las autoridades jurídicas correspondientes y el Partido Agrarista Zamorano, los desconoció como militantes y acuso de inmorales²⁵²; el objetivo del presidente y vicepresidente era beneficiarse y quisieron aprovechar las fallas en el sistema.

Con el registro de los candidatos, el paso siguiente era designar a las personas que debían instalar las mesas y los funcionarios quienes se encargarían de ejecutar la elección, tanto el Partido Agrarista Zamorano como el Grupo independiente realizaron sus propuestas para cada uno de los funcionarios que se requieren en cada casilla para el día de la elección, y

²⁵¹ Tabla de elaboración propia con base en AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f 35-47

²⁵² AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f31-34

como he explicado con anterioridad por medio de una insaculación se designan a los funcionarios; quedando de la siguiente manera:

Primera sección

Presidente Cristóbal Arroyo	independiente
primer secretario Ignacio Ceja	agrarista
segundo secretario Luis Silva	sin información
Primera escrutador Rafael Álvarez	independiente
Segundo escrutador Emilio Barbosa	independiente

Tercera sección

Presidente Graciano Bermúdez	independiente
Primer secretario David Bravo	agrarista
Segundo secretario José Valdíva	agrarista
Primera escrutador Rafael Ramos	independiente
segundo escrutador Benjamín Sánchez	agrarista

Quinta sección

Presidente Luis Verduzco	sin información
Primer secretario Francisco Ramos	agrarista
Segundo secretario Carlos Verduzco	sin información
Primer escrutador Victoriano del Río	sin información
Segundo escrutador Enrique Gómez	sin información

No se realizó la insaculación correspondiente a la sección séptima en virtud de no haber hecho propuestas para esa sección la partida partido agraristas Zamorano y que por consiguiente quedaron designados los ciudadanos por opuestos por el grupo independiente siguientes:

Séptima sección

Presidente Eligio Villaseñor Guzmán

Primer secretario Agustín Bernal

Segundo secretario Ángel Navarro

Primer escrutador Antonio Cortés

Segundo escrutador Ramón Tapia²⁵³

Ya establecidos los miembros de las mesas para la ubicación, lo que prosigue es la elaboración de boletas y el día de las elecciones, a los 3 días establecer la Junta Computora, y validar las elecciones

Un aspecto sumamente importante que se puede apreciar en las elecciones municipales de Zamora es que desde la elección ordinaria se formaron dos grupos los Independientes por un lado y los Agraristas por el otro y se ha visto como cada grupo trata de cerrarle el paso al otro grupo tratando de anular los registros de los partidos para tener una elecciones sin oposición, esto mismo paso el día 21 de abril cuando el representante del Partido Agrarista presenta ante Consejo Electoral y sustentándose en el artículo 98 de ley electoral, pide que no se acepte las candidaturas que no se realizaron antes de los 8 días de la elección;²⁵⁴ y por medio de este documento se deja de lado al Grupo Independiente que inició sus trámites de registro el día 14 pero se consolidaron hasta el día 18 del mes y teniendo como fecha límite el 15 y así el grupo agrarista se queda sin oposición para la contienda electoral.

Cuando todo esto pasaba por el municipio en el Estado el gobernador interino solicitaba la remoción de los regidores impares interinos de las secciones 1°, 5° y 7° por los ciudadanos Susano Asencio, Rafael Jaso y Juan de la Guardia ocupando las secciones mencionadas provisionalmente, pero el día 23 de abril el C. Susano Asencio renunció a la designación de regidor provisional de la 1° sección y deciden nombrar a Juan Padilla Silva para que lo sustituya²⁵⁵

²⁵³ AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f 50-55

²⁵⁴ AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f 61

²⁵⁵ AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f 73,75

El día 23 de abril se realizaron las elecciones extraordinarias en las secciones correspondientes a los regidores impares, el día 11 de mayo los comicios se declararon nulos, y se rechazaron las credenciales que la Junta computora había expedido; Manuel Dueñas representante del Grupo Independiente alegaba que la nulidad no era legal ya que se sustentaba en frivolidades fuera de la ley, pero no menciona que tipo de frivolidades; y menciona que las irregularidades cometidas en la sección 5° en la comunidad de Ario de Santa Mónica no son razón de nulidad²⁵⁶; pero al volverse a presentar irregularidades dentro de la jornada electoral, conflictos de las fuerzas políticas y otra vez más prohibir el registro de una fuerza política y la usurpación de funciones de miembros de partido agrarista, la nulidad de la elección es muy factible.

Con lo establecido por la ley, el gobierno estatal designa a los regidores provisionales en los casos donde las elecciones no hayan dado resultados y el ayuntamiento de Zamora quedó integrado de la siguiente manera:

Tabla 3.8 Regidores provisionales de Zamora 1922 ²⁵⁷

Sección	Regidor propietario	Regidor suplente
Primera sección	Juan Padilla Silva	
Segunda sección	Luis Jiménez	
Tercera Sección	Francisco Victoria	
Cuarta sección		Francisco Ochoa
Quinta sección	Rafael Jasso	
Sexta sección	Sin regidor	

Observaciones las personas que figuran en el cuadro anterior son las que actualmente forman el ayuntamiento, el concepto de que todas ellas son solo el segundo regidor propietario Luis Jiménez y el suscrito que es suplente fuimos nombrados por elección popular que se verificó el primer domingo de mayo de 1921 el que se habla estás en funciones y aún es el presidente municipal actual por encontrarse procesando su propietario señor Adolfo Guerrero en la actualidad no existen regidores propietarios y suplentes de la sexta sección por encontrarse procesados y en las mismas condiciones las demás personas que

²⁵⁶ AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f 86-88

²⁵⁷ Tabla de elaboración propia con base AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f 94

fungeren como carácter de suplente con lo anterior creo dejar satisfechos los deseos de esa .su paridad y me es grato hacerle presente una vez más mis atenciones agosto 2 1922 presidente municipal”²⁵⁸

Las elecciones municipales extraordinarias de Zamora nos dan una panorámica más clara de los procesos electorales locales, desglosando paso por paso en los comicios y se ve la lucha interna que tienen las fuerzas políticas para obtener el control del gobierno local y como todo el Estado está polarizado entre las fuerzas de izquierda representadas por los grupos agraristas y socialistas, con los que simpatiza Francisco J. Múgica y las fuerzas de derecha representadas en el resto de los partidos y fuerzas políticas y apoyadas por los grupos conservadores del Estado.

5.- Elecciones para diputaciones locales 1922

La renovación del poder legislativo tanto a nivel local como en el federal era cada dos años, y como en 1920 además de gobernador se eligieron diputados, por lo que para el año de 1922 se debían de renovar las legislaturas tanto en Michoacán como en el país y nuevamente se realizaron elecciones.

Las elecciones al Congreso se la unieron fueron programadas para la fecha de día 2 de julio de 1922 pero existieron algunas modificaciones en la distribución distrital, Michoacán pasó de contar con 17 distritos a tener 19 se movieron varias cabeceras de distrito quedando distribuido los distritos del Estado de la siguiente manera

Tabla 3.9 División distrital de Michoacán 1922²⁵⁹

Distrito y cabecera de distrito	Colonias, tenencias y municipios que conforman el distrito
1º Distrito Morelia	Municipalidad de Morelia, con sus tenencias de Charo, Tarimbaro, Chiquimitio, Teremendo, Cuto, Tacícuaro, San Nicolás, Atécuaro, Santa María, Jesús del Monte, San Miguel del Monte.

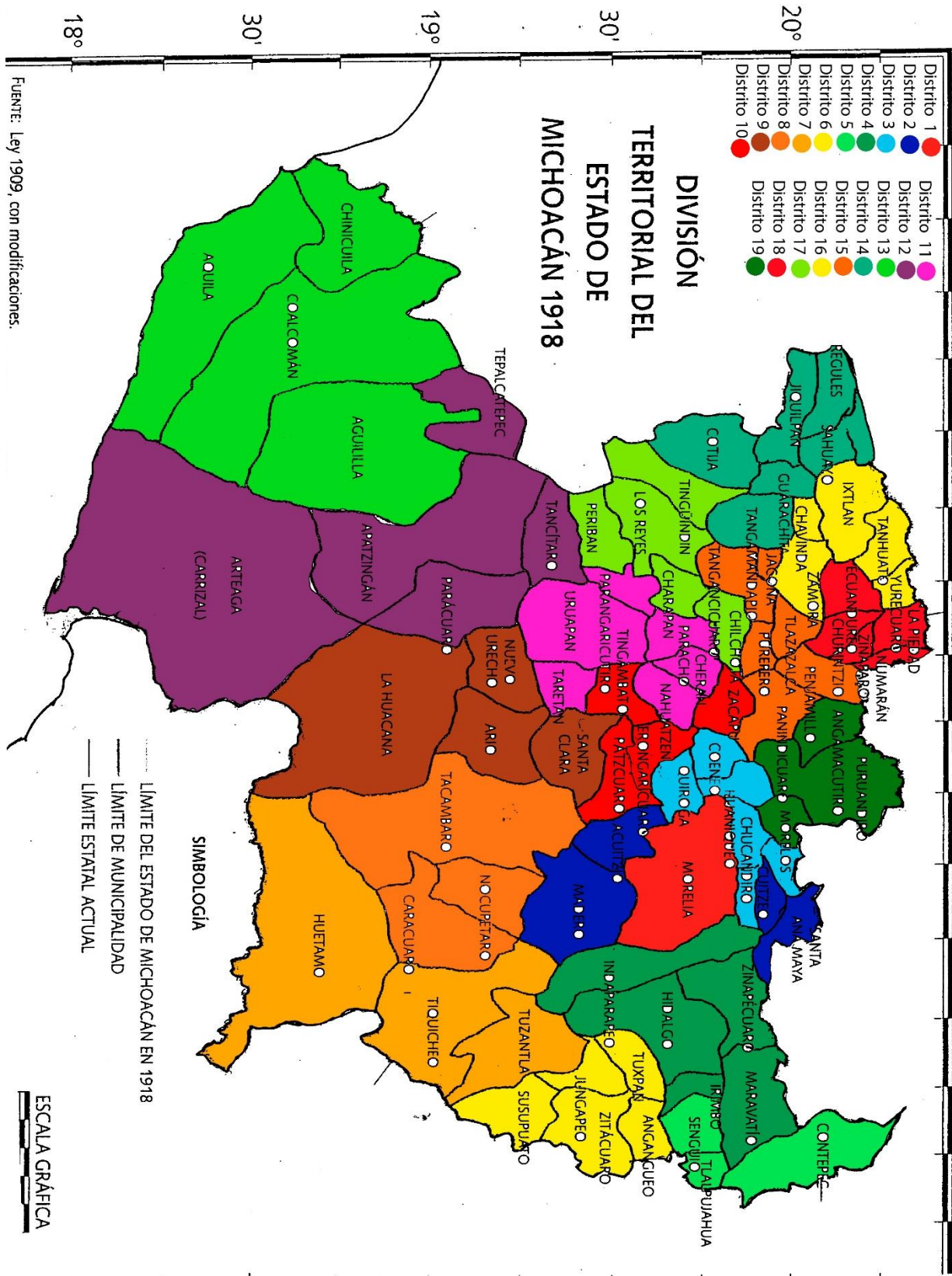
²⁵⁸ AHMZ, gobernación, 1921, exp 17, c 107, f 94

²⁵⁹ Tabla de elaboración propia con base AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 (año 1922) elecciones congreso de la unión, f 2

2° Distrito Acuitzio	Municipalidad de Santa Ana Maya, Cuitzeo, Huandacareo, Acuitzio y Villa- Madero, y las tenencias de Capula y Undameo.
3° Distrito de Coeneo	Municipalidades de Quiroga, Coeneo, Huaniqueo, Villa- Morelos Chucándiro.
4° Distrito Villa Hidalgo	Municipalidades de Zinapécuaro, Villa Hidalgo, Queréndaro, Indaparapeo e Irimbo.
5° Distrito Tlalpujagua	Municipalidades de Tlalpujagua, Aporo Contepec, Senguio.
6° Distrito Zitácuaro	Municipalidades de Zitácuaro, Angangueo, Tuxpan Jungapeo y Susupuato.
7° Distrito Huetamo	Municipalidades de Huetamo, Tiquicheo, y Tuzantla.
8° Distrito Tacámbaro	Municipalidades de Tacámbaro, Nocupetáro, y Carácuaro.
9° Distrito Ario	Municipalidades de Ario, Santa Clara, Nuevo Urecho, y La Huacana.
10° Distrito Zacapu	Pátzcuaro, Zacapu, Erongarícuaro y Tingambato.
11° Distrito Uruapan	Municipalidades de Uruapan, Taretan, Nahuatzen, Cherán, Paracho y Parangaricutiro.
12° Distrito Apatzingán	Municipalidades de Apatzingán, Parácuaro, Tepalcatepec, Tancítaro y Salazar
13° Distrito Coalcomán	Municipalidades de Coalcomán, Chinicuila, Aquila, y Aguililla
14° Distrito Guarachita	Municipalidades de Jiquilpan, Cotija, Sahuayo, Guarachita, Régules, Tangamandapio.

15° Distrito Purépero	Municipalidades de Purépero, Tlazazalca, Tangancícuaro, Jacona y Penjamillo.
16° Distrito Tanhuato	Municipalidades de Zamora, Tanhuato, Yurécuaro, Ixtlán, Vista Hermosa y Chavinda.
18° Distrito Los Reyes	Municipalidades de Los Reyes, Peribán, Charapan, Chilchota y Tingüindín.
18° Distrito La Piedad	Municipalidades de La Piedad Zináparo, Numarán, Ecuandureo Churintzio.
19° Distrito Puruándiro	Puruándiro, Angamacutiro, Panindícuaro y Villa- Jiménez.

Mapa 3.1 Distritos electorales 1922



Como podemos apreciar en la tabla existe una modificación de distrito al que pertenece Zamora, ya que en las elecciones anteriores era el distrito número 14 y para 1922 es el 16 y se incorpora a la región del bajo, al estar con los municipios de Yurécuaro, Villa Hermosa, Ixtlán y paso de ser cabecera distrital a solo ser un municipio del distrito, porque la cabecera quedó en la comunidad de Tanhuato.

Esta división fue a nivel estatal, pero al ser unas elecciones en el que participaba todo el Estado y todo el municipio, el ayuntamiento de Zamora también informa la distribución de las secciones en el municipio .

Tabla 3.10 Secciones electorales de Zamora 1922²⁶⁰.

Sección	Ubicación
Sección 1°	La formaran el cuartel 1° de esta ciudad, y haciendas y ranchos de Chaparaco, El refugio, Los Pozos, La Calzada y San Juan Bautista.
Sección 2°	La formarán, el cuartel 2° de esta ciudad y haciendas y ranchos de Santiaguillo, La Ladera, Los Jericós, El Espíritu, Ojo de Agua, El Mirador, Sauz de abajo, Estancia de Amezcua, Romero de Torres, Atécuaro, El Guamúchil y el Padilleño.
Sección 3°	La forman, el Cuartel 3° de esta ciudad y las haciendas y ranchos de Valencia, La Rinconada, San Esteban, La Haciendita, Casas del Alto, El ratón, el Cerrito, El Sauz de Arriba y El Ingenio.
Sección 4°	La formarán, la tenencia de Ario Santa Mónica y los haciendas y ranchos de El llano, Miraflores Grande y Potrerillos.
Sección 5°	La formarán, la tenencia de Ario Santa Mónica y los haciendas y ranchos de El llano, Miraflores Grande y Potrerillos.
Sección 6°	La formara solo el pueblo de Atacheo.

²⁶⁰ Tabla de elaboración propia con base AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11, F 5

Posterior a la división del municipio en secciones, el paso siguiente dentro de las elecciones es realizar el empadronamiento, primero de las personas que no cuentan con sus derechos civiles, y de las personas que ya fallecieron desde el último padrón electoral, para estas elecciones 54 personas tiene sus derechos suspendidos, en la siguiente tabla se encuentra los ciudadanos que gozan de libertad.

Tabla 3.11 Padrón electoral de ciudadanos sin derechos políticos con libertad ²⁶¹

numero	Nombre de los reos	Delito	Observaciones
1	Luis Villanueva	Lesiones	Goza de libertad
2	Enrique Gutierrez	Homicidio	Goza de libertad
3	Juan Arévalo	Robo	Goza de libertad
4	Guillermo García	Robo	Goza de libertad
5	Rafael Cuadra	Homicidio	Preso
6	Luis Cervantes	Homicidio	En Libertad bajo caución
7	Emiliano Cervantes	Homicidio	En Libertad bajo caución
8	Aveliano Castillo	Herida	En Libertad bajo caución
9	Benjamín G. Méndez	Motín y heridas	En Libertad bajo caución
10	Atanacio Ballesteros	Motín y heridas	En Libertad bajo caución
11	Francisco Espinosa	Motín y heridas	En Libertad bajo caución
12	Juan Landeros	Motín y herida	En Libertad bajo caución
13	Agustín Jacobo	Motín y heridas	En Libertad bajo caución
14	Epitacio Gil	Motín y heridas	En Libertad bajo caución
15	Alejando Macias	Motín y Heridas	En Libertad bajo caución
16	Antonio Rodríguez	Motín y heridas	En Libertad bajo caución
17	Luis Arroyo	Motín y heridas	En Libertad bajo caución
18	Ignacio Ayala	Heridas	Preso
19	Martín Roldan	Violación	Preso
20	Leandro Valencia	Robo	En Libertad bajo caución

²⁶¹Tabla de elaboración propia con base AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 f 14

21	José Reye Vaca	Homicidio	Preso
22	Rubén Magaña	Herida	En Libertad bajo caución
23	Rafael García	Herida	En Libertad bajo caución
24	J. Jesús García	Herida	En Libertad bajo caución
25	Lic. Pantaleón L. García	Usurpación de funciones	En Libertad bajo caución
26	Dr. José María Silva	Usurpación de funciones	En Libertad bajo caución
27	José Alfaro	Usurpación de funciones	En Libertad bajo caución
28	Toribio Barajas	Homicidio	En Libertad bajo caución
29	Miguel Valdés	Homicidio	Preso

A continuación, se presenta el padrón de los ciudadanos que se encuentran en prisión y por lo tanto no cuentan con sus derechos civiles

Tabla 3.12 Padrón electoral de ciudadanos sin derechos políticos sin libertad²⁶².

Numero	Nombre	Delito	Iniciación del proceso
1	Ángel Pérez	Heridas	Agosto 30 de 1921
2	Francisco Orozco	Heridas	Agosto 30 de 1921
3	Cenobio Ramírez	Heridas	Agosto 30 de 1921
4	Ramon Medina	Rapto y herida	Noviembre 26 1921
5	Primitivo Padilla	Homicidio	Diciembre 29 de 1921
6	Francisco Sepúlveda	Agresión a la policía	Diciembre 27 de 1921
7	José López Villa	Desobediencia	Diciembre 14 de 1921
8	Rosendo Tamayo	Desobediencia	Febrero 15 de 1922
9	Rafael Prado	Desobediencia	Febrero 15 de 1922
10	Dr. Vicente Vaca Silva	Desobediencia	Febrero 15 de 1922

²⁶² Tabla de elaboración propia con base AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 f 11-12

11	Adolfo Guerreo	Desobediencia	Febrero 15 de 1922
13	J. Refugio Godínez	Desobediencia	Febrero 15 de 1922
14	Capitán 2° Manuel Ortega	Homicidio	Octubre 22 de 1922
15	Francisco Chávez	Heridas	Febrero 22 de 1921
16	Pablo Landeros	Agresión	Octubre 24 de 1921
17	Zeferino Ramírez	Herida	Octubre 24 de 1921
18	José Chávez	Herida	Octubre 24 de 1921
19	Joaquín Herrera	Herida	Octubre 24 de 1921
20	Zeferino Melgoza	herida	Octubre 24 de 1921
21	Rubén Barrera	Herida	Octubre 24 de 1921
22	Samuel Martínez	Riña	Octubre 24 de 1921
23	Julián García	Herida	Octubre 24 de 1921
24	Alfredo Álvarez	Herida	Octubre 24 de 1921
25	Gustavo Álvarez	Herida	Octubre 24 de 1921

El padrón de los ciudadanos que fallecieron está conformado por 221 individuos en su mayoría casados con una margen de edad promedio de 35 a 60 años²⁶³.

Al convocarse la integración de consejo electoral, se le realizó una invitación al ciudadano José Pérez para que participara en el consejo, pero el presentó una renuncia irrevocable la cual justifica con la mención de que cuando realizó funciones como síndico municipal para el año de 1920 participó en el consejo electoral y puso todo de su parte para que las elecciones se realizaran lo más ordenada y justamente, y levanto el acta de instalación de los miembros del ayuntamiento pero el 7 de octubre de ese año por órdenes del de Mora Tovar representante del gobierno estatal, fue destituido arbitrariamente de su puesto a él y varios miembro de ayuntamiento y se inició una lucha jurídica, de la cual pudo liberarse, pero varios de sus compañeros murieron en el trascurso del conflicto²⁶⁴. Con la revisión del este expediente podemos ver claramente como el gobierno estatal, manipula a los

²⁶³ AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 f 15-21

²⁶⁴ AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 f 22-24

representantes municipales para poder imponer a sus simpatizantes o para eliminar a la oposición.

En el registro de partidos políticos existe varios grupos en el distrito, entre los más relevantes fueron: el Partido Agrarista Michoacano, Partido Nacional Agrarista, El Partido Liberal en Michoacán y una terna Independiente y lanzaron los siguientes candidatos:

Partido Agrarista Michoacano

1° Distrito: Juan Asensio

2° Distrito: Licenciado Manuel Padilla

3° Distrito: José Barriga Zavala

10 ° Distrito Pátzcuaro: Ignacio C. Villegas

13° Distrito Coalcomán: Rafael M González

18° Distrito La Piedad: Lic. Alfonso Suarez

12° Distrito Apatzingán José García

9° Distrito Ario: Jesús Magaña Soto

5° Distrito Maravatío Federico Villegas

19° Distrito Puruándiro: Miguel Quintero

11° Distrito Uruapan Alberto Coria

17°Distrito los Reyes Froilán Sandoval

14° Distrito Jiquilpan Ramon Sánchez Arreola

7° Distrito Huetamo: Sidronio Sánchez Pineda

16° Distrito Justino Bermúdez

6° Distrito Zitácuaro Gregorio Covarrubias,

4° Distrito Zinapécuaro Antonio Navarrete

15° Distrito Purépero Rubén Navarro;

Este mismo partido proponen para el senado al licenciado Jesús Magaña Soto y su distintivo es el contorno de un círculo que se encuentra dividido por la mitad y una parte es de color negra y la otra de color roja²⁶⁵; El partido agrarista es el único registro que se tiene de todos los candidatos de los 19 distritos y varios de los candidatos son amigos o simpatizantes de Múgica.

Por parte de los demás partidos solo registran al candidato del distrito 16 correspondiente a Tanhuato, el Partido Nacional Agrarista postula a el Coronel Salvador Munguía y Luis Méndez el distintivo de su partido son 2 círculos rojos concéntricos, El Gran Partido Liberal en Michoacán sostuvo la candidatura para senadores de José María Mora y Lic. David Carrillo, propietario y suplente respectivamente la seña particular del Partido Liberal es un disco con la mitad de color rojo y la mitad blanco; se cuenta también con el registro de un candidato independiente de apellido Carriero Méndez ²⁶⁶ estos fueron los candidatos que compitieron para llegar al Congreso de la Unión

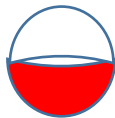
Existe un registro más de otro candidato que resulta ser polémico, por la situación en la que se encontraba, ya que acababa de dejar la gubernatura del Estado por una serie de protestas, tema que más adelante abordaremos con detalle, el día 16 de junio de 1922 los clubes socialistas y agraristas independientes solicitaron la candidatura de Francisco J. Múgica para senador propietario y de Antonio Couto como senador suplente, el distintivo de la unión de clubes socialista y agraristas era un círculo de color rojo y negro y un segundo círculo rojo con un disco del mismo color en el centro.²⁶⁷ La designación de Múgica como candidato provocó agudizó la situación tan tensa por la que atravesaba. Existieron algunos otros partidos políticos y candidatos registrados, pero no se cuenta con la información completa, pero se describe en la siguiente tabla:

²⁶⁵ AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 f 31

²⁶⁶ AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 f 37

²⁶⁷ ²⁶⁷ AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 f 37

Tabla 3.13 Registro de los partidos políticos de Zamora para las elecciones 1922²⁶⁸

PARTIDO	FECHA DE REGISTRO	DISTINTIVO	CANDIDATOS
Gran Partido Liberal	19/marzo/1922		José María Mora Propietario David Carrillo Suplente
Partido Electoral Independiente	13/octubre/1921		
Club Melchor Ocampo dependiente de Gran Partido Liberal	22/marzo/1922		
Partido Reformador Agrarista	28/noviembre/1921		Gral. José Rentería Luviano Propietario Lic. Enrique G Suplente
Partido Socialista Michoacano	29/noviembre/1921		
Partido Reformador Nacionalista	13/julio/1918		Ing. José Laguardia Propietario Salvador Ruiz Suplente
Partido Cooperativista Nacional	8/junio/1922		Coronel Salvador Mungia Propietario Luis Méndez Suplente
Partido Vicente Guerrero			Coronel Salvador Mungia Propietario Luis Méndez Suplente
Candidato independiente	10/junio/1922		Priciliano Carrielo Propietario José Serapio Suplente

Ya con el registro de los candidatos, el padrón electoral, se prosigue con la elaboración de las credenciales de los ciudadanos que si cuentan con todos sus derechos civiles, las cuales se entregan el segundo domingo de junio, para da oportunidad de una

²⁶⁸ Tabla de elaboración propia con base AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 f 37

semana de que los ciudadanos revisen y quien no la reciba soliciten su incorporación al padrón electoral, las boletas deben estar listas 3 días antes de la elección, para esta elección se elaboraron 5000 boletas por cada partido o candidato independiente registrado²⁶⁹; no se cuenta con la información suficiente para explicar el resto de las elecciones al Congreso de la Unión en el municipio de Zamora.

La otra elección local dentro de Michoacán fue la de diputados que se programó para realizarse el 4 de junio y seguiría la división de distritos que se utilizó en las elecciones al Congreso de la Unión, y de igual manera se utilizó la división de las secciones de la comunidad de Zamora conformada por 6 secciones²⁷⁰; con esta situación queda claro que conforme se fueron desarrollando las elecciones siguieron utilizando las estructuras y las formas que les fueron útiles, como la distribución de secciones, los pasos del proceso electoral por mencionar algunos

Los candidatos y partidos políticos registrados para las diputaciones locales fueron los siguientes: el Partido Electoral Independiente, el Gran Partido Vicente Guerrero, aparece su registro pero no se menciona a los ciudadanos que postularon como candidatos; las agrupaciones que lanzaron un candidato en común fueron el Partido Laborista Mexicano, Partido Agrarista Michoacano y el Partido Socialista Michoacano, que se identificaron con el círculo mitad rojo y mitad negro, propusieron a Luis Mora Tovar como diputado propietario²⁷¹, dejando libre la diputación suplente para que cada fracción la ocupara con algún miembro de su equipo.

Como establece la ley electoral los partidos deben postular a los miembros que integrarán las mesas directivas y por medio de una insaculación se elegirán, las personas que la suerte designó para formar las mesas directivas fueron

Tabla 3.14 Miembros de las mesas directivas de Zamora 1922²⁷²

1° sección		
Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	José Méndez Acuña	Lic. Arturo Rodríguez
1° secretario	Patricio Paredes	Luis López Gutiérrez

²⁶⁹ AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 11 f 37

²⁷⁰ AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 28 f 3

²⁷¹ AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 28 f 4

²⁷² Tabla de elaboración propia con base AHMZ, Sección: Gobernación, Caja 107, exp. 28 f 10

2° secretario	Miguel Villaseñor	Fidel Bautista
1° escrutador	Manuel Ygartúa	Ignacio Ceja
2° escrutador	José Verduzco Haro	Carlos Hernández
2° sección		
Presidente	Cayetano Valdez	Antonio Hernández
1° secretario	Ramon Hurtado	Luis Sandoval
° secretario	Ygnacio García Valladares	Eleuterio González
1° escrutador	José Madrigal Urbizu	Manuel Vázquez
2° escrutador	Ygnacio Méndez Árciga	Camilo Valencia
3° sección		
Presidente	J. Jesús Galván	Nicolás García
1° secretario	Antonio Garibay	José Orozco
2° secretario	Ramón Sayula	Graciano Bermúdez
1° escrutador	Miguel Corona	Librado Becerra
2° escrutador	Rafael González Sánchez	Vicente Sánchez
4° sección		
Presidente	Alfredo Silva	Francisco Santoyo
1° secretario	Pascual Magaña	Miguel Jiménez
2° secretario	Rodolfo Valladolid	Luis Lozano
1° escrutador	Francisco Benites Vaca	Nicolás Reyes
2° escrutador	Manuel Cabrera	Luis Verduzco Padilla
5° sección		
Presidente	Salvador Peña	Manuel Cervin
1° secretario	Carlos del Rio	Rafael Gazcón
2° secretario	Estanislao Gómez	Eustasio Reyes
1° escrutador	Luis Verduzco	Octaviano mares
2° escrutador	Epitacio Gil	Enrique Gómez
Sexta sección		
Presidente	Luis García	
1° secretario	Ignacio Enríquez	
2° secretario	J. Refugio Garibay	
1° escrutador	Francisco Dueñas	
2° escrutador		

Con la compulsa sobre los miembros de las mesas directivas, contando ya con un padrón electoral lo siguiente es la impresión de las boletas por cada uno de los fuerzas políticas y candidatos independientes, para el municipio de Zamora se imprimieron las siguientes boletas:

3759 boletas en blanco proporcionadas por el ayuntamiento

4261 boletas del Partido Electoral Independiente

3737 boletas del Gran Partido Liberal

1912 boletas del Gran Partido Vicente Guerrero

1091 boletas del Partido Reformar Agrarista

Las elecciones se llevaron a cabo la fecha indicada, en el distrito 16 resulto electo Luis Mora Tovar como diputado propietario quien era apoyado por los partidos socialistas, agraristas y laboristas del Estado, se unieron para lanzarlo como candidato, como suplente quedó José Barriga Zavala de quien se desconoce su afinidad política; esto solo fue en el distrito de Tanhuato; las elecciones fueron para designar a nuevo Congreso local, el cual quedó conformado ²⁷³

Tabla 3.15 Diputados al Congreso local 1922

1 Distrito-Morelia	
Juan Acensio	Propietario
Dr. Rodrigo Méndez	Suplente
2 Distrito- Acuitzio	
José Tena Ortiz	Propietario
Isidro L. Tapia	Suplente
3 Distrito-Coeneo	
Ricardo Adalid	Propietario
Félix Calderón	Suplente
4 Distrito- Zinapécuaro	
Alfredo León	Propietario
Gaspar Vélez	Suplente
5 Distrito- Tlalpujagua	
Emilio Moreno	Propietario
Primitivo Juárez	Suplente
6 Distrito- Zitácuaro	
Jesús Péraza Vela	Propietario

²⁷³ Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Michoacán de Ocampo Mex. 30 de noviembre de 1922, Num.23, Tomo XLIII p.2

José Aguilar	Suplente
7 Distrito- Huetamo	
José Rentería Luviano	Propietario
Francisco Figueroa	Suplente
8 Distrito Tacámbaro	
Luis J. Guzmán	Propietario
Carlos Santoyo	Suplente
9 Distrito-Ario	
Federico Montaña	Propietario
Salvador Infante Hurtado	Suplente
10 Distrito- Pátzcuaro	
José Carrillo Arriaga	Propietario
Francisco Guido	Suplente
11 Distrito- Uruapan	
Alberto Coria	Propietario
Antonio Beléndez	Suplente
12 Distrito- Apatzingán	
Ramón Medina	Propietario
Rosendo Solís Jr.	Suplente
13 Distrito Coalcomán	
J. Jesús Pineda	Propietario
Ignacio Torres	Suplente
14 Distrito- Jiquilpan	
José Cervantes	Propietario
Rubén Romero	Suplente
15 Distrito- Purépero	
Melesio Moreno	Propietario
Herculano E. Flores	Suplente
16 Distrito Tanhuato	
Luis Mora Tovar	Propietario
José Barriga Zavala	Suplente
17 Distrito-Los Reyes	
Vicente Sámano	Propietario
Victoriano Gallegos	Suplente
18 Distrito-La Piedad	

Jesús Romero Flores	Propietario
Miguel Guzmán	Suplente
19 Distrito- Puruándiro	
Antonio Valdez	Propietario
José Navarrete	Suplente

6.- La caída de Múgica

Regresando a la administración de Francisco J. Múgica con el asesinato de Isaac Arriaga, la situación dentro del Estado con los diferentes grupos, tanto los terratenientes afectados por el reparto agrario, el clero que veía en Múgica y sus políticas socialistas como el anticristo y los grupos políticos de oposición como los ortizrubiristas y garcialeonistas, que fueron desplazados del poder por la administración de Múgica y el rechazo y poca colaboración del presidente Álvaro Obregón generaron un ambiente de tensión, que pronto detonó con varios levantamientos contra el gobernado exigiendo su renuncia.

El levantamiento armado contra la administración de Múgica fue liderado por el cacique de Uruapan Melchor Ortega quien molesto por que le gobernador quería ayudar en las elecciones a un candidato y que no simpatizaba con el grupo mugiquista local, para evitar que impusieran al candidato Melchor Ortega salió de Uruapan con cuatro jinetes al llegar a Lombardía lanzó un plan donde justificaba sus acciones y su descontento contra el gobierno de Múgica, señalando puntualmente que no estaba en contra del gobierno federal ni del presidente Obregón; el Plan de Lombardía fue apoyado rápidamente por otros cabecillas en el Estado.²⁷⁴ Esta situación quedó como anillo al dedo a los opositores de gobernado, porque comenzaron a hacer pequeños levantamiento y disturbios por Michoacán para hacer mayor presión para deshacerse de la figura de Múgica en el Estado.

Otros levantamientos fueron en febrero de 1922 cuando el presidente municipal de Pátzcuaro José María Guizar dejó su cargo para levantarse en armas, en la misma zona se levantó Gabriel Solorzano del pueblo de Azajo y Ladislao Molina.²⁷⁵ también el clero comenzó una ofensiva contra Múgica incitando a los feligreses a unirse a los grupos rebeldes y los grupos católicos se incorporaban a los levantamientos; otro grupo armado fue el liderado por Francisco

²⁷⁴ José Valdovinos Garza: *Tres capítulos de la política Óp. Cit.* p.53-54

²⁷⁵ Martín Sánchez: *la dispersión de las fuerzas políticas...* p.205

Cárdenas quien contaba con el apoyo del ejército federal y su zona de acción eran Maravatío, Zitácuaro y Zinapécuaro, mientras Ortega se movía entre Uruapan, Lombardía y Apatzingán;²⁷⁶ las regiones del centro, tierra caliente y el oriente de Michoacán existieron disturbios contra la administración del Estado.

Con la complicada situación en el Estado Múgica también tuvo que enfrentarse a la fragmentación de su grupo político, que ya había presentado algunas rivalidades y se había dividido en 2 los radicales y los moderados por decirlo de alguna forma; pero a partir de 1921 comenzaron los ataques directos a los simpatizantes más antiguos de Múgica por medio de difamaciones periódicas;²⁷⁷ esta situación fue la gota que derramó el vaso para el gobernador porque ya no contaba con un respaldo y comenzó una caída en picada.

Múgica se había mantenido muy al margen con todos los levantamientos en su contra, las dificultades con el gobierno federal, debía de actuar para tratar de salvar su nombre y su cargo; por medio de un telegrama Adolfo de la Huerta le propuso que solicitara una licencia y que fuera sustituido por Lázaro Cárdenas que en su gubernatura interina de 1920 se había desempeñado muy bien; siguiendo el consejo De la Huerta presentó al Congreso estatal una renuncia al cargo de gobernador de Michoacán pero en el último párrafo se retracta y solo solicita una licencia temporal;²⁷⁸ la idea de Múgica al solicitar la licencia fue esperando que la situación en Michoacán se calmara para luego regresar y terminar su administración.

La solicitud que envió Múgica al Congreso del Estado, provocó una gran discusión sobre si se le debía proporcionar la licencia o aceptar su renuncia, el diputado Gómez Campos aseguró que el causante de la lamentable desequilibrio económico y social del Estado era Múgica y estaba en contra de la licencia ya que lo consideraba una situación peligrosa, porque al regresar puede tomar represalias contra los rebeldes; también el Congreso contempló al candidato que debería de asumir la gubernatura interina, entre los individuos que figuraron fueron Lázaro Cárdenas y José Hurtado, Cárdenas se descartó por la amistad que tenía con Múgica y consideraron que esto podría empeorar la situación, quedando así el General José Hurtado como sustituto; después de larga consideración se procedió a realizar las votaciones correspondientes; con 8 votos a favor por parte de los diputados Villegas, Navarro, Álvarez,

²⁷⁶ *Ídem*. Pp.206-207

²⁷⁷ *Ídem*. Pp 206-207

²⁷⁸ *Ídem*. p228

Jesús Pineda, Barriga Zavala, Vaca y Magaña, y 7 en contra por parte de los diputados Valdez, Barba, Castilla, Peña, Solorzano, Solchaga y Gómez Campos; el 11 de marzo de 1922 a las 10:35 del día se le concede licencia por un año al General Francisco J. Múgica para que se separe del cargo de Gobernador de Michoacán.²⁷⁹

Al concederle la licencia a Múgica el cargo de gobernador interino se le otorgó a Gral. José Hurtado, pero mientras se presentaba a cumplir sus funciones por estar fuera de Michoacán el cargo recayó en Sidronio Sánchez Pineda, pero el Gral. Hurtado no pudo hacerse cargo del Estado y se nombró a Sánchez Pineda gobernador constitucional interino;²⁸⁰ cuya administración se convirtió en la antagonista del mugiquismo.

El pueblo michoacano está preocupado por el regreso al gobierno de Francisco J. Múgica ya que expresaron su preocupación por medio de cartas presentadas al Congreso, varios ciudadanos de Jiménez, Tiríndaro, Zirahuén, Zitácuaro, Acuitzio, Tanhuato, Naranja, Zacapu, Panindícuaro, Sahuayo, Susupuato, Tacámbaro, Morelia, Ixtlán, Jacona y Zamora.²⁸¹ La preocupación de todos estos ciudadanos deja claro que Michoacán tuvo una muy severa crisis política y social durante los años 1920 a 1922

En el mes de marzo de 1923 cuando la licencia de Múgica estaba próxima a vencer el Congreso del Estado realizó un complot modificando su dictamen anterior y aceptaron la renuncia que había entregado Múgica y continua en la gubernatura Sidonio Sánchez Pineda;²⁸² esto molesto a Múgica quien ya estaba preparando su regreso y se amparó ante la Suprema Corte de Justicia contra las acciones del Congreso del Estado que lo desaforaron, la respuesta del Congreso hasta el amparo de Múgica inhabilitaron su amparo y solicitaron se apresara lo antes posible, en protesta a esto Múgica realiza un llamado a formar un gobierno en las comunidades de Yurécuaro y Tanhuato por lo que el Congreso local lo acusa de usurpador y ahora si buscan apresarlo, fue apresado el 5 de diciembre de 1923 y el 8 fue trasladado a la Ciudad de México para luego ser puesto en libertad por un simpatizante.²⁸³

²⁷⁹ AHCEM, Actas secretas, acta número, sesión secreta del día 10 de marzo de 1922, f 2-4

²⁸⁰ AGHPPEM, Fondo Secretaría de gobernación, sección gobernación, serie gobernadores, subserie Francisco J. Múgica, año 1921 caja 7, exp. Sn, foja 2

²⁸¹ AHCEM, Actas secretas, acta número, sesión secreta del día 18 de septiembre 1922, f 1 y AHMZ, SECCION GOBERNACION, CAJA 107, EXP 51 FOJA 2

²⁸² AGHPPEM, Fondo Secretaría de gobernación, sección gobernación, serie gobernadores, subserie Francisco J. Múgica, año 1921 caja 7, exp. Sn, foja

²⁸³ AGHPPEM, Fondo Secretaría de gobernación, sección gobernación, serie gobernadores, subserie Francisco J. Múgica, año 1921 caja 7, exp. Sn, foja 2-76

Múgica se aferró hasta el último momento al cargo de gobernador, luchó en el aspecto legal y comenzó a organizar una revuelta para imponer su gobierno que no prosperó y si fue apresado y condenado, afortunadamente logo escapar y con esto concluye sus influencia en Michoacán donde quería realizar muchos cambios, mejorar las condiciones de vida de los indígenas y campesinos, regresares la tierras que les fueron robada, mejorar la educación creando escuelas normales para que así la educación básica se expandiera por el Estado y las comunidades dejaran se ser explotados por los hacendado, pero la sociedad y los grupos políticos y económicos no estaban listos para estas políticas, y juzgaron a Música de radical, extremista y el clero lo llevo a nombrar el anticristo; Esta ideología de Música la retomara más adelante su amigo Lázaro Cárdenas durante su gubernatura.

CAPITULO IV

LA REORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN MICHOACÁN

El fracaso del gobierno de Francisco J Múgica dejó relegado de la política estatal a los miembros de la administración y a los militantes de los partidos socialista; porque al abandonar la gubernatura Múgica perdieron todo el respaldo con el que contaban en Michoacán, y a nivel federal, porque el presidente Obregón no simpatizó con la ideas del exgobernador y los fracciones socialistas en el Estado; el gobierno de Michoacán quedó en las manos del diputado Sidronio Sánchez Pineda quien aprovechando la situación dentro del Estado para crear un clientelismo y aspirar a la gubernatura constitucional de 1926-1928, aunque Obregón otorgó su apoyo a Enrique Ramírez y su administración estuvo muy respaldada y vinculada al gobierno federal.

Los grupos políticos y organizaciones agrarias tuvieron que adaptarse a los cambios de administraciones, sumado al movimiento cristiano en el Estado; esta reorganización generó dos bloques: la Coalición de Partidos Socialistas de Michoacán (CPSM) y Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán (CPRM) organizaciones antagónicas que para las elecciones de gobernador de 1928 se unifican para lanzar al Gral. Lázaro Cárdenas; quien contaba con el apoyo de gobierno federal al colaborar con Plutarco

Elías Calles y dentro del Estado por sus acciones y las amistades que formó cuando fue gobernador interino.

Tras lidiar con el regreso de Francisco J. Múgica a ocupar su cargo de gobernador de Michoacán y que el Congreso estatal lo nombrara gobernador interino por resto de la administración, Sidonio Sánchez Pineda comenzó a buscar el apoyo de los grupos y partidarios del mugiquismo que se encontraban sin su líder, y aplicó transformaciones donde se vieran beneficiados y de esa manera ganar su simpatía.

1.- Administración de Sánchez Pineda 1923

El aspecto más importante que Sánchez Pineda debía tratar era el reparto agrario, el primer punto fue que comenzó dialogar con los hacendados para llegar a acuerdo de donación de tierras y además de ofrecerles ayuda legal; otro de los puntos importantes en la administración agraria fue la identificación de los miembros de los grupos Mugiquistas porque eran ellos los que apoyaban el regreso de Múgica, y su idea más importante fue el crear un grupo que le fuera fiel a él y así comenzar a tener un grupo político y social que lo respaldara²⁸⁴, es por eso que Sánchez comenzó con la restitución de tierras y contar con simpatizantes, para posteriormente usarlos para conseguir escaños políticos posteriores.

La comisión local agraria que con Isaac Arriaga se convirtió un poco extremista, tras su asesinato fue bajando y de igual forma fue utilizada por Sánchez Pineda para controlar el agrarismo del Estado, las restituciones de tierras bajaron y se convirtió en una dependencia que brindó la asesoría legal para que las comunidades²⁸⁵ pudieran solicitar su restitución o dotación; esto con las finalidades de ir frenando a los grupos socialista y limitar su participación dentro del Estado.

Aun limitando el trabajo de la comisión local agraria Sánchez Pineda dotó al final en su administración 4, 643 hectáreas llegando a superar las acciones de las administraciones pasadas²⁸⁶; esto corrobora que Sánchez Pineda utilizó el reparto agrario como forma para crear un grupo de simpatizantes, que lo ayudara a continuar en el poder dentro del Estado.

²⁸⁴ Luis Sánchez Amaro "Sidonio Sánchez Pineda y su actuación como gobernador y su actuación como gobernador de Michoacán", *Tzintzun revista de Estudio Históricas*, núm. 62, UMSNH, Morelia Michoacán. Pp.195 196

²⁸⁵ Ibid.

²⁸⁶ *Idem.*, Pp.198 199

Durante el interinato la educación también sufrió algunos cambios, fue nombrado Aurelio Esquivel como delegado de educación; el gobierno federal dividió el Estado en 4 zonas escolares: Morelia, Uruapan, Tacámbaro y Coalcomán; además en la educación superior, hubo un incremento de las matricula y se dotaron de instalaciones necesarias y algunas facultades se trasladaron a nuevos edificios que se adaptaban a sus necesidades, además sé que en 1923 se cambió de miembros la dirección general de educación²⁸⁷; esto con la idea de sacar a los miembros del grupo mugiquista como era el caso se Jesús Romero Flores y sustituirlo por personas afines de la nueva admiración y que el gobierno federal no se viera afectado.

Durante la administración Sánchez Pinedista la educación primaria se fue beneficiada ya que se contaba con una matrícula de 29,410 alumnos 13,825 niños y 15,585 niñas, distribuidos en 403 escuelas y con 715 maestros, egresados de las escuelas normales de la Piedad y Ciudad Hidalgo²⁸⁸, dejando relegada la normal de Tacámbaro creada por Múgica eliminando así cualquier rastro de su administración fallida.

La aspiración de Sánchez Pineda era perdurar al frente del Estado, dejando de ser gobernador interino para asumir la gubernatura constitucional en el periodo de 1924 a 1928, pero para ello debía de contar con la aprobación de Álvaro Obregón, él necesitaba un adepto a sus políticas para continuar con su hegemonía política en el país y del Estado, por lo que respaldó la candidatura Enrique Ramírez, quien simpatizaba con su ideología, se unió al obregonismo en la rebelión de Agua Prieta. Al respaldar la rebelión Agua Prieta y formar una defensa civil y custodiar la plaza de La Piedad Enrique Ramírez se ganó la confianza de Álvaro Obregón quien lo nombró candidato a la gubernatura de Michoacán para el periodo 1924-1926.²⁸⁹

Sidronio al saber que no contaba con el apoyo de Obregón realizó una estrategia donde respaldaría la campaña política y económicamente de Enrique Ramírez, este a renunciaría a los seis meses, para volver a ser nombrado gobernador constitucional y le prometía ayudarlo a ser designado como diputado federal para el periodo de 1926 y 1928²⁹⁰;

²⁸⁷Ibid.

²⁸⁸*Ibid.*, Pp. 201-202

²⁸⁹Verónica Oikion: *Los Hombres del poder en Michoacán*, México, El colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004 Pp. 47-48

²⁹⁰ Luis Sánchez Amaro *Sidronio Sánchez. Óp. Cit.* P. 204-205

Pineda comenzó a articular a sus recientes simpatizantes a su favor y trato de manipular a Enrique Ramírez para que le cediera el puesto de gobernador una vez electo.

2.- Rebelión Delahuertista

Con la sucesión del ejecutivo federal en puerta los problemas por la elección de un nuevo gobernante comenzaron nuevamente lo que llevó a una nueva rebelión. En septiembre de 1923 Plutarco Elías Calles aceptó la candidatura a la presidencia de la república propuesta por parte del Partido Socialista del Sureste, Obregón pronto respaldó la candidatura de Calles; al no coincidir en algunos puntos con Obregón el Partido Nacional Cooperatista lanzó la Candidatura de Adolfo de la Huerta.²⁹¹

Adolfo de la Huerta contaba con el apoyo de varios jefes militares pero al no contar con la simpatía de Obregón la elección estaba prácticamente perdida por lo cual inició una rebelión a principios de diciembre; dicha rebelión se sustentaba que Obregón había impuesto la candidatura de Calles.²⁹²

La ofensiva del general Estrada comenzó en el Estado de Jalisco con un ejército de aproximadamente de 10 mil hombres por lo que Obregón designó a Lázaro Cárdenas para someter a Estrada, pero las fuerzas federales fueron sometidas fácilmente por el general Estrada y Lázaro Cárdenas fue gravemente herido y los rebeldes continuaron su ofensiva hacia Michoacán.²⁹³

El gobernador le brindó su apoyo y lealtad, además de manifestarle su colaboración y poniendo a su disposición los recursos de Estado a Obregón el 7 de diciembre de 1923, y organizó las defensas en Michoacán, asignando a Félix Ireta como nuevo jefe militar para que estableciera las fuerzas militares en el Estado, para el día 25 las fuerzas del Estado entraron a Tumbiscatío para someter a las fuerzas rebeldes por medio de una emboscada donde murió Rafael Márquez;²⁹⁴ estas fueron una de las acciones que se realizaron en Michoacán para someter a la rebelión Delahuertista.

La rebelión de la huestista fue acogida en Michoacán por José Rentería Luviano quien buscaba la gubernatura del Estado pero no contaba con el apoyo de Obregón y otros

²⁹¹ Lorenzo Meyer "La revolución y el poder político, *Óp. Cit.*, p. 166

²⁹² *Ibid.*

²⁹³ Verónica Oikion Solano: *los hombres del poder...Óp. Cit.*, Pp. 51-53

²⁹⁴ Luis Sánchez Amaro *Sidronio Sánchez Óp. Cit.* Pp. 205 206

revolucionarios que había permanecido en la sombra además se unieron a la rebelión los diputados mugiquistas Luis Mora Tova y Emilio Moreno la rebelión extendió rápidamente por el Estado.²⁹⁵

Los grupos Delahuertistas comenzaron su avance hacia el centro de la república, las tropas decidieron tomar la ciudad de Morelia para avanzar, la lucha por la ciudad de Morelia duró cuatro días dando inicio el día 21 de enero la capital fue resguardada por ochocientos hombres cuando los rebeldes los superaban por cuatro o cinco veces más, Tras tres días de combate la ciudad de Morelia cayó en manos los rebeldes comandado por el general Estrada, los rebeldes designaron como gobernador a Ponciano Pulido ya que Sánchez Pineda se vio en la necesidad de salir y buscar un escondite el cual en su primer intento fue un fiasco al tener que pedir ayuda a unos ciudadanos, en cambio su segundo intento resulto productivo al disfrazarse de arriero y de esa forma llegar a Acámbaro y luego partir en coche hasta Celaya donde fue bien recibido por Obregón²⁹⁶. Las acciones de los rebeldes pronto fueron sometidas dentro del Estado como a nivel federal; las fuerzas rebeldes fueron sometidas por los generales obregonistas de José Gonzalo Escobar, Juan José Ríos, en la batalla de Palo Verde el 13 de febrero; las fuerzas obregonistas entraron triunfales a la capital del Estado e 19 de febrero.²⁹⁷

La rebelión Delahuertista fue solo un intento más por parte de los grupos revolucionarios por ocupar la presidencia de la república y algunas gubernaturas como fue el caso de Michoacán que al no recibir el apoyo de Obregón para su candidatura Rentería Luviano se unió al movimiento rebelde; al no contar con todo el apoyo militar la rebelión fue rápidamente sofocada y los rebeldes fueron sometidos; y el gobierno obregonista comenzó la centralización del poder político en el país.

El Estado debía volver pronto a la normalidad para que se realizarán las elecciones de gobernador, diputados locales y federales y el Presidente de la República, el gobierno local debía restablecerse en la capital del Estado y esto ocurrió el día 26 de febrero, y haciendo uso de los poderes extraordinarios Sánchez Pineda declaró nula cualquier pago de los rebeldes a la hacienda pública, después de ser derrotados el grupo Delahuertista en

²⁹⁵ *Idem* Verónica Oikion Solano: *los hombres del poder...Óp. Cit.*, Pp. 54-58

²⁹⁶ Luis Sánchez Amaro *Sidronio Sánchez Óp. Cit.* Pp. 206 208

²⁹⁷ *Idem* Verónica Oikion Solano: *los hombres del poder...Óp. Cit.*, Pp., pp. 59-60

Jalisco²⁹⁸, la paz dentro de Michoacán regreso poco a poco aquí la administración se pudo dedicar a ejecutar las elecciones tanto locales como federales.

3.- Administración de Enrique Ramírez 1924-1928

Los cambios que hubo en el Estado provocaron que algunas fuerzas públicas y políticas sufrieran cambios, se separaran, desaparecieran o se unieran a otros grupos para tomar fuerzas o para no desaparecer; para las elecciones se formaron 5 grupos el primero encabezado por el candidato Enrique Ramírez, el segundo por Sidronio Sánchez Pineda, el tercero José Ortiz Rodríguez y el Gran Partido Liberal de Michoacán, el cuarto estaba conformado por candidatos independientes, el quinto conformado por el Gran Partido Florista Michoacano que solo participó en las elecciones federales; los grupos de Ramírez, Pineda y Ortiz, respaldaron la candidatura a nivel federal de Plutarco Elías Calles, he intentaron respaldar la candidatura a la gubernatura de Enrique Ramírez; al iniciar la campaña Ramírez sintió el respaldo tanto del pueblo como del gobierno federal decidió separación de grupo de Sánchez Pineda, la elección se realizó sin que se presentaran inconvenientes resultando ganador el Enrique Ramírez asumiendo sus funciones como gobernador el 16 de septiembre de 1924²⁹⁹, dando así a una nueva admiración muy cercana al gobierno federal por la amistad de Ramírez y Obregón.

En las elecciones de 1924 también se eligió al nuevo Congreso del Estado para el periodo de 1924 a 1926 el cual quedó integrado de la siguiente manera:

4.1 Tabla Diputados al Congreso local 1924³⁰⁰

1 Distrito Morelia	Diputación
Emigdio Santa cruz	Propietario
Salvador M Guerrero	Suplente
2 Distrito	
Remón Medina	Propietario
Librado Pulido	Suplente
3 Distrito-Morelia	

²⁹⁸ ^{***} Luis Sánchez Amaro *Sidronio Sánchez.... Óp. Cit.* Pp. 206-208

²⁹⁹ *Ídem* . Pp.201 210

³⁰⁰ Tabla de elaboración propia con base AGHPEM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Gobernadores, Subserie: Enrique Ramírez, año 1924, caja 12 foja 8

Lázaro V. Ramírez	Propietario
Agustín Tena	Suplente
4 Distrito- Ciudad Hidalgo	
Alfredo Aceves	Propietario
Daniel Padilla	Suplente
5 Distrito-Maravatío	
Julián Gándara	Propietario
José María de Río	Suplente
6 Distrito Zitácuaro	
Alberto Aceves	Propietario
Helí López	Suplente
7°	
8 Distrito Tacámbaro	
Rodolfo Ramírez	Propietario
9 Distrito-Ario	
Miguel Guzmán	Propietario
Francisco Rivera Díaz	Suplente
	Propietario
	Suplente
11 Distrito-Uruapan	
José Bejarano	Propietario
Manuel Santacruz	Suplente
12 Distrito- Apatzingán	
Jesús Ceja	Propietario
Rodolfo Silva	Suplente
13 Distrito- Coacomán	
Manuel del Río	Propietario

J Matilde Pimentel	Suplente
14 Distrito- Jiquilpan	
Rafael Picazo	Propietario
Enrique Sánchez Díaz	Suplente
15 Distrito-Los Reyes	
Juan S. Picazo	Propietario
Ramiro González	Suplente
16 Distrito- Zamora	
Luis Méndez	Propietario
Alberto Ramírez	Suplente
17 Distrito-Purépero	
Melesio Moreno	Propietario
Octaviano López	Suplente
18 Distrito-La Piedad	
Pedro Chavolla	Propietario
Eleno Curiel	Suplente
19 Distrito Puruándiro	
José Valdominos Garza	Propietario
Enrique Soria	Suplente

Para evitar los conflictos que había tenido Múgica en su administración y aprovechando la relación de amistad que existía con Obregón, Enrique Ramírez inició a colaborar estrechamente con el gobierno federal, buscando la aprobación del presidente para las acciones con las que intentaban solucionar los problemas³⁰¹; este comportamiento hizo que su gobierno no sobresaliera.

Ramírez encontró al Estado en una precaria situación ya que la administración de Sánchez Pineda y la rebelión de la huertista habían dejado al nueva administración sin dinero y el Estado aun no podía regresar a una calma, las medidas que tomó Ramírez para liderar con crítica situación del Estado fue el recorte del personal administrativo del Estado; y se

³⁰¹Martín Sánchez Rodríguez: "De la designación a la competencia. La renovación de poder ejecutivo en Michoacán 1917-1992" *Estudios Michoacanos* México, El Colegio de Michoacán, 2001 p233

dedicó a la creación de infraestructura en el Estado, reparó algunas oficinas de gobierno entre ellas el hospital general, construyó carreteras, otorgó la concesión de las vías férreas a la familia de hacendados Cusi para la contricción de las líneas de Uruapan a Coalcomán.³⁰²

En el aspecto admirativo, Ramírez retomó las ideas de Múgica y restableció la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y volvió a promulgar la Ley de Trabajo, con lo que comenzó a resolver los conflictos laborales además intentó detener la migración hacia los Estados Unidos; en el aspecto educativo Ramírez apoyó la organización sindical magistral con la Liga de Maestros Michoacanos, se reabrieron las escuelas normales de Tacámbaro, Ciudad Hidalgo, y se fundó una más en Uruapan, pero todos los esfuerzos empleados en el aspecto educativo se vinieron abajo con el movimiento cristero que azotó el Estado de 1926.³⁰³

En el aspecto agrario el gobierno ramirista se dedicó a otorgar un total de 43 613 hectáreas, el otorgamiento de las tierras respondía a la necesidad del gobierno para evitar que los habitantes se unieran a el movimiento cristero y que los pocos grupos agraristas combatieran con ellos; en este periodo los hacendados siguieron hostigando a los grupos agraristas y su principal acto fue el asesinato el 26 de abril de 1926 de líder agrarista Primo Tapia líder de la Liga de Comunidades y Sindicatos Agrarios de Michoacán.³⁰⁴

Durante la administración del Piedadense los agraristas buscaron la forma de luchar contra las guardias blancas (milicia a favor de los terratenientes) y buscaban el apoyo del gobierno federal, en abril de 1926 los agraristas de diferentes regiones del Estado fueron arrestados y varios asesinados ya fuera por el ejército o por los guardias blancas y sumando a la ya conflictiva situación en ese año estalló el movimiento cristero; por lo cual Ramírez se encontraba en una posición neutra en el conflicto que tenían los hacendados y los grupos agraristas ya que necesitaba de ellos para poder hacer frente al movimiento cristero por el cual atravesaba el Estado; por lo cual Ramírez se dedicó a crear defensas rurales para con ellas enfrentar al movimiento armado que se extendía por todo el Estado.³⁰⁵

³⁰² Verónica Oikión Solano: "las luchas políticas y las vicisitudes de los líderes" *Historia General de Michoacán* Vol. IV, (Enrique Florescano, coordinador), México, Gobierno del Estado, 1989 *Op. Cit.*, p. 65

³⁰³ *Ídem.*, p. 66

³⁰⁴ Verónica Oikión Solano: *los hombres del poder... Op. Cit.* pp. 76-79 y Enrique Guerra Manzo "católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*", *Vientos de rebelión*, Verónica Oikos y Martín Sánchez (Coordinadores). México, El Colegio de México/ Gobierno del Estado de Michoacán Pp. 42-43.

³⁰⁵ *Ídem.*, pp. 42-45

Entre las leyes que promulgó Calles al ocupar la presidencia de la república destaca la ley Calles promulgada el 14 de junio de 1926 en la que establece que son delitos el culto religioso por lo cual se deben de eliminar las prácticas religiosas y por lo cual deben de cerrarse los templos, conventos y colegios; esta ley provocó incomodidad en todo el país pero principalmente en los Estados de Jalisco, Colima, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí y Michoacán.³⁰⁶

El clero se manifestó contra el gobierno por la implementación de la ley Calles en un primer momento de manera pacífica, reuniendo firmas para pedir la anulación de la ley, además creó varias organizaciones religiosas como la Liga Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), además reactivando las organizaciones ya existentes; buscaron ejercer presión al gobierno provocando un boicot al comercio,³⁰⁷ lo cual agudizó la situación.

Al no ser resuelta la petición al Congreso de la anulación de la ley Calles, el grupo católico comenzaron a pensar que la única forma de solucionar este conflicto sería por medio de un levantamiento armado; y los asesinatos ocurridos en Acámbaro Guanajuato desencadenaron la revuelta cristera.³⁰⁸

En Michoacán el gobernador Enrique Ramírez tratando de ganar la simpatía de Calles respaldó la ley anticlerical, para marzo de 1926 implementó la ley 62 que restringía los cultos religiosos y limitaba el número de sacerdotes, en la ciudad de Morelia solo podía ejercer el culto 10 sacerdotes, las ciudades de Pátzcuaro, Uruapan, Tacámbaro, Puruándiro Zamora y Jiquilpan contarían con solo 4 sacerdotes, en los municipios de: Indaparapeo, Maravatío, Tanhuato, Tingüindín, Zitácuaro, La Huacana, Coalcomán, Aguililla, Villa Victoria, Aquila, Ixtlán, Los Reyes, Purépero, Tangancícuaro, La Piedad, Penjamillo, Guarachita y Arteaga solo podían celebrar cultos 2 sacerdotes, en el resto de los municipios solo podían haber un sacerdote que celebrara; los sacerdotes debían de registrarse en los ayuntamientos donde ejerzan su culto; y si se incumplían las leyes debían desde pagar una multa de 100 pesos o hasta la pérdida de la licencia³⁰⁹; esto limitó mucho el libre ejercicio de la religión creando tensiones que también se vieron reflejadas en las elecciones.

³⁰⁶Verónica Oikión Solano: "las luchas políticas y las vicisitudes" *Óp. Cit.* p. 67

³⁰⁷ Enrique Guerra Manzo: "católicos y agrarista en Michoacán" *Óp. Cit.* p.188

³⁰⁸ Jean, Meyer: *La Cristera 1.- la guerra de los cristeros*, (tomo 1), México, Siglo veintiuno editores, 1997, Pp. 104-105

³⁰⁹ AGHPEM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Gobernadores, Subserie: Enrique Ramírez, año 1926, caja 12

4.- La Reorganización De Los Fuerzas Políticas

El reacomodo de estos grupos responde a la necesidad de un cambio dentro de las fuerzas políticas, esto se debe a la inestabilidad dentro del Estado a raíz de la crisis económica y el movimiento cristero, por tal motivo los partidos políticos decidieron formar alianzas que tenían como objetivo tener una mayor importancia para el pueblo y una permanencia en los distintos procesos electorales.

Las fuerzas políticas se vieron en la necesidad de reagruparse, ya que los movimientos armados llevaron a los grupos políticos estatales a buscar una unidad, para sobre llevar el conflicto armado, fue por este motivo que los políticos michoacanos buscaron como ideal la estabilidad política y social del Estado. Los reacomodos de los partidos políticos dentro del territorio michoacano, llevó a que surgieran dos nuevos frentes políticos, que se disputaran los distintos cargos públicos en las elecciones

La unidad en los 2 nuevos frentes provocaron que las elecciones se institucionalizaran ya que las organizaciones les dieron las fuerza y solidez a los pequeños grupos de cada municipio, los bloques que surgieron fueron la Coalición de Partidos Socialistas de Michoacán (CPSM) y la Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán (CPRM), cada bloque tenía una ideología distinta y proyecto social; la Coalición de Partidos Socialistas estaba integrada por los partidos de tinte socialista en el Estado, además de exmiembros de mugiquismo, las ligas de comunidades y sindicatos agraristas del Estado, en este grupo podemos identificar los siguientes personajes: Alberto Coria, José Solórzano, Pedro López, Pedro Talavera y Justino Chávez, su líder era Silvestre Guerrero; La Confederación de Partidos Revolucionarios era todo lo contrario a la Coalición estaba conformada por la burocracia del Estado y federal, los pequeños sindicatos y miembros de la CROM, los pequeños propietarios y los latifundistas sus líderes fueron Melchor Ortega y el gobernador Enrique Ramírez³¹⁰; estas organizaciones comenzaron su lucha electoral para obtener el control de Estado, aunque en ocasiones unieron fuerzas por un candidato común ya sea para Presidente de la República o gobernador.

³¹⁰ Alejo Maldonado: *Los cardenistas michoacanos: una década de lucha social, encuentro y desencuentro en Movimiento sociales en Michoacán, siglo XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, 199, p. 233-235 y Ramón Alonso Pérez Escutia: *Historia del Partido de la Revolución en Michoacán PNR-PRM 1928-1945*, México, Partido Revolucionario Institucional, comité directivo estatal de Michoacán, Instituto de Capacitación y desarrollo político A.C., filial Michoacán, 2011 Pp.29-30

La Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán se instaló oficialmente el 7 de mayo de 1927, la directiva quedó a manos de grupos obregonistas y callistas del Estado, representando por José Valdovinos Garza, José Carrasco Sandoval, los diputados Rodolfo Ramírez, Miguel Guzmán y Melesio Moreno; la presidencia estuvo ocupada por Melchor Ortega, a la confederación se le unieron comunidades agrarias y organizaciones obreras de todo el Estado.³¹¹

Melchor Ortega aprovechando su posición e influencia política en Michoacán, para organizar a los grupos políticos revolucionarios del Estado y formar la confederación, con el apoyo de Enrique Ramírez, Ortega formuló un grupo muy selecto de los candidatos que participarían en las elecciones de 1928, entre los que destacaban allegados a Ortega y del Gobernador Ramírez.³¹² Con la designación de sus conocidos aseguraban su permanencia en el poder del Estado.

A punto de concluir el periodo de gobierno de Enrique Ramírez como Gobernador de Michoacán los distintos grupos políticos del Estado comenzaron a buscar un candidato para que ocupara el cargo de gobernador en el periodo de 1928-1932, por un lado se encontraba el grupo Obregonista y el Callista que se unieron a la Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán y la Coalición de Partidos Socialistas de Michoacán, bajo el mando de Melchor Ortega.³¹³

Las agrupaciones de los partidos locales conforme a sus ideologías y objetivos, durante este periodo surgieron perduraron hasta las elecciones de 1928; las alianzas políticas eran integradas por los partidos locales o regionales que lanzaban candidatos comunes para que estos tuvieran una mayor fuerza política; las candidaturas más importantes eran: Presidente de la República, diputaciones y senadurías federales, gubernaturas; los partidos podían elegir las candidaturas de los diputados estatales y ayuntamientos, al formar parte de la alianza no perdían su autonomía³¹⁴; es por ello que muchos de los partidos locales se unieron a este tipo de alianzas políticas.

Las elecciones para gobernador de Michoacán fueron decretadas para la fecha de 3 de junio de 1928 y la división distrital quedó conformada de la siguiente manera.

³¹¹Verónica Oikion Solano: *Los hombres del poder... Óp. Cit.*, p.95

³¹²José Valdovinos Garza: *Tres capítulos de la política Óp. Cit.*, p. 114

³¹³Verónica Oikion, *Los hombres del poder en Michoacán Óp. Cit.* Pp.30-31

³¹⁴ Martín Sánchez Martínez: *la dispersión de las fuerzas políticas...Óp. Cit.*, p.246

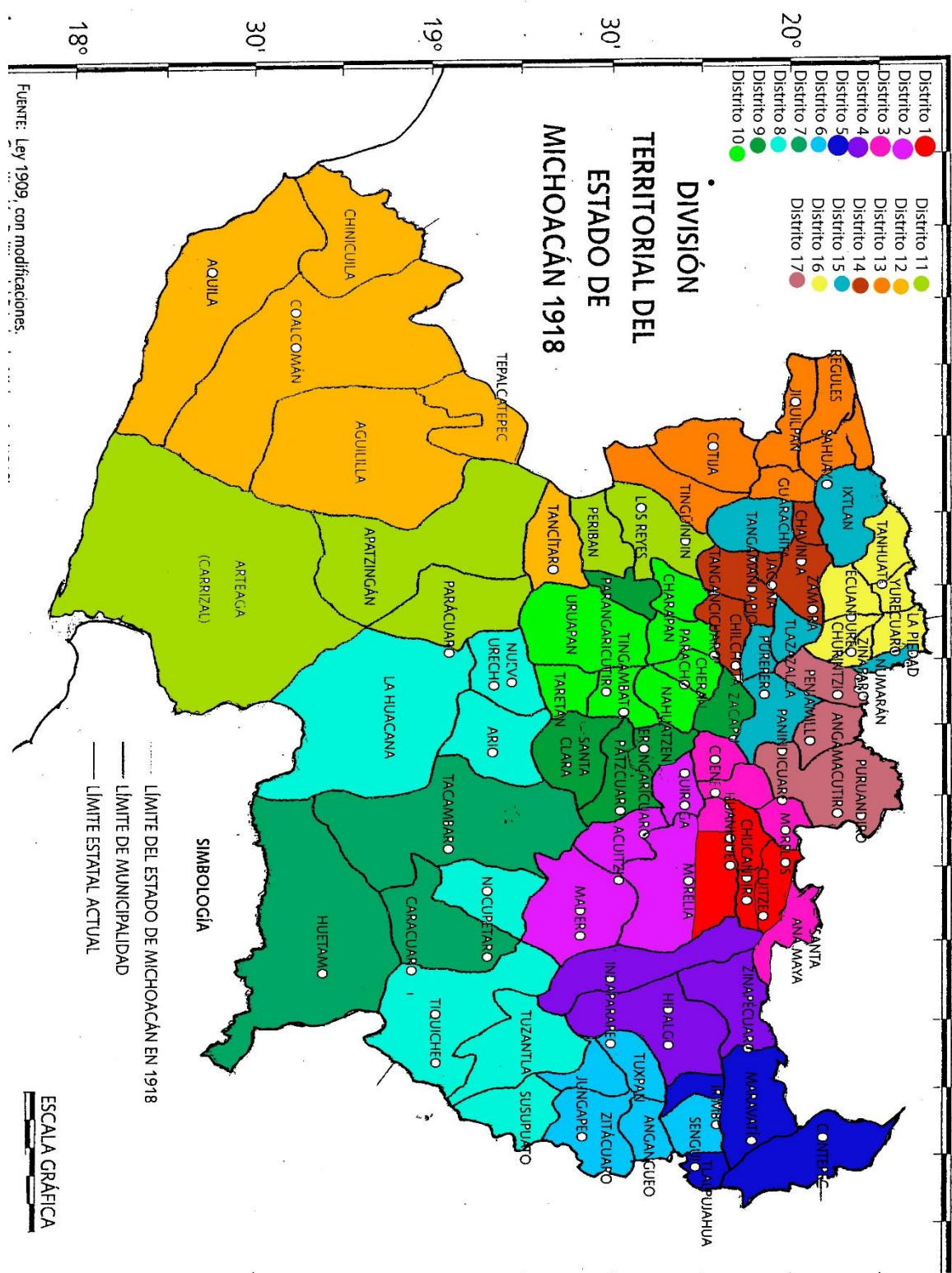
4.2 Tabla División distrital en Michoacán 1928³¹⁵

Distrito y cabecera de distrito	Colonias, tenencias y municipios que conforman el distrito
1° Distrito Morelia	El cuartel 1° y 2° de Morelia, las colonias Juárez, La Concepción, el Cortijo, las tenencias de Tacúcuaro, Capula, Cuto, Teremendo, Chiquimitio, Tarimbaro los municipios de Chucándiro y Cuitzeo
2° Distrito Morelia	Cuartel 3° de Morelia, Colonia Vasco de Quiroga, las tenencias de Santa María, Jesús del Monte, San Miguel del Monte Atécuaro, Santiago Undameo, los municipios de: Quiroga, Acuitzio
3° Distrito de Morelia	Cuartel 4° Santa Ana Maya, Morelos, Huaniqueo, Coeneo
4° Distrito Zinapécuaro	Zinapécuaro, Villa Hidalgo, Taximaroa, , Indaparapeo
5° Distrito Maravatío	Maravatío, Tlalpujahuá, Contepec, Irimbo,
6° Distrito Zitácuaro	Zitácuaro, Angangueo, Tuxpan Jungapeo Sengio
7° Distrito Tacámbaro	Tacámbaro, Huetamo, Carácuaro
8° Distrito Ario de Rosales	Ario, La Huacana, Nuevo Urecho, Nocupetáro, Tazantla, Tiquicheo, Susupuato
9° Distrito Pátzcuaro	Pátzcuaro, Zacapu, Erongaricuaro, Santa Clara, Parangaricutiro

³¹⁵ Tabla de elaboración propia con base AHMZ, Sección: Gobernación, Caja114, Exp. 6, foja 3

10° Distrito Uruapan	Uruapan, Taretan, Tingambato, Nahuantzen, Cherán, Paracho, Charapan.
11° Distrito Apatzingán	Apatzingán, Parácuaro, Los Reyes, Arteaga, Peribán,
12° Distrito Coalcomán	Coalcomán, Tepalcatepec, Aguililla, Chinicuila, Aquila, Tancítaro.
13° Distrito Jiquilpan	Jiquilpan, Cotija, Sahuayo, Régules, Tingüindín, Guartachita
14° Distrito Zamora	Tangancícuaro, Chilchota, Chavinda
15° Distrito Purépero	Purépero, Tlazazalca, Ixtlán, Tangamandapio, Panindícuaro, Numarán
16° Distrito La Piedad	La Piedad, Yurécuaro, Tanhuato, Churintzio, , Erongaricuaró, Zináparo
17° Distrito Puruándiro	Puruándiro, Angamacutiro, Penjamillo

Mapa 4.1 Distritos electorales de Michoacán 1928



5.- La elección de un candidato

Con las elecciones a gobernador próximas se debía de elegir un candidato que ayudara a que el Estado saliera del movimiento cristero, que estabilizara la caótica situación económica por la que atravesaba el Estado y que tuviera buenas relaciones con el gobierno federal, fue por ello que se eligió a Lázaro Cárdenas ya que anteriormente había participado en la pacificación del Estado y tenía cercanía grupo de los sonorenses; y contaba con la simpatía de CPRM y CPSM por sus experiencias anteriores en la política michoacana.

Las intervenciones tanto militares como políticas realizadas por Lázaro Cárdenas dentro de Michoacán fueron de singular importancia para que el grupo comandado por Melchor Ortega girara su vista a Cárdenas para que ocupara su candidatura al gobierno del Estado en las próximas elecciones³¹⁶, a la par de estos acontecimientos Lázaro Cárdenas se encontraba como comandante militar en Veracruz, antes de aceptar la candidatura pidió un permiso Calles para dejar el servicio militar para dedicarse a su candidatura, obtenido el permiso, el 10 de enero de 1928 publica un manifiesto al pueblo michoacano³¹⁷ y diez días después acepta la candidatura al gobierno del Michoacán.

A sus 32 años de edad Lázaro Cárdenas ya era el cachorro de la Revolución al contar con el apoyo de Calles, la campaña de Cárdenas por la gubernatura de Michoacán fue recorriendo algunos de los poblados del Estado donde ya lo conocían porque había recorrido esos lugares en sus campañas militares en busca de la paz del Estado, esto sirvió para que los pobladores lo reconocieran y aceptaran su candidatura, para julio de 1928 Cárdenas recibe el nombramiento de general de división rango más alto dentro del ejército; las elecciones para gobernador fueron ganadas por el candidato único de la unión de Partidos Socialistas de Michoacán y la Confederación de Partidos de la Revolución de Michoacán Lázaro Cárdenas del Río.³¹⁸

A tener el candidato adecuado para la gubernatura de Michoacán, el siguiente paso era convencerlo de que tomara la candidatura a la que estaba siendo postulado, por tal motivo las diferentes agrupaciones, mandaron correspondencia a Lázaro Cárdenas al Estado de

³¹⁶ *Ídem* Pp.30-32

³¹⁷ Adalberto Oseguera Lúa: *Política agraria del gobernador Lázaro Cárdenas 1928-1932*, tesis para obtener el título de Licenciado en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, p.60 y Eitan Ginzberg: *Lázaro Cárdenas gobernado* *Op. Cit.* p. 56

³¹⁸ *Ídem* p. 53, Enrique Krause *General Misionero. Lázaro Cárdenas*, (Biografías del poder, 8) México, Fondo de Cultura Económica. 1992 p.35 y Alejo Maldonado Gallardo: *Agrarismo y poder político*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1993, p.51

Veracruz donde se encontraba ocupando la jefatura militar en Villa Cuauhtémoc y el 10 de enero de 1928³¹⁹ Cárdenas lanza un comunicado al pueblo michoacano:

“ Distintas agrupaciones y numerosas personas del Estado me han hecho el honor de fijarse en mí, manifestándome sus deseos de hacerme figurar como candidato del Estado en las próximas elecciones y pidiéndome autorización para lanzar mi candidatura y trabajar por hacerla triunfar, Como quiera que mi deseo siempre permanecer alejado de toda agitación política y seguir prestando a la nación mis servicios de soldado, seguro que dentro de mi actuación militar podría hacer algo por el proceso de mi Estado natal, me negué sistemáticamente a entrar en tales contiendas juzgándolas inoportunas. Mas ahora mis amigos y coterráneos insisten y las primitivas insinuaciones se han vigorizado con otras reiteradas y numerosas a fin de que acepte y se haga mi postulación. En tales circunstancias, considero oportuno hacer del conocimiento del pueblo michoacano una exposición de criterios políticos y sociales para que sea de dominio del público y si después de conocidas mis ideas, se me considera digno de la honrosa investidura que se me ofrece, solicitaré en su oportunidad mi separación del ejército para dedicar mi atención a la actividad política...

Soy partidario de la política agraria, por ser uno de los postulados de la Revolución y por qué el resolver el problema de la tierra en necesidad nacional y un impulso al desarrollo de la agricultura. Creo que esta labor debe acontecer sin vacilación, bajo un programa ordenado que no perjudique a la producción y de los resultados que se persiguen.

Considero factor principal, para el mejoramiento y adelanto de las clases humildes, impulsar vigorosamente la instrucción pública estableciendo el mayor número de escuelas, con personal competente y con orientación y tendencias útiles y prácticas.

Es mi convicción que las contiendas electorales deben de ser esencialmente democráticas y que no se burle de ellas la libre y espontánea manifestación de la voluntad popular.

Deseo advertir para el caso de mi postulación que, entre las agrupaciones que sostengan mi candidatura, no habrá preeminencias y velaré porque todos mis partidarios sujeten sus actos a la ley.

Seré respetuoso de los asuntos de política, pues no tendré candidatos; quien debe de tenerlos es el pueblo, y solo serán mis deseos que ocupen los puestos de elección popular, ciudadanos identificados con el pueblo y que haya obtenido la mayoría de los sufragios, para que se les considere como verdaderos representantes de los intereses y anhelos de sus comitentes.

Llevare como único lema: subordinar el interés personal al bien colectivo.” ³²⁰

en el comunicado informa que varios grupos y partidos políticos están buscando para que asuma la candidatura, pero antes de asumirla Cárdenas se dió a la tarea de investigar si

³¹⁹ Ginzberg Eitan: *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán Óp. Cit.* Pp.54-55

³²⁰ Lázaro Cárdenas: *Palabras y Documentos públicos de Lázaro Cárdenas, mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos 1928-1940*, Vol. 1, México, Siglo XIX, editores, 1978 Pp. 85-86

contaba con el respaldo necesario para salir triunfante y se percató de que contaba con el apoyo de la CPRM y la CPSM y con el apoyo del Congreso tanto estatal y federal; por lo que 10 días después de llamado al pueblo anuncia su candidatura;³²¹ esto provocó que dentro del Michoacán se comenzaran la lucha por las fracciones ya no por la candidatura sino por las diputaciones y los demás cargos públicos.

Algunos de los partidos que respaldaron la candidatura de Lázaro Cárdenas de los cuales se tiene registro son:

Morelia: El Reformador Nacionalista, Miguel Silva, Partido rojinegro, Álvaro Obregón

Acuitzio: El Libertad Independiente

Queréndaro: Unión Socialista de Obreros y Campesinos

Quiroga: Gran Partido Liberal de Quiroga

Huandacareo: Partido Huandacarese

Distrito cuarto: Unión de Partidos del Cuarto distrito electoral

Tarejero: Partido Unión Agrarista

Zitácuaro: Partido Agrarista Revolucionario de Zitácuaro, Partido Liberal Avanzado del distrito de Zitácuaro Ignacio Ramírez, Partidos Revolucionarios Confederados de distrito de Zitácuaro³²². Con la variedad de municipios y de distritos electorales que postulan a Cárdenas podemos apreciar si buena aceptación en todo el Estado y no solo en la capital o con algún sector en particular.

Para tener el control de la campaña de Cárdenas los líderes Melchor Ortega y el gobernador Enrique Ramírez realizaron una serie de convenios para verse beneficiados ellos y sus grupos para lo cual Enrique Ramírez solicitó una licencia el 30 de marzo de 1928 ³²³y así poder postularse en como senador de la república, al controlar Melchor Ortega la CPRM tuvo varios enfrentamientos por obtener escaños públicos.

La primera agrupación en iniciar los trabajos a favor de Lázaro Cárdenas en febrero de 1928 fue un grupo de amigos de su natal Jiquilpan quienes conformaron el Centro Directivo Pro Lázaro Cárdenas con sede en la ciudad de Morelia, la dirección de centro quedó en manos de un viejo conocido y quien fuera su jefe Donaciano Carreón Reyes, el segundo secretario fue Agustín Leñero y el tercer secretario fue, Carlos Gonzales Herrejón, la tesorería

³²¹ *Ídem*. Pp. 48- 55

³²² Verónica Oikión Solano: *Los hombres del poder en Michoacán* p. 97

³²³ Ramón Alonso Pérez Escutia: *Historia del Partido de la Revolución* Óp. Cit. pp.33-34

recayó en las manos de Alberto Vázquez González y los vocales fueron Juan Manuel Carrillo y Francisco Jiménez Jr.³²⁴. Todos con el objetivo de administrar las actividades de Lázaro Cárdenas en su campaña política; la conformación de este centro nos deja ver que todos los allegados a cárdenas quieren formar parte de su campaña de una u otra forma, es su oportunidad de comenzar a figurar fuera de su municipio o distrito.

Otra de organización que se formó para el proceso electoral de 1928 fue la Unión de Partidos Socialista de Michoacán (UPSM) esta organización fue idea de Melchor Ortega quien viendo que los grupos socialistas tomaban mayor relevancia no quiso quedar fuera, y formo dicha institución, donde ocupó el puesto de presidente, y Rodolfo Ramírez familiar directo de Enrique Ramírez, y los integrantes de las fuerzas liberales entre los que resaltan José Valdovinos Garza, Melesio Moreno, Alberto Coria, Juan Picazo, quienes ya habían asumido algún cargo público dentro del Estado, la base de la UPSM fue el hotel Europa en Morelia y su lema “Tierra, Justicia y Educación y el objetivo de esta institución fue ser el comité directivo Pro- Obregón³²⁵. Al apreciar como vicepresidente al primo del Enrique Ramírez se considera claramente lo que se ha comentado sobre que él y Ortega utilizan sus influencias para imponer a su grupo, dentro de los miembros de la UPSM podemos ver a varios diputados locales de las legislaturas anteriores y nos reafirma que buscan permanecer en el poder.

Como la UPSM se encargó de dirigir las campañas a nivel federal y el Comité Pro Cárdenas de dirigir la campaña a la gubernatura; las acciones que realizó la UPSM postularon a Enrique Ramírez para senador propietario y a José Gaitán como suplente, lanzaron también la candidatura a diputado federal de Melchor Ortega y Leopoldo Paz propietario y suplente respectivamente, para el distrito sexto con cabecera en Uruapan, la base del control político de Ortega, postularon por medio de los partidos Melchor Ocampo y José María Morelos de Pátzcuaro a Francisco Corona y Victoriano Mendoza para el segundo distrito federal, en el distrito de Maravatío noveno a nivel federal fue candidato por parte de UPSM Alberto Oviedo Mota y Francisco Ponce Mota; en la región de Zitácuaro ni Ortega ni Ramírez contaban con simpatizantes por lo cual no postularon a nadie; ya que en esta región se postularon los partidos: Partido Liberal Democrático “Benito Juárez”, Partido Junta

³²⁴ *Idem. p.* p.36

³²⁵ *Idem Pp.* pp.37-38

Patriótica Liberal Benito Juárez, Partido Voluntad Popular de Zitácuaro, Partido Avanzado Ignacio Ramírez, Gran Partido Agrarista Michoacano y Partido Agrarista Revolucionario de Zitácuaro³²⁶; El poder de la UPSM se limita a los lugares donde Melchor Ortega y Enrique Ramírez tiene importancia o alguno de sus allegados, pero saliendo de su zona de influencia no cuentan con el apoyo y deja ser la mayor fuerza para pasar a ser un pequeño grupo con poca relevancia. Esto se debe a que centrificaron su poder, no buscaron ganar más militantes sino solo continuar en el poder ya sea de manera local o federal.

Un ejemplo claro de lo que se menciona anteriormente es la situación que surge en Maravatío, la UPSM postularon a doctor Oviedo Mota y a su hermano, por medio del Partido Michoacano Obregonista Maravatiense, donde la competencia era abrumadora y principalmente de tinte cardenista como lo fueron los partidos: Campesinos libres, Ladislao Rivera, Partido Revolucionario Isaac Arriaga, Club Socialista de Tuxtepec, Obreros y Campesinos Libres, quienes postularon a Lorenzo Robles y Antonio M. Luna para la diputación federal; estos conflictos fueron en la contienda federal.

6.- Las elecciones de 1928

La campaña de Lázaro Cárdenas no se centró en la capital del Estado, sino que recorrió diversos puntos como: Ario de Rosales, Atujo, Naranja, Tiríndaro, y Cotija entre otros lugares, cuando visitaba estos lugares sus colaboradores proclamaban discursos sobre el problemas religiosos, el problema agrario, la educación, la situación general del Estado³²⁷, estos discursos y los recorridos de Cárdenas provocaron un acercamiento con los pueblos y comunidades que visitaba y posteriormente le ayudo a implementar sus políticas sociales.

Las elecciones se realizaron el día 10 de junio, las elecciones se realizaron sin incidentes graves salvo las acusaciones que existieron entre los distintos partidos políticos sobre las irregularidades como: robo de urnas, alteraciones de padrones electorales, rechazo de representantes y votantes, votaciones coartadas³²⁸, las cuales para el periodo entran en la normalidad y anteriormente hemos desarrollado como se hacían estas violaciones a la ley electoral.

³²⁶ *Ídem* Pp..38- 39

³²⁷ Verónica Oikión Solano: *Los hombres del poder en Michoacán* Óp. Cit. p.100-101

³²⁸ Eitan Ginzberg,: *Lázaro Cárdenas gobernador de Michoacán* Óp. Cit. Pp. 58-60

Lázaro Cárdenas ocupó el cargo de gobernador constitucional de Michoacán en el periodo vigésimo cuarto, tomó posesión de este el 16 de septiembre de 1928 a sus 33 años, las elecciones del Congreso local favorecieron al gobierno de Cárdenas ya que el Congreso Local en 1928-1930 y de 1930-1932 estuvo prácticamente integrado de la misma forma y la mayoría de los políticos simpatizaban con las ideas del nuevo gobernador y dentro del Congreso local surgió el grupo cardenista del Estado, dentro de los diputados del Congreso se encuentra el hermano de Lázaro, Dámaso Cárdenas; el resto del Congreso quedó integrado de la siguiente manera:

Tabla 4.3 Diputados al Congreso local 1928 ³²⁹

1. Distrito Morelia	
Ernesto Ruiz Solís	Propietario
Pioquinto Niño	Suplente
2. Distrito	
3. Distrito-Morelia	
Silvestre Guerrero	Propietario
José Rivera	Suplente
4. Distrito- Ciudad Hidalgo	
Aquiles de la Peña	Propietario
Joaquín Reyes	Suplente
5. Distrito-Maravatío	
Julián Gándara	Propietario
Daniel T. Rentería	Suplente
6. Distrito	
7. Distrito-Huetamo	
Héctor Valera	Propietario

³²⁹ Verónica Oikion: *Los Hombres de poder en Michoacán Óp. Cit.* p. 34

Clicerio Carbajal	Suplente
8. Distrito	
9. Distrito-Ario	
Alberto Ramírez	Propietario
Manuel Guerrero	Suplente
10. Distrito-Pátzcuaro	
Enrique M. Ramos	Propietario
José Ramos Chavez	Suplente
11. Distrito-Uruapan	
Juan Ayala	Propietario
Ramón Daza	Suplente
12. Distrito- Apatzingán	
Jesús Ceja	Propietario
Francisco Cerda	Suplente
13. Distrito-Aguililla	
Jesús Ordorica	Propietario
Leopoldo Valladares	Suplente
14. Distrito-Sahuayo	
Dámaso Cárdenas	Propietario
Juan Maciel	Suplente
15. Distrito-Los Reyes	
Juan S. Picazo	Propietario
Ernesto Prado	Suplente
16. Distrito-Tanhuato	
Luis García Amezcua	Propietario
Luis García Navarro	Suplente
17. Distrito-Purépero	
Julio Herrera	
Melesio Moreno	
18. Distrito-La Piedad	

Miguel Guzmán	Propietario
Eduardo Chavolla	Suplente
19. Distrito Puruándiro	
Angel Zavala	Propietario
Juvenal Vargas	Suplente

Dentro de las primeras funciones que desempeñó como gobernador Lázaro Cárdenas comenzó realizando una evaluación del Estado que estuvo en manos de Luis Montes de Oca quien ocupaba el cargo de Secretario de Hacienda, la evaluación giraba en torno de tres aspectos fundamentales: financiero, legal y contable; esto provocó el cierre de oficinas que no fueran necesarias y se redujeron los salarios el gobernador Cárdenas se redujo de setenta pesos diarios a solo treinta, los salarios de los diputados pasaron de veintiocho a quince pesos,³³⁰ otro de los problemas en los que se enfocó Lázaro en el inicio de su gobierno fue el dialogo con "... las distintas fuerzas políticas y económicas del Estado. De manera muy parcialmente lo hizo con los dirigentes de los campesinos, obreros, indígenas y maestros que lo habían llevado al poder. Había muchos temas que tratar con ellos: el que hacer para llevar a cabo una política reformista que llevara hasta donde fuera posible los postulados de la Constitución de la República, sobre todo en materia agraria laboral y educativa, el sueño de los radicales por mejorar las condiciones de vida de las masas desposeída. Así inicia una interesante alianza política con la finalidad de llevar a cabo un programa radical de reforma agraria en Michoacán...".³³¹

El gobierno de Lázaro Cárdenas se dedicó principalmente a tres aspectos que fueron: la reforma agraria porque existía una gran necesidad de tierras ya estas se encontraban en manos de los grandes hacendados, la educación liberal para que se dejara a un lado el fanatismo religioso que había desencadenado la guerra cristera y el arbitraje por parte del Estado de las distintas fuerzas políticas existentes en el Estado para ello fue de singular importancia la creación de la Confederación Michoacana Revolucionaria del Trabajo (CRMDT).

³³⁰ Verónica Oikion Solano: *los hombres de poder en Michoacán* Óp. Cit. p. 105

³³¹ Alejo Maldonado y Casimiro Leco: *Óp. Cit.* p.94

La política cardenista se caracteriza principalmente por apoyar las luchas sociales, sus leyes y decretos se caracterizan por tener un carácter de subsanar viejos agravios cometidos por gobiernos anteriores, la aplicación de justicia es reivindicada y reivindica los principios naturales de justicia, comenzó un programa de reparto agrario al quitar los grandes latifundios de tierras y repartirlo al pueblo para que este trabajase las tierras y así aumentara la economía estatal, comenzó el sindicalismo dentro de Michoacán al agrupar a los trabajadores y darles a conocer sus derechos como empleados. Cárdenas consolidó al ejecutivo estatal además de impulsar un cambio sobre las formas de atender las distintas exigencias del pueblo y puso singular importancia a los más necesitados del Estado, y prestó más importancia a las necesidades del Estado que a los protocolos gubernamentales.³³²

Los gobiernos de Sidronio Sánchez Pineda y Enrique Ramírez trataron de simpatizar con el gobierno federal, observaron la administración de Francisco J. Múgica, y vieron que las diferencias con Obregón fueron unas de las causas de su derrocamiento, ellos trataron de evitar repetir esta situación por ello continuaron con las políticas que implementaban los presidentes de la república; la creación de nuevas organizaciones que agruparon a los partidos políticos como la Coalición se incorporaron partidos socialistas, agrarista y laboristas quienes buscaban un beneficio común como la reforma agraria, la defensa de los derechos laborales entre otros puntos; pero la Confederación integrada por las viejas oligarquías, los hacendados y latifundistas, comerciantes y personas de un estatus social alto buscaban verse beneficiados por las políticas que se implementaron con la Revolución; el Gral. Lázaro Cárdenas fue el punto medio de estas dos organizaciones, pues profesaba sus ideales desde un punto neutral, aunque la verdadera lucha de las elecciones locales de 1928 fue la lucha por el Congreso tanto local como federal.

³³² Melesio Aguilar Ferreira: *los gobernadores en Michoacán 1824-2002*, México, Paldom, 2002 p .107

CONCLUSIONES

El nombramiento de los representantes dentro de las comunidades democráticas representativas a lo largo de la historia ha sido una fuente de conflictos, irregularidades, abusos de poderes, alteración de resultados, que los procesos electorales han ayudado a que la designación de sus representantes sea más justa, al ser el ciudadano el que elija a sus representantes.

En el siglo XIX en México se realizaron sufragios para elección de presidentes de la república, diputados a nivel federal y local además a nivel municipal, pero dichos sufragios eran de manera indirecta, es decir a nivel local se elegía un representante quien elegiría a otro representante a nivel distrital o estatal y este último representante era el que elegía entre los candidatos a ocupar el cargo público.

Con el estallido de la Revolución Mexicana muchas de las estructuras políticas anteriores desaparecieron, pues beneficiaban a ciertos sectores de la población, la estructura electoral no se vio tan afectada por estos cambios, pero si sufrió modificaciones importantes, la más trascendental fue la designación de elecciones de forma directa, donde el ciudadano elegía a quien debía asumir el cargo público directamente sin medio de intermediarios, esto facilitó los procesos electorales al solo realizarse en un día y no en vario como anteriormente se realizaba.

Con la lucha armada que originó la Revolución Mexicana las elecciones se volvieron un instrumento por parte de los grupos rebeldes para legitimar sus llegadas al poder, como fue el caso de Francisco I. Madero al asumir la presidencia en noviembre de 1911 donde las elecciones lo legitimaron como líder de los grupos revolucionarios y como Presidente de la República y quien controlaría el país tanto en el movimiento armado como políticamente posterior al exilio de Porfirio Díaz, también está el caso de Venustiano Carranza que después de luchar y vencer con los villistas y zapatistas y promulgar la Constitución fue elegido presidente en 1917, quien también utilizó las elecciones como forma de legitimar su

gobierno, posterior a la Revolución fue Álvaro Obregón quien tras enfrentarse en Venustiano Carranza en la rebelión de Agua Prieta fue electo Presidente de la República en 1920.

Con la promulgación de la Constitución de 1917, se reglamentaron los procesos electorales y al venir de un proceso violento y de desorden social como fue la Revolución Mexicana era necesario implementar leyes que regularan tanto a los movimientos armados como a el ascenso a poder de los grupos armados y las nuevas fuerzas políticas; es por esto que el trabajo tiene una periodicidad de 1917 a 1928 por que fueron los primeros acercamientos con las nuevas leyes y fueron una forma de ir reduciendo los enfrentamientos armados y los grupos de resistencia en específicamente en el caso de Michoacán pero sin dejar de lado la situación nacional.

Al término de la Revolución Mexicana los procesos electorales fueron el medio por el cual las fuerzas revolucionarias lograran tener un ascenso social y muchas veces económico, además de ser un filtro para los grupos revolucionarios se redujeran, poco a poco las elecciones se volvieron el campo de batalla de los revolucionaros, pero no se erradicó definitivamente la violencia, ya que existieron levantamientos armados contra algunas fuerzas políticas.

En el caso de Michoacán las elecciones fueron el medio por el cual pensadores revolucionarios como Francisco J. Múgica, generales como Enrique Ramírez o Lázaro Cárdenas y burgueses como Pascual Ortiz Rubio ocuparan la gubernatura; y como en el caso de Múgica poner en práctica sus ideales socialistas; Pascual Ortiz Rubio por medio de sus políticas ayuda a las clases altas para que puedan recuperarse después de la Revolución Mexicana.

En la investigación se puede observar que los procesos electorales eran desconocidos para el común de las personas, ya que varios partidos locales desconocían de los estatutos de la ley electoral desencadenaron conflictos a nivel municipal, como el caso de las elecciones municipales de Zamora de 1921 donde por el desconocimiento de los estatutos un partido quedó fuera de la contienda y como consecuencia a ello las elecciones se declararan nulas.

Los resultados de las elecciones en Michoacán de 1917 a 1928 fueron fácilmente manipuladas; de las formas en las que se detectaron con la investigación fueron en algunas

ocasiones por medio del analfabetismo afectó los resultados de las elecciones a gobernador de 1917 ya que la gran mayoría de la población era analfabeta y realizar su voto de forma verbal no querían revelar su afiliación o temían a las represalias sociales o en algunos casos económicas por los terratenientes de las haciendas en las que trabajaban eran los miembros de las mesas de casilla; otra de las formas de manipulación electoral fue las emitidas de manera verbal por sacerdotes, o miembros respetados de la comunidad y con esto provocaban presión social para que cierto grupo político no ganara las elecciones.

Las elecciones de 1917 al 1928 fueron una forma de presión política, ya que los caciques de algún lugar asumían los cargos públicos de la localidad o eran ellos mismo quienes imponía a algún ciudadano para su beneficio.

La presente investigación se abordó desde el concepto de globalidad de Braudel que se encuentra muy relacionada con el concepto de totalidad ambos conceptos se refieren a los acontecimientos históricos como un todo donde se ve influenciado por aspectos como la situación social, el aspecto político, económico y cultural en los que se ve rodeado el tema de estudio, y tiene injerencia y por lo cual no se debe de realizar un estudio aislado por que se perdería toda la objetividad; también de tomar en cuenta las coyunturas históricas que nos marcan la pautas para la investigación al ser estas un cambio trascendental dentro de la vida política y social del tema de investigación.

En lo que respecta a la investigación, la temporalidad abarca desde el año de 1917 con la primera coyuntura que es la promulgación de la Constitución de ese año y que cambia todo el panorama de la Revolución Mexicana, porque a partir de ese momento la lucha armada deja de ser el aspecto principal de la Revolución para ser relegada pero no olvidada, porque se recurre a él cuándo los otros sectores como lo político, lo económico no funciona y se debe de recurrir a aspecto social para hacerse escuchar o también como una forma de imposición u protesta, como fueron las rebeliones tanto de agua prieta como delahuertista, la guerra cristera, la investigación termina con la coyuntura de la designación de Lázaro Cárdenas como gobernador y se puede hablar de una coyuntura porque a partir de su administración existe un cambio dentro de los procesos electorales en Michoacán porque a partir del gobierno de Cárdenas debías simpatizar con él y su militantes para poder acceder a los puesto de elección popular.

En este periodo se investigaron y analizaron los aspectos políticos, económicos, sociales en el Estado de Michoacán durante la temporalidad anteriormente señalada, además se estudió el impacto que tuvieron la situación política por la que travesaba México y como afectaba directa e indirectamente a la estabilidad michoacana y a los procesos electorales, es por lo que se realizaron contextualizaciones de las situaciones nacionales para identificar los puntos de influencia.

Se analizaron las revueltas que existieron en estos periodos a nivel nacional que fueron: la rebelión de Agua Prieta, las molestias por la imposición por parte de Venustiano Carranza del candidato Bonilla a la presidencia de la república, las cuales desencadenaron la rebelión y posterior asesinato de Carranza con el cual termina la rebelión, esta insurrección afectó la estabilidad en Michoacán provocando levantamientos armados en el Estado los cuales impactaron en las elecciones a la gubernatura de 1920, la rebelión delahuertista que encontró su refugio en el occidente del México y fue encabezada por Adolfo De la Huerta y agudizó la inestabilidad política de Michoacán con la salida del gobierno de Francisco J. Múgica.

Fueron analizadas todas las administraciones de los gobernadores durante este periodo para determinar cómo las administraciones de cada uno de los gobernadores y las reformas en los aspectos económicos, agrarios, educativos, las acciones implementadas contra los grupos de bandoleros que aun perduraron en el Estado, los levantamientos contra la administración o la lucha contra las partidas cristeras todos estos disturbios sociales por los que atravesó Michoacán durante el periodo de investigación, se analizó como estos disturbios impactaron en las elecciones posteriores.

Como la investigación se centra en el Estado de Michoacán se puede determinar que es un estudio regional, porque se toman acontecimientos de la política nacional pero la investigación en las campañas, elecciones que se desarrollaron a nivel municipal, distrital, estatal y federal, además la investigación se centra en la creación y permanencia de las fuerzas políticas a lo largo de las diferentes administraciones y como estas fuerzas fueron sufriendo cambios a lo largo de los procesos para lograr permanecer activos en la política estatal. Además de que la investigación hace un estudio profundo en la ejecución de proceso electoral a nivel municipal.

Con la llegada de la Revolución a Michoacán y la salida de Aristeo Mercado de la gubernatura varios sectores económicos aprovechan la oportunidad y se organizan alrededor de un partido político surgiendo 3 fuerzas políticas, los conservadores identificados por el Partido Católico Nacional, los liberales reunidos en el Partido Liberal Silvestra, estos 2 grupos se disputaron las elecciones estatales en 1911 pero los disturbios revolucionarios no lograron que se realizaran elecciones sino hasta 1917 donde surge la tercera fuerza política en el Estado con el Partido Socialista Michoacano en donde se integraron los revolucionarios que se identificaron con las ideas socialista.

Con el surgimiento de estas 3 fuerzas políticas en el Estado, los procesos electorales tanto el de 1917 y el de 1920 se vuelven un campo de batalla entre el grupo liberal y el grupo socialista, donde comienza acciones en contra de la oposición para impedir su llegada al poder, las acciones son una serie de difamaciones como fue el caso del que el grupo socialista días antes de la elección de 1920 hizo correr el rumor de que el candidato del partido católico había fallecido, desprestigio social, enfrentamientos verbales, violencia física; sumándose al grupo liberal está el católico que consideraba al grupo socialista como un enemigo de los principios y las buenas costumbres, ellos aprovecharon el poder de los sacerdotes y dentro de las misas difamaban a los socialistas y su líder Francisco J. Múgica es visto como el anticristo, es por lo que en una manifestación contra las políticas gubernamentales en la capital del Estado en 1922 es asesinado la mano derecha de Múgica, Isaac Arriaga por los grupos católicos.

Otro aspecto que se detectó por medio de la investigación fue la alteración de los resultados electorales y las tácticas que existieron para favorecer a determinados candidatos, las cuales fueron: la manipulación de los votos, esto se prestaba por que existía una gran cantidad de ciudadanos analfabetos con derechos políticos y al no saber escribir su voto era declarado en voz alta, pero muchas veces este voto se registraba a nombre de otro candidato, muchos hacendados o terratenientes que contaban con ciudadanos a su cargo los llevaban a votar pero eran cuartado a votar por el candidato que su jefe elegía, en muchas veces se omitieron a ciudadanos del padrón electoral cuando sus intenciones políticas no para beneficiaban a una fracción, además de ser utilizada la fuerza armada para dispersar a los grupos políticos y el arrestos de los candidatos de la elección como sucedió con Isaac Arriaga

en las elecciones a diputaciones federales de 1918 en el distrito de Uruapan, que fue arrestado por parte de gobierno, asegurando que se encontraba realizando disturbios y amenazando a los ciudadanos de la mesa directiva los cuales no fueron comprobados; principalmente los partidos políticos se valían del desconocimiento de las leyes electorales por parte de la oposición para realizar los fraudes.

Sumado a las acciones fraudulentas para ganar la elección está la imposición de candidatos a la gubernatura, el primero fue el apoyo y respaldo que le brindó por representantes del gobierno federal, Venustiano Carranza a Francisco J. Múgica en la gubernatura de 1917 en una entrevista que realizó con el otro contendiente Pascual Ortiz Rubio, evidencio su simpatía y apoyo al candidato socialista, al igual que en las elecciones de 1920 a gobernador donde Álvaro Obregón mostraba su apoyo a Porfirio García de León en estos dos casos no se encontró evidencia de la influencia por parte del gobierno federal sobre las elecciones, en las que sí se puede apreciar claramente la intervención es en la elección de 1920, en estas elecciones si es un representante del gobierno federal pero no se encuentra en la presidencia de la república como los anteriores, es Lázaro Cárdenas quien para este periodo se encontraba a las órdenes de Plutarco Elías Calles y fue designado como gobernador interino, su decisión que le otorgó la gubernatura a Francisco J. Múgica pues él decidió después de un varias disputas por designar a un ganador que quien asumiría sería su amigo Múgica; con esta decisión podemos ver claramente la manipulación de las elecciones a favor de Múgica, quien sobre pasa la elección de Obregón y no reconoce al gobernador de Michoacán hasta 1921; otro claro ejemplo de la intervención del gobierno en las elecciones a la gubernatura de Michoacán es el apoyo que vuelve a establecer en Obregón en esta ocasión con Enrique Ramírez al frenar las intenciones de Sidronio Sánchez Pineda a la gubernatura en 1924 e imponer a su simpatizante Ramírez y al no contar con oposición es elegido gobernador.

Otro punto importante sobre la actuación del gobierno federal es que los gobernadores electos debían buscar la aprobación de presidentes de la república, para que estos los ayudaran proporcionándoles recursos, tanto en forma monetaria como en especie, además si contabas con su apoyo te proporcionaban generales y militares para que luchar contra las partidas rebeldes en el Estado, si no contaban con su apoyo como fue el caso se

Música le asignaron un general de división que le complicó y se alió con los grupos de terratenientes para asechar a las ligas y sindicatos agraristas y evitar la destitución de las tierras perteneciente a ellos, buscaban la forma de obstaculizar tu administración es por eso que Sidronio Sánchez Pineda y Enrique Ramírez buscaron pronto la aprobación de gobierno federal y para ello implementaron sus políticas.

En las elecciones distritales no se encontró evidencia de los procesos electorales pero su de la distribución distrital en el Estado y los resultados de las elecciones, los que llama la atención es que en el las elecciones a diputaciones federales de 1922 solicita la candidatura Francisco J. Música para el Congreso de la nación la cual fue negada, en las elecciones a nivel municipal se consultó el Archivo Municipal de Zamora en la cual se encontró información para la las elecciones de los miembros regidores del ayuntamiento y jueces menores pares e impares de 1920 y 1921.

El las elecciones pares de 1920 fueron declaradas nulas junto con varios municipios más, durante estas elecciones se presentaron muchas irregularidades siendo las elecciones con mayor cantidad de irregularidades en el periodo de estudio, esto se puede interpretar como la lucha que se agudizó con la designación de Música como gobernador por Lázaro Cárdenas y esta decisión creo una mayor fricción entre liberales y socialistas en el Estado.

Las elecciones para regidores y jueces menores impares de 1921 en el municipio de Zamora son importantes ya que esta zona nos dio una perspectiva de la ejecución de las elecciones a nivel local pero también podemos apreciar como el sistema electoral es modificado a beneficio de un grupo político como es el caso de estas lecciones, aparte de que no existe un estudio donde se realice un análisis de las elecciones a nivel municipal como en esta investigación; y la ciudad de Zamora es importante porque se puede apreciar a la lucha de las fuerzas conservadoras y extremadamente católicas como lo son ahí contra las amistades que realizó Música cuando fue estudiante del seminario ya que el exseminarista no cuenta con lugar dentro del Estado donde cuente con una gran cantidad de clientelismo político como lo tiene Melchor Ortega en Uruapan o Pascual Ortiz Rubio en Morelia.

En estas elecciones como ya se menciona es notable el desconocimiento de las leyes electorales y de los procesos ya que se le negó el registro al Partido Agrarista Zamorano por no cumplir con el registro en la fecha señalada por la leyes además de que existen la evidencia

de varios telegramas donde dicho partido pedía la influencia del gobernador Múgica para que le reconociera el registro, pero la influencia del gobernador no pudo sobrepasar a la administración local, quien beneficio al partido liberal al no tener oposición.

Durante las elecciones se encuentra el registro de poco más de 50 ciudadanos que no pudieron ejercer su voto por que no se encontraban registrados en el padrón electoral o no se les entregaron las credenciales electorales, por lo cual el representante del Partido Agrarista Zamorano de apellido Garibay pide en el cómputo de votos se declaren nulas las elecciones argumentando que esos ciudadanos fueron omitidos o del registro y no se les entrego a tiempo sus identificaciones con deliberación para que no ejercieran su voto en contra del grupo liberal; las declaraciones de Garibay no proceden en un primer momento pero las elecciones son declaradas nulas y se convoca a elecciones extraordinarias en las que participa que ya participa el Partido Agrarista Zamorano, pero se vuelven a presentar una situación similar que en las elecciones anteriores pero ahora de quien se le limita su participación es del partido liberal, y un socialista consolidado miembro de la administración Luis Mora Tovar abusa de sus funciones al acusar a los anteriores miembros del ayuntamiento he iniciar un juicio por su administración; estas elecciones municipales nos dejan como era la situación de las fuerzas públicas por el control cualquier órgano del gobierno y podemos extra ponerlo a otros lugares en donde existieron irregularidades en las elecciones o elecciones extraordinarias

Los partidos políticos con el transcurso de los procesos electorales se fueron reorganizando conforme a las situaciones sociales, el apoyo brindado o el gobernador electo en ese periodo, el grupo liberal primeramente se conformó en el Partido Liberal Silvista, para luego volverse Partido Democrático Benito Juárez tras sobre llevar los problemas que trajo la guerra cristera, reunir todos los partidos liberales del Estado en la Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán, el grupo conservador que se unió al Partido Católico Nacional participó en las elecciones estatales hasta 1920 posteriormente no se encontró registro de su participación pero reaparece hasta 1926 con el guerra cristera en el Estado dejando las urnas para unirse a la lucha y la defensa de su religión, la fracción socialista fue agrupada en el Partido Socialista, en las ligas, sindicatos y partidos agrarista, posterior a la salida del gobierno de Múgica perdieron relevancia en el Estado hasta el punto de desaparecer pero a partir de 1927 se reincorporaron todos los partidos en la Coalición de

Partidos Socialistas de México. De ser tres fuerzas políticas por la situación social se redujeron a dos.

Las fracciones partidistas también tuvieron sus alianzas en torno a candidatos comunes de los cuales podían sacar benéfico ambos grupos; el primer caso de una candidatura en común fue la de la presidencia de Álvaro Obregón en 1920 en esta ocasión el grupo mugiquista se dio cuenta que Venustiano Carranza perdía simpatía por la imposición del candidato Bonilla y apoyo a Obregón con el motivo de contar con su aprobación, pero como el grupo lo hizo hasta el final del proceso y ya cuando Obregón había asegurado la presidencia los mugiquistas no lograron convencer al Obregón de su apoyo sincero, en cambio la administración de Ortiz Rubio respaldo a Obregón desde el principio y le organizó una gira alrededor del Estado, por tal motivo el grupo liderado por Ortiz Rubio tuvo toda su aprobación.

El otro caudillo político por el cual las fuerzas políticas michoacanas unieron fuerzas fue por Lázaro Cárdenas, quien ya había demostrado su valía con las intervenciones que había tenido, él tenía formación militar y podía frenar a los grupos cristeros en el Estado, contaba con el apoyo federal al estar muy vinculado con Plutarco Elías Calles era la persona indicada para asumir la gubernatura de 1928 a 1934, fue por eso que tanto la Coalición como la Confederación le propusieron que asumiera la candidatura, Cárdenas aceptó y en el Estado comenzaron a reorganizarse los grupos políticos y formaron otras dos organizaciones partidistas el Centro Directivo Pro Lázaro Cárdenas el cual se encargaría de las elecciones estatal la Unión de Partidos Socialistas de Michoacán la cual no era socialista pues agrupaba a varios caciques municipales con mucho clientelismo político y su líder era Melchor Ortega esta organización se encargaría de las elecciones a nivel federal, así las dos organizaciones se repartirían los cargos de elección popular, estas elecciones sería el inicio de una nueva organización política en el Estado reunida ya solo en una sola organización conocida como la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo CRMDT.

Aún existen temas en los que se puede profundizar o ser abordados desde otros puntos de vista o se puede continuar con el análisis de los procesos electorales en Michoacán ahora bajo la administración Cardenista o los enfrentamientos con los grupos de Benigno Serrato, pero dentro de esta investigación solo se analizaron los procesos electorales posteriores

inmediatos a término de la lucha armada, esperando esta investigación pueda servir para posteriores investigaciones tanto de la política estatal como de los procesos y elecciones en Michoacán.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo.

Archivo Histórico General del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Archivo Histórico Municipal de Morelia

Archivo Histórico del Congreso de Michoacán

Archivo Histórico Municipal de Zamora

Hemerográficas.

PERIÓDICOS.

Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

REVISTAS

MEYER Lorenzo: “La Revolución mexicana y sus elecciones presidenciales: una interpretación (1911-1940)”, *Historia Mexicana*, núm. 126, El Colegio de México, octubre-diciembre, Ciudad de México, 1980.

SÁNCHEZ AMARO, Luis, “Sidronio Sánchez Pineda y su actuación como gobernador de Michoacán” *Tzintzun*, revistas de estudios históricos, Núm. 62, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán 2015

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Martín: “De la designación a la competencia. La renovación de poder ejecutivo en Michoacán 1917-1992” *Estudios Michoacanos* México, El Colegio de Michoacán, 2001.

TESIS

RODRÍGUEZ DÍAZ, María del Rosario: *Política educativa en el suroeste de Michoacán 1917-1920*, Tesis para obtener la licenciatura en Historia, México, 1983.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo: *Política Agraria de Michoacán 1890-1928*, tesis para obtener la licenciatura en Historia, México, 1980.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín: *La disposición de las fuerzas políticas en Michoacán 1917-1920, la elección de un gobernante*, Tesis para obtener el grado de licenciatura en Historia, 1989.

Bibliografía

- ALPEROVICH, M.S. y Rudenko: *La Revolución mexicana 1910-1917 y la política con Estados Unidos*, Fondo de cultura popular, 1960.
- DÍAZ BABIO, Francisco: *Actividades del Ing. Pascual Ortiz Rubio*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1992.
- GARCÍA ÁVILA, Sergio: “El Dr. Miguel Silva y el Primer Gobierno Maderista en Michoacán” *La Revolución en Michoacán 1900-1926*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987.
- GARCIADIEGO, Javier: “de la posición a la lucha armada”, *La gran historia de México Ilustrada*, tomó 8, (Javier Garciadiego, coordinador), México, Instituto Nacionalidad de Antropología e Historia- planeta de Agostan, 2002.
- CÁRDENAS Lázaro: *Palabras y Documentos públicos de Lázaro Cárdenas, mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos 1928-1940*, Vol. 1, México, Siglo XIX, editores, 1978.
- GINZBERG, Eitan: *Lázaro Cárdenas gobernador de Michoacán 1928-1932*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, 1999.
- GUERRA MANZO, Enrique: *Caciquismo y orden público en Michoacán 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002.
- “católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*”, *vientos de rebelión*, Verónica Oikion y Martín Sánchez (Coordinadores), México, El Colegio de México/Gobierno del Estado de Michoacán, 2010.
- GUZMÁN, José Napoleón: “Michoacán en vísperas de la Revolución”, *La Revolución en Michoacán 1900-1926*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987.
- José Napoleón y Gerardo Sánchez Díaz: “Francisco J. Múgica pensamiento y praxis agraria”, *General Francisco J. Múgica agrarista/educador*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.

HERNÁNDEZ, Manuel Diego: "La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo" México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdena A.C., 1982.

KRAUZE, Enrique *General misionero Lázaro Cárdenas*, (Biografías del poder 8), México, Fondo de Cultura Económica. 1992.

KOSIK, Karel: *Dinámica de los conceptos*, México, Grijalbo, 1985.

MALDONADO GALLARDO Alejo Y GUERRA VILABOY Sergio *La Revolución Mexicana: una lucha que cambio la historia de un pueblo 1910-1940*, UMSNH, Unidad profesional de Balsas, Universidad de la Habana, Colección Historia Social Política y de la cultura N° 9, 2010.

-----, *Los cardenistas michoacanos: una década de lucha social, encuentro y desencuentro en Movimiento sociales en Michoacán, siglo XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, 199.

MANCIDOR, José: *Historia de la Revolución mexicana*, México, Editores unidos, 1946.

MEYER, Jean, *La cristiada 1 – Guerra de los cristeros*, (Tomó 1), México, Siglo veintiuno editores, 1997.

MIJANGOS DÍAZ, Eduardo Nomelí: *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

-----, Eduardo Nomelí: *Pascual Ortiz Rubio Fundador de la UMSN*, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, 2017.

MÚGICA MARTÍNEZ, Jesús: *Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, México, EDDISA, 1982.

OIKIÓN SOLANO, Verónica: *Los hombres del poder en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

-----, Verónica: "Las luchas políticas y las vicisitudes de los líderes" *Historia General de Michoacán* Vol. IV, (Enrique Floescano, coordinador), México, Gobierno del Estado, 1989.

-----, Verónica: "El constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio" *Historia General de Michoacán* Vol. IV, (Enrique Floescano, coordinador), México, Gobierno del Estado, 1989.

----- *El constitucionalismo en Michoacán el periodo de gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo para la Cultura y las Artes, 1992
OCHOA SERRANO, Álvaro: "La Revolución llega a Michoacán (1910-1915)", *Historia General de Michoacán* Vol. IV, (Enrique Floescano, coordinador), México, Gobierno del Estado, 1989.

----- "La Revolución llega a Michoacán (1910-1915)", *Historia General de Michoacán* Vol. IV, (Enrique Floescano, coordinador), México, Gobierno del Estado, 1989.

ORTIZ RUBIO, Pascual: *Ley sobre elecciones municipales en el Estado de Michoacán*, Tipografía de la Escuela Industrial, 1917.

----- *Memorias*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981.

PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso: *Historia del Partido de la Revolución en Michoacán PNR-PRM 1928-1945*, Partido Revolucionario Institucional/Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C. filial Michoacán, 2011.

RIVERA GABO, Ana: *La patria ha querido ser flor Francisco J. Múgica*, INAH, México, 1999.

RODRÍGUEZ, María del Rosario: "Francisco J. Múgica y los principios de unas nueve educaciones", *Gral. Francisco J. Múgica agrarista educador*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.

ROMERO FLORES, Jesús: *Michoacán en la Revolución*, Costa-Amic, 1917.

SÁNCHEZ AMARO, Luis: "José Rentería Luviano: su actuación como revolucionario y gobernador provisional de Michoacán en 1917" *revalorar la Revolución Mexicana*, Vol. 6, (Eduardo Mijangos, Alonso Torres

Coordinadores), Colección centenario de la Revolución Mexicana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2011.

SÁNCHEZ BRINGAS, Enrique: "Evolución de las instituciones electorales mexicanas", *La renovación política y el sistema electoral mexicano*, (Andrea Sánchez Coordinador), México, Porrúa, 1987.

SÁNCHEZ RODRIGUEZ, Martín: *Los Grupos de Poder y Centralización política en México. El caso Michoacán 1920-1924*, México, secretaria de Gobierno/ Instituto de Estudio Históricos de la Revolución Mexicana, 1994.

SILVA HERZOG Jesús, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, 2005.

TUÑÓN DE LARA Manuel, *Metodología de la historia social de España*, España, Siglo XXI editores, 1977.

ULLOA, Bertha "La lucha armada (1911-1920)", *Historia General de México*, (Daniel Cosío Villegas coordinador), México, El Colegio de México, 2008.

-----, "El breve prefacio de la Revolución", *Historia General de México*, (Daniel Cosío Villegas coordinador), México, El Colegio de México, 2008.

VALDOVINOS GARZA, José, *Tres capítulos de la política michoacana*, Casa de Michoacán, 1960.

“LEYES ELECTORALES 1911

Federal y del Estado
De
19 de Diciembre de 1911
Y
16 de Febrero de 1912”

“Primitivo Ortiz, Gobernador Interno Constitucional del Estado de Michoacán Ocampo, á todos sus habitantes hago saber que:

Por la Secretaria del Estado y del despacho de Gobernación se me comunica el decreto que sigue:

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se han servido dirigirme el siguiente decreto:

‘FRANCISCO I. MADERO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

‘El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

CAPITULO I

De la renovación de los Poderes Federales.

Art. 1º Las elecciones ordinarias corresponden á los Poderes Federales se verificarán en los años terminados en cero ó cifra par en los términos que la Constitución previene. Las elecciones primarias tendrán lugar el último domingo de Junio y las definitivas el primer domingo de Julio del año en que debe hacerse la renovación, y si fuese necesario el lunes inmediato.

Art. 2º Las elecciones extraordinarias serán convocadas `por el Congreso. Por la Cámara respectiva ó por la Comisión permanente según los casos, cuando hubiese vacante que cubrir ó por cualquier motivo no se hubiese efectuado oportunamente las elecciones ordinarias. En cuanto sea compatible con su carácter de extraordinarias, se sujetarán á esta ley: en los demás puntos se ajustarán á las disposiciones que deberá contener la convocatoria, las que tomará como base el último padrón electoral. [p.4]

“[...] CAPITULO II

Art. 3º Para los efectos de esta ley, la República se dividirá, cada dos años, en distritos electorales y en Colegios municipales sufragáneos.

Art. 4º Servirá de base para hacer la división en distritos electorales el censo general que, conformen á la ley y al reglamento relativo deba hacerse en los años cuyo último guarismo sea cero. Si en su oportunidad no se hubiera hecho censo ordinario ó no se hubiera concluido los trabajos de concentración, serviría de base el último censo.

Art. 5º Los Gobernadores de los Estados y la primera autoridad política del Distrito y los Territorios federales harán en Octubre de todos los años las cifras impares, la división de la entidad que gobiernen, en distritos electorales, cuya demarcación se hará con toda la claridad numerándolos progresivamente.

Cada distrito deberá comprender una población de sesenta mil habitantes.

La fracción de población que en una entidad federativa exceda de veinte mil habitantes, formarán un distrito electoral.

Si la fracción excedente fuere menor, se agregaría dividiéndola en partes iguales entre los distritos en que se haya dividido la entidad; pero si fuere la única con que cuenta una entidad federativa formará por si sola un distrito.

Art. 6º Los Estados de la Federación y el Distrito y Territorios federales se dividirán en tantos Colegios municipales sufragáneos cuantas municipalidades haya al tiempo de hacerse la división electoral, salvo la excepción de marcar el artículo 70 de esta ley.

Al designar los distritos electorales se indicará cuáles deben ser sus cabeceras y cuáles los Colegios municipales sufragáneos ó las secciones de éstos que deberán formar cada distrito. Si oportunamente no se publicare la división electoral por los Gobernadores de los Estados y del Distrito Federal y Jefes Políticos de los Territorios, subsistirá la división hecha por las elecciones teniéndose por designada para cabecera la que en dichas elecciones se reunió el Colegio electoral, y como Colegios municipales sufragáneos, las municipalidades existentes al hacer la elección. [...]

AGHPM, Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 5, Exp. S/n, foja: 4 reverso

[...]Art. 7º Los Gobernadores del Estado y la primera autoridad política de los Distritos y los Territorios Federales mandara publicar en el mismo mes de Octubre, la división en distritos y Colegios sufragáneos, por medio del periódico oficial respectivo y por aviso fijados a las cabeceras municipales sufragáneos. La infracción de este artículo será castigada con extrañamiento y multa de veinte a doscientos pesos.

Art. 8º cada ayuntamiento procederá, en vista de la publicación que ordena el artículo anterior, en el mes de Noviembre siguiente a dividir su Municipalidad en secciones numeradas progresivamente, las que según la densidad de la población, deberán comprender de quinientos a dos mil habitantes. A cada quinientos habitantes corresponde un elector. Las fracciones de más de dos mil habitantes se computarán como una sección y nombrarán un elector. Las fracciones que no excedan a más de doscientos cincuenta habitantes se agregarán a las secciones inmediatas.

Art. 9º La comisión que establece el art. 12de esta ley precederá a formar un censo electoral en cada una de las secciones que habla el artículo anterior. En ese censo que deberá formarse en el mes de Diciembre de ese mismo año, tomando en base el que sirva para la elección municipal, será inscrito todos los ciudadanos que residan en cada sección y que conforme á las leyes tengan derecho a votar.

Art. 10º Los padrones del censo electoral contendrán, para la debida identificación los siguientes datos:

- I. El numero de la sección, el nombre de la Municipalidad, el número del distrito electoral y el nombre de la Entidad Federativa á la que pertenece:
- II. Los nombres de los ciudadanos votantes, con la designación del Estado, de la profesión, industria ó trabajo, de la edad y de si sabe leer y escribir; y
- III. El número, letra ó señal de la casa habitación de los votantes.

Art. 11º En la Primera quincena del mes de Enero siguiente, el presidente Municipal publicará el padrón del censo electoral en el periódico oficial y en todo caso, por medio de esta lista que mandará fijar en la entrada de las casas consistoriales y en el lugar más de la lista de cada sección electoral. Art. 12º todo ciudadano vecino de la sección ó representante de algún partido ó algún candidato independiente debidamente registrado de ese distrito

electoral, podrá reclamar al Presidente Municipal contra la exactitud del padrón electoral durante la primera quincena del mes de Febrero siguiente a su publicación. El Presidente Municipal asociado a dos de los candidatos que con él [...p.4 reverso]

[...p.4 reverso] Hubiese competido en las últimas elecciones y si no hubiese tenido competidores, ó éstos no existieran en el distrito electoral, con los Presidentes Municipales anteriores, y á falta de unos y otros los que hubiesen desempeñado los cargos de regidores ó concejales siempre que no pertenezcan a la Corporación Municipal en el año en que se verifique la elección, resolverán por mayoría de votos las reclamaciones presentadas.

Las reclamaciones sólo podrán tener por objeto:

- I. La rectificación de errores en el nombre de los votantes ;
- II. La exclusión del censo electoral de las personas que no residan en la sección ó que no tengan derecho á votar según las leyes vigentes.
- III. La inclusión de ciudadanos que hayan sido omitidos en el censo y que conforme á la ley deberán figurar en él, ó la de los que figurando en el censo hubieran sido excluidos conforme á los artículos siguientes, si haber sido oídos.

Art. 13º La junta que ordena la junta anterior, en vista de las pruebas que con la reclamación se presenten y de las demás que hayan podido allega, resolverá por mayoría de votos si es procedente la reclamación haciendo saber la reclamante como á la persona que se trate de inscribir ó excluir del padrón electoral. Todas las resoluciones que deberán darse conforme á este artículo se pronunciarán precisamente en la segunda quincena del mes de febrero, bajo pena de suspensión de diez días a tres meses del Presidente municipal y multa de diez a cien pesos, ó la reclusión simple y correspondiente, para los otros vocales de la junta.

El cargo de miembro de la junta revisora del padrón electoral, no es renunciable.

Art. 14º Si la resolución fuere adversa al reclamante ó se opusiese á ella algún interesado la autoridad municipal elevará de oficio el expediente al Juez letrado ó en su defecto, á la autoridad judicial municipal de la localidad dando aviso al reclamante y á la persona cuya exclusión se pida en el caso de la fracción II de artículo 12.

El Juez local resolverá en definitiva en una audiencia en la que serán oídos verbalmente los interesados, resolverá las reclamaciones y devolverá fallados los expedientes, precisamente dentro del mes de marzo, bajo pena de suspensión de empleo de

diez días á un mes y multa de diez a cien pesos. Las resoluciones de la autoridad jurídica no admiten recurso alguno.

Art. 15° Serán prueba bastante de la residencia, el aviso á que se refiere el artículo 17, las manifestaciones existentes en las oficinas de contribución con anterioridad á la formación del censo, los recibos por rentas de casa habitación, cualquier otro documento indubitable ó el testimonio de dos vecinos caracterizados.”

Art. 16° Las reclamaciones á que se refieren los artículos anteriores y la substanciación de ellas no estarán sujetas á ninguna formalidad, ni causarán el impuesto del Timbre ú otro alguno: pero los reclamantes y las personas cuya exclusión se pida con arreglo á la fracción II del artículo 1, tendrán siempre el derecho de ser oídas.

Art. 17° todo ciudadano en el ejercicio de sus derechos electorales, está obligado á dar aviso al Presidente Municipal de su nuevo domicilio a efecto a que de corrijan los padrones electorales, se dará aviso al Presidente Municipal del antiguo domicilio como del nuevo. Si no se diera aviso o el cambio se efectuará después de 31 de marzo de los años pares, votará el ciudadano en la sección donde hubiese sido empadronado, cualquiera que sea el lugar de su domicilio en el momento de la elección, excepto en el caso previsto en el artículo 33 de la presente ley. En ningún caso podrá el ciudadano votar en más de una casilla electoral, bajo la pena de reclusión de diez días a un mes, ó multa de cinco a cien pesos, y en todo caso suspensión del voto activo y pasivo en toda elección pública por dos años.

Art. 18° En la primera quincena del mes de Abril inmediato, el Presidente Municipal publicará, de acuerdo con las previsiones de art. 11, el padrón de los ciudadanos que tienen derecho a votar en las diversas secciones que esté dividida la municipalidad. De dicho padrón se suprimirá el nombre de las personas cuyo fallecimiento se haya comunicado á la autoridad municipal.

Al hacerse esta publicación, el Presidente Municipal designará á las personas que deban instalar y presidir la casilla de cada sección electoral, y el lugar en que se instalará dicha casilla durante las elecciones primarias.

La designación comprende un instalador propietario y un suplente, y se fijará por medio de avisos fijados en las casas de los consistoriales y en las secciones respectivas. Si el Presidente Municipal no cumple con las prevenciones de este artículo para el 16 de Abril, la obligación recaerá en los demás regidores ó concejales por su orden numérico y bajo pena de

suspensión de cargo de diez días á un mes debiendo quedar hecho y publicado los nombramientos en todo el mes de mayo.

Art. 19º El instalador debe llenar los requisitos siguientes:

- I. Ser vecino de la sección
- II. Estar comprendido en el padrón definitivo a que se refiere en el art.18
- III. No tener empleo, cargo ni comisión del Ejecutivo, ni del Municipio : y
- IV. Saber Leer y escribir castellano. [...]”

“[...] Si después de hecho el nombramiento faltare alguno de los requisitos anteriores, por ese sólo hecho quedará incapacitado para ejercer su cargo. El instalador está obligado á dar inmediato aviso de la incapacidad al Presidente Municipal, bajo pena de reclusión simple de tres a diez días ó multa de tres a diez pesos.

Art. 20º. Los partidos políticos registrados en un distrito electoral podrán recusar á los instaladores de las casillas comprendidas dentro de ese distrito. Los ciudadanos empadronados tienen también el derecho de recusación respecto de los instaladores de sus respectivas casillas. La recusación deberá formarse antes del día 8 de Junio y se fundará precisamente en la falta de algunos de los requisitos que exige el artículo 19.

La junta electoral que establece el artículo 9º y 12 de esta ley, con presencia de las pruebas que aduzca precisamente al formularse la recusación, resolverá sobre la subsistencia ó insubsistencia del nombramiento. Esta resolución no admite recurso. Tanto en este caso como en el del artículo anterior, el Presidente Municipal nombrará inmediatamente nuevos instaladores.

Art. 21º El día 15 de Junio el Presidente Municipal nombrara dos escrutadores, en quienes concurren los requisitos que señala el art. 19 con sujeción á las reglas siguientes

- I. Si hubiera más de dos partidos políticos registrados en el distrito, elegirá de entre las personas propuestas por dicho partido los dos escrutadores, sin que, en ningún caso, puedan los dos partidos pertenecer á un mismo partido político:
- II. Si sólo hubiere dos partidos políticos registrados, la autoridad municipal nombrara libremente los escrutadores.
- III. Si no hiciere esta designación ó no hubiese partidos políticos registrados, la autoridad municipal nombrara libremente lo escrutadores.

IV. Si sólo hubiese un partido político registrado éste nombrara un escrutador y el Presidente Municipal nombrara otro.

Art. 22º Sin perjuicios de los dispuestos en los artículos anteriores, todo partido político registrado en un distrito electoral, tendrá derecho de designar un representante que asista á las elecciones primarias en las casillas electorales correspondientes. Igual tendrá el derecho tendrán los candidatos que se presenten con carácter de independientes por no pertenecer a ningún partido registrado.

Estos representantes podrán hacer por escrito las observaciones que emiten convenientes, en el acto de la elección, sobre los procedimientos del instalador y de los escrutadores, á fin de que se haga constar en el acta que se levante. [...]"

AGHPem, Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 5, Exp. S/n, foja: 5 y reverso

"[...] Los partidos políticos y los candidatos independientes deberán hacer la designación á que los autorizan el presente artículo antes del viernes anterior á las elecciones primarias. Los derechos que concede el artículo anterior á los partidos políticos deberán ejercitarlos antes del 10 de Junio.

Art. 23º La junta electoral de que habla los arts. 9º, 12 y 20 quedará constituida al día siguiente de haber quedado instalado el Ayuntamiento, y cada vez que ocurra una vacante se hará constar en acta especial ante el Secretario del Ayuntamiento el [p.5] cambio. En ningún caso podrá funcionar como miembro de la junta la persona que desempeñe la autoridad política, aun cuando las leyes le den el carácter de Presidente Municipal.

Art. 24º La infracción de cualquiera de los artículos anteriores que no tengan pena especial, será castigada con suspensión de cargos de diez días á un mes, si tratare de funcionarios ó empleando público ó multa de cinco á cien pesos si se tratare de particulares; pudiendo en todo caso los jueces imponer, además, la pena de privación de votos activos y pasivos hasta por el termino de dos años.

CAPITULOS III

De las elecciones primarias.

Art. 25º por lo menos la víspera del día en que deban verificarse las elecciones primarias, los partidos políticos registrados en un distrito electoral deberán inscribir ante el

Presidente Municipal respecto al nombre de sus candidatos para electores de las diversas secciones que compongan el distrito electoral.

Art. 26° Cada partido político presentará también ante el Presidente Municipal que corresponda, al hacer la inscripción de los candidatos, un numero competente de cédulas para cada sección electoral ó electores;

I. El nombre del elector o electores;

II. El partido al que pertenece;

III. El candidato ó candidatos que el elector ó electores se comprometa a votar en las elecciones definitivas para los cargos que van á cubrirse. El presidente Municipal otorgara un recibo inmediatamente a tanto del registro como de las cédulas recibidas.

En caso de que el partido político se vea obligado á cambiar de candidato, podrá hacerlo, siempre y siempre que inscriba a su nuevo candidato antes del día de la elección, entregando al Presidente Municipal las nuevas cédulas en el acto de la inscripción.

Art. 27° Las cédulas se extenderán en papel blanco, dispuesto de tal manera, que en el reverso no tenga ninguna inscripción ni señal, y que al doblarse no se pueda leer el contenido de su frente, y llevarán en la parte superior de este adhesivo ó impreso un disco de color, que sirva de distintivo de cada partido político. A este efecto, en la Secretaria de Gobernación se llevará el registro de los colores adoptados por los partidos políticos, no pudiendo usarse un color que ya estuviera previamente elegido. Las cédulas, el que tendrá a disposición de los partidos políticos desde antes del día primero de Mayo.

Art. 28° El día señalado para las elecciones primarias, el instalador, asistido de dos escrutadores, declarará abierta la casilla en su sección electoral á las nueve de la mañana. En defecto del instalador propietario y pasa media hora de espera, entra el suplente; y en defecto de ambos uno de los escrutadores, por su orden, la falta de escrutadores en este caso, ó en el de ausencia será substituida por personas que nombre el instalador de entre los representantes de los partidos; en defecto de estos se nombra á uno de los ciudadanos empadronados en la sección, prefiriendo á los que estuvieran presentes. Los que hicieren la instalación consignarán á la autoridad judicial á los faltistas, para que se les aplique la pena de diez á cien pesos de multa. La casilla funcionará con los que hayan instalado, aun cuando se presenten los propietarios, si lo hacen después de la hora fija en esta ley.

Art. 29° La casilla electoral permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las doce del día, y desde las tres de la tarde hasta las cinco de la tarde. Si durante cualquiera de estos periodos apareciere que han votados todos los ciudadanos que figuren en el padrón del que habla el art. 18, se declarará concluido el acto de la elección primaria.

Art. 30° Abierta la casilla electoral, el instalador irá entregando á los ciudadanos volantes que se presenten, un ejemplar de cada una de las cédulas de candidatos á que se refieren el art. 26, además una cédula estarán adheridas por un lado y formarán un solo legajo ó cuaderno.

Art. 31° El votante se apartará del lugar en que esté la mesa electoral á fin de escoger la célula que le convenga, sin ser visto por las personas que integren aquella ni por los representantes que asistan á la elección. Si no votare por algún candidato inscrito, lo hará el instalador en presencia de los escrutadores. La cédula que fuere elegida por el votante será doblada y depositada por éste en un ánfora ó caja, destruyéndose en el acto las demás. La votación podrá recogerse por medio de máquina automáticas, siempre que llenen los requisitos siguientes.

I. Que puedan colocarse en un lugar visible el disco de color que sirva de distintivo al partido y los nombres de los candidatos propuestos;

II. Que automáticamente marque el número total de volantes y los votos que cada candidato obtenga;

III. Que tenga espacios libres donde los ciudadanos puedan escribir los nombres de los candidatos cuando voten por alguno no registrado:

IV. Que pueda conservarse el secreto de voto;

V. Que le registro total de efectuados automáticamente sea visible é igual á las sumas parciales de los votos obtenidos por cada candidato.

Art. 32° A medida que los votantes vayan haciendo el depósito de las cédulas, el [...p 5 reverso] instalador marcará en el padrón respectivo el nombre de la persona con la nota siguiente: `voto`. [p.6]

AGHPM, Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 5, Exp. S/n, foja: 6

Art. 33° Los individuos de la clase de tropa del Ejercito y de la milicia activa votarán en la sección que les corresponda, según el cuartel en que estén alojándose ó campamento en

que se encuentren; los generales, jefes y oficiales votarán en la sección á que pertenezcan las casas particulares en las que habite, los cuarteles en que estén alojados o los campamentos en que se hallen. Esta prescripción se observará igualmente por los militares mencionados en los dos párrafos anteriores que estuvieren desempeñando algún servicio el día de la elección, con la salvedad de que la votación la harán en la sección correspondiente al lugar en que en que se estuvieren prestando el servicio. La marinería y la oficialidad de los buques de guerra y la tripulación de los buques mercantes, así como los pasajeros ellos y otros votarán en el lugar donde se encuentren los barcos el día de la elección considerándose cada buque como una ó más secciones según el número de tripulantes que tuviere dependiente del Distrito electoral donde estuviere matriculado el barco. Si el barco estuviese en puerto, la votación se recogerá en la aduana, designando el Administrador de ella al presidente y escrutador que deben recoger la votación. Si el barco estuviese en alta mar ó en puerto extranjero la designación la hará el capitán del buque. Los electores deberán ser designados entre los ciudadanos inscritos en el padrón del Distrito electoral respectivo y su nombramiento se comunicará por telégrafo cuándo el barco no se encuentre en el lugar donde deba instalarse el Colegio electoral.

Art. 34° Los individuos de las clases de tropa del Ejército permanente y de la milicia activa que se presenten formatos militares, no entrarán así á las casillas electorales, pues el instalador los harán pasar por uno por uno para que en esta forma voten, sin permitir que los jefes, oficiales, sargentos ó cabos que los acompañen en el actor en que aquéllos depositen su voto, El que infringiera ó pretendiere infringir esta disposición, será consignado por el instalador ó por cualquiera de los escrutadores al Juez de Distrito, para que se le aplique la pena en el artículo 961 del Código Penal del Distrito Federal.

Art. 35° Niel instalador ni los escrutadores podrán llevar á los ciudadanos votantes indicaciones sobre el sentido en que deben votar, ni entrar en discusión sobre las consecuencias del acto ó de la designación de candidatos; pero podrán darles las especialidades necesarias para que sepan quiénes son los candidatos; pero podrán dales las explicaciones necesarias para que sepan quiénes son los candidatos; pero podrán darles las explicaciones necesarias para que sepan quiénes son los candidatos mencionados en cada una de las cédulas que esté en blanco. El instalador ó cualquiera de los escrutadores harán que se consigne al Juez de Distrito al que pretendan infringir la disposición de este artículo á fin de

que le imponga la pena prevista en el artículo 965 del Código Penal del Distrito Federal, sin perjuicio de que se le haga salir de la casilla por medio de la policía, sin insiste en cometer la infracción.

Art. 36° Cuando en virtud de lo dispuesto en el artículo 8°, deba nombrarse en una sección más de un elector, las cédulas contendrán á la vez, el nombre de todos los electores que correspondan, y al hacerse el cómputo, se declarará electo á los que tuviere la pluralidad de los votos de toda la sección, observándose en lo conducente y en caso de empate lo que previene el artículo 42. Tendrá pluralidad el que obtenga el mayor número de votos, sea cual fuere la relación entre el número obtenido y el total de votantes.

Art. 37° durante la elección no pueden suscitarse más cuestiones que las relativas á la identidad de los votantes y al hecho de no entregarse al votante todas las cédulas registradas.

Si la falta proviene del que el Presidente Municipal no entregó todas las cédulas al instalador, cualquiera de los interesados entregará las que falten, sirviendo de justificante para hacer la entrega el recibo otorgado por el Presidente Municipal, según lo mandado en el artículo 26 de esta ley. Si la falta proviene del instalador, los escrutadores no cumplieren con la obligación que este artículo les impone, los representantes de los partidos entregarán las cédulas directamente a los votantes, haciendo constar el hecho en el acta.

La falta de entrega de las cédulas registradas será castigada con suspensión de cargo por diez días á tres meses, si el responsable fuere el Presidente Municipal, ó con reclusión simple de diez días a un mes, si los responsables fueren el instalador ó los escrutadores.

Ninguna otra cuestión podrá suscitarse en las casillas y la que se presente será desechada de plano.

Art. 38 Los representantes nombrados por los partidos ó cualquier ciudadano empadronado en sección, podrán preguntar durante la elección primaria las relaciones que considera convenientes, siempre que se funde en cualquiera de las causas siguientes.

- I. Suplantación de votantes
- II. Error en el escrutinio de los votos ó la suplantación de éstos;
- III. Presencia de gente armada, ya sean particulares ó agentes de la autoridad, que pueda constituir una presión sobre los votantes ó sobre la mesa directiva de las casillas;
- IV. Incapacidad para votar por causa posterior á la fijación de las listas definitivas de que habla el artículo 18 de la presente ley, comprobando con documento auténtico.

La reclamación de hará precisamente por escrito, concretando el hecho que la motive, y de ella se tomará razón en el acta á que se refiere el artículo 41. Por ningún motivo se podrá entablar discusión sobre los hechos contantes en las protestas.

Art. 39º Para ser elector se requiere:

- I. Figura entre los ciudadanos votantes empadronados en la sección;
- II. Saber leer y escribir;
- III. No tener mandó militar, ni ejercer funciones judiciales ó de policía en el Distrito electoral respectivo.
- IV. No ser ministro ó sacerdote de algún culto.

Art. 40º Los votos depositados en favor de las personas que no pueden se electores, no se computaran al hacer el escrutador.

Art. 41º Ningún ciudadano podrá ser compelido para que vote. La elección será válida cualquiera que sea el número de votos depositados, sin que, á este respecto, tenga efecto alguno la abstención de votantes.

Art. 42 Fuera el caso de delito infraganti, ningún ciudadano podrá ser arrEstado el día de las elecciones ni la víspera.

En el caso de delito infraganti, la policía tomará las providencias necesarias para la aprehensión del delincuente una vez q haya depositado su voto.

A efecto de garantizar ampliamente esta prevención, los Juzgados de Distrito permanecerán abiertos los días de elección todo el tiempo que ésta deba durar, con excepción del indispensable para que el personal del Juzgado concurra a votar. Los Jueces de Distrito suspenderán de plano cualquier acto reclamado que importe la violación de la garantía que concede el presente artículo, cuales quiera que sean las disposiciones que las leyes contengan sobre la materia.

Art. 43º Cada vez que, conforme al art. 28 deba cerrarse la casilla electoral, el instalador y los dos escrutadores computaran los votos depositados, y harán constar el resultado por escrito, bajo su firma, en el acta que desde luego levantarán, la que contendrán también la referencia á las actas, presenciarán el cómputo y tendrá derecho á que se les dé una constancia escrita del resultado, bajo la pena de diez á cien pesos de multa para el infractor.

Art. 44 al cerrarse definitivamente la casilla electoral, el instalador y los escrutadores harán el cómputo total de los votos depositados y declararán electo al ciudadano que reúna la pluralidad de los votos computables, En caso de que dos ó más candidatos tuvieran el mismo número de votos, en el acto se sortearán sus nombres, y se declararan electo el que resulte favorecido por la suerte, Estas declaraciones se harán en vos alta, levantándose desde luego el acta respectiva en los términos del artículo anterior.

Art. 45° No se asentarán en las actas ningún motivo, discurso polémicas ó argumentación de cualquier género, aunque se relacionen con las protestas formuladas durante la elección.

Art. 46° todas las actas se levantarán pro duplicado. El presidente de la mesa conservará un ejemplar y remitirá el otro al Colegio municipal que corresponda.

Art. 47° Si el instalador, alguno de los escrutadores ó representantes de los partidos políticos, se llegare á firmar el acta, los demás firmarán para que surta todos sus efectos, pero el remiso será consignado á la autoridad judicial para que se le aplique la pena correspondiente conforme al art. 965 Código Penal del Distrito federal.

Art. 48° Los representantes de los partidos registrados tendrán derecho, en la sección del distrito electoral respectivo, á las elecciones primarias. Dicha copia deberán ser puestas á disposición de los mismos representantes inmediatamente después de levantamientos del acta antes de retirarse los miembros de la casilla y no causarán timbre ni otro impuesto alguno.

Art. 49 juntamente con un ejemplar del acta, los instaladores remitirán á la primera autoridad municipal á que pertenezca la sección, las cédulas de candidatos depositadas y las protestas originales que por escrito se les hayan formulado durante las elecciones primarias, quedando copia de ellas, que se agregará al duplicarlo del acta.

Art. 50° El instalador deberá cuidar que el acta contenga la relación fiel de los hechos y lleve las firmas que exige el art. 48. Cuidando de que oportunamente se envié dicha acta á la autoridad municipal. Aso mismo, los escrutadores serán responsables del cómputo de los votos. Todo bajo pena de multa de diez á cien pesos ó arresto menor.

Art. 51° En el mismo día de la elección, el instalador y los escrutadores extenderán su credencial al elector nombrado. Dicha credencial estará concedida en los siguientes términos: 'los infractores certificamos que el C.....ha sido nombrado elector con(Aquí el núm.

de votos) por la sección(aquí el núm. de ella) de la Municipalidad de[aquí nombre] y del distrito electoral núm....(aquí el numero). Fecha. ' La entrega de la credencial la hará el instalador dentro de las veinticuatro horas siguientes.

CAPITULO VI

De los Colegios municipales sufragáneos

Art. 52º El jueves que preceda al primer domingo de junio, ó antes, los electores”

“... nombrar en cada Municipalidad presentará sus credenciales ante el presidente Municipal correspondiente, recabando el resguardo respectivo. La autoridad municipal tomará nota en una lista especialidad de las credenciales que se le presenten, sin que pueda negarse á hacer esta anotación ni á dar el resguardo, siempre que el elector aparezca nombrando en el acta que directamente hubiere recibido la, la misma autoridad del instalador de la casilla.

Art. 53º Los electores así inscriptos se, reunirán al día siguiente, á las nueve de la mañana, en las casas consistoriales, ó en el lugar público que se haya designado con anterioridad por la autoridad municipal. Luego que esté reunida la mayoría de los electores que corresponda á la Municipalidad, ó o transcurrida una hora de espera, cualquiera que sea el número de los presentes, la autoridad municipal declarará instalador el Colegio, designado para secretario á uno de los electores presentes.

Art. 54º Hecha la instalación, los electores procederán á nombrar de entre ellos mismos un presidente, dos escrutadores y un secretario. El presidente, el secretario y el primer escrutador serán nombrados sucesivamente en escrutinio secreto pluralidad de los votos presentes. El segundo escrutador será nombrado por la pluralidad de votos electores presentes de entre los dos candidatos que hubieran obtenido mayor número de votos en competencia con el primer escrutador, y siempre que no pertenezca al mismo partido aquel que hubiese sido designado por el primer escrutador, salvo que no hubiere partido contendientes, en el cual el caso el segundo escrutador será nombrado libremente.

Inmediatamente después la autoridad municipal hará entrega de los expedientes electorales al secretario, formando inventario por duplicado, del que retirará un ejemplar y dejará el otro á dicho secretario. Estos inventarios serán firmados por la autoridad municipal y por el presidente y secretario del Colegio. Cumplida la entrega , la autoridad municipal se retirará.

Art. 55° Cuando á una Municipalidad corresponda más de un distrito electoral se instalará un Colegio para cada distrito ó fracción excedente de él. En tal caso, los regidores ó concejales para los demás. Cuando una Municipalidad comprenda menos de un distrito electoral, el Colegio se instalará como se dispone en el artículo 53.

Art. 56° Acto continuó, el Colegio, en escrutinio secreto nombrará dos comisiones de tres miembros cada una para que dictaminen: la primera sobre los expedientes y credenciales de los demás electores.

Art. 57° La víspera del primer domingo de julio, los electores se reunirán á las nueve de la mañana, á fin de discutir los dictámenes á que se refiere el artículo anterior.”

AGHPM, Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 5, Exp. S/n, foja 7

“Art. 58° En la discusión sólo podrá hablar por una sola vez dos oradores en pro y dos en contra, sin exceder de cinco minutos la exposición de cada orador.

Art. 59° Suficientemente discutidos los dictámenes en la forma que determina el artículo anterior, se sujetará á votación económica ó á votación nominal, si así lo pide el artículo cinco ó más electores. En este último caso, el secretario por orden de lista llamará á los electores, y éstos contestaran ‘sí’ ó ‘no’, comenzando por la derecha del presidente, quien votará al último.

Art. 60° si al aprobarse los dictámenes de las comisiones revisoras quedara reprobada la credencial de algunos de los miembros de la mesa, se precederá á substituirlo inmediatamente por elección en escrutinio secreto en la forma que determina el artículo 54.

Art. 61° La discusión y la votación de los dictámenes se hará colectivamente, á menos que tres ó más electores pidan que la votación y la discusión sea individual respecto á alguno ó varias proposiciones de los dictámenes.

Art. 62° Sin el número de electores de un Colegio no excediere de diez, ó si fuere menos de siete los presentes en la primera reunión preparatoria en ella, el Colegio hará leer por el secretario las creencias y los expedientes, y sin más dictamen votará sobre ellos, observando en lo conducente los cuatro artículos anteriores. Lo mismo se hará respecto á aquellas credenciales y expedientes que llegaren con posterioridad á la primera reunión preparatoria, y antes de que concluya la junta á que se refiere el art. 71.

Art. 63° El Colegio electoral tendrá facultad para decidir sobre las cuestiones siguientes, siendo su resolución inapelable.

- I. Nulidad ó validez de la designación del elector:
- II. Error en el cómputo de los votos ;
- III. Error en el nombre del elector siempre que no esté identificada la persona. En sus resoluciones tendrá presente las protestas á que se refiere el art. 38.

Art. 64° La nulidad de la designación de electores sólo podrá fundarse en las cláusulas siguientes:

- I. Amenaza ó merza ejercidas sobre la mesa directiva de las casillas ó sobre los votantes, ya provengan de autoridad ó de particulares que emplean medios violentos:
- II. La suplantación de votos, siempre que ésta haya producido la pluralidad en favor del elector;
- III. El error de la persona cuando sea insubsanable.

El Colegio electoral apreciará estas causas de nulidad cuando ellas aparezcan del acta respectiva ó acta notarial, quedando autorizados los notarios para levantarle, asistidos de dos testigos, cualesquiera que sean las disposiciones vigentes. Sobre facultades de los notarios público. En los lugares en que no haya notario ni juez que actué por receptoría, las actas serán levantadas ante cinco testigos caracterizados. Estas actas, para que puedan surtir efectos, deberán ser presentadas en las casillas electorales antes de las 5 p.m.; en caso contrario se consignará el hecho á la autoridad judicial de la localidad para que haga la averiguación correspondiente, presumiéndose entre tanto la validez de la elección.

Art. 65° Si la sentencia del juez declara nula la credencial, será también nula la elección en que le elector que la haya presentado hubiese tomado participación, siempre que el voto de este elector haya resultado dicha elección.

Art. 66° La rectificación en el nombre de los electores cometidos en el cómputo se hará por el Colegio electoral con presencia exclusivamente de los expedientes relativos de cada elección.

Art. 67° La rectificación en el nombre del elector podrá acordarse por el Colegio electoral, cuando aparezca comprobada por la misma acta, por los expedientes electorales ó de cualquiera otro modo indubitable.

CAPITULO V

De la elección de diputados.

Art. 68 Pasadas las elecciones primarias los partidos políticos registrados y los candidatos que se presenten sin pertenecer á ningún partido entregará al presidente de cada Colegio electoral, contra recibo firmado por el presidente, un número competente de cédulas, con las condiciones que señala el artículo 27, y que contendrá:

- I. Los nombres de los candidatos ;
- II. El partido político á que pertenece ó la indicación de no pertenecer á ningún partido.

Art. 69 El penúltimo domingo de junio, el Presidente Municipal hará fijar á la entrada de las casas consistoriales una lista de los candidatos que se hubieran presentado para la elección de diputados propietarios y suplentes, con indicación de partido á que pertenezca á ninguno. Por ningún motivo rehusará el Presidente Municipal inscribir á cualquier candidato: ni podrá tampoco hacer observación sobre los que se hubieren presentado, todo bajo la pena de suspensión de cargo de diez días á dos meses y multa de veinte á doscientos pesos.

Art. 70° El primer domingo de julio, los electores de cada Colegio municipal se reunirán á las nueve de la mañana en las casas consistoriales, ó en su defecto, en el local que expresamente se haya designado con anterioridad; ocuparán sus asientos sin preferencia del lugar y el presidente del Colegio municipal abrirá la sesión.

Si el Municipio, por su número, no diere más de cinco electores, se resumirá al Municipio más próximo para formar juntos un Colegio electoral sufragáneo.

Art. 71° Instalado el Colegio municipal, procederá á la elección de un diputado propietario y un suplente por el distrito electoral á que corresponda la Municipalidad, conforme á las reglas siguientes:

I. Si la Municipalidad comprende uno ó más distritos electorales, cada Colegio hará por separado la elección de diputado por Distrito;

II. –Si en la Municipalidad hubiere secciones electorales excedentes, además de los Distritos electorales completos, ó si la Municipalidad no comprendiere un Distrito completo, los propietarios y suplentes por el Distrito de que el Colegio municipal forme parte.

Art. 72° Para hacer la elección de diputados propietarios y suplentes, el presidente del Colegio entregará á cada uno de los electores presentes, las cédulas estarán de los candidatos

de que habla el art. 68, y, además una en blanco. Todas estas cédulas estarán adheridas entre sí para formar un solo paquete, será de las mismas dimensiones y por el revés exactamente iguales.

Art. 73° El presidente anunciará que va á procederse á la elección y llamará por su nombre sucesivamente á cada uno de los electores, por el orden en que consten en la lista de asistencia previamente formada. El elector entregará doblada la cédula que contenga sus candidatos, siendo libre para sustituir en ella cualquiera de los nombres indicados por otro, ó para llenar la cédula en blanco; el mismo elector destruirá en el acto las cédulas que no hubiere utilizado.

Art. 74° Los escrutadores recibirán la cédula doblada, la depositarán en un ánfora en presencia de elector, y anotarán la lista de asistencia con la palabra “voto” al frente del elector. Terminada la votación, el presidente preguntará si falta algún elector y si algún contestase afirmativamente se le recogerá su voto.

Art. 75° Cuando apareciere mayor número de cédulas que el de los electores presente, los escrutadores serán substituidos por dos que nombrará el Colegio electoral, á pluralidad de votos, y se repetiría la elección, consignándose el hecho a la autoridad judicial para que proceda á la averiguación y castigo de los culpables.

Art. 76° Ningún elector podrá separarse del Colegio mientras se está efectuando la elección, bajo la pena que se establece el art. 963 del Código Penal del Distrito Federal.

Si contra esta prohibición se asentarán del Colegio uno ó más electores, cualquiera que sea su número, las decisiones de los electores que pertenezcan en el Colegio tendrá plena validez.”

77° se exceptúa de lo dispuestos en el artículo anterior, el caso que la autoridad ó particulares armados, ejercieren violencia sobre los electores, pues en tal caso esto pedirán que así se haga constar en el acta y que el hecho se consigne á la autoridad judicial respectiva para que les aplique las penas que establecen el art. 961 y el segundo párrafo del art. 964 del Código Penal del Distrito Federal.

Art. 78° Mientras el Colegio electoral esté en funciones sólo podrá penetrar ó permanecer en el salón los electores nombrados. La autoridad política, la municipal y miembros de la policía están especialmente comprometidos en esta prohibición; pero la policía podrá estar especialmente comprendidos en esta prohibición; pero la policía podrá

entrar en el salón cuando fuere requerida por el presidente del Colegio á cuya disposición estará.

Art. 79° Todo partido político registrado tiene derecho de nombrar un representante en cada Colegio municipal para los efectos siguientes:

- I. Para que presencie el acto de la votación y el cómputo que de ésta se haga:
- II. Para protestar contra cualquier irregular en la votación ó en el cómputo de los votos, siempre que la protesta se haga en el acto por escrito, expresando concretamente la causa:
- III. Para pedir que se le extienda copia certificada de cualquiera de las actas que se levanten por los Colegios municipales, la deberá entregarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Art. 80° Cualquier acto de violencia ó amenaza que se ejerciere contra los representarse que designe los partidos políticos para presenciar las elecciones definitivas, será castigado con las penas que señala el art. 961 y el segundo párrafo del art. 964 del Código Penal del Distrito Federal.

Art. 81° No puede ser electo diputados ni senadores las personas siguientes:

- I. El presidente y el VicePresidente de la República, los Gobernadores de los Estado, el del Distrito Federal y los Jefes Políticos de los Territorios, cualesquiera que sean el Distrito electoral en que se presente como candidatos.
- II. Los Magistrado del circuito, los jueces de distrito, los Jefes de hacienda federal, los comandantes Militares, los Jefes Político, los prefectos ó Subprefectos, los secretarios de Gobiernos, los presidentes municipales, los Jueces de primera Instancia en los distritos electorales en cuya demarcación estas autoridades tengan jurisdicción.

Art. 82° Las restricciones del artículo anterior comprenden:

- I. A los que estén desempeñando su cargo en el día de la elección ó la hayan desempeñado dentro de los noventa días anteriores á ella; [p8]

AGHPM, Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 5, Exp. S/n, foja 8

- II. Los Magistrados de circuitos, los Jefes Políticos, los Prefectos ó Subprefectos, los Secretarios de Gobierno, los presidentes municipales, los jefes militares con mandó de

fuerza, los Magistrados de los Tribunales Superiores y los distritos electorales en cuya demarcación estas autoridades tengan jurisdicción.

Art. 83° En el caso de la fracción I del art. 71, se hará en cada Colegio el cómputo de los votos emitidos y se declarará electos á los ciudadanos que obtengan la mayoría absoluta, y en defecto de ésta, la pluralidad de los votos presentes. La abstención de votar, la emisión de votos en blanco, ó la ausencia de uno ó más electores en el Colegio electoral, no afecta la validez de la elección en favor del que obtenga la mayoría ó la simple pluralidad.

Art. 84° Hecha la declaración á que se refiere el artículo anterior. Inmediatamente se levantará acta por duplicado, observándose en lo conducente lo que se dispone los arts. 44 y 45. Un ejemplar de acta se conservará por el Presidente del Colegio para el archivo municipal, y el otro, con los expedientes y recado anexo, se remitirá á la Cámara de Diputados del Congreso Federal.

Art. 85 El Presidente y el secretario del Colegio electoral expedirán á favor de los diputados electos una credencial en los siguientes términos: 'Los infrascritos certificamos que el C..... ha sido electo Diputado(aquí la indicación de ser propietario ó suplente)(aquí el número de votos).....por el Distrito electoral número.....(aquí el número de votos).....Por el Distrito electoral número.....(aquí el número de Distrito).....del (aquí el nombre del Estado, Distrito ó Territorio).....Fecha.'

Art. 86° En el caso de la fracción II del artículo 61, se procederá á hacer el cómputo. Acto continuo, se levantará el acta respectiva por duplicado, reservándose un ejemplar el presidente del Colegio, para los archivos municipales, y remitiendo el otro con los expedientes y recados anexos, al Colegio municipal que en el padrón se haya, designado como cabecera del Distrito electoral.

Art. 87° La mesa del Colegio municipal que corresponda, irá reuniendo las notas y expedientes que se le remitan de las otras municipalidades componentes del Distrito electoral. A las nueve de la mañana del miércoles siguiente al día de la elección la misma mesa procederá, en presencia de los electores del Distrito que puedan concurrir al acto y de los representantes de los partidos políticos, á hacer el cómputo de los votos de todo el Distrito, y declarará quienes son los ciudadanos electos por él para los ciudadanos electos por él para los puestos de diputados propietarios y suplente. Por ningún concepto, la mesa podrá calificar

las elecciones efectuadas en los Colegios municipales sufragáneos. Cuando haya en el Distrito electoral Colegios municipales sufragáneos que en razón de la distancia ó de la dificultad de comunicación, no pueda remitir sus notas y expedientes de modo que sean recibidos á más tardar en la noche del martes siguiente al día de la elección, la masa del Colegio Municipal que haya de hacer el cómputo, podrá señalar para hacer la reunión de que este artículo, jueves, viernes ó el sábado siguiente, según se creyere necesario.”

“Art. 88º La mesa del Colegio municipal que haya hecho el cómputo del Distrito procederá en los términos que establecen los artículos 84 y 85.

Art. 89º Las actas originales se firmarán por todos los electores presentes y los representantes de los partidos políticos. Las copias de las actas y las credenciales irán firmadas por los individuos de la mesa El que se niegue á firmar será castigado con la pena que fija el artículo 965del Código Penal del Distrito Federal.

Art. 90º El presidente del Colegio electoral que se niegue á expedir las copias certificadas á que se refiere el artículo 73, ó las adultere ó las retarde, será castigado con las penas que fija el artículo 962del Código Penal del Distrito Federal; igual pena se impondrá á cualquiera de los miembros de la mesa que se oponga á la expedición de las copias que ordena el artículo 79.

Art. 91º Si dos candidatos resultantes con igual número de votos, el presidente de la mesa que haga el cómputo sorteará sus nombres en presenciar de los que hubieren asistido al acto, y declarará electo al que señale la suerte.

Art. 92º El presidente del Colegio municipal á que corresponde hacer la declaración de los diputados electos en cada Distrito electoral, mandará publicar el resultado de la elección por medio de avisos en las casas consistoriales y en los parajes públicos acostumbrados. Los Gobernadores de los Estados y la autoridad política superior del Distrito y de los Territorios Federales harán la misma publicación en el periodo oficial de la entidad respectiva, comprendiendo todos los diputados electos en su respectiva declaración. A falta de periódicos oficiales, la publicación se hará en el palacio de gobierno respectivo. Dicha publicación debe comprender el nombre del Diputado propietario y del suplente electos, con la designación del número del Distrito electoral y de la pluralidad de votos que obtuvo.

Art. 93° La infracción de cualquiera de las disposiciones del este capítulo que no tenga señalada pena especial, será castigada con suspensión de cargo de diez días á dos meses, ahí se tratare de funcionarios ó empleados públicos, y multa de veinte á doscientos pesos si se trata de particulares; pudiendo, en todo caso, los jueces imponer, además, la pena de privación del voto activo y pasivo hasta x el término de dos años.”

CAPITULO VI

De la elección de Senadores, de Presidente y VicePresidente de la República y de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Art. 94° Concluida la elección de diputados, los Colegios municipales sufragáneos procederán á hacer en actos sucesivos y separados la elección de Senadores, de Presidente y Vicepresidente de la Republica y de Ministros de la Suprema Corte de Justicia. Si no alcanzare el tiempo, los mismos Colegios s volverán á reunir el lunes inmediato á las nueve de la mañana.

Art. 95° Para las elecciones de Senadores, Presidente y VicePresidente de la República ministros de la suprema Corte de Justicia observarán todas las disposiciones de esta ley, en cuanto no sea contrario á los preceptos especiales de este capítulo, rigiéndose la forma de votación el cómputo de votos y los demás que fuere conducentes por los dispuestos en el capítulo V.

Art. 96° Las actas de las sesiones en la parte conducente á la elección de Senadores Presidente y VicePresidente de la República y Ministro de la Suprema Corte de Justicia, se levantarán por triplicado: un ejemplar quedará en poder del presidente de la mesa para los archivos municipales, otro será reprimido á la Legislatura del Estado en que se verifique la elección, con los expedientes relativos al nombramiento de Senadores, y el otro, con los demás expedientes, se enviará a la Cámara de Diputados del Congreso Federal.

Art. 97° Luego la Legislatura de un Estado reciba los expedientes relativos á la elección de Senadores, los pasará á una comisión escrutadora, para que dentro del tercer día, rinda dictamen sobre los puntos siguientes:

- I. Procedencia ó improcedencia de las protestas formuladas ente los Colegios municipales.
- II. Cómputo de votos;
- III. Sobre la persona ó personas que hayan tenido la puntualidad de votos.

Art. 98 Con presencia del dictamen de la comisión, la Legislatura declarará electos como Senador propietario y como Senador suplente á los candidatos que, para dichos puestos, hayan obtenido la mayoría absoluta de votos emitidos y, en su defecto, la simple pluralidad.

Art. 99 En caso de que haya dos ó más candidatos que reúnan el mismo número de votos, la Legislatura elegirá libremente de entre ellos, y en caso del empate, la Legislatura decidirá la suerte.

Art. 10. La discusión y votación del dictamen de la comisión escrutadora, y en su caso la elección á que se refiere al art. 99, se harán en una sola sesión que al efecto se convocará dentro de los tres días siguientes á la presentación de los dictámenes.”

AGHPEM, Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 5, Exp. S/n, foja 9

“Art. 101º Del acta que se levante y del dictamen se sacarán tres copias; una para el Senador propietario, otra para el Suplente y la tercera que se remitirá á la Cámara de Senadores del Congreso Federal con los expedientes y sus anexos recibidos no los códigos municipales sufragáneos.

Art. 102º Cuando la Legislatura estuviere en receso será convocada sin pérdida de tiempo á sesiones extraordinarias, para los efectos de la elección.

Art. 103º En todo caso las Legislaturas cuidarán de cumplir con las funciones que les encomiendan los artículos anteriores, dentro del tiempo oportuno, para que los Senadores puedan presentarse en la Cámara á las juntas preparatorias.

Art. 104 La computación de votos para los Senadores que correspondan al Distrito Federal, se hará por la Cámara de Diputados del Congreso Federal, ó en su receso, por la Diputación Permanente, observándose en lo conducente las disposiciones,

Art. 105 Corresponde exclusivamente á la Cámara de Diputados del Congreso Federal, hacer el cómputo de los votos emitidos por los diversos Colegios municipales sufragáneos en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Republica y en la de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Art. 106º Cuando se verifique elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidentes de la República, los Colegios electorales procederán en la forma que

determina este capítulo, enviando á la Cámara de Diputados copia de todas las actas que hubieren levantado desde la instalación del Colegio.

Art. 107º Al día siguiente de haber quedado legítimamente instalada la Cámara de Diputados, mandará pasar los expedientes á la Gran Comisión tan pronto como se reciban los de la mayoría de los Colegios municipales sufragáneos.

Si al verificarse la elección la Cámara de Diputados estuviere en funciones, el presidente de ella mandará pasar los expedientes á la Gran Comisión tan pronto como se reciban los de la mayoría de los Colegios municipales sufragáneos.

Art. 108º La Cámara de Diputados se erigirá en Colegio electorales el décimo día siguiente á aquel en que se hayan mandado pasar los expedientes á la Gran Comisión, ó el inmediato subsecuente, si dicho día fuere festivo. Abierta la sesión se dará cuenta con el dictamen que deberá haber formulado la Gran Comisión y que se contraerá á consulta en proporciones concretas y separadas, sobre los puntos siguientes:

I. Legalidad de los cómputos hechos en los diversos Colegios municipales;”
“.....

II. Cómputo de los votos en toda la República; y

III. Declaración de los ciudadanos que por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios emitidos en la elección, deban considerarse electo para los respectivos cargos.

Art. 109º La discusión y la votación y la votación en las Cámaras versarán exclusivamente sobre las proposiciones concretas del dictamen.

Art. 110º Cuando ningún candidato hubiere obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos en la elección, La Cámara de Diputados Procederá á hacer la elección de entre los dos que hubieren obtenido al mayor número de votos. Esta elección será nominal, con sujeción á las reglas siguientes:

I. Los Diputados serán llamados por orden alfabético de diputaciones:

II. Cada diputado se pondrá en pie, y en voz alta dará el nombre de la persona en cuyo favor vota;

III. Si hubiera empate en la votación, la suerte decidirá quién sea la persona electa.

CAPITULO VII

De la nulidad de las elecciones secundarias.

Art. 111° Todo ciudadano mexicano tiene derecho á reclamar la nulidad de una elección secundaria, efectuada en el distrito electoral en que está empadronado, sujeción á los artículos siguientes.

Art. 112° Son causa de la nulidad de una elección.

I. Estar el electo comprendido en alguna prohibición establecida por la Constitución Federal ó por esta ley, ó que carezca de algún requisito legal. El desempeño de un cargo de elección popular, fuera del lugar de la residencia, no hace perder el requisito de la vecindad para los efectos electorales, cualquier que sea la duración de la ausencia.

II. Haber ejercido violencia sobre los Colegios municipales, la autoridad ó los particulares armados, siempre que mediante esta causa la persona electa haya obtenido la pluralidad en su favor.

III. Haber mediado cohecho, soborno ó amenazas graves de una autoridad, en las condiciones de la fracción anterior;

IV. Error sobre la persona elegida, salvo que el error sólo fuere sobre el nombre, en el cual caso se enmendará en la casilla electoral ó en el Colegio municipal, sin necesidad de convocar á los electores;

V. Haber mediado error ó fraude en la computación de los votos, en las mismas condiciones de la fracción II;

VI. Que el nombramiento del presidente, de secretario ó escrutadores se haya hecho en los Colegios municipales con la infracción de esta ley:...”

VII. No haber permitido de hecho, á los representantes de los partidos políticos, ejercer su encargo en los Colegios municipales.

AGHPM, Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 5, Exp. S/n, foja 9 reverso

“Art. 113° La nulidad de que habla el artículo anterior no afecta toda la elección sino simplemente los votos que estuvieren viciados.

Art. 114° Cuando la nulidad afecte la pluralidad obtenida por algún Diputado, Senador ó Ministro de la Suprema Corte de Justicia, ó por el Presidente o VicePresidente de la República, la elección misma se declarará nula.

Art. 115° La Cámara de Diputados, al hacer el cómputo de los votos emitidos en favor de los senadores por el Distrito Federal, de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y del Presidente y VicePresidente de la República, y al discutir las credenciales de los diputados al Congreso de la Unión, resolverá las reclamaciones de nulidad que conforme á este capítulo se le hayan presentado. Son condiciones para que pueda tomarse en consideración una reclamación las siguientes;

I. Que se haya protEstado por escrito y en el acto mismo de la elección contra la infracción correspondiente, ante el Colegio municipal; y si no se hubiese querido admitir la protesta, que ella conteste en acta notarial levantada el mismo día en el protocolo del Notario;

II. Que la reclamación se presente ante la Cámara de Diputados ó antes la Comisión Permanente, antes del día en que haya de votarse sobre la credencial respectiva.

Art. 116° Para los efectos del artículo 56 de la Constitución Federal, se considerarán a vecindados en el Estado, Distrito Federal ó Territorios á los ciudadanos que tengan cualquiera de los siguientes requisitos:

I. Que hayan nacido en su territorio;

II. Que tengan bienes raíces en él, cuando menos tres meses antes de la elección;

III. Que hayan residido en él, por lo menos, tres meses antes de la elección ;

IV. Que tengan comercio ó industria establecidos por los menos seis meses antes de la elección, y gire un capitán no menos de tres mil pesos.

CAPITULO VIII

De los partidos políticos

Art. 117° Los partidos políticos tendrán en las operaciones electorales la intervención que les señala esta ley, siempre que reúnan los siguientes requisitos;

I. Que hayan sido fundados por una asamblea constitutiva de cien ciudadanos por lo menos;”

AGHPM, Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 5, Exp. S/n, foja 9 reverso

II. Que la asamblea haya elegido una Junta que dirija los trabajos del partido y que tenga la representación política de éste;"

III. Que la misma Asamblea haya aprobado un programa político y del gobierno;

IV. Que la autenticidad de la Asamblea constitutiva coste por acta que autorizará y protocolizará un Notario Público, el que tendrá esta facultad independiente de las que le otorgan las leyes locales respectivas;

V. Que la Junta directiva nombra publique por lo menos 16 números de un periódico de propaganda durante los dos meses anteriores á la fecha de las elecciones primarias y durante el plazo que transcurra entre éstas y las elecciones definitivas;

VI. Que por lo menos con un mes de anticipación á la fecha de las elecciones primarias, la Junta directiva haya presentado su candidatura, sin perjuicio de modificarla si lo considera conveniente;

VII. Que la misma Junta directiva ó las sucursales que de ella dependan, también con un mes de anticipación por lo menos, hayan nombrado que de ellas dependan, también con un mes de anticipación por lo menos, hayan nombrado sus representantes en los diversos Colegios municipales sufragáneos y distritos electorales, en aquellas elecciones en que pretendan tener injerencia, sin perjuicio, igualmente, de poder modificar los nombramientos:

Cuando los partidos políticos nombraren más de un representante, se entenderá que éstos deberán ejercer sus funciones en el orden progresivo de su nombramiento;

TRANSITORIOS

I. Esta ley entrará en vigor inmediatamente; en consecuencia, todas las elecciones que de funcionarios federales que deban hacer desde la fecha de su publicación, se sujetarán á ella.

II. Las divisiones que según los arts. 5º y 7º deben hacer en el mes de octubre se harán en el presente año en el mes de Diciembre. El censo que de acuerdo con el art. 9º debe hacerse en Diciembre, se hará en el mes de Enero de 1912, debiendo hacer la publicación que ordena el art. 11 en la primera semana del mes de Febrero y dictarse las resoluciones que el art. 13 proviene se hagan en la segunda quincena de Febrero antes del diez de Marzo de 1912.

III. La Secretaría de Gobernación remitirá á los Gobernadores de los Estados, del Distrito Federal y Jefes Políticos de Tepic, Baja California y Quintana Roo, modelos á los

cuales deberán sujetarse las actas que se levanten en las casillas electorales y Colegios sufragáneos y de distrito á efecto de que”

“... dichas autoridades los manden reproducir y circular en todos los Municipios de la Republica al Publicarse la presente ley.

‘José N. Macías, Diputado Presidente.- J.M. Pino S., Presidente del Senado.- Daniel García, Diputado Secretario.- José Castellot, Senador Secretario.’

‘Por tanto mandó se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.’

‘Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en México, á 19 de Diciembre de 1911.³³³’

Boleta de elecciones municipales 1918

Municipalidad de Boleta número

Sección.....

³³³ AGHPEM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernadores, Serie Elecciones, Caja 5, Exp. S/n,

El Ciudadano Concurrirá el domingo de la actual,
a nombrar un Síndico propietario, un suplente y un Regidor propietario y otro suplente en la
Mesa que se instalará a las nueve de la mañana
en.....

Lugar y Fecha

y en el reverso de ellas podrán los nombres de las personas por quienes su fragüe. El reverso
de las boletas tendrá la

siguiente redacción:

Doy mi voto para Sindico propietario en favor del C.

Para suplente en favor del C.....

Para (primero o noveno, según el número de las secciones a que pertenezca) Regidor
propietario en favor de C.....

Para (primero o noveno, según el número de la sección a que pertenezca) Regidor suplente
en favor de C.....³³⁴

Apéndice documental

Modelos de boletas electorales para elecciones presidenciales de 1920

Boleta A credencial electoral

³³⁴ Ortiz Rubio, Pascual, *Ley sobre elecciones municipales en el estado de Michoacán*, Tipografía de la Escuela Industrial, 1917 Pp.3-4

República Mexicana

Estado _____

Distrito electoral _____

Municipio de _____

El C. _____ debe concurrir a votar en la casilla electoral en _____

El día, _____ para elegir _____ conforme a la ley vigente.

Debe tener presente que los que concurren a votar sin causa justificada, se hará acreedor a la pena de la Constitución federal, y por el artículo 119 de la ley electoral señalada.

El que votare con credencial ajena será castigado como señala la ley

El voto debe ser secreto y libre

Fecha

Presidente del consejo Municipal

El secretario

Firma

Boleta B Elecciones

Boleta para elección de _____

Numero _____

República Mexicana

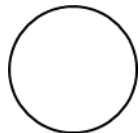
Estado _____

Distrito electoral _____

Municipio de _____

Propietario

Suplente

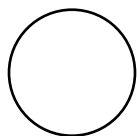
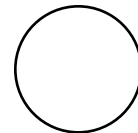


Nombre de partido _____

Nombre del candidato _____

Nombre de partido _____

Nombre del candidato _____

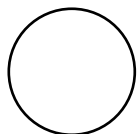
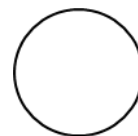


Nombre de partido _____

Nombre del candidato _____

Nombre de partido _____

Nombre del candidato _____

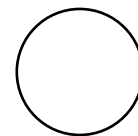


Nombre de partido _____

Nombre del candidato _____

Nombre de partido _____

Nombre del candidato _____



Candidaturas No registradas

Boleta C

Boleta para elección de _____

Numero _____

República Mexicana Estado _____

Distrito electoral _____ Municipio de _____

Número de boletas entregadas por el instalador _____

Número de credenciales entregadas por los electores _____

Electores que extraviaron sus credenciales, según listas adjuntas

Total de votantes _____

Electores que causaron baja en la sección, según las listas respectivas adjuntas

Electores que no se presentaron a votar _____

Electores que debieron haber votado en la sección _____

Boletas sobrantes que se inutilizaron _____

Protestas mostradas durante la votación _____

Numero de orden _____ infracción alegada _____

Nombre del que protesta _____

Presidente de Casilla

Secretario

secretario

Modelo C

Resultados de la Votación

República Mexicana Estado _____

Distrito electoral _____ Municipio de _____

Numero de boletas entregadas por los votantes _____

Boletas computadas _____

Boletas computadas parcialmente a) en favor de propietario

b) en favor de suplente

Boletas computadas a) Art. 65 Fracción 2° _____

b) Art. 65 Fracción 4° _____

c) Art. 65 Fracción 5° _____

Suma _____

Resultados de _____

Para _____ Propietario

Para _____ Suplente

Presidente de Casilla

Secretario

secretario

Representante del partido _____

Representante del candidato _____³³⁵

Ley electoral municipal de 1920

Art. 1 Las próximas elecciones municipales deberán seguir los siguientes términos:

Art. 2 se verificarán el primer domingo

³³⁵ AGHPEM, Secretaría de gobierno, Sección gobernación, Serie Elecciones, año 1918, Caja 4 Exp

Art. 3 serán elecciones de forma directa y los funcionarios elegidos deberán entrar en funciones en 1 de enero siguiente.

Art. 4 los miembros de del ayuntamiento y jueces menores duraran en el poder dos años, y no podrán ser reelectos; los miembros del ayuntamiento ser renovara la mitad cada año

Art. 5 los concejales que tendrá la capital serán 13, las cabeceras se distritos 7 y el resto del Estado 5; se elegirá un representante propietario y un suplente.

Art. 8 Los presidentes municipales 20 días antes de la elección debe presentar las secciones, las casillas y las personas empadronadas que cuenten con derecho al voto y sobre esa información se expida las boletas

Art. 9 el padrón electoral debe tener la siguiente información

Municipalidad, numero de sección,

Art. 10 días antes las autoridades municipales deben mandar publicar los padrones electorales en un lugar público de las secciones correspondientes.

Art. 15 la autoridad municipal, debe nombrar a los funcionarios: instalador propietario y suplente para cada casilla y deben cumplir con los siguientes requisitos: habitar en la sección, ser ciudadano con el ejercicio de sus derechos, saber leer y escribir.³³⁶

Art. 16 La persona que cumpla el cargo de instalador no puede excusarse de su servicio solo por una causa grave, si y no asume su cargo tiene una sanción de 10 recluido por la autoridad.

Art. 17 la autoridad municipal, debe entregar a los empadronadores el número de los ciudadanos con derecho al voto de cada sección

las boletas deben estar impresa de la siguiente manera:

Municipalidad de..... Boleta número..... Sección número..... Concurrida el primer domingo de diciembre a nombrar..... Regidores propietarios y..... Suplentes, así

³³⁶ Periódico Oficial de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán México 5 de diciembre de 1920

como..... Jueces menores..... Propietarios..... Y suplentes, en la mesa que se instalará a las 9 de la mañana en..... Lugar y fecha

Las boletas deben entregarse 3 días antes de la elección al empadronador, no debe tener ninguna información por la persona que va a votar

Art. 20 todos los varones mayores de 18 años casados y de 21 años solteros pueden votar y ser votados.

Art. 21 Si algún ciudadano esta privado de su derecho al voto no puede votar ni ser votado.

Art. 22 No pueden ser electores: los militares en servicio, con cargo de policía, rural o con fuerza dentro del ayuntamiento; ciudadanos con funciones judiciales, con algún empleo o comisión en el municipio, que no se separen de sus funciones 90 días antes de la elección, miembros del ayuntamiento nombradas por el ejecutivo antes de la elección.

Art. 26 el día de la elección se debe elegir 2 secretarios, 2 escrutadores, de los ciudadanos anteriormente designados por el instalador de la casilla.

Art. 27 el instalador entregara el padrón para las votaciones, los nombramientos a los funcionarios

Art. 28 si a la hora de la instalación de la casilla no se presentan las 5 personas citadas por el instalador por medio de la policía o por escrito completar las 5 personas

Art. 30 si las personas citadas por el instalado se ausentan sin justificación se les puede realizar arresto de 8 a 15 días

Art. 32 para ser miembro de la mesa de una casilla, debe vivir en la sección, no ser funcionario o empleado público y saber leer y escribir

Art. 33 la votación se realiza de la siguiente forma:

Se presenta el ciudadano, el presidente le pide su credencial y le entrega una cedula de los candidatos registrados y los partidos y le entrega una boleta en blanco para que ejerza su voto si desea hacerlo por algún candidato no registrado; el ciudadano ejercerá su voto y la depositara en un ánfora y las restantes cedulas las destruirá, se anota el nombre del elector en

el padrón, si el ciudadano no pertenece a la sección se le informara donde se encuentra su sección,

Art. 34 Si algún ciudadano que este empadronado y sea vecino de la sección podrá votar si se presenta con 2 testigos y los miembros de la mesa deberán agregar su nombre al expediente electoral.

Art. 35 La suplantación de personas en el momento del voto este penado con 15 o 6 meses, se les restringen sus derechos civiles por 2 años.

Art. 36 Los militares, ejercito, o tropas podrá presentarse a votar, pero no deben de ser acompañados por sus jefes.

Art. 37 Ninguno de los miembros de la mesa podrá incitar a los votantes a elegir algún candidato, si podrán darles referencias de los candidatos para que los reconozcan.

Art. 38 los individuos que se encuentren fuera de su domicilio el día de la elección podrán votar sin su credencial, presentando 2 testigos honorables, como se mencionó en el artículo 34.

Art.39 La votación no se puede suspender y termina a las 5 de la tarde.

Art. 40 Terminada la votación se inutilizan las boletas con 2 líneas diagonales con tinta y se realiza el computo de los votos, una persona saca el voto del ánfora y da el nombre de la persona a quien se emitió el voto y se llena las listas de escrutinio.

Art. 41 terminando de hacer el computo se forma el expediente electoral que debe tener:

Acta de la instalación de la casilla

El nombramiento del instalador

El padrón electoral

Las credenciales que entregaron los electores

Las boletas con los votos emitidos

La lista de escrutinio

El acta general de la votación

Art. 43 Si a la hora de señalada de instalación de la casilla, no se presenta ni el instalador propietario y suplente, y a la media hora no se presentan, las funciones de instalación quedaran en manos del presidente municipal

Art. 44 Si la casilla no se instala los responsables deberán 6 meses o un año de prisión y se les suspenden sus derechos por hasta 4 años.

Art. 46 Durante el tiempo de la elección, no debe de haber tropas armadas, ni personas aconsejando por que emitir el voto en el diámetro de la casilla, si se infringe el estatuto se deberá cubrir una multa de 10 a 100 pesos o el arresto correspondiente.

Art. 49 El tercer día posterior a la elección a las 10 de la mañana, los representantes de las casillas se reunirán en los salones municipales por el ayuntamiento para constituir las juntas computarás³³⁷

Art. 50 la presidencia interina quedara integrada por el presidente de la primera casilla de la cabecera, el nombrara un secretario y un escrutador de los presentes, que auxiliaran en la elección de a mesa directiva, debe de haber un quorum de la mitad más uno de los presidentes para que quede instalada la junta; ya establecido el quorum se elegirá a un escrutador, para luego elegir por mayoría a un presidente, vicepresidente, 2 secretarios y 2 escrutadores

Art. 51 Ya instalada la junta computadora los representantes de las mesas de casilla entregaran el expediente que tienen en su poder, el expediente debe ir cerrado y firmado y sin huellas de haber sido abierto

Art. 52 se realizará el computo del expediente de cada sección y los secretarios lo anotaran en las listas de escrutinio, revisados lo expedientes el presidente declara terminada la elección y nombrara a las personas que realizaron electas y se le entregara su credencial y debe ir de la siguiente manera

Municipio de..... Certificamos que el ciudadano Ha sido electo munícipe (propietario o suplente) de esta municipalidad, por el período que señala la ley
Lugar y fecha- firmadas del presidente y secretario.....

³³⁷ Periódico Oficial de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán México 9 de diciembre de 1920

Posterior se realizará el acta correspondiente y se harán constar los incidentes que hayan ocurrido, se reunirán todos los expedientes en un solo paquete se cerrará y se envolverá y los miembros de la mesa firmarán, los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que se encuentren en el Colegio electoral.

Art. 54 Si hubiera el caso de que dos candidatos tuvieran el mismo número de votos, se sortearán públicamente y se declarará electo al que la suerte señale

Art. 57 los secretarios de la junta computadora fijarán en lugares públicos del municipio los resultados de la elección, con los nombres de los candidatos y la cantidad de votos obtenidos por cada uno de ellos.

Art. 58 los secretarios de la junta computadora deberán proporcionar a los representantes de partido o candidatos independientes que lo soliciten las copias de resultado del escrutinio.

Art 59 los trabajadores de las juntas computadoras estarán terminados sus trabajos en 5 días después de iniciadas sus funciones.

Art 62 Todos los partidos políticos y candidatos independientes tienen derecho a designar un representante para cualquier acto electoral.

Art. 63 las boletas de los partidos políticos y candidatos independientes tendrán un color para identificarse y deben de tener una numeración progresiva de 1 hacia adelante, la sección, el partido a que corresponda

Art. 64 los Partidos y candidatos independientes deben imprimir sus boletas con anticipación con el padrón, deben de tener el color designado para las boletas, y contar con el sello de la presidencia municipal correspondientes.

Art. 65 la víspera de las elecciones, las boletas correspondientes a cada casilla deben de estar en posesión de los instaladores, las boletas deben de ser entregadas por los partidos políticos y candidatos independientes.

Art. 67 los jueces municipales serán electos cada dos años y sus funciones comienzan a partir del 1 de enero.

Art. 69 los requisitos para ser juez menor no remunerado se requieren:

Ser ciudadano michoacano con derechos civiles

Tener 21 años de o más el día de la elección

Saber leer y escribir

Art. 72 los nombramientos de los jefes de tenencias deben de ser efectuados con forme a la ley municipal, y ejercerán su cargo como la ley orgánica señale.

Art. 81 los candidatos de los regidores municipales que se declararon nulas, pueden ejercer sus funciones en lo que se resuelve dicha nulidad.

Art. 82 todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos pueden promover la nulidad de las elecciones en el municipio al que pertenecen

Art. 83 son causas de nulidad: que el candidato no cumpla los requisitos legales para ser candidatos establecidos por la Constitución del Estado.

Que algún candidato haya utilizado la fuerza pública o violencia sobre los votantes, las juntas electoras siempre persona electa haya obtenido el triunfo a su favor

Que haya existido el soborno de cualquier manera a las autoridades o a los ciudadanos

Que exista el error a fraude en el cómputo de los votos

Que la casilla se haya instado en algún lugar distinto al que señalado por las autoridades municipales

Que las elecciones no se hayan realizado el día designado por la convocatoria

Art. 84 la nulidad de las elecciones se debe basar en algunas pruebas fehaciente y deben tener un carácter legal ³³⁸

GLOSARIO

Agraristas: Corriente política que defiende los intereses y derechos de los agricultores.

³³⁸ Periódico Oficial de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán México, 12 de diciembre 1992

Aguaprietistas: Simpatizantes de la rebelión de Agua Prieta.

Anticlerical: movimiento que se opone al clericalismo, poder exagerado del Clero.

Antirreleccionistas: Contrario a que haya reelección en los cargos de gobierno.

Bandolerismo: Conjunto de acciones o violencia ejercida por bandoleros.

Cabecera de distrito: Comunidad donde se localiza la sede distrital.

Campaña: Conjunto de actividades desarrolladas por las candidaturas destinadas a la captación de sufragios

Carrancistas: Simpatizantes o seguidores del presidente mexicano Venustiano Carranza.

Casa del Obrero Mundial: Organización sindical sobre los ideales del movimiento obrero y el sindicalismo.

Casillas electorales: Lugares a los que acuden los ciudadanos para emitir su voto el día de la Jornada Electoral,

Chavistas: Simpatizantes o seguidores del bandolero Inés Chávez García

Comisión Local Agraria: Órgano que se encarga de repartir tierras en un estado o territorio de la República Mexicana.

Computo: Suma que realizan los consejos distritales de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas.

Congreso Constituyente: Organismo que se encarga de redactar una nueva constitución y definir la organización política de un país.

Cosntitucionalistas: Múltiples ejércitos mexicanos que surgieron durante la revolución mexicana. Este ejército fue liderado por Venustiano Carranza.

Delahuertista: Ssimpatizantes o seguidores del presidente Adolfo de la Huerta

Desaforar: Privar a alguien de fuero o exención que goza, por haber cometido algún delito de los señalados para este caso.

Deslegitimar: Privar de validez o legitimidad.

Distrito electoral: División geográfica en que se organiza el territorio de un país o región con fines electorales.

Elección: manifestación de la preferencia de un colectivo a favor de un sujeto para el desempeño de un cargo.

Electores: Que elige o tiene potestad o derecho de elegir.

Empadronador: Persona que realiza los padrones electorales.

Escrutadores: Dicho de una persona: Que en elecciones y otros actos análogos cuenta y computa los votos.

Fraude electoral: Corrupción de las elecciones

Garcialeonistas: Simpatizantes o seguidores de Ing. Porfirio García de León,

Gobierno Constitucional: Régimen político basado en la soberanía nacional, asentado en una constitución que define y articula los poderes del Estado.

Gobierno interino: Gobierno que asume las funciones y el poder del gobierno anterior de forma temporal.

Gobierno provisional: Gobierno temporal que asume el poder en un periodo de transición.

Guardias blancas: Brazo militar que apoyaba a los terratenientes en el estado de Michoacán.

Ideario político: Conjuntos de ideas o postulados fundamentales que caracterizan a los partidos políticos.

Insaculación: Introducir votos secretos en una bolsa para proceder después al escrutinio.

Jefe de Operaciones Militares: Responsable de planificar, conducir y dar seguimiento a las operaciones militares del estado de Michoacán.

Jornada electoral: Periodo durante el que transcurre la votación.

Junta computora: Órgano responsable de computar los votos, enviar los expedientes, cuentan con la autoridad judicial de juzgar los delitos y reclamos de las elecciones.

Legislatura local: Periodo electoral en el que los diputados ejercen sus funciones que constaba de 2 años.

Ley electoral: Conjunto de normas que se aplican a la organización y realización del proceso electoral, a los resultados de las elecciones, a la declaración de validez de los resultados electorales y a los medios de impugnación.

Ligas: Organización de los trabajadores y pequeños productores rurales, con el fin de enfrentar a las grandes empresas y latifundios.

Magonistas: Simpatizantes o seguidores de Ricardo Flores Magón

Mercadistas: Simpatizantes o seguidores de gobernador Aristeo Mercado

Mugiquistas: Simpatizantes o seguidores de gobernador Francisco J. Múgica

Nulidad de elecciones: Falta de condiciones necesarias para que alguna autoridad electoral pueda validar las elecciones.

Obregonismo: Simpatizantes o seguidores presidente Álvaro Obregón.

Ortizrubirista: Simpatizantes o seguidores gobernador Pascual Ortiz Rubio.

Padrón electoral: Base de datos en donde contiene la información de los ciudadanos que pueden emitir su voto.

Políticas porfiristas: Políticas implementadas por el presidente Porfirio Díaz.

Porfiristas: Simpatizantes o seguidores del presidente Porfirio Díaz.

Procesos electorales: Conjunto de actos concadenados y regulados por la legislación en materia de elecciones que, con intervención decisiva de los ciudadanos con derecho al voto, son realizados por órganos de la administración especial en materia de sufragios.

Ramiristas: Simpatizantes o seguidores del gobernador Enrique Ramírez.

Regidor propietario: Miembro del Ayuntamiento que ocupa un cargo de manera permanente y desempeña sus funciones de forma continua.

Reparto Agrario: Conjunto de acciones que permiten a los campesinos acceder a la tierra, ya sea como propiedad privada o social.

Representantes de casilla: Funcionarios de las mesas directivas de casilla tienen a su cargo la recepción y escrutinio de los votos en las elecciones.

Reyistas: Simpatizantes o seguidores del Gral. Bernardo Reyes

Secciones: División territorial municipal que incluye un máximo de dos mil habitantes y un mínimo de quinientos

Silvita: Simpatizantes o seguidores del gobernador de Michoacán Dr. Miguel Silva.

Sindicatos: Organización de trabajadores, formada para proteger los derechos y promover los intereses de sus miembros en lo que respecta al salario, las prestaciones y las condiciones de trabajo.

Sistema electoral: Conjunto de elementos de una normativa electoral que tienen una incidencia directa en la mediación entre votos y escaños, es decir que a igual número de sufragios populares son capaces de producir una distinta composición de las instancias respectivas.

Villistas: Simpatizantes o seguidores del líder revolucionario Francisco Villa.

Zapatistas: Simpatizantes o seguidores del líder revolucionario Emiliano Zapata.